



DEFENSOR DEL PUEBLO

Informe anual 2022

Volumen II

Debates y comparencias



DEFENSOR_{DEL}PUEBLO

Informe anual 2022

Volumen II
Debates y comparencias

Madrid, 2024

INFORME ANUAL 2022

Volumen I. Informe

Incluye como anexo el informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención (MNP)

Volumen II. Debates y comparencias

También se puede consultar el informe completo en la página web del Defensor del Pueblo (www.defensordelpueblo.es)

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, siempre que se cite la fuente. En ningún caso será con fines lucrativos.

Ejemplar realizado por el Defensor del Pueblo

© Defensor del Pueblo
Eduardo Dato, 31 – 28010 Madrid
www.defensordelpueblo.es
documentacion@defensordelpueblo.es

Depósito Legal: M-42266-2012

SUMARIO

I. Comparecencias sobre el informe anual 2022.....	5
Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor Del Pueblo. Sesión celebrada el 26 de abril de 2024	7
Pleno del Congreso de los Diputados. Sesión celebrada de 23 de mayo de 2024	87
Pleno del Senado. Sesión celebrada de 12 de junio de 2024	115
II. Otras comparecencias.....	151
Comisión mixta de relaciones con el Defensor del Pueblo. Información sobre el trabajo desarrollado para la elaboración de un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Sesión celebrada el 20 de junio de 2022.....	153

Comparecencias sobre el informe anual 2022*

* Las presentaciones y debates en las Cortes Generales sobre el Informe anual 2022 se realizaron en comparecencias en las que también se presentó y debatió el informe anual correspondiente a 2023.

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo
correspondiente a 2022

Sesión celebrada el 26 de abril de 2024,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas.
XV Legislatura, núm. 27)*

Presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022 y 2023

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la comparecencia de don Ángel Gabilondo, defensor del pueblo, en lo que tiene que ver con los informes relativos a los ejercicios de los años 2022 y 2023, como ya sus señorías conocen.

Así pues, permítame que, en primer lugar, le dé la bienvenida, don Ángel, a esta su Comisión, y cuando quiera tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores miembros de la Mesa. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora letrada y personal de esta casa, de esta institución.

En esta sala Prim llegó a reunirse un tiempo el Senado en las Cortes Constituyentes y fue donde se realizó buena parte del trabajo de la ponencia de la que nació la Constitución de 1978. Con el respeto a este lugar, cito la Constitución para subrayar que la supervisión de la actividad de la Administración que se encomienda a la institución que represento se hará siempre dando cuenta a las Cortes Generales. En este sentido, nuestra ley orgánica señala que el Defensor del Pueblo dará cuenta anualmente a las Cortes Generales de la gestión realizada, en un informe que presentará ante las mismas. Este informe —dice el reglamento de nuestra institución— será sometido previamente a la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, y eso es lo que procedemos a hacer a continuación.

Esta rendición de cuentas que se ofrece ante ustedes como representantes de la voluntad popular se debe entender que se hace ante todos los ciudadanos. Por diferentes razones, y que tienen que ver con que la Constitución ha querido que el Alto Comisionado de las Cortes Generales para los Derechos Fundamentales tenga una cadencia institucional diferenciada de la de las propias Cortes, no ha sido posible mantener la anualidad de esta rendición de cuentas. Esto, naturalmente, no ha evitado que hayamos elaborado, publicado y difundido en tiempo y forma ambos informes. Por esta razón, cumplo con el mandato legal presentándoles, cuando he sido convocado y de forma acumulada, los informes correspondientes a la actividad de la institución en los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré

los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral, sin olvidar los recurrentes o coyunturales de mayor importancia. Se refería Ruiz Jiménez en la presentación de su primer informe en 1983 a quejas continuadas. Parecería —decía— que muchas de esas quejas aún perduran adaptándose a los tiempos actuales.

Antes de centrarme en los informes, he de mencionar que el 24 de febrero de 2022 la Federación Rusa invadió Ucrania. Este conflicto, que perdura, afecta a la estabilidad del planeta, a la vida de miles de personas y nos hace tomar conciencia de una forma más clara e intensa de las graves consecuencias económicas y políticas causadas, de los desplazamientos masivos de poblaciones, de una lacerante crisis humanitaria, muerte y destrucción en Europa, generando con ello una profunda incertidumbre. Este y otros conflictos conocidos en diversas partes del mundo contribuyen a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como plataforma de salvación y que en muchos casos llegan a Europa por España, como país fronterizo que somos, huyendo de la indefensión, de la guerra y de la hambruna. Todo esto incide en los informes que presento hoy, así como otros hechos significativos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla en junio de 2022 —que fue objeto de análisis y recomendaciones— o los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNI el mismo año sobre la utilización de las herramientas de software Pegasus, y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo porvenir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico; los avances tecnológicos incrementan nuestro bienestar, pero también ofrecen preocupantes riesgos. Por eso, en un tiempo en el que no abundan los consensos, quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución histórica sobre los sistemas de inteligencia artificial, en la que los Estados se comprometían a no utilizar sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de los derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de ellos. Estos mismos derechos que tienen las personas los tienen fuera de línea —decían—, pero deben protegerse también en línea. La Unión Europea, asimismo, ha adoptado un ambicioso enfoque que pretende fomentar la inteligencia artificial sin descuidar el respeto por los derechos humanos, con la Oficina Europea de Inteligencia Artificial y el reglamento sobre esta materia, aprobado el pasado 14 de marzo.

No permanecemos ajenos a esta evolución. Ya en 2020, el Defensor del Pueblo participó en la edición de un volumen colectivo con la Universidad de Alcalá sobre las dimensiones éticas y jurídicas de la inteligencia artificial. Seguimos su evolución con sumo interés; los riesgos de los que hablamos empiezan ya a materializarse, todavía

solo de manera algo lateral aunque significativa, pero es una certeza que hemos de tener muy presente.

En la presentación del informe de 2021, adelanté que haríamos una revisión de la estructura de los informes —en respuesta también a consideraciones de los propios presentes— para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos. La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Como contenidos novedosos, cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas, como el Mecanismo Nacional de Prevención junto con sus anexos, y una quinta dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Un informe este de 777 páginas, más los correspondientes anexos, que se encuentran en la página web. Todos los contenidos están expuestos del modo más sintético posible, remitiendo a través de enlaces a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos tramitado 67.055 expedientes; 31.452 en 2022 y casi 4.000 más, es decir, 35.603, en 2023, y hemos atendido a través de llamadas telefónicas o personalmente a 74.962 ciudadanos. La institución ha iniciado en estos dos años 538 actuaciones de oficio; la tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4.868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las administraciones es bastante positiva, en torno al 70 %; no obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no contestan. Por su procedencia, las comunidades desde las que se recibieron mayor número fueron Madrid —casi el 25 % de las quejas tramitadas—, Andalucía, Valencia y Cataluña. Señalo desde dónde se recibieron.

Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos, que merecen todo nuestro respeto. Es un asunto crucial que el trabajo del Defensor del Pueblo, en el que está en juego la confianza de los ciudadanos en las instituciones, la lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena administración, y que tiene mucho que ver con la diligencia debida y oportunidad de sus resoluciones. Al respecto, cobra toda su fuerza el mandato de la Ley Orgánica del Defensor donde se vincula claramente la supervisión de la actividad de la Administración con la defensa de los derechos fundamentales del Título I de la Constitución, que es para lo que he sido designado.

Muchos de los problemas planteados en este informe se topan con esta realidad en la atención o en la gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos. Empiezo por decirles algo que ustedes comparten, pero que tenemos que tener bien presente: la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la

desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos y debe serlo también para las administraciones: atender a aquellos ciudadanos más vulnerables. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de mil quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Por ello, venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos, que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones que atienden al mismo fin asistencial: el ingreso mínimo vital, las pensiones no contributivas de jubilación o invalidez, o las rentas de inclusión social de las comunidades autónomas; un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las administraciones públicas en su deber de asistencia social.

Consideramos prioritario atender a los menores en situación de riesgo. En este sentido, en 2023 hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta, tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales, por la absoluta inobservancia de lo previsto en la Ley de Extranjería. En 2023, el aumento de las llegadas de personas migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5.000 menores no acompañados. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de los menores, especialmente de aquellos que pudieran solicitar asilo o sean víctimas de trata. También se debe revisar el protocolo en caso de personas cuya minoría de edad pueda resultar dudosa.

Con independencia de las medidas que en este momento negocian el Gobierno y las comunidades autónomas, hemos propuesto explorar alternativas —esto está escrito con anterioridad a algunas recientes noticias— teniendo en cuenta el artículo 35.11 de la Ley de Extranjería, realizando convenios con entidades dedicadas a la protección de menores. En el informe de 2022, se ponía de manifiesto nuestra preocupación por un cierto incremento de las quejas referidas a las declaraciones de desamparo de los menores, que conlleva la retirada de la tutela a los progenitores. Consideramos que se debe dar preferencia al acogimiento familiar frente al residencial.

Se destaca también que el Defensor del Pueblo, junto a los defensores del pueblo autonómicos, ha puesto su atención en 2023 en la necesidad de reforzar los procedimientos de detección de las situaciones de riesgo en las familias. Una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser la forma más eficaz de

impedir que las situaciones de desprotección se agraven, dando lugar a la separación de los menores.

Respecto a la salud mental de los menores, en general, debemos seguir analizando con más detenimiento el incremento de quejas por la saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes, aunque, en ese caso, las principales deficiencias son comunes a toda la población. Y subrayo, especialmente, la escasa disponibilidad de profesionales, que provoca retrasos no solo para la primera consulta de psiquiatría o psicología, sino, más aún, para las consultas de seguimiento, algo esencial en este ámbito.

Como saben, el Defensor del Pueblo puede recomendar la modificación de normas, desde la neutralidad y el respeto al pluralismo social y político. En este sentido, la nueva redacción del artículo 132.1 del Código Penal —la modificación es del 27 de abril de 2023, de la Ley 10/1995— establece el inicio del cómputo de prescripción en ciertos delitos graves contra menores en los treinta y cinco años de edad de las víctimas, y no en dieciocho como hasta entonces. Se subrayó esto en una recomendación y también da pie a una reflexión en el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos.

Tristemente, cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria, que ha suscitado un pacto de Estado, que hoy se plantea reeditar y actualizar —por lo que oigo—, y la generación de un amplio conjunto de derechos que, para ser ejercidos, precisan ante todo acreditar la condición de víctima. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exige la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años la posibilidad de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla. La actuación policial, la adecuada formación y sensibilidad de cuantos trabajan cerca de las víctimas, el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados; todas han sido objeto de análisis y numerosas recomendaciones.

La justicia, como servicio público, es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. De especial preocupación son las demoras, en particular, en el orden jurisdiccional social, por afectar muchas veces a personas en situación de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. En ocasiones las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Pueden ver que no ponemos el acento en la mala competencia o profesionalidad de quienes se ocupan de los asuntos, sino en otros ámbitos. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis, de Madrid, o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, en Paterna, Valencia. Otras veces las recomendaciones o sugerencias se orientan a

solicitar medidas de refuerzo de personal, lo que es una constante. También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para los supuestos de litigación en masa.

Se mantiene un incremento sensible de quejas sobre nacionalidad y otros asuntos del Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de registro único y electrónico en 2025, pero tenemos que continuar insistiendo y lo haremos hasta que sea posible cumplir los plazos legales. Según el INE, el 1 de enero de 2024, el número de personas extranjeras residentes regulares en España eran 6.491.502. Además, se recibieron 163.218 nuevas solicitudes de protección internacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos.

Hoy son tres los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión del incremento de llegadas irregulares. Por ello, se ha de revisar en profundidad el sistema de protección internacional en lo que se refiere a las dificultades de acceso al mismo, la demora en la tramitación de las solicitudes y las deficiencias del propio sistema de acogida. Hay que encaminarse, además, hacia un modelo de integración avanzada de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra en Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación, ejemplo que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una inmigración legal, ordenada y segura debe llevarnos a evaluar la situación en la que se encuentran las oficinas de extranjería y los consulados, reforzando sus medios y su coordinación. Otro de los grandes desafíos es la necesidad de identificar de manera ágil entre las personas que intentan acceder a Europa de forma irregular de aquellas que tienen necesidades de protección internacional.

En 2022, se realizaron varias actuaciones sobre lo acaecido, tristemente, en el perímetro fronterizo de Melilla. Se aceptó una recomendación al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para que, en lo sucesivo, se facilite la identificación de las lesiones que pueden ser compatibles con delitos y que se remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Asimismo, se concluyeron, con diferencia de criterio, las actuaciones con el Ministerio del Interior, sobre todo en lo relativo a estas devoluciones en frontera, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado por el mismo motivo.

Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales humanos de los consulados en Marruecos, para garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados, sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional de Migraciones, en el

tránsito migratorio, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa y en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico se incrementó, en 2023, en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de 4.000 personas. Para dar respuesta a los familiares que desean denunciar desapariciones o identificar a sus allegados, se formularon tres recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Estado de Seguridad, que fueron aceptadas parcialmente. La puesta en marcha por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de protocolos de actuación e información a los familiares es actualmente objeto de atención, de seguimiento. Se está trabajando en esa línea.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi 40.000 en 2023. Ello implica un reto para el sistema de protección de menores canarios que atiende, como señalábamos, a cerca de 5.000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones, que en parte pasan por modificaciones legales, para que el resto de las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores, si bien parece, por lo que escuchamos, que se avanza en esa dirección. Las medidas adoptadas en el año 2021, a través del Plan Canarias, permiten la adecuación de infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. Sin embargo, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote. En 2023, se optó por agilizar los traslados a la Península, por lo que las quejas se refirieron fundamentalmente a los recursos de acogida y a la existencia de presuntos menores de edad que no habían sido correctamente identificados.

La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas devueltas ha sido en estos dos últimos años uno de los retos para los que no se ha logrado articular una respuesta suficiente. Tras diez años desde la entrada en vigor del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, la supervisión permanente de las condiciones de estos centros nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la Fiscalía. En especial, nos preocupa la dificultad de acreditar los presuntos malos tratos, cuando los hubiere, ante la imposibilidad de practicar la prueba de manera anticipada, lo que ha sido objeto de quejas desde hace años, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión. Es necesario evaluar el grado de cumplimiento de la norma, así como explorar alternativas a estos centros que deberían ser siempre considerados como último recurso.

La situación de las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas ha sido objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años. Los graves problemas de acon-

dicionamiento, gestión y cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional, debido al aumento exponencial de demandantes, han centrado el trabajo de esta institución.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación. Hemos analizado su impacto en colectivos, como las personas migrantes, personas con discapacidad, la comunidad gitana o el colectivo LGTBIQ+. Se ha actuado frente a la discriminación de personas con enfermedades mentales, en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión sin más en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador que había sido excluido por esta razón tras haber superado las pruebas selectivas. Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía sobre el contenido de los modelos policiales de citación a personas extranjeras. También en 2022 se iniciaron tres actuaciones de oficio para atender a las dificultades que pudieran encontrar los menores extranjeros para acceder a la sanidad, a la educación y al empadronamiento en las mismas condiciones que los españoles.

En el tema de la educación, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero también puede ser un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales. En el caso de los extranjeros, los formularios de la mayoría de las comunidades autónomas exigían NIE, es decir, el número de identidad de extranjero, del que carecen los que se hallan en situación irregular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios.

En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la suficiencia de plazas y en la necesidad de atender a la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, lo que ha merecido un tratamiento específico en el informe. En el año 2023 se constata un mayor esfuerzo de las comunidades autónomas, pero en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023, se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados, por ejemplo, Andalucía, y otras, con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero, con carácter general, la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, recibimos quejas, si bien, en general, disponen de los servicios de orientación educativa

necesarios. También se constata el esfuerzo de las administraciones por escolarizar a este alumno en el centro de elección de los padres. Sin embargo, se ha planteado la falta de procedimientos adecuados para resolver las discrepancias entre las administraciones y los padres en cuanto a la modalidad de escolarización: centro ordinario o unidades o centros de educación especial.

En estos años seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente a los insulino-dependientes que, por su edad, no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto entre la Administración educativa y sanitaria.

En el año 2023 se han producido graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de catorce años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación, que se está trabajando, que se están buscando caminos, pero en ocasiones los docentes responsables no parecen haber activado esos protocolos. Es fundamental insistir en la necesidad de dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura prevista en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, la LOPIVI, del coordinador de bienestar.

Por otro lado, las comunidades autónomas han aumentado las partidas presupuestarias destinadas a becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros. Durante los nueve primeros meses de 2023 se reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con sesenta y cuatro nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones, continuaban pendientes 74.868 expedientes, y cada mes se pueden estar presentando miles de nuevas solicitudes. La contratación de nuevo personal, ya en 2024, ha sido de veintiséis personas. Esta cifra parece expresiva de la buena voluntad de la Administración, pero, en todo caso, en 2023 hemos recibido en torno a un millar de quejas por este tema.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promueva la suscripción de un convenio con las aseguradoras, con motivo de accidentes deportivos. Asimismo, en 2023, formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte, ahora Ministerio de Educación y Deporte, con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados, a partir de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del

Deporte, como un sistema también de convivencia e incorporación social. En esta línea, se ha cuestionado la exigencia en el Reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta, tras las gestiones realizadas, que recientemente el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido en esta línea a todas las federaciones.

En 2023, realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe monográfico, que se hará público en esta primera quincena de mayo —hay que tener en cuenta las fiestas de estos días—, para propiciar la inclusión.

Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los costes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como el de la Cañada Real Galiana. En este caso, estamos a la espera de que el Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, al que como institución remitimos un informe, se pronuncie. También los retrasos en el Bono Social Térmico han suscitado numerosas quejas. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes, cerca de 3 millones de personas, para quienes resulta vital tener garantizado el acceso al suministro eléctrico. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se los tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente, y esto es lo que esperamos, deseamos y en lo que confiamos.

Los problemas de acceso a la atención sanitaria primaria son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial, la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que en otras que tienen más densidad de población lo que denuncian son retrasos a la hora de ser atendidos y el escaso tiempo que pueden los profesionales dedicar a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo y amenaza la propia salud laboral de los profesionales, a los que, una vez más, reitero nuestro reconocimiento y agradecimiento por su labor. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de atención primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes.

En referencia al momento anterior a la pandemia de covid, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las propias comunidades autónomas, y a un mayor ritmo aumenta el número de quejas al Defensor del Pueblo, que en 2023 más que duplican las de 2021. En el año 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de los centros residenciales. El principal objetivo es

reconocer los pasos concretos que dan las administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo centrado en la persona, en su dignidad y en sus derechos, tanto para las personas mayores y dependientes como para las personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Desde hace años venimos defendiendo no solo incrementar la oferta de plazas en las residencias, sino también incrementar el personal, favorecer la mejora de su formación —yo no estoy criticando su formación, digo: favorecer la mejora de su formación—, establecer un control más estricto de todos los centros y adaptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023, las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social y también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, han disminuido considerablemente respecto a 2022, si bien queda mucho por hacer. A través de las quejas, conocemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas. Desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años —y ojalá no haya habido en medio algo que, tristemente, haya sucedido—. Esto supone una importante barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, así como para la inserción laboral.

Las quejas recibidas en materia de vivienda señalan grandes dificultades de acceso a este recurso esencial para los jóvenes, las familias monoparentales, personas mayores, sobre todo mujeres con bajos ingresos, las personas que durante la pasada crisis económica o en la crisis sanitaria derivada de la pandemia perdieron la vivienda, y las personas sin hogar. A los elevados precios en el mercado libre se añade que el parque de vivienda protegida y de vivienda social es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda digna y adecuada a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y en los municipios. Continuamos solicitando a todas las administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes. Seguimos con atención el despliegue de medidas de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, que introduce mecanismos para la limitación de los precios de alquiler y prórrogas obligatorias, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferente alcance si se trata de pequeños o de grandes tenedores de viviendas, y siempre que la vivienda se ubique en una zona declarada tensionada, lo que debe de solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para selección de la persona adjudicataria, y así se lo hemos hecho saber a distintas administraciones: Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Málaga. También hemos recomendado a Castilla-La Mancha que considere a las unidades familiares monoparentales para la atención preferente en el

procedimiento de urgencia social. La consejería competente se comprometió a estudiar este cambio en la próxima modificación de las normas reguladoras.

La gestión del Bono Alquiler Joven no es apropiada en varias comunidades y muchos jóvenes aún no han recibido el abono varios meses después de su solicitud. Esta misma semana —ya sé que es 2024, pero es por ponernos en la cuestión—, un informe del Banco de España afirma que se necesitan 600.000 viviendas hasta 2025 para suplir el déficit de inmuebles en el país, pese a que hay casi cuatro millones de viviendas vacías o desocupadas.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación, al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024 y generan quejas. También hemos recomendado a varias administraciones que incluyan en las convocatorias de plazas por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de aguas, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos. La gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular, a las aves, la contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones.

El Defensor del Pueblo culminó, en 2023, las actuaciones de oficio iniciadas con las administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido.

En 2022, iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la ley de residuos, pero se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio. En concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas. Esto no es una valoración sobre las terrazas, es una valoración sobre el ruido de las terrazas. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos, por ejemplo, en Madrid, Bilbao, Mérida, Barcelona y Boadilla del Monte.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de servicios públicos locales. En muchos ayuntamientos son servicios, a veces, de carácter

básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento.

En relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, o las numerosas incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores —que siempre dan algo que hablar— han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan las quejas sobre exenciones, especialmente, de las ayudas estatales que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social, como el Bono Social Térmico, que motivaron una recomendación rechazada a la Secretaría de Estado de Hacienda. En el ámbito de las haciendas locales, son el IBI y las plusvalías los temas de mayor preocupación de los ciudadanos.

Esta institución estimó que la exigencia de que únicamente las escuelas infantiles que contasen con autorización de la Administración educativa, que justificasen o pudieran justificar la aplicación de la deducción por maternidad, excedía lo previsto en la norma, como recientemente ha confirmado el Tribunal Supremo.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de Institución Nacional de Derechos Humanos y de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre los derechos humanos en España y participamos en los foros de referencia. Además, la institución ha participado, tanto en 2022 como en 2023, en las consultas sobre el Informe sobre el Estado de Derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023, contribuimos al séptimo informe periódico de España al Comité de los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura.

En 2023, iniciamos el proceso de reacreditación. Como saben, el Defensor del Pueblo tiene que estar acreditado y hay que renovar la acreditación. Se ha reabierto el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos de clase A, ante Naciones Unidas, que culminará en los próximos meses, pensamos que muy pronto.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención, MNP, realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad, que dieron lugar a 1.513 resoluciones. El MNP desarrolla visitas de carácter general y otras con un enfoque temático. Ya saben ustedes que el defensor del pueblo puede ir a los lugares de privación de libertad, entrar sin aviso previo y hacer un informe al respecto. Algunas visitas se hacen con un enfoque

temático de género, otras de discapacidad y otras de salud mental. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores o efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan algunos avances —y así los hemos hecho notar expresamente— respecto a materia de contenciones mecánicas, en las que se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilización con correas. También hay mejoras en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. Asimismo, cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas, tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental, como del programa transversal sobre discapacidad. Al respecto encontrarán ustedes en la página web los informes completos del MNP relativos al año 2022, que son 120 páginas, y al año 2023, que son 131 páginas.

Igualmente, quisiera subrayar que en 2023 culminaron los trabajos de la comisión asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Trabajos iniciados en 2022, dando cumplimiento a la encomienda del Congreso de los Diputados para ofrecer un informe en este sentido, que fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023. Mañana se cumplen seis meses, hace medio año, y está pendiente de ser debatido en el Pleno. No hace falta que diga que nuestra disposición y nuestra voluntad es que se realice ese debate con los grupos parlamentarios, como señala la PNL. Un informe de 777 páginas, más sus correspondientes anexos, además de ofrecer un análisis del asunto en múltiples aspectos —por ejemplo, en otros países—, analiza también factores de riesgo, las consecuencias de estos abusos y expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Quiero señalar, en este momento, en línea de ir acabando —digo de ir acabando, porque espero que este debate se haga en el momento y en el lugar adecuado, cuando corresponda— que el núcleo del trabajo presentado está enfocado a la atención central a las víctimas. Siempre que estamos hablando de otras cosas de las que también hay que hablar, nos equivocamos si no nos fijamos fundamentalmente en cuál es la orilla de nuestras preocupaciones: las víctimas y la respuesta a las mismas, recogiendo sus testimonios personales, que se concretan en 24 recomendaciones. Tras la presentación del informe se han registrado 180 nuevas solicitudes, o sea, nuevos testimonios de víctimas de abusos sexuales en el entorno de la iglesia, de ellos se han considerado válidos 95 testimonios, que, desde luego, también se encuentran colgados en la página web.

Finalizo ya. En definitiva, los informes anuales son, en alguna medida, el termómetro de la situación de nuestra sociedad que nos permite conocer cuáles son los problemas que plantean los ciudadanos. Lo digo con toda la sencillez: los problemas que los ciudadanos plantean —uno dirá es que los problemas son otros, no lo sé, pero estos son los problemas que los ciudadanos plantean—, qué actuaciones públicas

vulneran sus derechos —problemas que no siempre son los más visibles en la agenda pública o en la agenda política—, así como cuáles son las carencias en la actuación de nuestros poderes públicos. Nuestros poderes públicos con los que nos sentimos profundamente vinculados, cada uno desde nuestro lugar, la democracia también es un juego de pesos y contrapesos donde cada uno hemos de cumplir nuestra misión y nuestra función. Al menos vemos cuál es la experiencia de los ciudadanos, cómo se sienten los ciudadanos ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Mediante nuestro trabajo hemos podido contribuir a la resolución de no pocas situaciones individuales a través de la aceptación de numerosas resoluciones, pero no es eso solo lo que buscamos, sino que extraemos consecuencias del carácter general que pueden ser de aplicación para la ciudadanía en su conjunto y no dudamos incluso en recomendar, de acuerdo con nuestra ley orgánica, modificaciones de normas cuando consideramos que se producen situaciones injustas o perjudiciales, pero contribuimos siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con argumentación jurídica orientada hacia la protección de los derechos fundamentales cuya vigilancia nos encomienda la Constitución.

Con esto termino la exposición inicial de la comparecencia ante sus señorías, que responde al encargo que nos reclama la ley ante esta Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

Muchas gracias y quedo a su disposición (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, en el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, que, tal como se acordó en Mesa y portavoces de manera excepcional, al tratarse de los informes de los años 2022 y 2023 van a disponer de un tiempo diferente al que es habitual, que será de veinte minutos, sin perjuicio de la réplica que será de cinco minutos. Independientemente también de que ustedes saben que algunos grupos han solicitado la posibilidad de intervenir más de un portavoz. No hay ningún inconveniente, en el transcurso de sus intervenciones lo comunican y se cede la palabra al compañero que hayan considerado oportuno.

Como empezamos, de menor a mayor, sin perjuicio de quienes no están presentes, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor López.

Cuando quiera.

El señor LÓPEZ TORRE: En este caso, gran parte de su intervención se ha centrado también en los menores.

Perdón, señor presidente, de qué tiempo dispongo.

El señor PRESIDENTE: Dispone de veinte minutos.

El señor LÓPEZ TORRE: ¿Veinte minutos? Vale. Gracias.

Es que al principio había un temporizador de tres minutos.

Ha hablado de inteligencia artificial, de la protección de los más débiles frente a la inteligencia artificial, que es una amenaza que ya nos está llegando. Ha hablado de pobreza y de desigualdad. También ha comentado el tema del personal especializado en la administración y también en justicia, sobre todo en aquellas materias más sensibles y cuando tratamos con las personas más vulnerables. Ha comentado también la situación de menores no acompañados y el tema de la migración y la acogida, de cómo es necesario una respuesta coordinada europea a la migración. No le he oído hablar de esa respuesta que también es necesario que sea una respuesta coordinada dentro del Estado. Ha comentado cómo hay menores sin papeles que tienen dificultades o no pueden participar en deportes aficionados como puede ser el fútbol, a lo cual no le vemos tampoco ningún sentido. No sé si me ha parecido entenderle también los problemas que están teniendo algunos menores y jóvenes sin papeles si acceden a la formación, pero luego no pueden llevar a cabo las prácticas necesarias, porque no pueden darles de alta en la Seguridad Social y el Real Decreto 2/2023 les exige estar dados de alta en la Seguridad Social. De esta manera, realmente a estos menores, en lugar de integrarlos en nuestra sociedad, lo que estamos haciendo es echándolos a un lado y marginándolos.

Además, sobre estas cuestiones, usted ha manifestado alguna vez que un país muestra lo que según la forma en la que trata a sus niños, a sus mayores y a las personas más vulnerables. Por ello también me gustaría centrarme en los próximos minutos, sobre todo, en tres cuestiones que especialmente afecta a los menores y a las que usted se ha referido especialmente en los informes de 2022 y 2023. Durante los últimos meses ha hecho varias visitas a Canarias, a El Hierro, y ahí ha visto la situación especialmente grave que están viviendo en las islas y la situación de los niños y niñas que viajan solos y solas y que llegan a las islas Canarias y ha apelado a que el resto de las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores. Bien dicho lo de la acogida, porque a veces se habla de reparto como si fuesen ganado. Estamos hablando de menores y de lo que se trata es de acogerlos y no de repartirlos como si fuesen unas simples vacas o ganado. Usted ha manifestado, en distintas ocasiones, que es partidario de realizar alguna modificación legal para que no se impida el desplazamiento a otras comunidades autónomas de estos menores que están solos, porque alguna vez también se han producido esos impedimentos, y que únicamente con la solidaridad no hemos logrado lo que se pretende. Es un asunto que debe comprometernos a todos, a las distintas comunidades autónomas y también, evidentemente, como ha dejado claro hoy,

al resto de países europeos; que exige una labor coordinada, conjunta y solidaria; la participación de todas las administraciones, instituciones, entidades y asociaciones y la colaboración interterritorial, y que exige la mejor política internacional y la mejor política nacional para afrontarlo. La adjunta segunda del Defensor del Pueblo, en este caso, doña Patricia Bárcena, ha mantenido también distintas reuniones sobre esta materia, por ejemplo, con la directora general de Derechos de la Infancia y Adolescencia, del Ministerio de Juventud e Infancia; con la directora de Influencia, Programas y Alianzas de Unicef o con la Agencia de Asilo de la Unión Europea. Incluso ha participado en distintas jornadas en Canarias, en las que se ha abordado el tema de los menores, la gestión de esta situación y la protección de estos menores y de la protección, evidentemente, en relación también con la violencia que se pueda ejercer sobre niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Incluso usted ha mantenido reuniones con Save the Children y también con la ministra. Veo que realmente hay una preocupación en su institución por estos menores, de lo cual nos alegramos, como está demostrando con estas reuniones con distintos organismos, con el Gobierno y con entidades para abordar la situación, pero, entre ellos, también con el Gobierno de Canarias. Mi pregunta es si su institución ha mantenido —creo que todavía no— o pretende mantener encuentros con gobiernos autonómicos, más allá del canario, para abordar esta situación. Entendemos que es una situación muy grave, a la que no se está dando una respuesta adecuada, coordinada y justa. A este respecto, como bien ha manifestado usted en alguna ocasión, no es un asunto de Canarias, sino que es un asunto que necesita la implicación de todo el país y de todas las administraciones. Por tanto, también le pregunto si va a realizar alguna propuesta o recomendación para que el acogimiento de menores no acompañados se realice por todas las comunidades autónomas y no suceda, como está sucediendo ahora, que, sobre todo, quien más está acogiendo es Canarias, llegando a una situación de absoluto desbordamiento de todo el sistema canario que, evidentemente, lo están haciendo con toda la mejor voluntad, pero realmente están desbordados. Ha indicado que se deben tomar medidas legislativas y también ha indicado hoy que parte de su función es llevar a cabo propuestas legislativas y, como ha dicho, ya que la solidaridad no es suficiente y además está siendo desigual, desde mi grupo nos preguntamos si va a proponer o sugerir medidas legislativas concretas para hacer frente a esta situación.

Otro tema ya de los últimos años, que hoy también ha mencionado y que viene mencionando, evidentemente, en estos dos últimos informes de 2022 y 2023, es el de los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Una de las cuestiones que viene en el informe de 2023 es que con posterioridad a la redacción del informe que se entregó ya anteriormente aquí en este Congreso de los Diputados se recibieron 184 nuevas comunicaciones y solicitudes de entrevista, que la gran mayoría de ellas se han ido realizando, y que el resultado de algunas de esas entrevistas se ha añadido al informe.

Incluso se ha restado un falso testimonio. Se han recibido aportaciones de datos y alguna matización también por parte de alguna diócesis o institutos de vida consagrada, en este caso, la diócesis de Bilbao ha enviado un informe adicional. Por nuestra parte, lo primero que tenemos que hacer es agradecerle, de verdad, sinceramente que este informe sea un trabajo vivo y que sea un trabajo que esté en continua actualización, que no sea un trabajo que se haya finalizado y haya quedado ahí sin más después de haber sido entregado en el Congreso de los Diputados. A la vista también, como le decía, de esa colaboración, en este caso, de la diócesis de Bilbao, la pregunta es: ¿cómo está siendo la colaboración de la Iglesia católica y de sus distintas diócesis, órdenes y estamentos para seguir manteniendo vivo este informe y para que realmente lleguemos a una reparación adecuada a las víctimas de los abusos sexuales en la iglesia? Me pregunto si es igual por parte de todas o si existen diferencias. Por otra parte, el Gobierno ha aprobado indemnizar a las víctimas de abusos sexuales dentro de la Iglesia católica en aquellos casos en los que haya prescrito ese derecho a reclamar una indemnización en los tribunales. El Gobierno habla, en su caso, si hay colaboración por parte de la iglesia, de crear un organismo mixto. Veremos si es así o no o, si no, si se abrirá un proceso administrativo. Me gustaría saber, dada la labor que se ha hecho desde su organismo sobre esta situación y su alto grado de conocimiento sobre esta materia, si tiene alguna valoración con respecto a esta nueva iniciativa del Gobierno.

Otra cuestión que usted recomendaba también en su informe es celebrar algún acto público, hablaba concretamente de un acto público de reconocimiento y reparación simbólico a las víctimas por el prolongado periodo de tiempo de desatención y de inactividad. Parece ser que el Gobierno, en este caso, ha recogido ese guante y apuesta por honrar a las víctimas con un acto público. Pero, además del reconocimiento y de esta reparación inmaterial puntual de las víctimas, consideramos que es necesario no caer en el olvido de los casos de violencia injusta, porque muchas veces se hace un acto en un momento puntual, se hace un reconocimiento en un momento puntual, pero luego se nos olvida con el tiempo y para que no se olviden las situaciones de violencia injusta, sean del tipo que sean, y para que no se repitan lo que hay que hacer es no olvidarlas. Si simplemente nos limitamos a un acto puntual corremos el riesgo con el tiempo, con los años, de que eso se olvide y debemos seguir recordándolo para que, sobre todo, no se vuelvan a repetir esas situaciones. Por eso, mi pregunta es si cree que con un simple acto público será suficiente o es necesario también buscar alguna fórmula para que este reconocimiento perdure y se repita en el tiempo.

Para ir finalizando, también hablamos de menores víctimas de abuso o de explotación sexual. En Navarra y en el País Vasco, entre otras comunidades, se ha iniciado el desarrollo de un modelo de atención, como también recomendaban usted y su organismo. Por otra parte, se habla de la especialización de los órganos judiciales, de conformidad con lo previsto en la disposición final vigésima de la Ley de protección

integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. Es cierto que ya ha habido un primer juzgado piloto, en este sentido, que está en funcionamiento desde 2021 y que se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria. Me gustaría saber si su organismo tiene alguna valoración del funcionamiento de este juzgado piloto. ¿Qué valoración hace? Porque hoy también le he escuchado decir repetidas veces, como ya he comentado antes, la importancia de que haya personal especializado allí donde, sobre todo, tratamos con las personas más vulnerables, con niños y niñas y con personas menores.

Ya para acabar, a la vista de su informe, permítame que le diga, como su labor también es ver los incumplimientos que la Administración tiene en relación con la ciudadanía, que la Ley 19/2011, de 5 de julio, no se cumple en su informe. Es una ley por la que pasan a denominarse oficialmente las provincias vascas, como Araba-Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, escrito en la grafía vasca. Le rogaría que lo tenga en cuenta para próximos informes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor López.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu). Es el único grupo que ha presentado la solicitud de intervención en una de las lenguas cooficiales. No me han dicho cuál, supongo que no es el euskera, que será el catalán.

El señor RENU VILAMALA: Sí, per descomptat.

Sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor RENU VILAMALA: No termino de dominar el euskera, ya me gustaría, pero no es el caso. Moltes gràcies, president.

En primer lloc, defensor, senyor Gabilondo, benvingut una altra vegada a les Corts Generals. Feia massa temps —i vostè ho ha dit— que no havíem gaudit de la seva presència i de la del seu equip a qui agraïm la feina feta. Enguany, a més, vull aprofitar per posar en valor que m'estigui adreçant a vostè en la meva llengua materna, el català, en total normalitat en aquesta casa —només dic en aquesta casa perquè en el Senat sap vostè que això no és possible—, gràcies al fet que aconseguim que les coses passin quan tenim la més petita oportunitat. Dit això, ja sap per anteriors ocasions que valorem molt el treball que realitza la institució que vostè encapçala i també que això no impedeix, i crec que no seria l'adient, que siguem crítics amb alguns aspectes.

Així que, si li sembla bé, passo a portar-li algunes observacions referents als dos informes que ens presenta avui, els de 2022 i 2023. Miri, sincerament, en termes

generals vull posar en valor una qüestió que havíem també bescanviat amb la seva persona: la tria de catorze temes en cadascun dels informes. Tot i que, com ja li vaig dir també a la darrera compareixença, crec, i aquesta és una opinió personal i si s'escau, transferible, que també seria millor desenvolupar alguns d'aquests temes individualment en forma d'informes monogràfics més sovint i, sobretot, donar difusió generalista a alguns d'ells. En especial perquè això permetria, i ho crec sincerament, primer, situar aquestes temàtiques més clarament a l'agenda pública i a l'agenda política i, de retruc, facilitaria que la seva tasca i la del seu equip fos més efectiva. Per què li dic que fos més efectiva? Doncs perquè, com ja estem acostumats, i temo que fins a un cert punt potser la institució també ho ha interioritzat, moltes de les seves assenyades recomanacions o no s'atenen o senzillament no generen cap efecte. Segur que és una dèria de qui li parla, però m'ho ha sentit dir cada cop que caldria que la defensoria tingués més força i avui en dia aquesta força esdevé de la presència mediàtica i del condicionament de l'agenda política i pública. Gairebé podríem dir que obstinaríem per intentar assolir aquest nivell.

Però bé, entrem en aspectes concrets, tot i que per l'extensió no ja d'un informe, sinó dels dos informes, hi haurà moltíssimes coses que ben segur es quedaran en el tinter. Vinga, comencem. Compartim la preocupació, com no pot ser d'una altra manera, sobre tot allò que té a veure amb la violència de gènere, la violència masclista i molt especialment els menors víctimes de violència vicària. Tot i que en l'informe del 2022 ho tracta de forma somera, al punt 2.2, també posem en valor els punts 2.4 i 2.7 de l'informe del 2023. Hem intentat fer l'esforç de veure els dos informes de manera combinada. És una xacra que no ens podem permetre com a societat suposadament avançada. És encara una situació que mereix atenció i l'animmem al fet que enguany torni a focalitzar-hi la seva atenció i les seves actuacions.

Respecte a l'àmbit de protecció internacional i immigracions, tot i que recordarà que l'experta era la meva companya, la diputada María Dantas —actualment ja no exerceix com a diputada, però vull reconèixer-li en seu parlamentària la seva tasca incansable—, deia que en l'àmbit de protecció internacional i immigracions hi ha encara massa elements que ens aboquen haver de ser molt crítics amb el que l'Administració General de l'Estat fa en aquest sentit. Deixo de banda l'etern, i sembla malauradament irresoluble, problema dels CIE —una vergonya ignominiosa— per esmentar el trilerisme, en les meves paraules, que vostè denuncia en relació amb els NIE no lliurats a aquelles persones que han manifestat la seva voluntat de protecció internacional. Crec que és una qüestió prou seriosa. Més enllà del que diu a la pàgina cinquanta-cinc del seu informe del 2022, quina és la situació actual? Ha seguit la problemàtica? Íntimament vinculat en aquest àmbit, i d'especial interès per nosaltres, hi ha un reguitzell de problemes que informe rere informe, no només els seus, també dels del seu antecessor, persisteixen —ja sé que sona dur—, però sense solució: Registre Civil, oficines d'estrangeria i un tema que vostè, i li ho agraeixo, no només ha reflectit en els informes,

sinó que acaba de fer-ho en la seva intervenció, les homologacions de titulacions universitàries estrangeres. Són constants els problemes amb el Registre Civil. No només per aquell procés de digitalització que suposadament en 2025 hauria d'estar en perfecte desplegament, sinó, i incloent aquí també les oficines d'estrangeria, el col·lapse en la tramitació de la nacionalitat i els permisos de residència. I a més, tal com apunta la pàgina quaranta-quatre de l'informe del 2023, quan previsions com les vinculades a la deficientment desplegada Llei de Memòria Democràtica fan que s'incompleixin terminis sobre adquisició de nacionalitat. I aquest és un altre problema afegit. A sobre, amb un afegitó que ho empitjora tot, i que vostè tracta en el punt 2.2 de l'informe del 2023 i que crec que moltes coses mereixen informes monogràfics d'aquests més extensos, però d'algunes —més o menys ja va veient per on vaig— aquesta n'és una perquè crec que a més és molt interessant i és absolutament transversal i enllaça amb preocupacions també vinculades a la intel·ligència artificial, l'ús de les noves tecnologies, etc. Aquest tema que vostè tracta en el punt 2.2 de l'informe del 2023 és la cita prèvia i la fractura digital, punt 2.9 de l'informe del 2022. Sembla que estigui recitant receptes farmacèutiques, però no, és perquè així ens situem tots en els diferents informes. Segur que recordarà vostè, i la resta de senyories presents, l'experiment que va realitzar fa un parell d'anys un mitjà digital, el col·lectiu Civio, amb un robot, un programeta informàtic a la xarxa, per mirar de trobar cita prèvia per a un tràmit al registre civil si no em falla la memòria: una odissea. Però no només al Registre Civil o a oficines d'estrangeria, no. És que el problema de la manca sistemàtica de personal i de l'abús dels mitjans digitals han arribat a impactar, com abans-d'ahir posava en relleu inclús la nostra companya, Inés Granollers, aquí al Congreso, davant del responsable de la Direcció General de Trànsit, que hi hagi veritables peregrinacions de ciutadans entre diferents províncies, en el cas nostre des de Lleida i Tarragona, cap a Terol, de persones que volen i que necessiten examinar-se del carnet de conduir. Per això li dic que això mereix un informe monogràfic d'abast, de llarg abast.

Ara li proposo un altre informe monogràfic de llarg abast. Ja sé, deu estar pensant «home, tampoc em diguis tant», però bé, és la nostra feina. Si aterrem en els terrenys de les homologacions de títols universitaris estrangers, intentem ser curiosos, entrem en un univers paral·lel, gairebé podríem dir que en un multivers. No n'hi ha prou amb els escadussers quatre paràgrafs en què vostè aborda el tema, pàgina 46 i 47 de l'informe del 2023, per més que ho qualifiqui d'inacceptable. Sí, clar que ho és i sí, ja sé que més endavant, pàgines 212 a 215, hi aprofundeix i posa en valor solucions assolides, entre d'altres, per la nostra formació en la tramitació de la LOSU, però encara és insuficient, i ho sap i ho sabem. L'anterior Ministeri d'Universitats i l'actual Ministeri de Ciència, Innovació i Universitats no estan fent la feina, i crec que aquesta és una afirmació que tots compartiríem. Els casos són abundants, injustificats, aberrants, incomprensibles i generalitzats. Coneix —vaja, n'estic segur que hauria de conèixer— no només casos

com els moviments de psicòlegs homologants o els odontòlegs, sinó el de tants i tants, siguin de tercers països, siguin també de la mateixa Unió Europea. Un exemple és el cas d'una ciutadana romanesa resident a Deltebre, a la província de Tarragona, que des del 2019 espera l'homologació d'una titulació en l'àmbit de les Ciències administratives. No ja d'ontòlegs, psicòlegs, metges. Miri, és que servidor havia sigut el responsable de preparar els informes d'homologació en el camp de la Ciència Política i de l'Administració durant molts anys i aquests els resolíem en un període entre sis i nou mesos. 2019. Què passa ara? Quan baixem a casos puntuals, que també és òbviament la seva feina, hom acaba fins i tot per sentir vergonya aliena. El cas d'una doctora, cirurgiana pediàtrica especialitzada en el cor, i titulada a la Universitat de Nova York amb deu anys mínim d'exercici. Després de sis anys vaig tenir l'oportunitat de bescanviar punts de vista amb ella i em deia entre llàgrimes —i cito textualment—: «¿Será que el corazón de los niños norteamericanos es diferente del de los españoles?». Senyor Gabilondo, és urgent que es desbloquegi la situació, que vostè i el seu equip posin tota la seva capacitat a resoldre aquest drama humà, què és el que de veritat pateixen totes aquestes persones. Vostè ha dit, i m'ha agradat molt sentir-li dir —que fan falta psicòlegs, que hi ha un problema de salut mental, que fan falta metges—. No ens queixem de la manca de psicòlegs, d'infermeres d'odontòlegs i d'enginyers perquè els tenim aquí, però els homologuem. Els tenim aquí i no els homologuem, no els deixem exercir. Miri, jo no vull i al nostre grup no volem acceptar que, tenint-los al nostre costat, òbviament amb un procés degut d'homologació, només faltaria, s'hagin de guanyar la vida, per dir-ho eufemísticament, fent de repartidor de Glovo. Jo personalment m'hi nego i el nostre grup també.

Vinga, més coses. En el que fa referència a l'Administració de Justícia, crida l'atenció que no aparegui cap referència al minvant ús del català en les resolucions de l'Administració de Justícia, i això es repeteix any rere any. Sí, ja sé que òbviament l'àmbit de la sindicatura de Greuges de Catalunya és un àmbit on segurament hi ha més presència, però crida l'atenció que no hi hagi cap referència, diguéssim de mutu propi, en aquesta situació. Crec que val la pena la seva atenció d'ofici, juntament en col·laboració amb la sindicatura de Greuges de Catalunya, per posar sobre la taula els atacs al català, no només a Catalunya, sinó també a les Illes i al País Valencià. És del tot evident que el català hauria de ser un requisit per a l'exercici de l'Administració de Justícia, per la impartició de Justícia i també en altres àmbits, com per exemple el sanitari.

Pel que té a veure els transports, personalment em sobta que l'única referència a la realitat de Rodalies de Catalunya sigui una menció a la línia R4, a la pàgina 296, mentre que ja li dic —perquè soc jo sofridor en casa—, la línia estrella en incidències i mal funcionament és el que els habitants d'Osona i de tota la línia en diem «el tren de la bruixa», la línia R3 de Montcada, a més, una línia internacional que arriba fins a Puigcerdà i a la Tor de Querol.

Abans, però, hi ha una qüestió molt interessant, perquè el seu informe del 2023 es fa ressò de l'acreditació de la AESA com a entitat de resolució alternativa de litigis en el transport aeri de passatgers a partir del 2 de juny de 2023. Molt interessant, tot i que el seu funcionament pràctic no acaba de ser l'esperat en aquesta funció de mediació que ha de proposar la AESA. El suposo coneixedor, i si no fos així, posteriorment li puc transmetre perquè crec que és un cas que clama al cel, de la problemàtica d'una ciutadana lleidatana amb una paràlisi absoluta, havent-se de desplaçar amb cadira de rodes i amb suport vital, a qui se li nega sistemàticament viatjar en avió per una altra raó, que és la de no poder garantir-li l'accessibilitat en els aparells, atesa, la seva malaltia d'esclerosi múltiple. L'alternativa que li donaven era viatjar estirada sobre la falda de veïns. Ara he demanat les dades perquè no va ser possible tenir-les abans, em consta que ha fet reclamacions davant de la AESA i li hem donat suport. No sé si ha arribat o no, en aquest cas li soc ben sincer, a instàncies de la Defensoria del Poble.

Per acabar, pel que fa a la seva actuació com a mecanisme nacional de prevenció de la tortura —ho sap i aquest és un clàssic també de les nostres intervencions, perquè no és la primera vegada que li ho dic i pràcticament he fet un retallar i enganxar de la darrera ocasió— no volem deixar passar l'ocasió de tornar a instar-lo a la necessària coordinació amb la Síndic de Greuges de Catalunya mitjançant un conveni que permeti potenciar encara més les actuacions en un àmbit tan sensible. Segur que ens dirà que no és possible, que l'Estat espanyol només ha de comptar amb una única autoritat, que les relacions i actuacions internacionals són privatives del Defensor del Poble. En qualsevol cas, si no m'erro, el Regne Unit compta amb disset mecanismes existents perfectament coordinats. Ja sap que aquest és gairebé el chascarrillo de cada una de les intervencions, però és que crec que seria interessant que poguessin tirar endavant més enllà de la coordinació que em consta que existeix amb la sindicatura de Greuges de Catalunya, que ara va celebrar els quaranta anys de la seva creació i em consta que vostè també va compartir-ne i van tenir una reunió de treball. Per tant, crec que en aquest bon àmbit hauríem de mirar d'anar un pas més enllà.

Per cert, clar és un tema que, això de tractar els dos informes del 22 i del 23, acaba sent... no volia que em quedés en el tinter, però en l'informe del 2022 fa una brevíssima referència a la pàgina 146 a l'espionatge del CNI a personalitats polítiques, com el molt honorable president Pere Aragonès, però també socials, a activistes, a persones —permeti'm l'expressió, i crec que m'entendran tots, entre cometes— normals, diguéssim, no polítics, i, per cert, moltes més que no pas les divuit que vostè referència, i acaba afirmant —obro cometes— «considera el Defensor del Poble que debían explorarse posibilidades de perfeccionamiento en este ámbito». Quines són aquestes possibilitats? Què s'ha fet? O amb això ja ho va donar en el seu moment per enllestit? Crec que és prou greu com per incidir-hi una mica més. En qualsevol cas, moltíssimes gràcies per la seva compareixença, per la tasca realitzada per vostè i pel seu equip, i

sap que nosaltres sempre hi som si del que es tracta és de millorar la vida dels nostres conciutadans.

Moltíssimes gràcies.

Traducción española

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, defensor, señor Gabilondo, bienvenido una vez más a las Cortes Generales, hacía demasiado tiempo —y usted lo ha dicho— que no habíamos gozado de su presencia y de la de su equipo y les agradecemos la labor realizada. Además, este año, quiero aprovechar para poner en valor que me esté dirigiendo a usted en mi lengua materna, el catalán, con total normalidad en esta Cámara y digo solo en esta Cámara, porque sabe usted que en el Senado esto no es posible, gracias a que conseguimos que las cosas sucedan cuando tenemos la menor oportunidad. Dicho esto, sabe usted por otras ocasiones que valoramos muchísimo la labor que realiza la institución que usted dirige y que esto no impide —y no sería oportuno— que seamos críticos en algunos aspectos.

Así que, si le parece, paso a aportar algunas observaciones respecto a los informes que nos presenta hoy de los años 2022 y 2023. Sinceramente, en términos generales, quiero poner en valor una cuestión que también ha cambiado con su persona y es el hecho de que haya catorce temas en cada uno de sus informes. Si bien, ya le dije en la última comparencia —y esta es una opinión personal y si procede transferible— que también sería mejor desarrollar algunos de estos temas de forma individual, en forma de informes monográficos, más a menudo y, sobre todo, dar difusión generalista a algunos de ellos. En especial, porque esto permitiría —y lo creo sinceramente—, primero, situar estos temas más claramente en la agenda pública y en la agenda política, y, de paso, facilitar que su tarea y la de su equipo fuera más efectiva ¿Por qué digo que fuera más efectiva? Porque, como ya estamos acostumbrados —y entiendo que hasta cierto punto la institución también lo ha interiorizado—, buena parte de sus recomendaciones oportunas o no se atienden o no tienen ningún efecto y seguro —seguro— que igual es simplemente una avería de quien habla, pero siempre me ha oído decir que el Defensor del Pueblo debería tener más fuerza y esta fuerza hoy depende del mundo mediático, de la agenda política y pública, es decir, que podríamos empujar para alcanzar este nivel.

Vamos a entrar en aspectos concretos. Si bien, por la extensión de los dos informes, realmente hay muchas cosas que, sin duda alguna, van a quedar en el tintero. Empecemos. Compartimos la preocupación, como no puede ser de otro modo, sobre

todo aquello que tiene que ver con la violencia de género machista y muy especialmente con los menores víctimas de violencia vicaria. Si bien, en el informe de 2022 lo trata de forma somera, en el punto 2.2, también ponemos en valor los puntos 2.4 y 2.7 del informe de 2023. Hemos intentado hacer el esfuerzo de ver ambos informes de forma combinada. Realmente es una plaga que no nos podemos permitir como sociedad supuestamente avanzada. Es una situación que merece atención y le instamos a que hoy vuelva a focalizar su atención y sus actuaciones en ello.

Respecto al ámbito de protección internacional y migraciones, si bien recordará que la experta era mi compañera, la diputada María Dantas, que ahora no ejerce como diputada, pero quiero reconocerle en sede parlamentaria su tarea incansable, decía que, en el ámbito de protección internacional y migraciones, todavía hay demasiados elementos que nos llevan a ser muy críticos con lo que la Administración General del Estado hace en este sentido. Dejo de un lado el eterno e irresoluble, al parecer, problema de los CIE, una vergüenza ignominiosa. Porque presentar el trilerismo en mis palabras que usted denuncia en relación con los NIE no entregados a esas personas que han manifestado la voluntad de protección internacional, creo que es una cuestión muy seria y, más allá de lo que dice en la página 55 de su informe de 2022, ¿cuál es la situación actual? ¿Ha seguido la problemática? Íntimamente vinculado con este ámbito y de especial interés para nosotros hay una serie de problemas que informe tras informe, no solo a los suyos, sino también a los de su antecesor, persisten sin solución, y ya sé que suena duro: Registro Civil, oficinas de extranjería y un tema que usted, no solo ha reflejado en los informes, sino que acaba de hacerlo en su intervención, las convalidaciones de titulaciones universitarias extranjeras. Son constantes los problemas con el Registro Civil, no solo por el proceso de digitalización que, supuestamente, en el año 2025 debería estar perfectamente desarrollado, sino incluyendo aquí a las oficinas de extranjería y el colapso en la tramitación de los permisos de residencia. Además, tal como apunta en la página 44 del informe de 2023, hacen previsiones, como las vinculadas a la deficientemente desarrollada Ley de Memoria Democrática, que hace que se incumplan plazos respecto a la adquisición de la nacionalidad. Este es otro problema añadido. Además, con un añadido que todavía lo empeora todo y que usted aborda en el punto 2.2 del informe de 2023 que creo que merece, aunque muchas cosas merecen informes monográficos más extensos —ya va viendo usted por dónde voy—, pues esta es una, porque además me parece que es muy interesante, absolutamente transversal y que enlaza con preocupaciones también relacionadas con la inteligencia artificial, con el uso de las nuevas tecnologías, etcétera. Este punto, que usted trata en el punto 2.2 del informe de 2023, es la cita previa y la fractura digital, punto 2.9 del informe de 2022. Parece que esté recitando aquí recetas farmacéuticas, pero lo hago, porque creo que esto nos permite situarnos en los distintos informes. Sin duda, recordará usted y las demás señorías presentes, el experimento realizado hace un par de años por

un medio digital, Civio, con un robot, un pequeño programa informático en la red, para intentar encontrar cita previa en el Registro Civil, si no me falla la memoria: una odisea. Pero no solo en el Registro Civil o en las oficinas de extranjería, no, el problema de la falta sistemática de personal y del abuso de los medios digitales han tenido un impacto, como ayer o antes de ayer ponía de manifiesto una compañera en el Congreso ante el responsable de la Dirección General de Tráfico, en que haya más peregrinaciones absolutas de ciudadanos entre diversas provincias, en nuestro caso, desde Lérida y Tarragona hacia Teruel, de personas que quieren y necesitan examinarse del carné de conducir. Por eso digo que esto merece un informe monográfico amplio, muy amplio.

Ahora le propongo otro informe monográfico de largo alcance, igual usted pensará no me pida tanto, pero esa es nuestra labor. Si entramos en las convalidaciones de títulos universitarios extranjeros entramos en un universo —vamos a intentar ser rigurosos— paralelo, prácticamente podríamos decir en un multiverso. No basta con los cuatro párrafos que usted aborda en las páginas 46 y 47 del informe de 2023, por mucho que lo califique de inaceptable. Y sí sé que antes, en las páginas 212 y 215, profundiza en soluciones alcanzadas en la tramitación por ejemplo de la LOSU, pero es insuficiente, usted lo sabe y lo sabemos. El anterior Ministerio de Universidades y el actual no están haciendo el trabajo que deben, y creo que esta es una afirmación que todos compartiríamos. Los casos son abundantes, injustificados, aberrantes, incomprensibles y generalizados. Conoce, no solo casos como los de movimientos de psicólogos homologantes u odontólogos, sino también los de tantos y tantos, de distintos países de fuera o de la propia Unión Europea. Un ejemplo, una ciudadana de Rumanía que reside en el Delta del Ebro, en la provincia de Tarragona, que desde el año 2019 espera la homologación de una titulación en el ámbito de las ciencias administrativas, no ya odontólogos, psicólogos o médicos. Mire usted, servidor ha sido responsable de preparar los informes de homologación en el ámbito de la Ciencia Política y la Administración durante muchos años, y estos los resolvíamos en períodos de entre seis y nueve meses. Pero estamos hablando de 2019. ¿Qué sucede? Cuando bajamos a casos puntuales, que también obviamente es su trabajo, uno acaba sintiendo al final vergüenza ajena. Por ejemplo, en el caso de una doctora cirujana pediátrica, especializada en el corazón y titulada de la Universidad de Nueva York, con un ejercicio de más de diez años. Después de seis años tuve la oportunidad de intercambiar puntos de vista con ella y me decía entre lágrimas —y cito textualmente—: ¿Será que el corazón de los niños norteamericanos es distinto del de los españoles? Señor Gabilondo, es urgente que se desbloquee la situación, que usted y su equipo pongan toda su capacidad en resolver el drama humano, que es lo que realmente sufren todas estas personas. Usted lo ha dicho —y me ha gustado mucho escuchárselo decir— que faltan psicólogos, que hay un problema de salud mental, que faltan médicos. No nos quejemos de la falta de psicólogos, odontólogos, enfermeras e ingenieros porque los tenemos aquí pero no los

homologamos. Insisto, los tenemos aquí y no los homologamos, no los dejamos ejercer. Nuestro grupo no quiere aceptar que tenemos un proceso debido de homologación y que no queremos que se ganen la vida haciendo de repartidores de Glovo —lo digo eufemísticamente—. Yo personalmente me niego a ello, y nuestro grupo también.

Más cosas. En lo que respecta a la Administración de Justicia, llama la atención que no aparezca ninguna referencia al cada vez más reducido uso del catalán en las resoluciones de la Administración de Justicia, y esto se repite año tras año. Sí, ya sé que evidentemente el ámbito de la sindicatura de Greuges —el Defensor del Pueblo en Cataluña— es donde hay más presencia, pero llama la atención que no haya ninguna referencia, digamos motu proprio en esta situación. Creo que merece la pena su atención de oficio o colaboración con la sindicatura de Cataluña para poner sobre la mesa los ataques al catalán, no solo en Cataluña, sino también en las Islas Baleares y en el País Valenciano. Es absolutamente evidente que el catalán debería ser un requisito para el ejercicio de la Administración de Justicia, para la impartición de justicia y también en otros ámbitos, como por ejemplo el sanitario.

En lo que respecta a los transportes, personalmente me sorprende que la única referencia a la realidad de cercanías en Cataluña sea una mención a la línea R4, en la página 296, mientras que ya le digo —y se lo digo porque soy sufridora en casa— que la línea estrella en incidencias y mal funcionamiento —lo que los habitantes de Osona y de toda la línea llamamos el tren de la bruja— es la línea R3 de Moncada; una línea internacional, por cierto, que llega hasta Puigcerdà y Tor de Querol.

Antes, sin embargo, hay una cuestión muy interesante, porque ese informe de 2023 se hace eco de la acreditación de la AESA como entidad para resolver litigios de Aena partir de junio de 2023. Muy interesante, aunque su funcionamiento práctico no acaba siendo el esperado en esta función de mediación que ha propuesto AESA. Presumo que es conocedor —y si no lo es se lo puedo transmitir luego— de un caso que clama al cielo, es la problemática de una ciudadana de Lérida con una parálisis absoluta, que debe desplazarse con silla de ruedas y soporte vital, habida cuenta de su enfermedad de esclerosis múltiple, a quien se le niega sistemáticamente viajar en avión por otro motivo, que es no poderle garantizar la accesibilidad en los aparatos. Le proponían viajar echada sobre la falta de otros pasajeros. Me consta que ha reclamado frente a AESA y le hemos brindado nuestro apoyo. No sé si ha llegado o no, francamente, a instancias del Defensor del Pueblo.

Como decía en el tema de prevención de la tortura —lo sabe usted y esto es un clásico de nuestras intervenciones, porque no es la primera vez que lo digo y prácticamente he hecho un copiapaga de la última ocasión—, no queremos dejar pasar la ocasión de instarle de nuevo a coordinarse con el Síndic de Greuges de Cataluña para poder potenciar de nuevo las actuaciones en un ámbito tan sensible. Sin duda, nos dirá

que no es posible, que el Estado español solo puede contar con una única autoridad, que las relaciones y actuaciones internacionales son privativas del Defensor del Pueblo. En cualquier caso, si no me equivoco, el Reino Unido cuenta con diecisiete mecanismos existentes, perfectamente coordinados, y sabe usted que este es prácticamente el chascarrillo de cada intervención, pero sería interesante poder sacarlo adelante, más allá de la coordinación que me consta que existe con la sindicatura de Cataluña, que celebró los cuarenta años de su creación, y sé que usted compartió y tuvieron una reunión de trabajo. Así que creo que en este ámbito deberíamos ir un paso más allá.

Por cierto, al tratar los dos informes, de 2022 y 2023, acaba siendo... En fin, yo no quería que quedaran en el tintero, pero en el informe de 2022 hace una muy breve referencia, en la página 146, al espionaje de CNI a personalidades políticas, como el muy honorable presidente Pere Aragonès, pero también sociales, a activistas, a personas —permítanme la expresión y creo que me entenderán todos, entre comillas— normales, es decir, no políticos y, por cierto, muchas más de las dieciocho que usted detalla. Y acaba afirmando —y abro comillas— «que le diera posibilidades de perfeccionamiento en este ámbito». ¿Cuáles son estas posibilidades? ¿Qué se ha hecho? ¿O con esto ya queda como resuelto? Yo creo que es suficientemente grave como para incidir en ello un poco más. Sea como fuere, muchas gracias por su comparencia. Muchas gracias por la labor realizada por usted y por su equipo. Y sabe que nosotros estamos siempre presentes si se trata de mejorar la vida de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reniu.

El señor PRESIDENTE: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Gabilondo, defensor del pueblo. Estos informes anuales tienen una cosa buena y una cosa mala. La cosa buena es que efectivamente se tratan muchos temas y muchos de ellos interesantes, pero tienen la cosa mala de que tratarlos en una comparencia se hace muy complicado. Por lo tanto, yo me voy a concentrar en uno específicamente, mi compañero después tratará otros.

Es un tema que no es de los principales de la agenda política, pero refleja como pocos la forma de gestionar por parte del Gobierno, la mala forma de gestionar por parte de un Gobierno de izquierdas, un Gobierno que discrimina entre ciudadanos de primera y de segunda. Casi 100.000 profesionales, 100.000 personas y sus familias esperan hasta dos años para homologar sus títulos obtenidos en el extranjero. Estos son los ciudadanos de segunda. Y frente a eso, al mismo tiempo, tenemos a una persona que

dirige cátedras universitarias sin titulación alguna, y, sí, me refiero a la esposa del presidente del Gobierno, ciudadana de primera, ciudadana privilegiada. Según el informe de 2022 sobre este tema se dice literalmente que ha vuelto a producirse —o sea que esto viene ya de atrás— un importante incremento del número de quejas por este motivo de la homologación y equivalencia de títulos universitarios debido a la reiterada inobservancia de los plazos legales de tramitación. Se podría entender que es una nueva forma de atraer y retener el talento, es decir, hacer sufrir a 100.000 profesionales todo un calvario burocrático.

Ante eso, ¿qué hace el Defensor del Pueblo? Reitera la necesidad de una solución —y cito literal—, de manera ineludible y urgente. Estoy de acuerdo. Y además dice: solicito un plan de actuación urgente. Aquí tenemos que recordar a los ministros Castells y Subirats, que nos anunciaron en su día planes de choque que, como se ha visto, han sido sendos fracasos. Como consecuencia de eso, ¿qué es lo que hace la Secretaría General de Universidades? Chapucear; lo dice el informe de 2022. Primera chapuza, comienza a inadmitir de plano las solicitudes de equivalencia cuando se haya solicitado al mismo tiempo la homologación. ¿Resultado? No ha servido para nada, siguen los atascos. Segunda chapuza. Para la profesión de psicólogo general sanitario se exige acreditar, en tres meses, que se ha obtenido el título español de Grado en Psicología, lo cual es materialmente imposible. Esto en cuanto a lo que se refiere a 2022.

Si pasamos a 2023, para ver la evolución de cómo está este tema, nos encontramos que dice el informe: los órganos competentes —ya hemos tirado la toalla— no son capaces de tramitar los expedientes en los plazos reglamentarios, generando múltiples quejas otra vez. La actuación del ministerio no ha dado respuesta adecuada a las expectativas creadas con los famosos planes de choque —añado yo— de Castells y Subirats. ¿Consecuencia? Esto sí lo dice el informe, literal: la recepción de un millar de quejas durante 2023. Y continúa el informe: el Defensor del Pueblo no da traslado de cada una de las quejas a la Secretaría General de Universidades, a fin de no agravar aún más el atasco. Yo diría más bien, porque hasta a usted le ha dado vergüenza mandar tal cantidad de quejas, o no lo ha hecho por compasión. Si yo estuviera en su caso, sería por los dos motivos. Se constata —también lo dice el informe literalmente— dificultades manifestadas por los interesados para obtener información sobre sus expedientes y ejercer sus derechos legalmente reconocidos, en 2023. Es decir, el Gobierno de izquierdas está incumpliendo la normativa en materia de transparencia y buen gobierno. Inaudito. Esto provoca la actuación del Defensor del Pueblo, que insta a la Secretaría General de Universidades a una serie de actuaciones. Primero, a adoptar medidas organizativas y de gestión urgentes. Estoy de acuerdo. Segundo, a establecer un nuevo plan urgente. Ya sabemos cómo van a acabar los planes de choque por la experiencia previa. Tercero, a revocar la decisión de la Secretaría General de Universidades de suprimir la vinculación del título declarado equivalente a la rama de

conocimiento. Como usted dice en el informe, esto es una absoluta injusticia. Cuarto, a instar a que los ciudadanos procedentes de Ucrania se les aplique un proceso agilizado. Pero usted dice muy bien el informe: ¿Y qué pasa con otros ciudadanos extranjeros que vienen de países que también están en conflicto? ¿Por qué se discrimina a unos frente a otros? Quinto, usted insta también a suavizar la interpretación de la norma respecto a los requisitos para la profesión de psicólogo general sanitario, que hace imposible a día de hoy su homologación. Y, sexto, insta también a que se obligue a las universidades a permitir la formación complementaria a los dentistas con títulos extranjeros. ¿Por qué? Porque es imposible la homologación a día de hoy.

En definitiva, nos encontramos ante un auténtico caos en la homologación y equivalencia de títulos extranjeros. Hay 100.000 profesionales con méritos que no pueden trabajar. Una persona sin méritos dirige cátedras universitarias, cuando 100.000 personas quieren cumplir la ley. Una persona entiende que está por encima de la ley. ¿Cuál es la diferencia entre ambas situaciones? Pues se la voy a explicar: 100.000 perjudicados no se encuentran en el entorno del presidente del Gobierno; una persona sí se encuentra en el entorno del presidente del Gobierno.

Y termino —antes de cederle el turno a mi compañero— con cuatro preguntas. Tenía preparadas tres, pero, a raíz de lo que usted ha manifestado, me ha surgido una cuarta pregunta (**El señor López Cano: ¡Qué indecente!**). Primera, ¿considera el Defensor del Pueblo que el trato...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, un momento.

Señoría, ha manifestado una expresión que está fuera del decoro debido en el funcionamiento de esta Comisión. Por lo tanto, le advierto en esta primera ocasión y espero no tener que volver a hacerlo en sucesivas.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Compéñeme el tiempo, por favor.

En todo caso, no se pongan nerviosos, con suerte el lunes todo habrá pasado.

Primera pregunta. ¿Considera el defensor del pueblo que el trato discriminatorio sufrido por estos 100.000 profesionales respecto a la esposa del presidente del Gobierno es admisible en un Estado social y democrático de derecho? Segunda pregunta, ¿seguirá el Defensor del Pueblo —porque estoy convencido de que lo va a hacer— defendiendo los derechos fundamentales de estos 100.000 perjudicados frente a la privilegiada esposa del presidente del Gobierno? Tercera pregunta, ¿qué actuaciones hará el Defensor del Pueblo para denunciar este trato discriminatorio sufrido por estos 100.000 profesionales frente a la privilegiada esposa del presidente del Gobierno? Y, la cuarta, hablaba usted de lo que sienten los ciudadanos, de que lo percibe cuando reciben

las quejas en su oficina. ¿Cómo cree que se pueden sentir los 100.000 profesionales perjudicados que no pueden ejercer ante las noticias de supuestos privilegios de la esposa del presidente del Gobierno, que dirige cátedras universitarias sin titulación alguna?

Espero que me conteste a estas preguntas y en este punto cedo el turno de palabra a mi compañero.

El señor HOCES ÍÑIGUEZ: Buenas tardes, señorías, y bienvenido, señor Gabilondo, a la sede de la soberanía nacional.

Ostentar y dirigir una institución que se denomina Defensor del Pueblo conlleva —aunque sea simplemente por la denominación— una enorme responsabilidad. A usted, señor Gabilondo, a pesar de haber sido entronizado por el Partido Socialista y por el Partido Popular —repito, por el Partido Popular y por el Partido Socialista— no se le escapan los antecedentes históricos ni tampoco las competencias y atribuciones de su institución. En nuestro grupo parlamentario, después de leer, estudiar y profundizar en su informe relativo al año 2023, hemos llegado a la conclusión de que usted prefiere ser el defensor del Gobierno más que el verdadero defensor del pueblo de los más humildes, de los más desfavorecidos y de los que más los necesitan.

Las quejas recibidas las detalla, como es habitual, en su informe, y eso está muy bien, pero nosotros creemos que debería dar cuenta de muchos más aspectos que creemos que también describen la realidad de la nación, de la situación de los españoles, y de la vulneración constante y flagrante de derechos comprendidos en el título I de nuestro texto constitucional. Señorías, el horizonte de expectativas de los españoles se ha desplomado drásticamente en los últimos años. Lo que los españoles creían conocer es hoy irreconocible, lo que podían esperar es una promesa incumplida, y las costumbres vividas durante siglos languidecen reducidas a la categoría de añoranza. Las generaciones venideras vivirán peor que sus padres, y necesitarán de estos para subsistir.

Señorías, a esta fractura generacional se une una crisis de representación sin precedentes. Nunca antes el abismo entre la vida de las élites y la vida de los ciudadanos de a pie había sido mayor, y nunca antes había sido tan importante defender los intereses reales de los españoles frente a un Gobierno que está vendiendo su soberanía a pedazos, con tal de estar unos minutos más ostentando el poder. La radiografía es demoledora. Doblamos la media de paro de los Estados miembros, liderando la tasa de paro juvenil. Somos la gran economía del euro donde más han caído los salarios reales. Nuestro PIB real per cápita lleva estancado dieciséis años. El precio de la vivienda está en sus máximos históricos. Nuestro sistema sanitario está colapsado, con listas de espera absolutamente incompatibles con la vida. Y desde que Pedro Sánchez llegó al

palacio de la Moncloa se han subido los impuestos sesenta y nueve veces. Y, además, tenemos superávit de delincuencia e inseguridad y déficit de seguridad.

Pero, no, el defensor del pueblo ni está ni se le espera, señor Gabilondo, usted ni está ni se le espera. Una vez más, cuando más acuciante es defender los derechos y las libertades de los ciudadanos, se ve una dejación de funciones de un defensor del pueblo que está parasitado por el Partido Socialista y al servicio exclusivo de sus intereses. Por eso se explica que esté más pendiente de quitar cruces que recuerdan la historia que de denunciar las cruces en los derechos sociales que este Gobierno carga sobre los hombros de los españoles. Usted, señor Gabilondo, es de esos que considera que su historieta debe ser memoria oficial del Estado.

Señorías, la degradación institucional ha alcanzado cuotas inexploradas: tenemos un CIS que cocina encuestas al servicio de Pedro Sánchez; se ha fulminado la imparcialidad, la neutralidad y la independencia de la Fiscalía General del Estado, y tenemos un Tribunal Constitucional que se ha convertido en un órgano político para evitar reveses judiciales. Y ahora, un año más, se atrinchera en el informe del Defensor del Pueblo para camuflar ciertas fechorías, y voy a dar cuentas de algunas de ellas. ¿Cómo, si no, podría entenderse que en su informe apunten como prioridad en política inmigratoria a los espacios diferenciados por sexos, cuando estamos recibiendo una avalancha inmigratoria que bate récords semana tras semana en nuestras costas? O, ¿cómo pueden sugerir que las regiones y las comunidades autónomas acojan masivamente a inmigrantes ilegales y a menores no acompañados? Solo los inmigrantes que llegaron a España en el año 2023 son 55.000 personas. Multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y suman más o menos la misma población que algunas capitales de provincia, como Segovia, Cuenca y Huesca, y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos. La balanza de delitos de importación tampoco se queda atrás: superávit de denuncias y déficit de seguridad. El número de agresiones sexuales múltiples se ha disparado un 64 % en cinco años y la cifra de delitos en España es la más alta de nuestra historia. Eso sí, para usted, señor Gabilondo, el problema son los espacios de acogida diferenciados; ni una sola recomendación para terminar con esta política de efecto llamada múltiple de nuestro Gobierno.

La multiculturalidad que ustedes tanto enarbolan en sus discursos se transforma en multiconflictividad en nuestros barrios y pueblos. ¿Ha paseado, señor Gabilondo, por municipios como Ca n'Anglada, como San Cristóbal, como Nou Barris o como El Puche? Han perdido toda credibilidad y sus interesados fregonazos de solidaridad se ven opacados por la altura de las vallas que custodian sus casas. Ustedes no son quienes realmente sufren las consecuencias de la inmigración ilegal, sino que son aquellas personas que viven en barrios más humildes, y lo hacen en forma de más ruina, de más inseguridad y de menos vínculo social.

Señala también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceder a la vivienda. No nos extraña, el esfuerzo necesario para comprar una casa se ha duplicado en las últimas tres décadas. Hoy los hogares españoles necesitan de media siete años y medio de salario bruto íntegro para poder comprar una casa. En 1993 era la mitad de tiempo. Lo que sí nos extraña es que no apunten ninguna causa. Los trabajos inestables, la temporalidad, los salarios de miseria, el desplome de la productividad, el desmantelamiento industrial, la especulación inmobiliaria y la escasez de vivienda pública deben de haber caído del cielo. Ni una sola mención, no hay culpables. ¿No tendrá algo que ver, señor Gabilondo, una ley de vivienda que ha aniquilado la inversión inmobiliaria y que ha disparado aún más los precios de la vivienda y que ataca frontalmente a los pequeños propietarios? ¿O que de los miles de viviendas públicas que Sánchez prometió no haya entregado ninguna? Nos llama la atención que reconozca en el informe que el problema de la vivienda afecta principalmente a los jóvenes, a los hogares monoparentales, a las personas mayores y mujeres, pero ni una sola mención a las familias numerosas.

Han emprendido una ofensiva suicida contra las familias que ya ha condenado a nuestros barrios y pueblos al silencio neonatal. Esa es la mayor demostración de su devastación, la ausencia de llantos infantiles en la mayoría de hogares españoles; en su lugar, la desesperación de españoles que se pluriemplean para malvivir, sepultados en el anonimato de una más que posible soledad no deseada. Primero vacían nuestros pueblos, saturando nuestras ciudades, para luego arrebatar todo servicio público a los pocos que siguen ahí viviendo y trabajando allá donde ustedes solo van de vez en cuando de casa rural. Su informe lo deja muy claro: ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente, listas de espera interminables. La España invertebrada que ustedes insisten en modelar ha dejado ya demasiados cadáveres por el camino. El cincel de sus políticas está agotando los anhelos e ilusiones de los españoles y cada vez quedan menos sitios en los que guarecerse. Por eso nos parece intolerable que, tal y como recogen en su informe, personas con discapacidad tengan que esperar años para ver reconocido su grado, que pacientes electrodependientes no tengan ninguna bonificación en la factura de la luz o que nuestros mayores no reciban el cuidado que merecen. Sus necesidades, señor Gabilondo, no hibernan de campaña electoral en campaña electoral.

Sin embargo, pese a todo, a pesar de la inseguridad creciente, la carestía de la vivienda o el déficit crónico de infraestructuras, el señor Gabilondo, reconoce en su informe que una de las grandes prioridades de su institución ha sido la lucha contra el cambio climático y la implantación de zonas de bajas emisiones. Sí, de zonas de bajas emisiones. Toda una declaración de intenciones. Malgastan, para variar, el dinero del contribuyente para engranar un atraco ideológico, que ha aumentado los atascos y la congestión, que ha perjudicado a los compatriotas más humildes, que han sido

desplazados a las periferias y que no pueden ir a trabajar en patinete, ni tampoco comprarse un coche eléctrico, y que ha arruinado a los comerciantes. Eso sí todo, en nombre del clima y del planeta.

Su mácula ideológica los hace soplar y sorber al mismo tiempo. Imponen medidas ecologistas —impuestas directamente desde Bruselas—, que impiden, entre otras muchas cosas, desbrozar los montes, y luego se lamentan por la propagación de incendios por toda la geografía española. Y así con todo, su retórica buenista no sofoca los fuegos que sus delirios provocan. Basta ya de tratar a los españoles como ratas de laboratorio de las élites extranjeras. Nuestro campo no está en venta, por mucho que algunos de ustedes quieran liquidarlo.

Señorías, no quiero terminar sin hacer referencia al capítulo sobre educación del informe, porque no por menos sorprendente es menos grave. Señalan como prioridad en materia educativa el acceso de extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias. Esa es la primera de todas sus recomendaciones, antes que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las becas y ayudas o las necesidades educativas especiales. ¿Qué decir de la altura del adoctrinamiento en las aulas? Ni una sola mención. Parece ser que 200 denuncias por adoctrinamiento en las escuelas catalanas para el señor Gabilondo son una anécdota incómoda, como lo son las más de 1.200 reducciones de penas y 126 excarcelaciones de los agresores sexuales, gracias a la ley del sí es sí, o los abusos a menores tuteladas que tanto empeño se han procurado en encubrir. Mientras tanto el Gobierno de Sánchez utiliza al Defensor del Pueblo como perro de presa para investigar los abusos en la Iglesia católica, casos que nosotros condenamos rotundamente, pero que se han utilizado políticamente por asociarlos a una institución, la Iglesia católica, en cuyo seno se han producido una ínfima parte de los casos de abuso que, repito, nosotros condenamos enérgica y rotundamente.

El balance del Gobierno de Sánchez está siendo: más inseguridad, más ruina y una traición sin límites. Y eso, ni siquiera usted, señor Gabilondo, va a conseguir ocultarlo. Los españoles pueden tener una certeza, VOX sí estará en la defensa incondicional de sus derechos y de sus intereses, frente a las élites de aquí y de allí, de Madrid y de Bruselas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, presidente.

Ante intervenciones tan indecentes e insoportables como las que acabo de oír, quiero, en primer lugar, saludar. Buenos días o buenas tardes, a todas y a todos. Buenos días o buenas tardes, señor Gabilondo. Bienvenido de nuevo a esta Comisión, a esta casa, y muchas gracias por su exposición.

Como miembros del Poder Legislativo y, por tanto, como representantes de la ciudadanía, la sesión que hoy estamos celebrando tiene una gran importancia. Nuestro grupo parlamentario siempre ha valorado muy positivamente la labor del Defensor del Pueblo como garante de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Históricamente, su contribución ha sido fundamental para atender y resolver las quejas y las demandas que le llegan. Toda su labor de recopilación y seguimiento es muy útil para la ciudadanía y también para quienes debemos procurar las mejoras necesarias. Por ello, quisiera darle nuevamente las gracias por la intervención que ha realizado y por el trabajo realizado por usted y su equipo en los dos informes que ha venido a exponernos, que son los primeros elaborados íntegramente por usted desde su toma de posesión y desde su cargo.

Permítame que comience haciendo una valoración sobre la estructura de los dos informes. Creemos que ha sido un acierto sistematizar la información y las actuaciones realizadas porque de esta manera sirve para identificar de una forma clara las problemáticas encontradas y los ámbitos en los que incidir. Además, ver ambos informes a la vez nos ha dado la oportunidad de comprobar el seguimiento hecho a algunos temas que se tratan en ellos, nos facilita el trabajo a nosotros y también a aquellos ciudadanos y entidades que pueden estar interesados en acceder a la información de una manera más rápida y organizada.

Por otra parte, al examinar los datos relativos a la aceptación de recomendaciones y sugerencias, percibimos que, en términos porcentuales, en 2023 se ha crecido frente a 2022. En 2022, se aceptaron el 23,54 % de las recomendaciones frente al 28,44 de 2023. En cuanto a las sugerencias, en 2022 fueron aceptadas el 20,54 % frente al 28,37 % de 2023. Ciertamente, los porcentajes, recomendaciones y sugerencias pendientes de respuesta son elevados, pero el incremento porcentual que acabamos de señalar en las actuaciones es significativo y es muestra de una actitud proactiva y de escucha por parte de las administraciones públicas interpeladas.

A continuación, entraré a valorar algunos de los puntos de los informes que creemos oportuno destacar, aunque vaya por delante que la valoración que hacemos desde el Grupo Socialista del contenido global del informe es positiva. Es para nosotros una prioridad trabajar para erradicar la pobreza y la desigualdad, algo que destaca en su informe. Señor Gabilondo, usted hablaba de los desequilibrios que debemos combatir, por lo que me centraré en la necesidad de vivienda en el medio rural, de donde procedo, y donde también necesitamos vivienda social. Es muy triste que la gente quiera

vivir en las zonas despobladas y que no podamos ofrecérselo; nos preocupa que no puedan desarrollar su proyecto vital donde lo desean. En mi comunidad, Aragón, una comunidad despoblada, como otras muchas del interior de España, el Gobierno PPVOX deja fuera del acceso a la vivienda social, excluyéndolos de cualquier tipo de ayuda, a los municipios menores de 3.000 habitantes; pocos municipios de Teruel o de Soria se podrán beneficiar de esas ayudas. Creo que debemos llamarlo desgobierno del PP y VOX. Nos preocupa la salud mental, nos preocupa la soledad no deseada, nos preocupa el recorte de servicios públicos en comunidades gobernadas por el Partido Popular y por VOX y nos preocupa la derogación de los derechos fundamentales en las comunidades gobernadas por ustedes.

Una de las problemáticas que se repite es la relativa a los retrasos de la Administración a la hora de dar respuestas a la ciudadanía en la resolución de expedientes, etcétera, que es un asunto que se produce en distintos ámbitos y en distintos niveles. De la lectura de los informes, extraemos que hay administraciones que han establecido medidas para tratar de resolver este problema y que, además de aumentar plantillas, hay que pensar también en implantar mecanismos y herramientas que permitan agilizar trámites, y el uso de medios telemáticos y telefónicos puede ayudar a ello; estas son, por ejemplo, algunas de las medidas que, según el informe anual de 2023, han tomado el SEPE o la DGT. Otra cuestión ligada a esta es la brecha digital y cómo afecta a las personas mayores y a las más vulnerables en sus relaciones con la Administración o con otro tipo de entidades, como los bancos. La implementación de medios telemáticos o digitales no puede ser nunca un obstáculo para ningún ciudadano y, en este aspecto, valoramos el ejemplo de la Agencia Tributaria, que ha tomado medidas para la atención presencial a mayores de sesenta y cinco años en caso de situaciones urgentes, y que hace un seguimiento de las personas afectadas por la brecha digital.

Además, los dos informes abordan los retrasos en la gestión del ingreso mínimo vital; a nadie se le escapa la complejidad de esta prestación y el esfuerzo que requiere por parte de las administraciones implicadas estatales, autonómicas y locales. Hablamos de una prestación que empezó a rodar en plena pandemia del covid-19, con todo lo que eso implica, por lo que creemos que se debe valorar que cada vez que se ha encontrado una deficiencia o un fallo se ha dado respuesta. Los datos que ya tenemos de 2024 indican que se están tramitando las prestaciones a mucho mayor ritmo y, por tanto, en mucho menos tiempo.

El último de los bloques temáticos al que ahora quiero hacer referencia es el que tiene que ver con la violencia de género y la violencia vicaria. Desde el Grupo Socialista no nos cansamos de decir que estamos ante una lacra social a la que hay que poner freno. La concienciación sobre este asunto, la coordinación entre administraciones e

instituciones y la formación especializada de todo el personal involucrado, son aspectos vitales para abordar este tema. En lo que va de año, se han producido siete casos de violencia vicaria y diez de violencia de género. Son cifras insoportables, y nuestro compromiso en este sentido es conocido y es firme.

En otro orden de cosas, los informes anuales recogen también la supervisión de lugares de privación de libertad por el Defensor del Pueblo en su condición de mecanismo nacional de prevención. Al comparar los datos relativos al número de actas, recomendaciones, sugerencias o recordatorios de deberes legales entre los años 2022 y 2023, de nuevo encontramos una reducción generalizada en este último periodo. Asimismo, el número de avances que se relatan en ambos informes también es ligeramente superior en el año 2023. Todo lo que vaya en la línea de que la Administración siga las indicaciones del defensor y adopte mejoras nos parece positivo.

Finalmente, tenemos pendiente el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Es un tema trascendente por sus implicaciones sociales y porque ha afectado de manera muy profunda a la vida de miles de personas. Por nuestra parte, todas ellas merecen que tratemos ese asunto con seriedad, con rigor, con empatía con capacidad de escucha. Por eso ponemos en valor la iniciativa del Gobierno de España para saldar la deuda que existe con las víctimas a través del Plan de Respuesta de Implementación del Informe del Defensor del Pueblo, que es una muestra de que se toma en serio este asunto y también del profundo respeto por el trabajo que se expone, el informe del Defensor del Pueblo, además de, por supuesto, por las víctimas de los abusos, que para nosotros son prioritarias.

Respetar a los ciudadanos es no mentirles, señorías de VOX, es no utilizarles para ponerlos a su servicio. Es indecente, como he dicho, que utilicen ustedes las instituciones en las que no creen para esto. Ante esto, señor Gabilondo, ante la importancia y la creencia que este Grupo Socialista tiene en el Defensor del Pueblo, me veo en la obligación de trasladarle nuestra profunda preocupación por la democracia, que debería pedir auxilio al Defensor del Pueblo por los ataques constantes de quién no cree en ella, aunque participa en estas Cortes Generales, algo que a quienes creemos en ella, en la democracia, en muchas ocasiones, nos hace sentirnos totalmente indefensos.

Quiero terminar manifestando que estamos con contigo, Pedro. Para las mujeres y para los hombres normales son insoportables la mentira, la desinformación y el ataque personal. Toda nuestra fuerza para todas las mujeres y hombres que lo soportan por nuestra condición política. La legitimidad en democracia la dan los votos y la da este Parlamento. Te necesitamos, Pedro. España te necesita. Mucha fuerza.

Gracias (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sancho.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo. Cuando quiera.

La señora CARBALLEDO BERLANGA: Buenos días y bienvenido a su casa, señor defensor del pueblo, como alto comisionado que es de Cortes Generales. Saludo también a las adjuntas que le acompañan y, cómo no, al personal de su institución, ya que, quizá, seguro, alguno estará siguiendo esta comparencia por *streaming* tras dos años de trabajo, del que usted viene a dar cuenta. Fíjese, lo hace en un contexto político grave, sumamente convulso, con un presidente a la fuga que huye de sus responsabilidades y que pide árnica cuando la justicia independiente pide explicaciones a su entorno. Este es el momento histórico que nos ha tocado vivir, y ahí está el resumen de la persona que me ha precedido: Pedro, estamos contigo. Es sencillamente vergonzoso cuando estamos aquí para profundizar en problemas muy graves que tienen los españoles precisamente por ese presidente, que piensa en todo menos en aquellos a los que debe su responsabilidad, a los españoles.

De entre los rasgos que configuran la institución del Defensor del Pueblo, yo resalto uno que me parece relevante, y es la obligación, sin excepción, de dar cuenta de su actividad ante las Cortes Generales. Esta obligación de comparecer y exponer periódicamente el resultado de su actividad viene recogida en la Constitución, en el Título I, que no es cualquier sitio. Y, si esto es así, no puedo más que empezar mi intervención denunciando la presentación extemporánea del informe 2022. La legislatura pasada se hurtó a las Cortes Generales la celebración de este debate, que debió dar voz a quienes vieron vulnerados sus derechos fundamentales hace dos años y medio. Mis compañeros del Partido Popular hicieron lo indecible para que usted compareciera para este y otros asuntos de su competencia, pero la mayoría del Grupo Socialista y Podemos lo impidieron tozudamente. No se me ocurre manera más eficaz de dañar la institución que usted representa. Felizmente, hoy, la Mesa está presidida y tiene mayoría del Grupo Popular, con lo cual no encontrará usted ninguna dificultad en comparecer las veces que lo considere. Por nuestra parte, tenemos registradas desde hace tiempo determinadas comparencias sobre asuntos en los que nos parece que merece la pena profundizar.

Repasando los distintos informes, se hace evidente que desde 2018, coincidiendo con la llegada de Sánchez a Moncloa, las quejas de los españoles se han duplicado: 17.000 en 2018 y 35.000 en 2023. Me parece reseñable porque, detrás de cada queja, hay una persona con nombres y apellidos que siente vulnerados sus derechos fundamentales. El incremento ha sido exponencial en los dos últimos años —6.000 quejas— y, sin embargo, la institución formula menos resoluciones. Me gustaría saber la razón, en el bien entendido de que ni el número de inadmisiones ni las quejas

colectivas justifican el menor número de resoluciones. Asimismo, le pido que nos explique por qué han caído de forma drástica las actuaciones de oficio que supervisan la Administración General del Estado. Se centran ustedes en las comunidades autónomas cuando resulta que nueve de ellas ya tienen un defensor autonómico dedicado a esa misma labor y, sin embargo, es usted el único competente para, de oficio, supervisar la Administración estatal, a la que usted cada vez se dedica menos, cuando es una administración que no se digna ni siquiera a contestar la mitad de sus sugerencias ni recomendaciones. A usted parece no preocuparle, pero a mi Grupo parlamentario le preocupa mucho.

Siguiendo con el capítulo de datos estadísticos, el informe se explaya sobre las quejas y el recurso de amparo, pero no si es sobre el recurso de inconstitucionalidad. En el informe, ni siquiera se indica si se ha interpuesto alguno o no, y buceando en la web tampoco hay manera de entender esas trescientas cincuenta solicitudes agrupadas. Creo que esa facultad que tiene usted de presentar recurso de inconstitucionalidad es una de sus funciones más relevantes, por lo que debería tener al menos la misma consideración en el informe que el resto de sus actuaciones.

Leídos ambos informes, 2022 y 2023, he echado de menos profundidad, contexto, perspectiva. En la presentación de 2021, usted anunciaba un nuevo modelo haciendo alusión a la estructura; y habló también de orientación, y yo le pido, por favor, que lo haga, que modifique la orientación de los informes para que realmente sean útiles a los ciudadanos esas conclusiones generales que usted dice que le gustaría ver en el informe, y a mí también me gustaría hacer un seguimiento a recomendaciones graves que se repiten de forma sistemática en los informes. Creo que hay que levantar la mirada y reflexionar.

En otro orden de cosas, usted ha dicho hoy aquí que el informe debería ser un termómetro y, en intervenciones anteriores, que los informes constituyen una radiografía de la realidad social en España, que muestra no solo el estado de la administración, sino del conjunto de la sociedad. Estará de acuerdo conmigo en que el informe de 2023 no hace tal cosa. La sociedad española, la realidad social española del año 2023, vino muy marcada por la tramitación de la ley de amnistía, que ha sacado a la calle a miles de personas en numerosas ocasiones en defensa, nada menos, que de una España de ciudadanos libres e iguales. Hoy, es una muy buena ocasión para que, en aras a reflejar esa radiografía social o servir de termómetro, comparta las preocupaciones que le han trasladado en esas quejas, que usted mismo ha reconocido recibir aquí, en la rueda de prensa que dio al presentar el informe; quejas relativas a la amnistía y a los pactos de investidura con los grupos independentistas. Fíjese que yo no le pregunto su opinión por una ley en tramitación, le pido que nos traslade el sentir de las quejas, que usted asegura haber recibido porque no hay manera de conocerlas.

Dice el informe —otro más— que los retrasos en la justicia son un motivo habitual de queja, y yo le pido que no se habitúe, que la justicia que llega tarde no es justicia, que no es de recibo que sigamos teniendo la peor ratio jueces por habitante en la Unión Europea, y que las huelgas sufridas durante meses en los juzgados, que eran evitables, han llevado a un funcionamiento realmente letal para los ciudadanos, y podría ser aún peor si no fuera por los operadores jurídicos. Quiero hacer mención expresa a los abogados, que fueron objeto de una recomendación muy desafortunada, como usted conoce, y los medios dieron cuenta de ello, porque no merecían esta recomendación que causó perjuicios a unos profesionales que, fíjese, son los primeros y los que más sufren la lentitud de la justicia, a la que el Gobierno insiste en dar la espalda. En todo caso, entiendo que también habrá recibido usted alguna queja de ciudadanos preocupados por el señalamiento constante a jueces y magistrados, con nombres y apellidos, desde el Poder Ejecutivo, esos fachas con toga, como dicen los ministros, pero también desde aquí, desde el Poder Legislativo, me gustaría saber si han existido quejas y también, cómo no, seguro, sobre la injerencia del Gobierno en instituciones claves de la democracia como es el Ministerio Fiscal y el Tribunal Constitucional.

Violencia machista. A mí se me ha caído el alma a los pies. Leo los informes, y ustedes, venga a recomendar, pero el Gobierno o no acepta o no implementa. Y, mientras tanto, cincuenta y tres mujeres asesinadas en 2023, muchas más que en años anteriores, y siete menores por violencia vicaria en lo que va de año ¡siete menores!, que fueron los fallecidos durante 2021, repito, siete menores muertos por violencia vicaria en lo que va de año. Es aberrante, y todo empeora: aumentan las agresiones sexuales, las violaciones grupales se disparan; respecto de los menores, las agresiones sexuales han aumentado ¡un 55 % en cinco años! Usted lo dice cuando habla de la violencia escolar: cada vez hay más violencia, cada vez las conductas son más graves, y quienes las cometen cada vez más son menores. Han salido la friolera de ciento veintiséis agresores sexuales a la calle y se han rebajado mil doscientas condenas a violadores y pederastas. Esta es la España real. Los datos de criminalidad, como ya se ha dicho, se han disparado. Los asesinatos de Barbate —no se nos debe olvidar a ningún español de bien— no fueron azarosos, pero el Gobierno no reconoce la situación clamorosa de inseguridad y, por tanto, no dota a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los medios necesarios para afrontar la criminalidad en alza que no reconoce, la delincuencia organizada, las mafias de trata y el vergonzante descontrol de las fronteras.

Es necesario que esta Comisión preste atención al abandono sistemático del Gobierno y la vulneración de todos los derechos humanos frente al fenómeno migratorio; de ahí que hayamos solicitado su comparencia. Constituye una verdadera emergencia social lo que ha supuesto tener a miles de inmigrantes ilegales hacinados en las islas Canarias y en el aeropuerto Madrid-Barajas, donde la Cruz Roja tuvo que cesar su

actividad por la saturación, el hacinamiento y la insalubridad, que usted define muy bien. No se pierdan la visita realizada en enero de 2024 por el Defensor del Pueblo, no se la pierdan. Léanla con atención porque está en la web. Hablamos de inmigrantes sin papeles repartidos de noche por las comunidades autónomas sin informar a los alcaldes, a las comunidades autónomas, en centros de acogida de los que nada se sabe —quizá merecían también su visita—, menores, por supuesto, sin identificar; una infancia migrante no acompañada, que se ha disparado en los dos últimos años, como bien reflejan sus informes, —hasta 5.000 menores, ha dicho usted— sin, por supuesto, previsión alguna por parte del ministerio.

En el ámbito de la educación hay un asunto que nos que nos preocupa gravemente. En el informe del año 2022 reconoce haber recibido quejas de personas y colectivos discriminados por el sistema educativo catalán, que incumple su obligación de garantizar un mínimo del 25 % de enseñanza en castellano. El problema, por tanto, existe, pero en su informe todo concluye cuando el departamento de Educación catalán le contesta con vaguedades y usted da carpetazo, un carpetazo tan sonoro que ni habla de ello en el informe de 2023. ¡Es que ha desaparecido el epígrafe! ¿Cómo es posible que no haga ni una mera alusión en el informe del año 2023, cuando tenemos hasta tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia por las que se obliga a tres colegios a impartir al menos 25 % de clases en castellano? El Gobierno catalán puede haber aprobado una norma legislativa *ad hoc* para evitar aplicar este mínimo en castellano, pero los magistrados han concluido que esto no impide resolver favorablemente las demandas de más castellano de determinadas familias. Le pido, señor defensor, que llegue usted a la misma conclusión que el Tribunal Superior de Justicia, que está amparando a esas familias, y admita y resuelva sus quejas porque la resignación y la equidistancia en este asunto es inaceptable. Por eso le pido que hoy aquí explique en su siguiente intervención qué actuaciones ha desarrollado usted en este ámbito.

Otro asunto. Confirma el defensor en sus informes el grave empeoramiento del riesgo de pobreza y exclusión social en España; tan es así que es el primer asunto que ha abordado el defensor cuando ha empezado a hablar del contenido de sus informes. Nos dice en su informe que la pobreza afecta a más —atención— del 26 % de la población, a un 26 % de los españoles, con especial incidencia en los menores de dieciséis años. Y lo dice el Defensor y lo dice Caritas y lo dice Save the Children: más de dos millones de niños españoles están por debajo del umbral de la pobreza. Somos el segundo país de Europa con mayor pobreza infantil. ¡Vergüenza! Y, así las cosas, el ingreso mínimo vital sigue sin llegar a los hogares.

Los informes del defensor se suceden cada año y encontramos complejidad de la regulación, déficit estructural de los medios humanos de la Seguridad Social, muy bien, pero, detrás de cada solicitud hay sufrimiento, hay hambre, y las solicitudes se

amontonan, pero nada cambia. La ayuda, señores, no llega. Eso sí: Pedro, estamos contigo.

España tiene los peores datos de paro de toda la Unión Europea. Somos los campeones del paro juvenil. El cuento de los fijos discontinuos ya no cuela, y la mayor prueba de que el empleo no es de calidad es que, aunque dicen que baja el paro, como bien dice el defensor, la pobreza está aumentando. La precarización y el empobrecimiento es evidente y la gente, sencillamente, señores, no llega a fin de mes, pero, estamos contigo, Pedro. Por eso hay que deflactar el IRPF ajustándolo a la inflación, tal y como aprobó el Congreso, gracias a una iniciativa del PP, a la que Sánchez no presta atención. Hay que bajar el IVA de carnes, pescados, conservas; hay que mantener el IVA superreducido de luz y gas, porque hay gente que está pasando frío en su casa por no encender el radiador; y no llega —lo ha dicho muy bien el defensor—el bono social térmico a los hogares. No llega el bono social eléctrico y, encima, ustedes les sube el IVA, que ha subido en el gas del 10 al 21 %. Pero ¿se puede ser tan desalmado? En este contexto, hemos sufrido sesenta y nueve subidas de impuestos, y somos el quinto país de la Unión Europea en déficit, el cuarto incremento de deuda, los campeones del paro. Oiga, trece millones de españoles en riesgo de pobreza y, ustedes, venga a subir los impuestos y amenazando con peajes en las carreteras. Eso sí, aquí a muchos les molesta que en Madrid y en el resto de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular los españoles estén ahorrando dinero porque, efectivamente, somos sensibles y no les acribillamos a impuestos. Vivienda. La dificultad de acceso a la vivienda es un problema recurrente. Yo he estado durante algunos años en el Defensor del Pueblo trabajando y puedo decir que es problema recurrente.

El Gobierno es uno de los mayores propietarios de suelo y de vivienda, y, sin embargo, ni hay oferta de vivienda asequible ni hay seguridad jurídica; tras seis años de Gobierno socialista no se han construido las ciento ochenta y cinco mil viviendas prometidas, los jóvenes tienen la edad de emancipación más alta de la Unión Europea —obvio que no puedan acceder a una vivienda—, no se ejecuta el 50 % del presupuesto de vivienda y —novedad en España— se dispara la okupación al estilo de lo que está ocurriendo en la comunidad catalana, un 37 %. La situación de la vivienda de alquiler es desoladora, y lo avisamos. Intervenir el mercado supone reducir la oferta, incrementar los precios y perjudicar a los más vulnerables, —y añadido yo— especialmente a los jóvenes, que están absolutamente dejados de la mano de Dios porque el Gobierno piensa en todos menos en los jóvenes. Eso sí: Pedro, estamos contigo.

En los últimos años, hasta seis ministros han ocupado la cartera de Sanidad, ¡seis ministros!, y ninguno ha dado respuesta a las demandas no del Partido Popular, sino de los profesionales, de los ciudadanos, de las comunidades autónomas. El propio

Gobierno ha reconocido que en 2027 faltarán 9.000 médicos especialistas, ¡9.000 en 2027! La competencia para dotar de médicos de atención primaria a todo el territorio nacional es única y exclusivamente del Ministerio de Sanidad. ¿Se hace? No. En 2022, 217 plazas sin cubrir; en 2023, 203; este año, más del doble, 459. Se lo han avisado las consejerías de Sanidad del Partido Popular: faltan médicos, tomen medidas estructurales, instrumentos para evitar, para prevenir, para planificar los déficits actuales y futuros. ¿Lo han hecho? No, cuando son los únicos competentes. Se ha hablado aquí mucho de la homologación de estudios, y yo me pregunto cuántas plazas de atención primaria estarían ya cubiertas si se tomaran medidas ante el colapso en las homologaciones de médicos extracomunitarios. Sería automático. Cuántas plazas de atención primaria se hubieran ya cubierto si ese colapso a la hora de reconocer títulos universitarios extracomunitarios se hubiera enfrentado. Esta es una reclamación que desde la Comunidad de Madrid llevamos pidiendo años y, oiga, no hay manera; eso sí, de tramas corruptas con mordidas en plena pandemia, vamos sobrados, pero de plazas de atención primaria sin cubrir, también.

Instituciones Penitenciarias. Le digo la verdad, señor defensor, nos preocupa sobremanera el masivo acercamiento de presos de la banda terrorista ETA. Se lo digo de verdad. Ya está prácticamente cumplimentado todo ese acercamiento con sordina, pero, por supuesto, no conocemos el acuerdo al que el Gobierno llegó con Bildu, y nos tememos lo peor una vez los tenga allí a todos concentrados. Es necesario que usted sepa esto, y desde luego, nos felicitamos de que esta casa por fin haya dado el visto bueno a una vieja reivindicación del Partido Popular para que a los funcionarios de prisiones se les considere agentes de la autoridad. Creo que esto es realmente necesario.

En cuanto al deterioro de servicios públicos, realmente causa estupor el deterioro de servicios que sufren situaciones de colapso, desquiciantes, que están saturados para quienes necesitan homologar un título universitario, quienes necesitan cobrar una prestación de desempleo, ejercer el derecho de asilo —y esto me parece que es relevante— o tengan que realizar cualquier gestión con el Registro Civil, SEPE o las jefaturas de Tráfico, etcétera. Por lo que el informe describe y vemos en la prensa y medios de comunicación, realmente me parece que la Administración estatal es una administración desalmada, que se ríe de los ciudadanos, a los que genera nuevos problemas sobre los que ya tiene, y encima atosiga a impuestos.

Termino refiriéndome a las víctimas del terrorismo. En el informe de 2023, he echado de menos, defensor, un seguimiento sobre las recomendaciones del Parlamento Europeo que detalla en su informe de 2022 respecto, entre otros, a las investigaciones policiales y judiciales de los trescientos setenta y nueve asesinatos de ETA sin resolver, algo fundamental en democracia, y el escarnio que supone el enaltecimiento público de

los terroristas. Dado que el informe no lo recoge, sí le pido, por favor, que comparta cuál es el estado de situación de estos ámbitos tan concretos.

Finalmente, en el informe último —página 165— menciona una queja relativa a la eventual aplicación de la Ley de Memoria Democrática a determinadas víctimas de la organización terrorista ETA. Yo le pediría que explicara su contenido —yo no lo conozco—, porque me parece relevante; no he tenido opción de poder conocerla ni a través del informe ni tampoco de la web.

Por lo demás, quedo escuchando atentamente las razones que usted exponga. Gracias **(Aplausos)**.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Carballedo.

A continuación, tiene la palabra el señor defensor del pueblo, señor Gabilondo. Cuando usted desee.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias por sus intervenciones, por sus aportaciones, por sus sugerencias para que mejoremos nuestros informes, por sus propuestas para que incidamos en aquellos aspectos que son más inquietantes.

He sentido en algún momento de las intervenciones una cierta inquietud sobre si estaban hablando conmigo; sé que sí, pero no estoy muy seguro. Primero, porque me hablaban en plural muchas veces: Ustedes, porque ustedes... Yo decía: se deben referir quizá a la Mesa o no sé muy bien a quién. Y notaba, por tanto, que en algunos discursos había mezclas —que yo encuentro legítimas— entre momentos Defensor, momentos Gobierno, momentos situación general, momentos mitin... Y se ha hecho una combinación que yo respeto, pero también tienen que comprender que me cuesta ahora deslindar todos esos campos para ver en qué terrenos debo responder.

Me van a permitir que responda como defensor del pueblo; no me voy a permitir responder como si fuera miembro del Gobierno, a pesar de que ustedes me animen en esa dirección. Son libres de hacerlo, pero, desde luego, el Defensor del Pueblo no está sujeto a mandato imperativo alguno de ningún tipo. Yo desde luego no lo estoy y, cuando digo yo, me estoy refiriendo a las doscientas personas que trabajamos en el Defensor del Pueblo **(Aplausos)**. No estamos sujetos a mandato imperativo alguno ni a ningún Gobierno. Ni estamos para poner gobiernos ni para quitarlos, ni para fortalecerlos ni para debilitarlos; el que quiera esa misión que le hagan defensor del pueblo el día de mañana y podrá dedicarse a sus tareas. Pero nuestra labor es otra.

Nuestra labor tiene que ver también con que hay que distinguir entre lo que uno, desde su lógica, entiende que es razonable —y yo lo respeto— y lo que son las demandas de los ciudadanos. Porque a veces, cuando luego se hacen encuestas,

resulta que la ciudadanía tiene otras preocupaciones que no son las que a nosotros aquí nos enardecen, nos dejan inquietos y por las que no podemos dormir. Muchas veces coinciden, y por eso estamos tan orgullosos de nuestros representantes legítimos, los diputados y senadores, y toda mi admiración y respeto a quién se dedica a esas labores, pero también podrán entender que el defensor del pueblo habla desde un determinado lugar y ese lugar es el que le otorga la ley. Yo no soy un juez, no tengo Poder Ejecutivo, no se conjugan en mí los tres poderes. Sería algo así como si alguno dijera: Tiene que haber separación de poderes, pero luego tiene que haber uno que los lleve todos. Y debería ser yo, por lo que he oído esta mañana; yo debo ser el único que en España aglutina todos los poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Porque, si no, no me explico que ciertas cosas que se dicen se dirijan a mí como si yo fuera algo que no soy.

Todo esto ¿para qué? Para respetar que se haga así. Ustedes, por supuesto, pueden hacer la intervención que deseen, pero ahora me van a tener que comprender, ya que les voy a defraudar al responder, porque no voy a poder satisfacer esa preocupación que tanto les conmueve, esa inquietud que tienen con el presidente del Gobierno, esa preocupación que tienen con el Gobierno o esa preocupación que tienen por este conjunto de cosas. Porque a veces usan las quejas que yo hago o que nosotros vemos y recibimos para ver cómo mejorar más bien para ver cómo criticar o poner en cuestión a las administraciones. Son dos políticas y yo las respeto.

Dicho esto, muchísimas gracias —repito— y toda la legitimidad a lo que se ha hecho, pero, si me permiten, voy a responder como defensor del pueblo, de acuerdo con la ley, desde las competencias y las atribuciones que tengo, y desde la neutralidad de las doscientas personas que trabajamos en el Defensor del Pueblo, cada una con sus legítimas opciones, todos y todas con su pasado. O sea, también las doscientas personas que trabajan con nosotros tienen su pasado, pero luego todo ese pasado se pone al servicio de una excepcionalidad. Todos hemos renunciado a los lugares en los que hemos estado, hemos tenido formalmente que hacerlo. Yo no he tenido que renunciar a ningún partido porque no estaba en ninguno; aunque he estado implicado en proyectos no he estado nunca en un partido político. Me dicen: pero se te ve, se te ve; muy bien, yo también veo, veo. Todos tenemos ideologías, todos tenemos opciones políticas, todos tenemos posiciones, pero en mi actuación yo les aseguro que no encontrarán ningún caso que haya sido adoptado desde una ideología política ni con una posición partidista o sectaria. Dicen: Deje de lado sus convicciones, deje de lado sus opiniones, deje de lado su pasado, deje de lado... Y cuando deje todo eso de lado, ¿qué va a quedar de mí? ¿Me permiten que sea defensor del pueblo, así como soy, sin más? ¿A qué viene esto? Cada uno hace sus discursos aquí, o sea que yo también puedo hacer el mío.

Empezaré por decir que sí comparto, señor portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, esta preocupación tan grande que tenemos por los menores. Sí lo comparto; también diría que con los mayores, pero ahora hablamos de los menores. Lo comparto y me gusta cuando hace usted una descripción de qué asuntos parecen ser especialmente inquietantes. Yo también comparto que, si en un momento determinado hay que escolarizar a los chavales en un centro porque hay una decisión de que se haga así, con independencia de su situación, digamos: ¿Y qué pasa cuando cumplen los dieciséis años? Para cuando cumplan dieciséis años espero que alguien haya tenido la capacidad de regularizar su situación. Eso es lo que hay que hacer. Lo que no hay que hacer es no regularizarla y cuando tiene dieciséis años decir: es que no estás en situación regular. ¿Cuál es la moraleja? ¿Que no hay que escolarizarlos nunca?, ¿o que antes de los dieciséis años hay que regularizarlos? Yo lo pregunto, pero creía saber la respuesta. También para que puedan seguir las prácticas y seguir su vida.

Quiero decir que hay otros gobiernos autonómicos, y nosotros realizamos encuentros con ellos; tenemos muy buena relación, además, distribuimos bien las competencias, llevamos asuntos de mucho interés coordinada y conjuntamente, y hacemos reuniones en esa dirección. Lo que no hacemos es jugar a conflicto de competencias. Pero sí quiero recordar que en esas comunidades autónomas también están gobernando distintos partidos y algunos en colaboración con otros que están aquí. Parece que aquí nadie va de nada, pero es lógico, ustedes están también gobernando en muchas direcciones.

En lo que tiene que ver con los asuntos que me han sido planteados, y con mucho cuidado y atención, creo que hay mucho que corresponde a la política que ha de hacerse con los menores. Y no me pregunten a mí qué política hay que hacer con los menores; yo les puedo decir una cosa, que nosotros estamos atentos a los asuntos por los que los ciudadanos se dirigen a nosotros, lo que nos dicen ellos, lo que sienten que verdaderamente trastorna sus posiciones, sus vidas y que, además, la Administración está agitando con eso sus derechos fundamentales. Pero tenemos que saber cuál es nuestra misión y nuestro lugar, y les voy a defraudar: yo solo soy el defensor del pueblo. Ya sé que ustedes llevaban algún tiempo sin reunirse y que tenían alguna necesidad de encontrarse con alguien a quien decirle unas cosas. Muy bien, he sido yo, encantado de haberlo recibido, pero algunas no se dirigían al defensor del pueblo (**Un señor diputado: Así es**). Si ustedes analizan sus intervenciones, verán que muchas de sus palabras no se dirigen al defensor del pueblo (**un señor diputado: La mayoría**); se dirigen a otros lugares también interesantes: al presidente del Gobierno, a la humanidad, a sus compañeros de partido, a cada una de sus cosas... Me parece bien, pero algunas no venían para mí.

Sobre los menores migrantes, el Gobierno y algunos grupos han anunciado cambios legislativos. Nosotros tenemos que saber cuál es nuestra misión, qué es lo que nos corresponde hacer sobre los menores migrantes. El Defensor del Pueblo tiene también que esperar, porque nosotros no legislamos —el Defensor del Pueblo no legisla— y tenemos que esperar a ver qué es lo que verdaderamente se nos quiere proponer. En cuanto a menores y violencia, hay juzgados de especialización, es una reclamación constante. Perfecto.

En cuanto a la denominación de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba, toda la razón; tanta razón que voy a pedir que, al menos en los informes que estén colgados, se modifique haciendo una mención expresa, como ha señalado que se haga. Lo vamos a actualizar hoy mismo en el informe digital —esto ya me va a costar un poquillo más—, como expresión de la comprensión de lo que se dice y en qué sentido se dice.

También quería señalar en relación con Canarias, cuando estamos en la idea de acoger menores, que a mí me parecía que la palabra hospitalidad no era de ningún partido, que no hay unos que son muy acogedores y otros poco acogedores; yo creo que todos lo somos. Yo llamo a esto que es común a todos nosotros, que es la voluntad de acoger; en esa voluntad de acoger ocurre que hay un número de niños —unos 5.000— y no hay comunidad que pueda sobrellevar eso. Entonces lo que hay que hacer es buscar un sistema de distribución de esos menores. ¿Ustedes son partidarios de alguna idea especial de qué hay que hacer con esos menores distinta de acogerles? Es verdad que se están buscando medidas —por lo que yo sé— también con modificaciones quizá legislativas para propiciar esa situación de unos menores en distintas comunidades, pero sobre eso yo espero que haya consenso y acuerdos. En mi ingenuidad, como pueden ustedes ver. Vamos a esperar a ver qué ocurre con eso.

Si hablamos del informe sobre la Iglesia, yo lo único que les puedo decir es que a mí me gustaría poderlo presentar, como dice la proposición que fue aprobada en su día, ante los correspondientes Plenos en el ámbito en que se diga o donde sea. Hoy he dicho que hace seis meses que nosotros lo presentamos; yo creo que ya se ha cumplido el tiempo de poder solicitar que seamos llamados a dar cuenta de ese informe. Ya les digo que ese informe defraudará a quienes sean extremistas en su forma de concebir las cosas, porque nosotros más bien nos hemos centrado —como habrán visto— en la preocupación por las propias víctimas, haciendo de eso una absoluta prioridad y tratando de cuidarnos y de cuidar de ellas, y de ver cómo dar salida a su propia situación. Pero nosotros no podemos convocarnos a nosotros mismos; yo lo estoy pidiendo ahora.

Aprovecho para decir —aunque sea de otra intervención— que, aunque no se comparciera en el informe anual del año anterior, nosotros lo entregamos en tiempo y forma como siempre; acto seguido, yo no sé por qué, pero habrá razones, algunas evidentes. No sé si recuerdan que el año pasado hubo unos cuantos meses en los que

no había manera de presentar ningún informe, porque si no estábamos en elecciones, estábamos preparando elecciones y si no estábamos preparando elecciones, estábamos en un sistema en el que no estaba habilitado el propio Congreso. Yo he sido el primero que he querido siempre comparecer; no soy yo quien pueda darles ningún tipo de razones. Pero ahora, si lo hacemos juntos, también les digo que aprovechemos esto como una ventaja para mirar con un poco más de distancia algunos temas, porque el hecho de que se haga en dos años nos ha permitido también ver que hay algunas cosas que persisten; pero no persisten en estos dos últimos años, persisten desde hace quince años en España (**Un señor diputado: Claro**). Alguno se cree que todo ha pasado ayer por la tarde. Han persistido con distintos gobiernos, de distintos colores y lo que hay que ver es que cuando esto ha ocurrido son problemas estructurales que exigen mucho trabajo y mucho cuidado.

Voy a poner un ejemplo, solo un ejemplo: la homologación de títulos. Es tremendo el número de títulos que están pendientes de homologación, tremendo históricamente; se pusieron refuerzos y se logró avanzar un poco, pero no mucho. También les quiero decir —y algo he oído hablar yo de esto, de homologación de títulos— que el asunto tiene una complejidad mayor que esta cosa de que se homologuen, que no se homologuen, que hacen falta tales, que pongan unos, que pongan otros. Cuidado con eso. Primero, porque hay universidades de cariz muy distinto. En España hay alrededor de setenta, pero hay países que tienen tres mil universidades, que expiden títulos y muchos habilitan para el ejercicio profesional. Lógicamente, hay que mirar un poco a ver. Antes se miraba el plan de estudios, habría que ver qué modo había de homologar eso. Esto no justifica que haya estos retrasos, no lo justifica, pero sí explica que no es un problema simplemente de mala voluntad o de una estrategia, sino que es un tema muy complicado, cuando además capacita para el ejercicio de la actividad profesional, sobre todo en esas carreras. En general, también hay mayores o menores apoyos a que esto pueda hacerse. Pero, sí, miles.

Yo puedo decir que la colaboración de la Iglesia —se me ha preguntado— ha sido desigual, pero la Iglesia católica también tiene unas estructuras y una composición mucho más compleja de lo que los discursos planos o llanos pueden hacer sobre la Iglesia y, desde luego, la colaboración en algunos ámbitos ha sido extraordinaria y en otros ha sido menos contundente. Hablaremos diciendo extraordinaria, por ejemplo, y hablo bien, de la CONFER, la Conferencia Española de Religiosos de la enseñanza. Creo que han hecho un esfuerzo muy grande, han trabajado muy a fondo, han buscado los caminos, han buscado la información, están pendientes de qué puede hacerse mejor. Yo no hago una descalificación de los informes de la Iglesia ni mucho menos.

Finalmente, les quiero decir una cosa. El informe del Defensor del Pueblo es el informe que está tomándose como referencia incluso en los ámbitos también más

próximos a la Iglesia, por distintas razones. ¿A quiénes les corresponde ahora actuar? No al Defensor del Pueblo. No diré esas cosas tan torpes de: No me pregunte a mí, pregunte a quien corresponda. Pero yo pido que se haga un debate en el Parlamento, que es lo que pone la PNL, que se debatirá con los grupos parlamentarios. Pido que se haga ese debate. ¿Para qué? Para ver qué medidas se pueden adoptar para favorecer y resolver esa situación, y me parece que ustedes están en condiciones de impulsar esto, entiendo yo también. Ahora está en el terreno de los representantes políticos, tienen ustedes en su terreno este informe; nosotros lo hemos hecho y ahora ustedes son los que tienen que ver qué hacen con él. El Gobierno ha dicho algunas cosas que va a hacer y me parece muy bien, pero es que el Gobierno es Poder Ejecutivo y ustedes también tienen algo que decir. Por tanto, sobre ese informe podrán tomar medidas en relación con sus propias competencias. Yo creo que lo harán, confío mucho en ello y sé —porque hemos hecho veinticuatro recomendaciones que están alejadas de toda dogmática persecutoria de nada, solo en defensa de las víctimas y por ellas— creo que España merece —lo merece— que el Parlamento asuma esa condición y adopte las medidas que honestamente cree que debe adoptar. Insisto en pedir que se haga.

¿El reconocimiento de las víctimas? Sí, la victimización permanente no es lo ideal, pero si es verdad que esto es un proceso abierto, tenemos que seguir logrando que haya menos víctimas, cada vez menos, que conozcan los caminos, que puedan ser ayudadas, que puedan recibir todo tipo de apoyos, pero incluso también el dar el estatuto de víctima. En este momento, la prioridad debe ser, sobre todo, el reconocimiento de víctima de alguien; luego ya veremos a qué da derecho ese reconocimiento, pero lo primero el reconocimiento de víctima, porque eso permitirá ver a qué derechos da eso. Esto no es un combate entre creyentes y no creyentes; esto no es un combate, porque en modo alguno se ha planteado así y en modo alguno así lo plantean los propios creyentes; no es un combate ni una persecución. Esto es otro asunto, un asunto de consideración para con las víctimas y basta hablar con ellas —que es lo que nosotros hemos hecho— para ver hasta qué punto precisan y necesitan esa atención.

No quiero detenerme mucho en eso, porque me parece que lo que habría que hacer es convocar en su lugar y en su modo al defensor del pueblo para que explique ese informe con todo detenimiento y ver qué propuestas hace. Luego, con toda naturalidad y con toda claridad, las decisiones les corresponderán a las instancias respectivas, no al Defensor del Pueblo.

Había momentos, en que me hablaban en plural: Ustedes... Y digo yo: ¿quiénes seremos ustedes? Decían: Lo que tienen que hacer... Muchas veces al hablar de estas cosas se dirigen a mí llamándome «ustedes», quizá porque hay algún prejuicio detrás de que yo estoy representando a unos «ustedes», pero a lo único que represento es al Defensor del Pueblo. Les puedo asegurar —a los hechos me remito— que estoy alejado

de cualquier partidismo, sectarismo, con ninguna voluntad de hacer de esto un uso en beneficio de ningún interés político.

Con respecto a Canarias, verdaderamente vamos a enfrentarnos con un problema de enorme envergadura, un problema migratorio y que desde luego yo no voy a resolver aquí con unas frases, pero sí les puedo decir que tendremos que arbitrar algún procedimiento para comprender que haya espacios regulares de entrada en nuestro país, con naturalidad, sin necesidad de tener que saltar ninguna cosa y que eso esté regulado por procedimientos y procesos que espero yo puedan verdaderamente hacerse. No me toca a mí legislar. Hay una cosa que me ha maravillado, la alta estima que tienen ustedes del defensor del pueblo; tan alta estima que en algún momento hablaban como si estuvieran hablando con el presidente del Gobierno, como si estuvieran hablando con el Congreso de los Diputados y me pedían cosas como si tuviera yo que legislar. Nosotros solo podemos hacer ciertas cosas, que son recomendaciones, recuerdos de deberes legales. Podemos hacer alguna serie de cosas, ver si algo debe ir al Constitucional o no también lo podemos hacer. Demasiadas cosas serían para hablar despacio, pero espero que no se molesten si no lo hago como merece cada una de las intervenciones.

Creo que los menores extranjeros no acompañados son doblemente vulnerables y tenemos que protegerles a ellos, no protegernos de ellos. Debe haber una solidaridad entre las comunidades autónomas, y nosotros hemos sugerido cambios legislativos para regular la acogida de menores en las diferentes comunidades autónomas, pero para eso hay que hacer algún cambio legislativo. Supongo que lo harán. También se habla de la posibilidad de reformar la Ley de Extranjería, pero eso les corresponde a ustedes hacerlo. Es verdad que esta semana el ministro Ángel Víctor Torres, por lo que he oído, y el presidente de Canarias se reunirán para abordar la redistribución de menores no acompañados. Eso he leído yo, y se habla de la modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería; eso he oído yo, pero no me pidan que lo haga yo, simplemente les comunico a ustedes lo que he oído decir.

Es verdad que en Canarias se ha producido un incremento de llegadas de menores extranjeros no acompañados, que no parece que se detenga del todo, y que la agilización del traslado de personas adultas a la península ha puesto de manifiesto carencias, porque hay problemas de determinación de la edad también. Yo creo que las infraestructuras destinadas a la atención de la llegada de las personas migrantes han mejorado, sobre todo en la isla de El Hierro. En mi última visita en el último trimestre de 2023 eran inexistentes, porque El Hierro ha recibido más de 23.000 personas en los últimos seis meses. Es interesante ver cuáles son las propuestas de quienes están en los asuntos de adoptar decisiones y hacer leyes, salvo que la propuesta sea que no vengan, que igual es la que hay, no lo sé. Yo creo que no.

Con respecto a las cuestiones planteadas también sobre la necesidad de los informes monográficos para la agenda pública, yo agradezco también esta llamada que quizá tenemos que hacer con esto que aparece así para informes monográficos, pero les puedo decir que sí me parece un poquito desconcertante —un poquito solo— el hecho de que estos informes, que ahora mismo tienen unas cuatrocientas páginas, responden a una demanda reiterada del Congreso y del Senado de que no se hicieran informes de ochocientas páginas. Ahora, yo veo más complicado cómo no hacer de ochocientas páginas sin poner todos los asuntos que por lo visto ustedes echan de menos en los de cuatrocientas. Eso que en los informes nos hemos remitido muchas veces a otros informes que colgamos en la red, donde ustedes pueden encontrar más información, dado que algunas de las cosas son remisiones a la red. El trabajo es un poco mixto como tal. Si verdaderamente ustedes estiman que hay que hacer informes de más amplitud, dando más contexto, también yo escucharé con mucha atención sus propuestas y nos lo podemos plantear, porque les puedo asegurar que es mucho más difícil hacerlo de cuatrocientas que de ochocientas; se lo puedo asegurar. Los informes de ochocientas los hacemos mucho más rápidos; es más, es el primero que siempre tenemos. Y una vez que tenemos el de ochocientas vemos cómo lo pulimos para llevarles algo a los diputados y diputadas que permita que trabajen con más claridad y más certeza en lo que estamos haciendo. Verdaderamente, la violencia de género vicaria es una lacra absoluta.

Hay muchas constantes, por ejemplo, la crítica de los CIE. No creo que sea el modelo ideal. Desde luego, se puede ir a un modelo en que los CIE se utilizaran excepcionalmente, pero tampoco diría que son una vergüenza, sinceramente. No creo que eso sea así, al menos en lo que yo he tenido oportunidad de ver. También he visto los esfuerzos que se han hecho y se hacen. Son lugares que deberían ser de paso, no de residencia como tal.

En lo que tiene que ver con las constantes críticas al Registro Civil, la Oficina de Extranjería, la homologación, el asunto de la cita previa, es verdad que todo esto es un mundo de una enorme complejidad administrativa. Creo que hay que trabajar dando respuesta a distintas demandas de los ciudadanos, porque muchos ciudadanos quieren presencia, quieren alguien con quien hablar, quieren alguien a quien poderle contar lo que les pasa. La mejora de la Administración —que, sin duda, lo es— en una serie de procedimientos en algunos casos marca unas distancias, los ciudadanos no se sienten ni acogidos ni en condiciones de poder expresar lo que les pasa. Por eso, hay que buscar fórmulas que tengan carácter mixto —creo yo—, pero seamos realistas, con 70.000 quejas y con la cantidad de expedientes que hay, la Administración tiende cada vez más hacia una Administración digital. Pero, teniendo en cuenta la edad de la población, creo que debemos ser cuidadosos en no dejar a nadie al margen y arbitrar procedimientos mixtos en algunos ámbitos.

La violencia vicaria es una lacra. Desde luego, la máxima expresión de la crueldad humana es atacar a los más débiles con el objetivo de hacer daño. Estamos estudiando la posibilidad de hacer un análisis monográfico sobre eso para analizar las actuaciones del Defensor del Pueblo y las respuestas de las administraciones. Sería interesante. En cualquier caso, a veces hablan como si no quisiéramos reconocer hasta qué punto están imbricadas hoy todas las administraciones del Estado en una pluralidad muy grande, con gobiernos muy distintos y con formaciones que hablan del Gobierno y del Estado como si no fuera con ellas. Pero si muchos de ustedes están gobernando —no hago ningún juicio sobre eso— en lugares donde están pasando estas cosas. Es que parece que todo pasa en Madrid, es más, en la casa del defensor del pueblo es donde pasa todo. Les puedo decir que eso no es así. Por tanto, de lo que tenemos que hablar más es de coimplicación, de sentir más los problemas como una copertenencia a todos como país y sentir que es un asunto de todos nosotros, no ponernos en la posición de: ahora que estamos frente al defensor, se va a enterar. Y sueltan aquí una historia —que yo agradezco—, pero a veces no me siento concernido en algunas cosas, en otras, sí, mucho, muchísimo, y se lo agradezco. Desde luego, atacar a los más débiles tratando de hacer daño es lo peor y, como ya he dicho, estoy pensando en hacer un monográfico sobre eso.

Nosotros valoramos mucho los informes monográficos. Se ha dicho que se hagan más. En función de nuestros recursos materiales y humanos, podemos hacer más o, quizá, podemos extraer de los informes más generales algunos ámbitos que muestren especial interés.

También le quiero decir que estoy perfectamente coordinado con la síndic de greuges. Hay una sentencia al respecto del Tribunal Constitucional sobre la competencia en lo que tiene que ver con la relación con los organismos internacionales de prevención de la tortura. Coordinarnos no quiere decir no reconocer quién tiene las competencias, y les puedo decir que el mecanismo nacional de prevención de la tortura y malos tratos es el Defensor del Pueblo de España. Esto no quiere decir que no vayamos a coordinarnos con otros mecanismos, con otras actuaciones, pero nosotros no podemos ni debemos hacer renuncia de nuestras competencias, que son competencias del Mecanismo Nacional de Prevención. Esto quiere decir que, como tenemos con las competencias, ¿ya no tenemos que hablar con nadie? No, y más que nunca. Cuando se tienen las competencias, más que nunca hay que hablar con los demás. Por eso, trabajamos coordinada y permanentemente con todos los defensores que hay en España. Incluso cuando un defensor autonómico está trabajando en algo, no interferimos mientras sean competencias de esa comunidad, pero cuando son competencias nacionales, competencias del Estado español —digámoslo así, claramente, como Estado—, no hacemos dejación de nuestras competencias, pero trabajamos coordinadamente. Y siempre que el MNP, el Mecanismo Nacional de Prevención hace

una supervisión en cualquiera de las comunidades, se coordina con los defensores territoriales, siempre. Si vamos a ver una cárcel a un sitio, no tenemos por qué avisar previamente, pero sí avisamos a la comunidad para decirle: mire, vamos a ir. Avisamos casi inmediatamente e incluso, si quiere venir alguien de la comunidad con nosotros, como es lógico, puede hacerlo y trabajamos coordinadamente.

Homologaciones de títulos. Pues sí, es verdad, claro que es un problema, pero es que nosotros somos la puerta, porque se homologa para el Espacio Europeo de Educación Superior, no se está homologando para España. Los títulos tienen una cosa, que no es que homologas este título para Valladolid, para Zaragoza o para España, no, es que, cuando se homologa, es para el Espacio Europeo de Educación Superior, para que ese título tenga un reconocimiento en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por tanto, reconózcase que nosotros —y cuando digo nosotros, me refiero al Gobierno—, cuando hacemos esa homologación, se está haciendo para entrar en un espacio de muchísimos países y, por tanto, comprendo que se trabaje con muchas garantías. Desde luego, eso no justifica la cantidad de casos, porque a veces son vidas enteras malversadas de personas que han hecho sus estudios y están tres años aquí sin poder siquiera ejercer su profesión **(El señor Reniu Vilamala: Más, más)**. U ocho. Y reconozco que, efectivamente, lo que queremos son ciudadanos de pleno derecho —eso es lo que queremos—, y entre esos ciudadanos de pleno derecho no están solo los derechos abstractos, sino también la eticidad y la moralidad. Por eso, comprendo que, cuando queremos incorporar alguien a nuestro país, no es incorporarle un ratito con una manta. Eso es una cosa —y está bien, eso es derecho natural—, pero aparte de eso, hay una cosa de la que ustedes saben más que yo: la moralidad y la eticidad. Y la eticidad significa hacerle miembro de pleno derecho de una comunidad. Este es el debate que nos tenemos que plantear: si lo que queremos es mano de obra o miembros de pleno derecho de nuestra comunidad. Esto habrá que verlo.

Se me ha hablado del caso Pegasus. Nosotros hicimos una actuación de oficio ante el Centro Nacional de Inteligencia, para comprobar si las presuntas actuaciones de interceptación de comunicaciones mediante el spyware Pegasus se habían llevado a cabo con pleno respeto a las garantías establecidas en la Constitución y en el ordenamiento jurídico. Les puedo decir que nos presentamos allí y que recibimos toda la información y toda la documentación **(El señor Reniu Vilamala: ¡Sí, sí!)**. Sé lo que recibimos y no tengo por qué dudar, y la conclusión es que se había actuado con respecto a la normativa vigente. Esto es lo que quiero decir y lo digo con cuidado. Ahora, ¿qué ha pasado? Pues que en la resolución dijimos otra cosa que no se ha recordado mucho, que los veinte años transcurridos tras la aprobación de la ley del CNI, la evolución tecnológica y los cambios que vendrán en un futuro próximo son factores que nos deben llevar a una reflexión sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y por venir. Esto ha cambiado tanto en veinte años, que habrá que

pensar qué hacemos, pero ¡no le va a tocar al Defensor del Pueblo esto también! Porque la interceptación de las comunicaciones no significa lo mismo en el año 2022 que en el año 2002, ni va a significar lo mismo en pocos años, porque estas cosas de las que hablamos les van a dar hasta risa. Por ello, nosotros —la institución— consideramos que hay que explorar nuevas posibilidades de perfeccionamiento de este ámbito. Hubo una comparencia del jefe de área de Seguridad y Justicia del Defensor del Pueblo en la Comisión de investigación del Parlamento Europeo, para examinar el programa de vigilancia Pegasus, el 21 de marzo de 2023, donde explicó lo que nosotros habíamos hecho. ¿Qué hace falta hacer otra cosa? Bueno, pero no le van a pedir ahora al Defensor del Pueblo que organice el Centro Nacional de Inteligencia. Nosotros verificamos que se había hecho conforme a la Constitución y a la ley en los casos examinados, eso es lo que nosotros determinamos, respecto a la ley que habla del control judicial previo a las intervenciones en las comunicaciones. Vimos que los autos estaban extensamente motivados —no fue una cosa de tomar una decisión, no, había autos motivados—, había mucho detalle en la información que tenía el magistrado del Tribunal Supremo —otra cosa es que se plantee si, en vez de un magistrado, deben ser tres, esto ya...—, hay un protocolo que articula la relación del CNI con el magistrado del Tribunal Supremo y hay una normativa interna. En todos los casos, eso se hizo tras la autorización judicial y no tengo, como defensor del pueblo, nada más que añadir, salvo una cosa, que los veinte años transcurridos llevan a que hay que meditar sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente. No es lo mismo la interceptación de las comunicaciones en 2002 que en 2020.

Con respecto a la intervención de VOX, he sentido en algún momento —porque tengo esta sensibilidad de persona mayor— que se me estaba riñendo. Me he sentido un poco reñido. No pasa nada, porque están en su derecho de reñir, si hace falta, pero yo esperarí un tono un poco distinto al de una riña. Igual eso es una cosa mía, que tengo que vérmela con un psicólogo, pero sí les puedo decir, para ser honesto, que me ha parecido que el tipo de discurso en algunos momentos no era un discurso en el que se estaban dirigiendo al defensor del pueblo en una sede institucional, como esta, para ver cómo podemos mejorar, resolver y, en su caso, modificar o denunciar lo que está mal hecho.

Parece ser que les he hablado poco del presidente del Gobierno y, por lo visto, hay que hablar mucho del presidente del Gobierno, pero yo he hablado más bien de otra cosa. ¿Defensor del Gobierno? ¿De qué Gobierno? Para empezar, ¿VOX es Gobierno o no es Gobierno? ¿Gobierna VOX en algún lugar o no gobierna VOX en algún lugar? A ver si no voy a ser defensor del Gobierno, sino defensor de algún Gobierno en el que están ustedes. Creo que lo que necesitamos es encontrar el espacio —lo haremos entre todos, porque aquí hay mucha gente, son ustedes inteligentes y representan lo que representan— y también el tono de nuestras conversaciones. Si me dirigen un discurso

de ese tipo, cuando acaben, me quedan tres posibilidades: una, es aplaudir; otra, es llorar, y otra, es decir: pues, bueno, nos vemos otro día. Pero eso no es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, sino que analicemos, discriminemos, encontremos y señalemos aquellos aspectos que tienen que ser de otra manera. Además, nosotros nos movemos por las quejas de los ciudadanos, no por una reflexión sobre qué debe ser el país, sino por las 70.000 quejas que nos vienen de los ciudadanos. Por nuestra parte, esto no es un debate, como dicen, sobre: ¿por qué habla más de esto que de esto otro? Para mí hay una solución muy fácil, decir: Pues porque a nosotros nos hablan más de esto que de esto. Pero no me conformo con eso, porque también podemos actuar de oficio y antepoernos, pero para eso tenemos que escuchar todas las sensibilidades. Por eso, les pido —y, desde luego, les ofrezco— que encontremos el tono adecuado para poder hacer fecundo, ante los ciudadanos y para los ciudadanos, el trabajo que hagamos aquí. Porque si ahora lo convertimos en un conjunto de reproches, igual lo ven bien nuestros seguidores, pero aquí no venimos con seguidores, representamos a quienes nos han elegido, y a mí me ha elegido el Parlamento español, represento a todos, a los que me votaron a favor e incluso al único grupo que no me votó a favor, represento a todos. Por tanto, hay algunas cosas que no puedo identificarme con ellas, porque están representando a un sector de la población, que yo respeto muchísimo, que valoro muchísimo y que merece todo mi respeto porque está legitimado democráticamente por las urnas, pero no puedo identificarme con ellas, y no tengo nada más que decir. Ustedes hacen bien en hacer lo que crean y yo, en este momento, estoy haciendo lo mismo, lo que creo que debo hacer. Creo que necesitamos también sostenibilidad en las propias instituciones y que en este país hay instituciones muy legítimas, y la institución del Defensor del Pueblo no está parasitada por ningún partido. Ustedes se sorprenderían si vieran con quiénes hablo yo. Nuestros técnicos no son militantes de nada, solo de la defensa de los derechos humanos, del cuidado de la Constitución en relación con esos derechos humanos y de la vinculación de las competencias que nos da la ley. Por tanto, no estamos aquí salvaguardando a un gobierno. Pero ¿de qué le vamos a salvaguardar? ¿De qué? No tenemos tanto poder destructivo como parece que se nos quiere atribuir.

Don Ignacio ha hablado de las homologaciones. He escuchado cada una de sus palabras —las de ambos— con mucha atención. Y les quiero decir, y es la verdad que, en medio del entrelazado de argumentos, en los que pasábamos de una visión global de España, hasta a un «ustedes», cuyo sujeto no se sabía bien quién era, ha habido muchas sugerencias que he encontrado muy fructíferas. Es decir, no quiero hacer una descalificación de sus intervenciones, ni mucho menos, pero, en mi modesta apreciación, estaría muy bien discernir aquellos aspectos que tienen que ver con las quejas de los ciudadanos y la respuesta que podemos dar, técnica y políticamente a ellas, y otras consideraciones, que son legítimas también. Pero si se entrelazan las

consideraciones y lo otro, luego hasta es difícil contestarles, aunque tengo toda la voluntad del mundo.

En cuanto a las homologaciones, creo que los planes de choque no han sido exactamente fracasos, porque son planes y precisan presupuesto. Un plan no es una declaración, un plan necesita unos objetivos, necesita unos presupuestos, necesita una valoración, necesita también una planificación y un calendario. Eso es un plan, lo otro no son planes. Hay temas que se deben tratar en las comisiones habilitadas. Yo no soy ministro del Gobierno. Lo he sido, sí, muy bien, orgulloso de haber sido ministro del Gobierno de España, pero yo no soy ministro del Gobierno. Estamos hablando del Espacio Europeo de Educación Superior, de la acreditación para el ejercicio profesional y de tratar a las personas que vienen de otros países como ciudadanos de pleno derecho, y me alegra compartir con ustedes la preocupación.

Tampoco esto es una Comisión de Educación, pero sí quiero decirle una cosa, los menores tienen derechos e intereses superiores que hay que salvaguardar, sean inmigrantes o sean nacionales, salvo que haya otra teoría, en cuyo caso, sí sería bonito un debate. Las personas no se dividen en personas tipo A y tipo B. Por tanto, todas tienen derechos y obligaciones y, por tanto, tenemos que establecer procedimientos, pero sí puedo decir que hay una cosa que se llama el derecho superior del menor, y esto no es un asunto del Gobierno actual, ni es un asunto madrileño o español. El interés superior del menor, como tal, tiene un alcance universal, y ahí es donde debemos tener la humildad de decir que a veces nos cuesta hacer compatibles algunos derechos con lo que a mí me gustaría que pasara, con lo que yo pienso o con lo que yo creo que debería ser. Pero es que lo de los derechos no va de cumplirse según piensas, creas o te venga bien o mal, sino que hay una obligación universal de su cumplimiento.

Después oiré con más detenimiento sus intervenciones, pero hay que discernir la parte más propositiva, de qué asuntos tenemos que hacer de otra manera y la vía para hacerlos, incluso una estrategia retórica de plantearlos, que es muy interesante: se te da un poquito la razón para, a continuación, quitártela del todo. Esto lo he estudiado y aprendido, pero no lo suelo emplear. La cuestión es que no se puede hacer una descalificación global de estos informes —lo creo, honestamente—, porque me parece que, en estos informes, para las personas de buena voluntad, es decir, para todos nosotros, se encuentran claramente caminos para poder incidir y progresar en las reformas —también de la legislación—, en tanto sea necesario hacerlas. Y no quiero extenderme mucho más, porque comprendo que es abusar de ustedes.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, se la agradezco mucho. Comprendo que las preocupaciones sean tan cruciales cuando se está hablando de vivienda en el medio rural, del ingreso mínimo vital o del Mecanismo Nacional de Prevención y se está viendo a qué pueden reducirse las actuaciones que llevan a cabo.

Lo que puedo decir es que tenemos que comprender también que cada uno tiene sus ámbitos y sus competencias. Lógicamente, nosotros no vamos a ir directamente a tratar de resolver en una comisión, como esta, todos los asuntos que tienen que ver con la situación general y política. Pero, por ejemplo, el tema de la vivienda me parece absolutamente decisivo y el ingreso mínimo vital encuentro que también es absolutamente decisivo. Esto demuestra también una sensibilidad social respecto de algunos asuntos, que comparto.

Con respecto al ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, quiero decir que, en el encargo que teníamos, el título no era solo en el ámbito de la Iglesia católica, sino en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos también. Por tanto, es muy importante ver y asumir qué papeles tienen los poderes públicos para poder afrontar ese asunto, qué competencias les corresponden y qué responsabilidades tienen también los poderes públicos en que haya ocurrido esto u ocurra de una otra manera.

Entiendo que hayan llegado al Defensor del Pueblo tantas quejas relacionadas con la Secretaría General de Universidades —no creo que porque haya habido un trato discriminatorio, como se ha llegado a plantear— con tantas personas que tienen sin homologar los títulos. No voy a decir que me pongo en su lugar —porque tengo esta manía de ponerme en el lugar del otro y es algo que no sé si recomendárselo—, pero sí puedo decir que hay miles de personas que han esperado hasta dos años para homologar sus títulos (**El señor Reniu Vilamala: Más, más**). Esa es la pura verdad, pero es que la máquina de homologar títulos todavía no se ha acabado de fabricar bien. No justifico nada, porque me parece mal que esto sea así. Lo que digo es que podemos reivindicar y reclamar —perfecto—, pero es un tema complicado.

Con respecto a ciertas cátedras universitarias a las que a veces aluden, igual deberíamos distinguir que en la universidad hay dos tipos distintos de cátedras universitarias: hay unas cátedras que son resultado de una carrera académica y otras son cátedras de patrocinio. Obviamente, cuando a uno le hacen titular de una cátedra de patrocinio, no le están nombrando catedrático de universidad, ni hay que ser catedrático de universidad para ser el responsable de una cátedra de patrocinio. De hecho, algunas entidades empresariales o farmacéuticas —esto por no hablar de alguna persona— son titulares de cátedras de patrocinio.

En cuanto a la educación, me parece que este es el asunto decisivo en el que nos tenemos que encontrar. Siempre he defendido que este es el espacio en el que nos tenemos que encontrar, en el espacio de la educación. Siempre he luchado por que sea así y sigo pidiendo que sea así, porque creo que hay condiciones de posibilidad para que eso sea así y porque no podemos permitirnos que, en nuestro país, en España, el

desencuentro lleve al extremo de utilizar los ámbitos de educación, incluso a los propios chavales, como arma arrojadiza entre unos y otros.

Con respecto a la intervención de la señora Carballado, sabe que las competencias que despliegan las comunidades autónomas son: sanidad, educación, políticas sociales —lo sabe perfectamente— y, de ahí, la supervisión y tanto trabajo de oficio.

Las quejas respecto a la ley de amnistía. Al no haberse aprobado la ley, no podemos calificar como recursos de inconstitucionalidad algunos escritos. Sobre la amnistía hay doscientas quejas, con matices diversos: pactos, ley, procesos de quienes quieren ser amnistiados... Hay una cosa que entiendo que es muy importante, y es que el defensor del pueblo no puede pronunciarse sobre todo aquello que a él le gusta y no le gusta, le parece bien o le parece mal, sino que hay un marco, que es la defensa de los derechos y del título que la propia Constitución nos otorga. De hecho, desde que comenzó esta institución hace cuarenta años —y usted ha trabajado en esta institución, no quiero adularla, pero dejando buen recuerdo, se lo quiero decir— es verdad que no se ha intervenido —y así lo expresó Ruiz-Giménez desde el primer momento— en los procesos de elaboración de las leyes. Es más, mientras se está elaborando una ley el Defensor del Pueblo no interviene, no interviene. Porque tiene que supervisar a la Administración, no ser Administración tratando de incidir o influir. Nosotros no somos una ONG. No hacemos incidencia política en el sentido de que cuando se está trabajando una ley interferimos en la labor de quienes tienen la competencia para hacerla. Comprendo que otros lo hagan, pero el Defensor del Pueblo hasta que una ley no está publicada no se pronuncia. Por tanto, cuando esa ley o la ley que fuere esté publicada veremos cuál es nuestra obligación de hacerlo. ¿Cómo vamos a calificar como recursos de inconstitucionalidad algunos escritos cuando realmente todavía las leyes ni siquiera están a veces obligadas o promulgadas o aprobadas?

Sobre la amnistía tenemos doscientas quejas que hemos recibido con matices diversos. Unas se refieren a los pactos y otras a la ley. ¿Sabe a qué se refieren muchas? A presos que quieren ser amnistiados. Sería algo así como, si van a amnistiar a estos señores, yo también quiero que me amnistien. Las estamos analizando y viendo qué tipo de respuesta ha de darse. En algunos casos no han podido ser aceptadas, porque no reúnen los requisitos para que algo merezca la condición de ese recurso. Nosotros no estamos dejando de actuar, estamos actuando dentro de nuestras competencias como Defensor del Pueblo.

El primer juzgado piloto de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, es el Juzgado de Instrucción número 3 y funciona desde el 1 de octubre de 2021. Violencia vicaria, este es un asunto sobre el que incluso estamos pensando hacer un informe monográfico, lo que significa la

venganza adoptada a través de una tercera persona que suele ser un niño. Todo lo que se critica no es siempre competencia simplemente del Ejecutivo, sino que hay comisiones de control.

En cuanto a las homologaciones para dar cobertura a las plazas de médicos, las comunidades autónomas también pueden hacer algo respecto de los estudios sanitarios en el sistema. Cada uno tiene una serie de competencias. Este es un juego de equilibrios y cada uno tiene sus competencias y no tenemos que dirigirlos puntualmente. Comprendo que ya que estoy aquí —y hacen ustedes bien— me dirigen a mí todo lo que tiene que ver con todos los asuntos que no les parece que van bien. Nosotros estamos absolutamente al lado de las víctimas sin ninguna duda y sin ninguna excepción, al lado de las víctimas, y, desde luego, de las víctimas de ETA, por supuesto, absolutamente. Sin ningún pero, sin ninguna reserva y sin ninguna condición. Lo estamos en nuestras afirmaciones y en nuestros comportamientos. Por tanto, no estamos si no cumpliendo la ley en lo que tiene que ver con el acercamiento o no acercamiento de presos, pero nosotros ni los acercamos ni los dejamos de acercar. Supongo que si se están acercando será de acuerdo con la legislación actual en vigor, y, si no, lo que hay que hacer es denunciarlo.

Hace alusión a un descenso de las recomendaciones. Yo le he expuesto lo que tenía que ver con los años 2022 y 2023. Hace alusión a un tiempo que para mí es una forma distinta de medir el tiempo, pero también es respetable. Su forma de medir el tiempo es esta: desde que gobierna Sánchez. Supongo que se refiere al presidente del Gobierno, pero como saben el mandato del Defensor del Pueblo no coincide con el mandato de la legislatura. Nosotros no dependemos del mandato de legislatura ni estamos puestos por el presidente del Gobierno, para eso pasamos un proceso en este lugar, en dos pasos, en una Comisión y en un Pleno. Por eso pasamos por un debate en el que poder expresar nuestros planteamientos y recibimos ese encargo, que hacemos. Sabe que las competencias que despliegan las comunidades autónomas son en sanidad, educación y políticas sociales, por eso hay que hacer también mucho trabajo de oficio.

Al no haberse aprobado la ley de amnistía no podemos calificar esos escritos como recursos de inconstitucionalidad. Ya he señalado que hay más de doscientas quejas. En líneas generales, es verdad que no quiero calificar su intervención, porque se sostiene por sí sola. Es verdad que con inteligencia no tengo tampoco que dar calificación de inteligencia —esta cosa profesoral me mata—, pero usted va incorporando distintos niveles, niveles que son de denuncia —y está bien— y niveles que son de reconocimiento de lo que se hace para luego reforzar la siguiente denuncia. En medio de todo esto lo que quiero es hacer valer el trabajo del Defensor del Pueblo y de todos los que trabajan con nosotros en el Defensor del Pueblo. Porque parecería que

los informes no son suficientes y, si no lo son, pediría sugerencias para ver cómo podemos hacerlos toda vez que siempre que he venido aquí nos han pedido que sean más directos, más breves, que vayan más al asunto, y esta es la primera vez que me parece que se me dice —y por eso voy a tratar de ver cómo coordinamos todas las cosas— que deberíamos explayarnos más en los asuntos, como si hubiera asuntos que no están suficientemente contextualizados. Buscaremos el modo de acertar, pero le puedo decir que, como consecuencia de la tramitación de las quejas y de las actuaciones de oficio, hemos formulado este año 739 recomendaciones y 1.392 sugerencias. No sé si son muchas o pocas, pero es una institución que hace en el año más de 2.000 recomendaciones y sugerencias, más bien creía que nos pasábamos de pesados, sinceramente; lo que nunca pensé es que nos iban a decir que hacemos pocas recomendaciones y sugerencias. Pensaba que iba a ser más bien otra cosa. Esas se hicieron en el 2022 y en el 2023 hubo 668 recomendaciones y 987 sugerencias. Sería interesante, más bien, apuntar si son atinadas, si es por ahí por donde hay que ir, más que si son suficientemente abundantes.

Tengo aquí unas cartas, que son de la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y del decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, que se refieren exactamente a algo a lo que usted ha hecho alusión. ¿Qué es? A que, en un momento determinado, los abogados estaban muy descontentos por una afirmación que sale en nuestro informe. Lo único que puedo decir es, primero, dado que se pide la explicación creo que debo darla, y la voy a dar. Le voy a decir que yo contesté a su escrito al día siguiente. Supongo que todos ustedes tienen el escrito que me ha dirigido el decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, pero no sé si les ha llegado mi escrito o la respuesta de ellos a mi escrito. No sé si estas son cosas personales, pero, desde luego, lo agradecen; pero, como filosofan, lo quito. Puedo decirles una cosa y es que se estaba refiriendo a un caso concreto. Refiriéndose a un caso concreto, nosotros ponemos una resolución, ponemos todas las resoluciones en un apéndice que está colgado en la red, y ahí aparecen —fíjese cuántas son las resoluciones que he contado— todas. Pone las recomendaciones en un lado, como lo verán en el cuadro, y al lado pone a qué casos se refieren. Uno va al caso que se refieren, lee el caso que se refieren, y luego ve las recomendaciones para ese caso. Este era un caso y era un caso que un letrado encontró de un abogado que hacía dilaciones, entre paréntesis. Desde luego, como supuestamente se ha dicho: presuntas de dilación voluntaria para lograr ventaja en el asunto. Si uno se lee las dos columnas no encuentra una incomodidad en la columna de la izquierda, donde se está hablando de que el Consejo General del Poder Judicial adopte las medidas oportunas para garantizar que los magistrados y jueces ejerzan debidamente la función de ordenación del proceso asegurando el principio de tal y cual. ¿Qué hemos aprendido? Que no hay que generalizar en líneas generales, que incluso

aunque sea dentro de un informe —y así lo estoy dirigiendo también a todos los que trabajamos en la casa— y para un caso concreto hay que poner en la redacción de la recomendación que es en esta ocasión y para esta vez. También les voy a decir otra cosa, no nos engañemos, eso de las dilaciones no es solo en una ocasión ni una vez. Acepto el envite y hubiera sido mejor que en vez de hablar de dilaciones, que pudieran entenderse sacadas de ese lugar como que son dilaciones de carácter general, se refieren a una dilación en un caso concreto. Me hubiera gustado más que se hiciera así y, de hecho, creo que debemos hacerlo así. Me he dirigido, tanto al decano del Ilustre Colegio de la Abogacía como a la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española en una carta, que no es breve, en la que les hago saber lo que ha sucedido y les hago saber que, por nuestra parte, en el trabajo cotidiano de la institución en modo alguno vamos a proceder con esas generalizaciones, que no hemos de generalizar, pero ni siquiera para que se pueda coger esa generalización en una esquina. He recibido por su parte una aceptación afectuosa y cordial. Todos los abogados han recibido la carta en la que el Defensor del Pueblo está diciendo que hay dilaciones judiciales. También les puedo decir que en el número 15 de las ediciones hechas entre la Universidad de Alcalá y el Defensor del Pueblo, que está dedicado a la buena administración, ahí se habla de las dilaciones judiciales. Por tanto, ni es justo decir que todos hacen dilaciones ni es justo decir que solo una persona en España hace dilaciones, también son estrategias procesales. ¿Por qué cuento esto? Por respeto y agradecimiento al decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de España y a la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y también por mi voluntad de hacer que, del mismo modo que todos han recibido su carta, se les transmita también a todos mi respuesta y mi reacción ante esa carta.

No sé si esto ya es un abuso, presidente. Nosotros no queremos ni interferir en los cauces institucionales donde se manifiestan las legítimas discrepancias políticas ni queremos intervenir en los poderes que regula la Constitución y ni podemos ni queremos interferir en las normas legales mientras se estudian y se debaten en el seno de las Cortes Generales. Mientras eso sucede, nosotros estaremos en silencio. Pero no tomen este silencio como una indiferencia ante lo que sucede o como una desconsideración para lo que ha de hacerse. Perdón, porque sé que hay muchas cosas que no he contestado y merecerían respuesta.

Respecto a lo de las lenguas, quiero decir que tengo un respeto absoluto a las lenguas cooficiales en España, pero el deber de conocer y el derecho a usar el castellano tenemos que defenderlo, y siempre. Desde luego, lo dicho con respecto al catalán, hay algunas sentencias expresadas y recogidas en las que se habla del porcentaje, y lo he recordado. Sabe usted también perfectamente en qué porcentaje ha de utilizarse de la lengua cooficial en la comunidad en la que está y hay una resolución para que se haga eso. Si alguno piensa que hemos cerrado antes de tiempo, le puedo decir que nosotros

cuando hemos cumplido nuestra obligación hasta el final, hemos hecho la recomendación hasta el final y hemos hecho la sugerencia hasta el final, entendemos que cerrar no significa que estés totalmente de acuerdo con lo que sucede, porque, si para cerrar tenemos que estar totalmente de acuerdo con lo que sucede, tendríamos abiertas casi todas las quejas desde que se creó el Defensor del Pueblo. El cierre no es: Esto está resuelto. El cierre es, desde nuestras competencias: El trabajo está hecho. Eso es lo que queremos decir.

Las quejas son para mejorar y, desde luego, he insistido e insisto en que hay 379 víctimas del terrorismo sin resolver. Creo que es imprescindible hacer cuanto pueda hacerse por resolver esto. Hemos insistido en que no debe haber homenajes de enaltecimiento del terrorismo ni de los terroristas y, desde luego, todo el respeto a las víctimas del terrorismo, que no deben ser utilizadas por nadie para otros fines distintos de aquellos que tienen que ver con la defensa de los valores democráticos, de la convivencia y de los derechos humanos. Por eso no estaremos contentos mientras haya asuntos sin resolver, pero no somos indiferentes a las víctimas del terrorismo en modo alguno. También quiero señalar que o yo estoy muy equivocado o algo ha pasado con respecto a la violencia terrorista en nuestro país en los últimos años, lo cual no quiere decir que no haya problemas que haya que seguir estudiando y resolviendo.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, entramos en el turno de réplica. Sería el turno del Grupo Parlamentario Vasco, que veo que no está.

Entonces pasaríamos al turno del Grupo Republicano. Señor Reniu, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor RENU VILAMALA: Intentaré ser más breve.

Gràcies, president.

Miri, dues qüestions prèvies que no tenen res a veure amb el Defensor del Poble, però que, ho sento, la dignitat personal, ja no política, però la dignitat personal obliga. Ningú migra per gust. Ningú migra per gust. I facin el favor de treure's de la boca el concepte d'immigrant il·legal. Són persones en situacions irregulars, no hi ha persona il·legal. Facin el favor, encara que només sigui per decència personal. Segona qüestió, no sé si és en període electoral o no, però sempre s'acaba utilitzant l'arma llancívola del adoctrinamiento. Mirin, quan l'Alta Inspecció Educativa de l'Estat se'n va a l'Escola de Sant Andreu de la Barca a inspeccionar ese adoctrinamiento y esa desconsideración con los alumnos i l'Alta Inspecció Educativa de l'Estat, no de la Generalitat, emet un

informe dient que no hi ha ni un problema, encara espero veure una rectificació. Òbviament, de qüestions de dignitat em sembla que no van precisament sobrats.

Tres qüestions, aquestes sí molt breus, agraint la intervenció i l'àmplia explicació i l'àmplia resposta que ens ha donat a tots. Gairebé li podria dir, si m'ho permet, en to de broma, que jo no comparteixo això del ayuno intermitente, perquè a les hores que estem també hem d'anar avançant. Miri, tres qüestions. Una, quan estem parlant del tema d'homologació, no estem parlant només d'un any, de dos anys. És un problema, i ho sap perfectament. No, perquè repetides vegades ha dit vostè «Home, sí clar, dos anys». No, és que tenim molta gent amb quatre, amb cinc, amb sis anys. I això, més enllà dels colors polítics de les diferents administracions, posa sobre la taula un problema estructural, efectivament i, per tant, això demanda respostes estructurals també i demana un canvi d'actitud en els gestors d'aquest procés, perquè ho ha dit —i li subscriu fil per randa—, no estem tractant només de persones que puguin homologar aquest títol. Estem parlant del reconeixement a molts, a la gran majoria, a la immensa majoria residents a l'Estat espanyol i estem parlant de reconèixer o no, si és que tenen llacunes en la seva formació, la seva capacitació de manera idèntica a la nostra. Deixo de banda per aquell, espero, monogràfic, els problemes derivats posteriorment de com se'ls facilita, un cop tenen la resolució, per exemple, de carències formatives. En el cas dels odontòlegs, com llavors determinats organismes, tipus el CRADO, faciliten o no la formació d'aquestes proves i en quins escenaris, però això donaria per molt i no és el moment.

Dues qüestions finals. Una, sobre el tema de la vivenda. No hi hem pogut entrar per qüestió de temps, però òbviament és una de les problemàtiques. Recentment, en el Senat, dimecres vam presentar una moció que no va ser aprovada —oh, sorpresa!—, en la que reclamaven el retorn de tots els immobles de la Sareb. Mirin, avui mateix en La Vanguardia hi ha una notícia a pàgina sencera: «La Sareb reconeix que no pot tornar catorze mil milions d'euros del deute». Això ho hem pagat tots. Catalans, indepes, espanyols, unionistes, tots. La Sareb reconeix que no pot tornar catorze mil milions del deute.

I finalment, una notícia que m'acaba d'arribar per uns companys i que la sotmeto perquè crec que és positiva. Abans he estat queixant-me, per exemple, del de l'escàs o del massa lent desplegament de la Llei de Memòria Democràtica i —oh, sorpresa!— m'arriba una notícia de creació, per fi, curiosament en el dia de Sant Jordi, de l'acord per la creació del de la comissió per reparar les víctimes entre 1978 i 1983 de vulneracions de drets humans. És una bona notícia i, per tant, no tot ha de ser només criticar i ensorrar sinó també, encara que sigui tard, però com deia allò «aunque sea tarde si la dicha es buena» doncs treure'n profit. Per tota la resta, reitero l'agraïment al defensor del poble, a les seves adjuntes i a tot l'equip i continuarem treballant per millorar la vida dels ciutadans.

Gràcies.

Traducción española

Gracias, presidente.

Dos cuestiones previas que no tienen nada que ver con el Defensor del Pueblo, lo lamento. Dignidad personal, ya no política, pero dignidad, personal obliga. Nadie migra por gusto, nadie migra por gusto. Hagan ustedes el favor de quitarse de la boca el concepto de inmigrante ilegal. Son personas en situaciones irregulares, no existe persona ilegal. Hagan ustedes el favor, aunque sea por decencia personal. Segunda cuestión, no sé si es en periodo electoral o no, pero siempre se acaba utilizando el arma arrojadiza del adoctrinamiento. Cuando la Alta Inspección de Educación del Estado va a la Escuela de Sant Andreu de la Barca a inspeccionar ese adoctrinamiento y, esa desconsideración con los alumnos, la Alta Inspección de Educación del Estado, no de la Generalitat, emite un informe diciendo que no existe ningún problema, y todavía espero ver una rectificación. Obviamente de cuestiones de dignidad no van precisamente sobrados.

Tres cuestiones eso sí muy breves, agradeciendo la intervención y la amplia explicación y amplia respuesta que nos ha dado a todos. Prácticamente podría decirles, si me lo permite, en tono de broma, que yo no comparto esto del ayuno intermitente, porque por las horas en las que estamos también deberíamos ir avanzando. Una, cuando estamos hablando del tema de las homologaciones no nos referimos tan solo a un año o a dos años, sino que es un problema, y usted lo sabe perfectamente. Lo digo, porque, en repetidas ocasiones, ha dicho usted: Claro, dos años. No, en realidad tenemos a mucha gente con cuatro, cinco y seis años. Esto, más allá de los colores políticos de las distintas administraciones, pone sobre el tapete un problema estructural, efectivamente, y por ello también demanda respuestas estructurales y exige un cambio de actitud a los gestores de ese proceso, porque lo ha dicho —y lo suscribo exhaustivamente— no estamos hablando tan solo de personas que puedan homologar ese título. Estamos hablando del reconocimiento a la inmensa mayoría de residentes en el Estado español y estamos hablando de reconocer no, si es que existen lagunas en su formación, su capacitación de forma idéntica a la nuestra. Dejo a un lado aquel monográfico, que espero, de los problemas derivados posteriormente, de cómo se les facilita, una vez ya tienen la resolución, por ejemplo, las carencias formativas. En el caso de los odontólogos, cómo determinados organismos, tipo el CRADO, faciliten o no la formación de esas pruebas y en qué escenarios. Esto daría para mucho y no es ahora el momento.

Dos cuestiones finales. Una, sobre el tema de la vivienda, no hemos podido adentrarnos por cuestiones de tiempo y es una de las problemáticas. Recientemente en el Senado, el miércoles, presentamos una moción, que no fue aprobada —¡oh, sorpresa!— en la que reclamábamos el retorno de todos los inmuebles de la Sareb. Hoy mismo en La Vanguardia hay una noticia a página completa: La Sareb reconoce que no puede devolver 14.000 millones de euros de la deuda. Esto lo hemos pagado todos, catalanes, independentistas, españoles, unionistas, todos. La Sareb reconoce que no puede devolver los 14.000 millones de deuda.

Finalmente, una noticia que me acaba de llegar a través de los compañeros y la propongo, porque creo que es positiva. Por ejemplo, antes me he quejado del escaso o demasiado lento despliegue de la Ley de Memoria Democrática y —¡oh, sorpresa!— me llega una noticia, por fin, curiosamente en el día de San Jorge, del acuerdo para la creación de la comisión para reparar a las víctimas entre 1978 y 1983 de vulneraciones de derechos humanos. Es una buena noticia. Así pues, no todo tiene que ser tan solo criticar y hundir, sino que también, aunque sea tarde, si la dicha es buena, es decir, vamos a sacar algún provecho de ello. Por todo lo demás, reitero el agradecimiento al Defensor del Pueblo, a sus adjuntos y a todo su equipo. Seguiremos trabajando para mejorar la vida de los ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Reniu.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Gabilondo, creo que se ha equivocado en la respuesta. Sinceramente nadie le ha faltado a usted al respeto. Respetamos a los funcionarios y trabajadores de la oficina del Defensor del Pueblo. El hecho de que mi compañero se haya dirigido en algún momento como ustedes, tendría usted que saber que, en ámbitos formales, se llama el plural mayestático o plural de modestia, que es de especial respeto, es decir, ha sido más respetuoso él hacía usted que yo hacía usted. Fíjese, hasta qué punto llegamos.

Cuestiones muy breves. El informe del año 2022 no se presentó y no se presentó porque los que se sientan en ese lado de la bancada (**Señala con el dedo índice de la mano derecha hacia su derecha**) impidieron su comparecencia. Debería usted, por humildad, dirigirles una crítica por ese motivo, porque eso no es respetar a la institución. Otra cuestión, los planes de choque de Castells y Subirats fueron un fracaso, pero es que lo dice su informe en el 2023, literalmente dice: Los órganos competentes no son capaces de tramitar los expedientes en los plazos reglamentarios, generando múltiples

quejas. Y continúa: El ministerio no ha dado respuesta adecuada a las expectativas. Entiendo que eso es un fracaso, en mi opinión.

En cuanto a las preguntas que le he hecho, a lo mejor han sido un poquito complicadas. Se las voy a simplificar, a ver si me las puede contestar. ¿Considera el Defensor del Pueblo que el trato discriminatorio sufrido por estos 100.000 profesionales es admisible en un Estado social y democrático de derecho? Sencilla. Segunda: ¿Seguirá el Defensor del Pueblo defendiendo los derechos fundamentales de estos 100.000 perjudicados? Sencilla. Tercera. ¿Qué actuaciones hará el Defensor del Pueblo para denunciar este trato discriminatorio sufrido por estos 100.000 profesionales? También sencilla.

En cuanto al informe que se ha presentado de los abusos que se han producido en el ámbito de la Iglesia —si está tan preocupado por este informe—, según tengo entendido, la oficina del Defensor del Pueblo adjudicó una encuesta a la entidad GAD3. ¿Cuándo se presentará esta encuesta a la Comisión para que podamos conocer los resultados?

Termino, antes de cederle el turno a mi compañero. En cuanto a las cátedras, titular de ABC, que es un diario serio: «Malestar en la Universidad Complutense —entrecorillado—: “Hubo que retorcer mucho el reglamento para dar una cátedra a Begoña Gómez”». Le cedo el turno a mi compañero.

El señor HOCES ÍÑIGUEZ: Muchas gracias.

Empiezo, señor Gabilondo, diciéndole que con mis palabras no pretendo ser descortés o desatento con su persona. También que, obviamente, nosotros no dudamos de la imparcialidad y neutralidad de todos los funcionarios y del personal laboral que trabajan en la institución. Pero sí tenemos claro, después de escucharle de verdad y de escuchar también los aplausos de la bancada socialista después de su intervención, de que usted, efectivamente, sigue siendo el Defensor del Gobierno de la nación y no realmente de los derechos de los más humildes, de los más desfavorecidos y de todos ellos que ven, de forma sistemática, vulnerados sus derechos comprendidos en el título primero de la Constitución por culpa normalmente de la Administración del Estado.

Habla usted de la radiografía, que es a razón de las quejas de los ciudadanos, se le olvida a usted que también tiene la potestad de actuar de oficio y además en muchas cuestiones, entre otras, como establece el artículo 28.2, puede hacer sugerencias y recomendaciones en modificaciones legislativas cuando usted considere, de forma rigurosa y atenta, que, por ejemplo, existe alguna cuestión que pueda producir una causa injusta o perjudicial para los ciudadanos. Ese es precisamente el análisis que nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, hemos hecho en la intervención que hemos realizado. Usted dice que hay que recoger y acoger en España a todos los extranjeros

que vengan a nuestra nación, todos, sin límite, ¿verdad, señor Gabilondo? ¿No hay que tener en cuenta las necesidades socioeconómicas de la nación ni de los españoles ni tampoco habrá que dar preferencia, a lo mejor, a los extranjeros de algunas culturas que son más compatibles con la nuestra? ¿Esto se lo va a decir también a las mujeres españolas que sufren inseguridad o a los cientos de miles de españoles que todos los días temen ser víctimas de algún inmigrante ilegal en España? ¿Qué decimos de la okupación? Tampoco tenemos palabras hacia esas personas que sufren constantemente la ocupación. ¿Respecto a la Ley de vivienda? Usted también dice: No, no son mis competencias. Si usted hace sugerencias y recomendaciones, ¿esas sugerencias y recomendaciones no tienen calado político?

Dice: yo solamente me atengo a lo que me marca el artículo 54 del texto constitucional. Muy bien, por supuesto, es evidente; es que, si no, estaría prevaricando. Pero, por otro lado, cuando usted presenta recomendaciones y sugerencias las tiene que hacer en una línea política. ¿Y usted está de acuerdo con la política de efecto llamada y de fronteras abiertas en España, pase lo que pase? ¿No hay ningún índice, ni incremento de inseguridad vinculado, por ejemplo, a la inmigración ilegal y masiva?

Recuerde que le pagamos todos los españoles por ser el Defensor del Pueblo de los españoles. Esto es muy importante recordárselo, señor Gabilondo.

Estamos convencidos de que ni una sola de las sugerencias y recomendaciones que plantea en su informe le causan ningún problema al señor Pedro Sánchez. Yo creo que España no está para palmaditas en la espalda, señor Gabilondo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Íñiguez (sic).

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sancho.

El señor SANCHO ÍÑIGUEZ: Seré breve.

Ante la duda ante la que pone al Defensor del Pueblo, simplemente quiero animarle a que siga trabajando con la independencia con que lo hacen usted y todo su equipo cumpliendo la función que la Constitución da al Defensor del Pueblo. Estamos convencidos de que vela por todos los ciudadanos y ciudadanas, sean del color que sean y vengan de donde vengan. Les puedo garantizar que me propuse venir a esta Comisión y estar a la altura, hablar de lo que se trata en esta Comisión, y así lo voy a hacer en esta ocasión también. Pero, ante alguna provocación o alguna falsedad, ante la posibilidad de que nadie pueda interpretar lo que siente en cada momento, quiero decir que desde la bancada de la derecha hablan a veces de violencia de género

mientras que gobiernan con quienes blanquean la violencia de género. La violencia vicaria no tiene blanqueo posible.

También les quiero recordar una cosa, porque se ha repasado y se han dado datos que no son reales: ¿cómo estaría este país sin haber aprobado los fondos europeos, sin haber atendido el salario mínimo y multitud de cosas, en qué situación estaríamos en este país? Ustedes no votaron a favor de eso porque ustedes están siempre pendientes de otras cosas, están pendientes de las élites, no les preocupa para nada la situación que tenía esta sociedad después de salir de la pandemia y la situación en la que estaban las pensiones, ni el salario mínimo. Nada de nada. La próxima vez procuraré no entrar en estos debates, salvo que me obliguen otra vez.

Muchas gracias, señor Gabilondo, y sigan con su trabajo en estas condiciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Carballedo.

La señora CARBALLEDO BERLANGA: Muchas gracias, señor defensor, por el tiempo que nos ha dedicado en esta segunda intervención.

No he entendido el preámbulo de su exposición ni el escaso contenido de las escasas materias que ha abordado. No lo he entendido. Nos dice que usted es solo el defensor del pueblo, que usted solo puede formular determinadas resoluciones y que no se siente concernido por según qué cosas, porque esas cosas no pasan en la sede del Defensor del Pueblo (**El señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol: ¿Yo?**). Sí, lo ha dicho, sí, pero quizá, como hablaba con esa vaguedad, no ha sido consciente, pero ha venido a decir que esto no solamente pasa en Madrid y no solo pasa en la sede del Defensor.

Le digo la verdad, yo quiero a esta institución, he querido formar parte de esta Comisión Mixta y es una institución en la que quiero participar, que quiero ayudar a construir y que siga siendo útil para los ciudadanos y sigan teniendo la consideración que tienen hacia ella. Por eso le digo que, desde mi punto de vista, el papel de víctima no le sienta bien a su institución. Y en esta segunda intervención, el 90 % del tiempo hemos hablado de usted, de que usted es el defensor, yo no soy esto, no soy aquello, hasta de cómo se dirigen a usted. Me sorprende, sinceramente. Yo creo que ese papel de víctima no le sienta bien y además es injusto. Es injusto porque es usted la última esperanza de muchas personas que sí son víctimas de la administración y han visto vulnerados sus derechos fundamentales. Creo que es muy importante que usted tome conciencia de la trascendencia de su institución, porque creo que en esta Comisión todos somos conscientes. De hecho, con las intervenciones yo podré estar más o menos de acuerdo, pero me parece que nos hemos leído los informes. Yo he leído y releído, también del año 2021, he buceado porque me interesa, me gusta y, como digo, no vengo

aquí a pasar el rato. De modo que, si usted es consciente de esa trascendencia, de su responsabilidad, debería sacudirse ese victimismo. Tiene usted la magistratura de la persuasión y, como tal, debe actuar; le pido que no la infravalore, tiene medios materiales y humanos suficientes para supervisar y fiscalizar a la Administración. Tiene usted los medios y la oportunidad de servir a los españoles desde un lugar privilegiado e insustituible. Nadie puede llegar hasta donde usted llega más que usted. Yo no puedo, por eso leo con interés estos informes y le hago las preguntas que le he hecho.

Mis preguntas han girado sobre los informes de 2022 y 2023 y he visto que caen las actuaciones de oficio cuando llega usted, había 100 en el año 2021 y ahora hay 68. Y yo le pregunto por qué. Y ahora hay menos resoluciones que el año pasado, hay menos en el informe de 2023 respecto al de 2022, cuando ha habido un aumento de 4.000 quejas. No lo entiendo. Le estoy hablando exactamente de su mandato, si es que no me estoy yendo de ahí. Me he ido a leer otros por puro gozo, para conocer, para ilustrarme. Pero mis preguntas han sido muy concretas, la problemática es muy concreta y es una broma de muy mal gusto que nos diga que la homologación de los títulos universitarios no afecta solo a Valladolid. Ya sabemos que la homologación de los títulos universitarios que se pretenden y que están colapsados no afecta solo a Valladolid. ¿Y eso qué suma? Le he pedido dar cuentas de temas muy concretos, insisto, de las 350 quejas agrupadas solicitando un recurso en constitucionalidad. Si es que no me contesta ni a eso, no hay manera de saber qué es lo que le pedían, no hay forma, ni en el informe ni en la web. Es una cosa menor, pero créanme que yo creo que así les ayuda a ustedes a no decirme que es que han sido 200 quejas. Que no, es que han sido 389, 350 agrupadas. Y yo tenía la curiosidad de saber qué es lo que hay detrás de esa inquietud que tienen los ciudadanos. Para eso ha venido usted, para dar cuenta. Yo le he preguntado temas muy concretos de los dos años y medio que lleva como defensor. Entiendo que usted a lo mejor no sabía que tenía una segunda intervención (**el señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol**: Sí, lo sabía), como pasa en el Pleno, y a lo mejor creía que era primera intervención, grupos parlamentarios y nos vamos a casa. No, hay una segunda intervención y los temas que le íbamos a plantear eran muy previsibles, mucho.

Es lógico que yo le voy a hablar de las lenguas cooficiales en el ámbito escolar, sobre todo cuando ha desaparecido el epígrafe en el año 2023. El Tribunal Superior de Justicia sigue trabajando en ello, sigue amparando a las familias. ¿Y usted en qué está? Usted no me dice en qué está, dice que se está ocupando, pero ¿me puede concretar, por favor, qué acciones ha tomado? ¿Se han dirigido ustedes al departamento de Educación catalán, o con lo hecho en el año 2022 es suficiente y lo que ha ocurrido en 2023 que lo resuelva el Tribunal Superior de Justicia? La verdad, no me parece que la contestación sea válida, al menos la que me ha dado a mí. El resto sabrá, los he visto a todos muy cómodos —o a algunos muy cómodos; quizá a VOX, no, efectivamente—,

pero entiendo que si no esperaba la segunda intervención ya está. Entonces, le pediría que, por favor, me conteste por escrito. En ocasiones pasa, viene un ministro, uno pregunta algo, el ministro y su equipo en ese momento no conocen el dato, no tienen por qué entrar tanto en detalle, pero luego por escrito le dan contestación. Y se lo pido porque, en fin, he hecho el esfuerzo —con gusto, no me ha costado nada— de profundizar en los informes y me voy con las manos vacías en cuanto a contenido. Conozco, además su compromiso en el ámbito público y tengo altas expectativas del Defensor del Pueblo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Carballedo.

La señora CARBALLEDO BERLANGA: Más que nunca es necesario el Defensor del Pueblo en esta España del año 2024.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Carballedo.

Tiene la palabra el defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo, para contestar a estas últimas intervenciones.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): No sé si este es un espacio para reñir. Yo creo que este no es el modo, el modo no es que te riñan. Yo creo que es más bien un espacio crítico, eso sí que me parece muy adecuado, que sea crítico, que sea exigente, que sea verdaderamente analítico y que sea reivindicativo. Esto sí me gusta y agradezco a todos los intervinientes que lo hayan hecho así, pero en lo que no estoy tan de acuerdo es en las conclusiones que se deducen de lo que ha sucedido aquí hoy. No estoy de acuerdo, pero esto no quiere decir nada, supongo que no es obligatorio estar de acuerdo. Sí puedo señalar que conozco la trascendencia de la institución, la vivo con plena dedicación, como todos nosotros, pero si hablo de esto estoy hablando de mí. Y como no tengo que hablar de mí, hablaré de ustedes. Sé que ustedes conocen la trascendencia de esta institución, sé que la viven con muchísima intensidad, pero me parece que tampoco es del todo justo —así lo entiendo yo— que se piense que no ha habido contestación a sus preguntas. También a veces, cuando las intervenciones son discursivas, uno tiene que andar discerniendo la cuestión o la pregunta de las consideraciones, de las reflexiones, de los análisis, de la toma de posición política. En medio de esto sí se encuentra una pregunta. Salvo que hagamos un debate político como si fuéramos grupos políticos y entonces ya debatimos no solo las sugerencias, sino también las consideraciones, las reflexiones y los análisis, porque en medio de las intervenciones se van dejando muchas posiciones, que es lo que parece que importa.

Me parece que las cuestiones han sido abordadas y entiendo que no he venido aquí a teatralizar ninguna pasividad en una casa tan activa, con tanta dedicación, e incluso diré —no hablaré de mí— que todo menos venir a hacer faenas de aliño. Otra

cosa es que cuando se hace discursiva la intervención hay que tratar de analizar qué es lo que quiere decir la persona que habla. A veces no es fácil —y yo agradezco el esfuerzo a quienes lo han hecho— sistematizar unas preguntas o aclarar unas preguntas. Ahora usted mismo —perdone que a veces no les nombre específicamente por los nombres **(dirigiéndose al señor Fernández Hernández)**, discúlpeme— ha hecho una escritura elegante de las preguntas que me había hecho antes, sin alguna alusión que antes había hecho, que todo eran estribillos que reducían a un cántico que tenía que ver con la mujer del presidente del Gobierno, que han sido eliminadas a la hora de querer aclarar las preguntas, y que metían más ruido en la pregunta que definición de la misma. En general, les puedo decir —procuró hacerlo así, todos tenemos que mejorar, yo el primero— que prefiero, si puede ser, para otras comparecencias que vayamos a hablar de los asuntos y luego dediquemos un rato para nuestras deliberaciones, convicciones y mensajes políticos, que también está muy bien que se hagan aquí, pero es bueno para poder discernir una cosa de la otra.

Sé que ha trabajado mucho, señora Carballado, siempre lo ha hecho. No estoy desprestigiando o desconsiderando sus preguntas, pero los asuntos cruciales creo haberlos mencionado y, si no encuentra respuesta adecuada, podemos hablar sobre ellos cuando quiera y como quiera, pero este es el lugar público para hacerlo. Y en este lugar público —si uno hiciera un análisis de su intervención— creo haber dado respuesta a sus preguntas. No digo haber desmenuzado sus preguntas, toda vez que había veinticinco preguntas para contestar. Tampoco comparto que yo haya tenido un discurso victimista, no lo comparto, no lo tengo nunca, ni cuando ensayo. Ni tampoco comparto que haya sido un discurso personalista. No lo tengo nunca, repito, ni aunque me proponga hacerlo. Les he hablado desde el Defensor del Pueblo, que es el sujeto de la comparecencia. Cuando digo: Yo, como defensor del pueblo, en tanto que defensor del pueblo..., les hablo desde ese lugar, y soy muy consciente de la trascendencia de la institución, como ustedes también, no tengo ninguna duda de eso. Pero hay asuntos en los que lo único que puedes hacer es rebatir y no tengo mucha tendencia a eso, igual tengo que fomentarla.

Actuaciones de oficio en 2021, 182; en 2022, 250; en 2023, 288. ¿Esas son menos? **(La señora Carballado Berlanga:** Administración General del Estado, defensor. Me ha leído la general. No tengo la palabra. Está todo en el *Diario de Sesiones*, ahí puede leer mi pregunta). Pues entonces habré entendido mal su pregunta, yo creía que se estaba refiriendo a cuáles eran las actuaciones de oficio que habíamos hecho desde el Defensor del Pueblo **(La señora Carballado Berlanga:** Respecto a la Administración General del Estado).

El señor PRESIDENTE: Si no les importa, no hay un turno de intercambio de palabras entre el defensor del pueblo y cualquiera de los portavoces. Por lo tanto, le pido al señor

Gabilondo que... (**La señora Carballedo Berlanga:** Perdone, he sido yo la que ha intervenido).

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Voy a seguir el orden, que quizá ayude un poco más. Es verdad que no hablamos de personas ilegales, hablamos de personas en situación irregular —me refiero a Josep María Reniu— y es verdad que, en cuanto a la homologación, no simplemente me limito a decir que hay muchos problemas con la homologación. Yo creo que hay problemas estructurales que requieren respuestas estructurales y que es muy difícil la labor —algo sé yo de eso—cuando a veces no se conocen bien cuáles son los centros de referencia a partir de los cuales se tiene que homologar el título, porque a veces no se ve bien cuál es el alcance en relación con las profesiones y tienen además capacidad de dar potestad para la actuación en la acción profesional. Por eso entiendo que haya que tener cuidado, lo cual no justifica que haya miles de retrasos. No quiero justificarlo. Quiero decirles que, si se procediera de otra manera, algo así como da carta blanca de naturaleza a todos los títulos que se solicitan en países que tienen 5.000 universidades... Nosotros no tenemos 5.000 universidades, pero algún país tiene 5.000 universidades y algunas no sabemos muy bien qué tipo de universidades son, si es un enseñadero, si es una gran universidad. Entonces son procesos de una enorme complejidad. por eso yo no quiero justificar; quiero comprender, como quiero comprenderme a mí mismo y a todos los demás.

En cuanto a la comisión para reparar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, no tengo más que buenas palabras para que se ponga en marcha. Me parece estupendamente bien, más bien se ha celebrado, ¿no? pero no creo que debemos hablar de los inmigrantes como si la ilegalidad fuera constitutiva de su persona. No, no son personas ilegales; son personas en situación irregular. Creo y espero que compartamos muchas ideales que tienen que ver con la identificación de la persona como principio articulador de las posiciones que tenemos. He tratado de hacer esa lectura desde ese punto de vista.

Agradezco al Partido Socialista, a su portavoz, las indicaciones que hace en relación con las propuestas que hemos hecho y su comprensión de en qué sentido hemos hecho estas propuestas.

Y quisiera centrarme ahora, sin querer faltar a las preguntas que se me hacen. ¿Qué voy a decir yo de acoger a todos? Soy partidario de que las personas se dividan en personas y personas, las otras divisiones son muy interesantes, pero hay que acoger a las personas, son personas inmigrantes. Y no creo que se esté haciendo un efecto llamada cuando se está acogiendo con políticas abiertas, porque hay que establecer los criterios y los mecanismos para esa acogida, y desde luego ni los datos afirman esto ni debemos crear en la sociedad una percepción de que va a haber una invasión por el

efecto llamada que se está produciendo. Todos los datos demográficos, que también hay que tener en cuenta, lo que señalan es que hay que regularizar las situaciones.

Con respecto a la ley de la vivienda, pues lo mismo también. Creo que hay un cierto discurso... Estamos totalmente en contra de las okupaciones ilegales de viviendas, pero yo creo que los datos no hablan de eso. Los datos no hablan de esta percepción de generar inseguridad social por el problema de los okupas. No es ese el problema de la vivienda en España, el problema es de quienes no pueden acceder a una vivienda digna: mucha gente joven, mucha gente que vive sola o familias monoparentales. Pero ¿sabe lo que pasa? Que cuando decimos una verdad acentuando un aspecto, si no miramos globalmente, estamos faltando a la verdad de la cosa sin quererlo hacer.

No sé si la inmigración es masiva, pero los datos no señalan eso, los datos no hablan de eso. Están hablando más bien de qué ocurre alguna otra cosa y tenemos que pensar seriamente en ello. Es un problema también de toda Europa, nosotros estamos haciendo ahora de frontera europea y cobrando estos precios. Por cierto, no sé si todos los miembros del Gobierno estarían tan de acuerdo con ustedes cuando dicen que yo soy un defensor del Gobierno de España. No sé si estarían tan de acuerdo con eso, porque la percepción que tienen es que somos muy exigentes con ellos, muy exigentes. Sí, sí, pregunten en el tema de migración qué les parece, pregunten si en el tema de migración tienen la percepción de que nosotros somos permisivos o qué noción tienen de nosotros con respecto a otros muchos asuntos. La sensación que tienen es que somos extremadamente exigentes y reivindicativos también de los derechos humanos en relación con esos asuntos. Pero, claro, hacer la caricatura de que uno es el defensor de Pedro Sánchez como si lo fuera más que Defensor del Pueblo, no puedo asentir a eso. Tampoco voy a empezar a quejarme de que lo hagan ustedes así. Cuando uno recibe tantas quejas tiene la tendencia, si se descuida, a quejarse.

Pero no nos extrañe que yo hable del Defensor del Pueblo cuando vengo aquí. Me ha dicho: es que usted habla de usted. No, estoy hablando de la institución del Defensor del Pueblo, no es una contestación personalista.

Y tampoco creo que la inmigración sea masiva. Igual algún día lo es, y por eso tenemos que ir estableciendo mecanismos de regularización y otros mecanismos para poder incorporar a nuestra sociedad como personas de pleno derecho a quienes vienen, según distintos procesos bien reconocidos. Esto es lo que es regularizar, entiendo yo.

Por otro lado, creo haber dicho el número de solicitudes que hemos hecho por ejemplo respecto a la ley de amnistía y he señalado también que hay algunas solicitudes que vienen conjuntamente. ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Estamos analizando y estudiando sus solicitudes, y también estamos muy atentos al desarrollo

de lo que ocurra con la ley y, a la luz de eso, adoptaremos las medidas. ¿Qué otra cosa deberíamos hacer hoy? Cuando en el año 1983 don Joaquín Ruiz-Giménez dijo que la primera obligación es no interferir y no intervenir en los asuntos que se están debatiendo en el seno parlamentario, no tratar de interferir ni intervenir en lo que es competencia de los parlamentarios y esperar a que estén las leyes aprobadas para que, una vez que estén aprobadas, se tome en su caso la posición que haya que tomar. Yo no soy una persona que entienda la política que me corresponde a mí hacer —pongamos entre comillas a eso— como una interferencia o una adopción de competencias que no son mías, que son de ustedes. Son ustedes los que tendrán que decir qué hacemos legalmente para abordar asuntos como el de los abusos en la iglesia, son ustedes, no yo. `Perdón, no yo, sino la institución del Defensor del Pueblo´, que es como tendría que hablar. Nosotros lo que hacemos es hacer propuestas y recomendaciones para que ustedes consideren lo que ahí puede hacerse. Cuando hagamos un debate pueden decir: con esto no hay nada que hacer o igual sí hay algo que hacer. Pero este tono del defensor recomendando o sugiriendo ya sé que les sabe a poco, ya lo sé porque antes ha dicho qué idea tienen defensor. Cosa que me parece excesiva para lo que dice la ley que es un defensor. Esta es mi opinión.

Luego, con respecto a discernir las preguntas de las consideraciones, puedo haber tenido menos brillantez que la que puedan tener ustedes para hacer ese discernimiento, pero a mí me costaba veces saber si estábamos en un momento exposición de mis planteamientos ante la vida o en un momento pregunta concreta sobre algo determinado en relación con el informe.

Con respecto a las preguntas que me hacía, casi todas conducían a un estribillo y el estribillo era una alusión explícita a una persona... **(El señor Fernández Hernández: La segunda vez, no)**. La segunda vez ha quitado el estribillo, pero el estribillo está resonando en todo momento, y yo ya le he contestado a lo que era más interesante del estribillo, que era que para llevar una cátedra de patrocinio no es necesario ser catedrático de universidad, insisto, cuando se trata de cátedras de patrocinio no es necesario ser catedrático de universidad, sino que puede ser la propia entidad que patrocina la cátedra la que proponga al rector que esa persona sea la que se ocupe de ese asunto.

No sé cómo podré dar cuenta, portavoz del Grupo Popular, a algo que ha parecido algo así como: no me siento satisfecha con lo que ha dicho, no me sienta respondida. Yo estoy dispuesto —y por supuesto encantado— a contestar por escrito, después de hacer el discernimiento de cuáles son las cuestiones nodales. Creía haber hecho caso de las cuestiones nodales, pero por lo visto no. Si eso es así, desde luego, estoy dispuesto con mucho gusto a hacer un análisis de su intervención y darle una respuesta que puede ser pública —no tengo interés en hacer nada particular— y ponerla al servicio

de la Cámara y de usted misma, si es que siente esa insatisfacción de no sentirse respondida. No suele ser habitual, yo no oculto la voluntad de responder. Puede ser que no haya entendido el sentido de su intervención, que más me ha parecido una suerte de calificación global de la tarea del Defensor del Pueblo y del informe. Eso es lo que me ha parecido, más que una serie de preguntas muy concretas y determinadas, pero yo las analizaré y daré una respuesta adecuada y además se la pasaré también, como es lógico, al presidente para que pueda aportarla al conocimiento de todos si es no he satisfecho lo que usted esperaba de mi intervención, cosa que lamento profundamente.

Muchas gracias también, repito, al Grupo Socialista por sus percepciones, por su voluntad también comprender, supongo que más allá incluso de mis capacidades de comprensión, cuál es el sentido de lo que yo he querido decir y defender aquí, que está sobre todo amparado en el trabajo de toda una institución en defensa de los derechos fundamentales, en defensa de la Constitución y desde luego muy alejado de la voluntad de querer patrimonializar políticamente o partidistamente o en relación con una identidad ideológica. Creo honestamente que si ustedes, y así lo harán, analizan lo que yo he dicho, en mis intervenciones ha habido de todo menos partidismo. Espero que sea así.

Sus preguntas van en la dirección de... **(El señor Fernández Hernández: GAD3, encuesta de GAD3, perdón, porque ha habido una confusión)**. Sí, yo le puedo contestar a la encuesta de GAD3 ahora mismo, gracias por recordármelo. Los datos de la encuesta de GAD3 son... **(El señor Fernández Hernández pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, igual no le he entendido bien. Nosotros hemos hecho esta encuesta para 8.013 personas de más de dieciocho años. El 0,6 %, afirman haber sido agredidas sexualmente por un sacerdote o religioso católico; el 1,13 % asegura que la agresión se registró en el ámbito religioso; el 11,7 % de las personas entrevistadas afirman haber sufrido abusos sexuales antes de cumplir los dieciocho años, y el 3,36 % manifiesta que ese abuso se produjo en el ámbito familiar. Si se analizan detenidamente estos datos sobre personas que han sufrido abusos sexuales antes de cumplir los dieciocho años, el 11,7 %, todos los trabajos que se han hecho recientemente desde distintas fundaciones o desde La Caixa, la Fundación ANAR, en general están en torno a esa cifra, al igual que en todos los estudios que se han hecho incluso en otros países. Esto es lo que nos concierne y nos preocupa mucho, ese 11,7 %. Son 8.013 personas —que, desde el punto de vista técnico, ya es un número muy sólido— las que dicen haber sufrido abusos sexuales antes de cumplir dieciocho años, y los agredidos en el ámbito religioso son un 1,13 %, el 0,6 % por un sacerdote o religioso católico. De ahí nosotros no hacemos ninguna extrapolación. La encuesta está hecha por una empresa rigurosa, y los resultados de esa encuesta son estos. Yo no he extrapolado ningún dato ni he hablado de miles ni no miles de casos; he señalado esto, que está dentro del informe, y en el informe hay veintitantas páginas dedicadas a la encuesta.

También hay una solicitud expresa para que demos los datos completos de la encuesta, y nosotros hemos contestado por escrito haciendo ver que no podemos dar respuesta a más de lo que ahí se ha señalado, salvo que sea por indicación de un juez, por esa intimidad que ha de ser preservada por quien ha hecho la encuesta y tiene derecho a hacerlo. Yo casi le pediría, presidente, si me autoriza, aclarar un punto —aunque ya sé que no hay una nueva intervención—, porque no quiero que las personas que están recibiendo esta comparencia se queden con la percepción de que hay algo que no les he dicho.

El señor PRESIDENTE: Señor Gabilondo, cuando llegue el momento de abordar el tema de ese expediente al que usted hace referencia, ya lo abordaremos, si bien creo que se ha abordado perfectamente y, además, mucho y en profundidad sin venir en el orden del día. En cualquier caso, tengo que decirle que también que, respecto de la encuesta a la que usted ha hecho mención, hay un ofrecimiento por parte de los responsables de GAD3 para comparecer incluso ante esta Comisión y dar las explicaciones oportunas, si se estimase conveniente.

En todo caso, cuando la Mesa lo entienda oportuno, se convocará la misma y se dará traslado tanto a senadores como a diputados y al Defensor del Pueblo para que esa circunstancia se pueda abordar.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algo más?

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): No.

Por mi parte, muchísimas gracias. Lamento no haber podido dar respuesta posiblemente a las expectativas que pudieran tener en algunos casos, pero tal vez podamos encontrar el cauce para poder comunicarnos adecuadamente en estos modos de comparencia y dar una respuesta que satisfaga más a sus necesidades o reivindicaciones legítimas como miembros de esta Comisión. Repito que me ofrezco con muchísimo gusto en mi obligación de dar una concreción mayor, si así lo requieren, por escrito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gabilondo.

Quiero señalar brevemente algunas cuestiones. En primer lugar, quiero hacer entrega al Defensor del Pueblo de los diferentes escritos presentados en esta Comisión para su conocimiento, aunque me consta que la letrada de la Comisión ha hecho lo propio con el secretario general de la Oficina del Defensor; lo digo únicamente para que quede constancia.

Por otro lado, quiero pedir disculpas al señor Ignacio Hoces Íñiguez por no haber utilizado su primer apellido al darle la palabra, pero sabe que ha sido simplemente una falta de acierto, y espero que no vuelva a ocurrir.

Y, por supuesto, quiero dar las gracias al señor Gabilondo por su presencia en esta Comisión; también a las adjuntas, a las señoras Teresa Jiménez y Patricia Bárcena, por su presencia, así como al resto del equipo de la Oficina del Defensor del Pueblo y a los diputados presentes y ausentes; a los presentes, porque hemos aguantado estoicamente un poco más que los ausentes, y, por supuesto, también a la señora letrada.

La Comisión ha finalizado. Les deseo que pasen un buen día.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo
correspondiente a 2022

Sesión plenaria de 23 de mayo de 2024

*(Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.
XV Legislatura, núm. 42)*

Presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022 y 2023

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el punto del orden del día relativo a los informes del Defensor del Pueblo correspondientes a la gestión realizada durante los años 2022 y 2023. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento las deliberaciones comenzarán una vez el Defensor del Pueblo haya terminado la presentación de su informe.

Para la exposición de un resumen de los informes, tiene la palabra el Defensor del Pueblo, don Ángel Gabilondo Pujol. Cuando quiera.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores miembros de la Mesa, y muchas gracias, señorías.

De acuerdo con el mandato constitucional y la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, una vez convocado, doy cuenta ante este Congreso de los Diputados de los informes de la institución registrados en su momento, correspondientes a los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral. Ya en 2021 adelanté que, a petición de sus señorías, haríamos una revisión de la estructura de los informes para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos. La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas como mecanismo nacional de prevención, junto con sus anexos, y una quinta en el informe de 2023 dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Todos los contenidos están expuestos del modo más sintético posible, remitiendo a través de enlaces en la web a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos recibido 67.055 quejas y hemos atendido a través de llamadas telefónicas personalmente a 74.962 ciudadanos. La tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4.868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. Además, la institución ha iniciado 538 actuaciones de oficio en estos dos años. Los temas principales son especialmente los vinculados a los derechos sociales y a los servicios públicos, lo que explica una ligera prevalencia de actuaciones ante las administraciones

autonómicas, que son, en gran medida, las competentes al respecto, aunque esto no se traduzca necesariamente en más resoluciones. En 2022 hay, de hecho, más dirigidas a la Administración General del Estado que a las autonomías.

La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las administraciones es bastante positiva, en torno a un 70 %. No obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no lo hacen. Por procedencia de las mismas, las comunidades desde las que se recibieron mayor número de quejas fueron Madrid, casi el 25 % de las tramitadas, Andalucía, Valencia y Cataluña. Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos. La lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena administración tiene mucho que ver con la diligencia y oportunidad de sus resoluciones y un lenguaje claro. Muchos de los problemas planteados en estos informes se topan con esta realidad en la atención o en la gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos.

El número creciente de conflictos en diversas partes del mundo afecta gravemente a la estabilidad mundial, amenaza el derecho internacional y causa una destrucción intolerable. Asimismo, contribuye a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como plataforma de salvación y que en muchos casos llegan a Europa por España, como país fronterizo, huyendo de la indefensión, de la guerra y del hambre. Ello se encuentra en los informes que presento hoy y lo están otros significativos hechos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla, en junio de 2022, que fue objeto de análisis y recomendaciones, o los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNI el mismo año, sobre la utilización de las herramientas de *software* Pegasus y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo por venir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico. Los avances tecnológicos, además de incrementar nuestro bienestar, no están exentos de riesgo. Por eso, en un tiempo en el que no abundan los consensos quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución sobre los sistemas de inteligencia artificial en la que los Estados se comprometen a no utilizar los sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de los mismos.

Señorías, la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos, para dar servicios también a las personas más vulnerables. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de 1.000

quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones asistenciales, un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las Administraciones públicas en este deber social de lucha contra la desigualdad.

Consideramos prioritario atender a los menores en situación de riesgo. En este sentido, en 2023, hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales por la absoluta inobservancia de lo previsto en la ley de extranjería. En 2023, el aumento de las llegadas de menores migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5.000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones consensuadas y estables para que las comunidades autónomas —todas las comunidades autónomas— colaboren en la acogida de estos menores. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de estos menores. Los hay peticionarios de asilo o posibles víctimas de trata, y se precisa revisar el protocolo en caso de la minoría de edad dudosa. Se necesita explorar lo contemplado en el artículo 35.11 de la ley de extranjería realizando convenios con entidades especializadas. Ya en 2022 llamamos la atención sobre las declaraciones de desamparo de menores si conllevan la retirada de la tutela. Esta cuestión fue objeto de análisis en la última reunión de coordinación de defensores del pueblo y coincidimos en que una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser muy eficaz para detectar situaciones de riesgo, intervenir y reducir así el número de retiradas de tutela. Insistimos en que se incrementen los medios para el acogimiento familiar de estos niños y niñas frente a la permanencia en instituciones. La saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes se debe principalmente a la escasa disponibilidad de profesionales. Los retrasos, y no solo para la primera consulta de psiquiatría o psicología, resultan vitales en estas especialidades sanitarias.

Tristemente, cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exigen la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años las posibilidades de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla, la actuación policial, la adecuada formación y sensibilidad de cuántos trabajan cerca de las víctimas, el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Todo esto

ha sido objeto de análisis y de numerosas recomendaciones. Nuestra institución va a elaborar un informe singular sobre la violencia vicaria.

La justicia, como servicio público, es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. De especial preocupación son las demoras —en particular, en el orden jurisdiccional social—, por afectar muchas veces a personas en situaciones de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. Las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis de Madrid, o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Paterna, Valencia. Otras veces, las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal. También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para supuestos de litigación en masa.

Se mantiene un incremento sensible de quejas sobre nacionalidad y otros asuntos del Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de Registro Civil único y electrónico en 2025, pero continuaremos insistiendo hasta que sea posible cumplir los plazos legales.

En 2023, las personas extranjeras residentes regulares en España superaron los seis millones. Además, se recibieron 163.218 nuevas solicitudes de protección internacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos.

Hoy son varios los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión de llegadas irregulares. Insistimos en que se revise el sistema de protección internacional en lo relativo a las dificultades de acceso al mismo y la demora en la tramitación de las solicitudes. Se debe procurar la integración de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra de Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una migración legal ordenada y segura debe llevarnos a reforzar los medios y la coordinación de las oficinas de Extranjería y los consulados, y sigue siendo un desafío identificar con mayor agilidad a las personas que tienen necesidad de protección internacional de entre las que intentan acceder a Europa de forma irregular.

Tras los incidentes acaecidos en el perímetro fronterizo de Melilla en 2022, se realizaron varias actuaciones. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria aceptó una recomendación del Defensor del Pueblo para que en lo sucesivo se facilite la identificación de las lesiones que puedan ser compatibles con presuntos delitos y que se

remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Por otra parte, se concluyeron con diferencia de criterio las actuaciones con el Ministerio del Interior, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado relativas a los rechazos en frontera.

Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales y humanos de los consulados en Marruecos, a fin de garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional de Migraciones, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa, en el tránsito migratorio en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico, se incrementó en 2023 en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de cuatro mil personas. Se formularon recomendaciones a la Secretaría de Estado de Seguridad para dar respuesta a los familiares que deseen denunciar desaparecidos o identificar a sus allegados, recomendaciones que fueron aceptadas parcialmente, y los protocolos al respecto son actualmente objeto de consideración.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi cuarenta mil en 2023. Si bien en el año 2021, a través del Plan Canarias, se adecuaron las infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote, y el esfuerzo ha sido notable. En 2023 los traslados a la Península se intensificaron, por lo que las quejas se refirieron a los recursos de acogida y a la existencia de posibles menores de edad que no habían sido correctamente identificados. La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas o devueltas sigue siendo un reto. La supervisión permanente de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, y sus condiciones nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la Fiscalía. Nos preocupa la dificultad de practicar pruebas de manera anticipada, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión e insistimos en explorar alternativas a estos centros que han de considerarse siempre como último recurso.

En lo relativo a las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años, persistieron los problemas de acondicionamiento, gestión y, lo que es más grave, el cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional, aunque bien sabemos que gran parte de esto se ha afrontado más recientemente.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. Hemos analizado su impacto en colectivos como las personas migrantes, personas con discapacidad, la comunidad gitana o el colectivo LGTBI. Se ha actuado frente a la discriminación de personas también con enfermedades mentales en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador excluido por esa razón tras haber superado las pruebas selectivas. Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía al respecto.

Señorías, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero puede ser también un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales o se encuentren en situación administrativa singular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios. En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la insuficiencia de plazas y la necesidad de tender a la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, lo que ha merecido un tratamiento específico en el informe. En el año 2023 se constata un mayor esfuerzo de las comunidades autónomas, pero en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023 se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados, por ejemplo en Andalucía, y otras con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero con carácter general la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, en general disponen de los servicios de orientación y apoyo educativo necesarios. La Administración procura, siempre manteniendo buena comunicación con los poderes, con los padres y dentro de las posibilidades reales, escolarizar al alumnado en régimen ordinario. Ya conocen que la decisión sobre la modalidad de escolarización —centro ordinario o unidades o centros de educación especial— se adopta por equipos técnicos especializados, decisión que se debe motivar sólidamente en el interés superior del menor. No obstante, se precisan mejores procedimientos para resolver discrepancias que pueden surgir al respecto entre las administraciones y los padres, madres o tutores legales.

Seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente los insulinodependientes que

por su edad no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario en los centros educativos. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto para buscar solución entre las administraciones educativa y sanitaria.

En el año 2023 se han producido algunos graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de 14 años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación; no obstante, resulta fundamental dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura que está prevista en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, la LOPIVI. Hay que desarrollar adecuadamente la figura del coordinador de bienestar.

Las comunidades autónomas han aumentado en 2022 y 2023 las partidas presupuestarias para becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros, pero este es un problema de gran envergadura. Durante los nueve primeros meses de 2023, se reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con 64 nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones continuaban pendientes 74.868 expedientes. La cifra aumenta, pues cada mes se presentan nuevas solicitudes. En todo caso, en 2023 recibimos en torno a un millar de quejas por este tema. Estos retrasos tienen una enorme incidencia en los proyectos vitales de aquellas personas que quieren aportar su talento y su formación adquirida en otros lugares a nuestro país. Somos bien conscientes de lo que es, de lo que significa, de lo difícil, del alcance de las decisiones, pero son vidas enteras de personas en espera que han hecho sus estudios y están años entre nosotros sin poder siquiera ejercer su profesión.

Respecto al uso de la lengua catalana en el ámbito educativo, después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 2022 sobre el 25 % de enseñanza en castellano, se promulgó, como saben sus señorías, un decreto de la Generalitat y la ley que aprobó en junio de aquel año el Parlament subrayó que el catalán es vehicular y que el uso del castellano quedaría determinado por los centros educativos y sus proyectos lingüísticos. Dicho tribunal planteó una cuestión de constitucionalidad sobre la ley de lenguas. El Constitucional todavía no se ha pronunciado. Mientras, lo que nosotros hemos hecho es recordar la sentencia ante las quejas concretas recibidas.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promoviera la suscripción de un convenio con las aseguradoras con motivo de accidentes deportivos.

Asimismo, en 2023 formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte —ahora Ministerio de Educación y Deporte— con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de los extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados a partir de la Ley del Deporte. En esta línea, se ha cuestionado la exigencia en el reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de la residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta que el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido a todas las federaciones recordando la obligación de expedir esas licencias.

En 2023 realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe sobre los retos de la inclusión financiera, servicios bancarios y personas vulnerables, recientemente editado y publicado por el Defensor del Pueblo, que está disponible en nuestra página web. Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los cortes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como la de la Cañada Real Galiana, sobre la que es imprescindible una solución inmediata y urgente, lo que no impide la ejecución de un plan de más alcance, que sabemos que se está buscando y algunos acuerdos importantes han tenido lugar.

También han suscitado numerosas quejas los retrasos en el bono social térmico. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes, cerca de tres millones de personas en España, que requieren tener vitalmente garantizado el acceso al suministro eléctrico. Vitalmente garantizado. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se les tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente.

Señorías, los problemas de acceso a la atención sanitaria primaria que afrontan las comunidades autónomas son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que otras, con más densidad de población, denuncian importantes retrasos para ser atendidos y el escaso tiempo que se dedica a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo de los profesionales sanitarios y amenaza su salud laboral. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de Atención Primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes.

Con relación al momento anterior a la pandemia de covid, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las consejerías de Sanidad, y aumenta a un mayor ritmo el número de quejas al Defensor del Pueblo: en 2023 más

que duplican las de 2021. En 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de los centros residenciales. El principal objetivo es conocer los pasos concretos que dan las administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo, como siempre decimos, centrado en la persona, su dignidad y sus derechos, a fin de responder a las necesidades de las personas mayores, grandes dependientes y personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Se hace necesario incrementar la oferta de plazas y el personal, así como favorecer la mejora de su formación, establecer un control más estricto de todos los centros y adoptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023 las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social, también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal —SEPE—, han disminuido considerablemente respecto a 2022, si bien queda mucho por hacer. Conocemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas; desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años, con la consecuente barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, también para la inserción laboral. Asimismo, existen quejas por otros retrasos en la tramitación de expedientes menos masivos, como el reconocimiento de familia numerosa.

Las grandes dificultades de acceso a la vivienda para los jóvenes, las familias monoparentales, las familias numerosas y las personas mayores —sobre todo mujeres con bajos ingresos— se recogen en numerosas quejas. A los elevados precios en el mercado libre se añade que el parque de viviendas protegidas y de viviendas sociales es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y municipios. Continuamos solicitando a todas las administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes. Seguimos con atención el despliegue de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, que introduce mecanismos para la prórroga obligatoria y la limitación de los precios de alquiler, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferentes alcances si se trata de pequeños de grandes tenedores de vivienda, y siempre que se ubique en una zona declarada tensionada, lo cual debe solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para la selección de la persona adjudicada y así se lo hemos hecho saber a distintas administraciones, a Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Málaga, por ejemplo. La gestión del bono de alquiler joven no es apropiada en varias comunidades y muchos beneficiarios aún no la habían recibido varios meses después de su solicitud.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación, al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la resolución de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024, y han generado algunas quejas. También hemos recomendado a varias administraciones que incluyan en las convocatorias de plaza por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Señorías, las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de aguas, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos, la gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular a las aves. La contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones. El Defensor del Pueblo culminó en 2023 las actuaciones de oficio iniciadas con las administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido. En 2022 iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la ley de residuos. Se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por las insuficientes medidas de las administraciones por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio; en concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de servicios públicos locales de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable o el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento. Y en relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, las incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, con repercusión muy importante para los usuarios —lo cual no habla de la cantidad, sino de la repercusión en los usuarios—, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan algunas quejas sobre exenciones, especialmente de las ayudas que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social. En el ámbito de las haciendas locales, son el IBI y las plusvalías los asuntos de mayor preocupación para los ciudadanos. Esta institución estimó que la exigencia de que únicamente las escuelas

infantiles que contasen con autorización de la Administración educativa justificasen la aplicación de la deducción por maternidad excedía lo previsto en la norma, como ha confirmado el Tribunal Supremo.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de Institución Nacional de Derechos Humanos y de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNP, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre los derechos humanos en España e intervenimos en los foros de referencia. Además, la institución ha participado tanto en 2022 como en 2023 en las consultas sobre el informe del Estado de derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023 contribuimos al séptimo informe periódico de España al Comité de los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura.

En 2023 iniciamos el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos de clase A ante Naciones Unidas. Acaba de culminar recientemente —estos días hemos recibido la comunicación— una vez más el proceso con dicha acreditación para el Defensor del Pueblo.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad que dieron lugar a 1.513 resoluciones. El MNP desarrolla visitas de carácter general y otras con enfoque temático: enfoque de género, enfoque sobre la discapacidad y enfoque sobre la salud mental —estamos hablando de personas con privación de libertad—. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan algunos avances en lo relativo a las contenciones mecánicas y se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilización con correas. Hay mejoras también en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. Y también cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental como del programa transversal sobre discapacidad. Al respecto, ustedes encontrarán en la página web los informes completos del MNP relativos al año 2022, que son 120 páginas, y a 2023, que son 131 páginas.

Asimismo, quisiera subrayar los trabajos de la comisión asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos iniciados en 2022, que han dado cumplimiento a la encomienda del Congreso de los Diputados para realizar un informe en este sentido, el cual fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023 y está pendiente de ser debatido en Pleno, un

informe de 777 páginas más sus correspondientes anexos. Además de ofrecer un análisis de múltiples aspectos del asunto, subraya asimismo los factores de riesgo y las consecuencias de estos abusos, expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Subrayo que el núcleo del trabajo presentado está enfocado a lo que verdaderamente es decisivo, a la atención central a las víctimas y a dar respuesta a las mismas recogiendo sus testimonios personales, y se concreta en veinticuatro recomendaciones. Tras la presentación del informe, hasta el día de ayer, 22 de mayo, se han registrado 223 solicitudes de nuevos testimonios de víctimas de abusos sexuales en el entorno de la Iglesia. De ellos se han considerado válidos 129 testimonios.

Señorías, concluyo ya. En definitiva, los informes anuales son una aproximación, y no pocas veces una constatación, de cuál es la experiencia de los ciudadanos y cómo se sienten ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Esperamos contribuir así, siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con la debida argumentación, a la protección de estos derechos. Con esto, y con todo mi respeto, doy cuenta de mi comparencia ante sus señorías, que responde a lo que nos reclama la ley.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías **(Aplausos)**.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Gabilondo, por su exposición, y sobre todo por el trabajo hecho.

Empezamos con el turno de fijación de posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez por un tiempo de siete minutos.

La señora CALVO GÓMEZ: Senyories, presidenta, gràcies.

Bé, vagi per endavant que, com sap molt bé el senyor Gabilondo, les catalanes i els catalans tenim el nostre propi Defensor del Poble: el Síndic de Greuges —en aquest cas la síndica—. Per tant, és el Síndic de Greuges a qui reconeixem, en tot cas.

Malauradament, en molts casos seguim depenent de decisions del Govern espanyol o, si parlem d'esport, de les federacions espanyoles, i és per això que no hem volgut desaprovechar aquesta finestra d'oportunitat per tornar a denunciar un cas que considerem flagrant.

Hi ha un tema, com dic, del que se n'ha ocupat el Defensor del Poble —i també ho ha fet el president del Consejo Superior de Deportes (CSD), Rodríguez Uribe—, però malauradament sense proposar solucions que vagin més enllà de la mera gesticulació, i els explicaré per què. Em refereixo a la discriminació que pateixen molts menors

extracomunitaris als que se'ls impedeix competir amb llicència federativa. Un problema especialment escandalós quan parlem de futbol. Clarament, a l'Estat espanyol pesa més la normativa FIFA que els drets del menor. Insisteixo, a l'Estat espanyol pesa més la normativa FIFA que els drets dels menors estrangers extracomunitaris.

En la tramitació de la llei espanyola de l'esport, Junts va denunciar aquesta situació de desprotecció dels menors estrangers. Vàrem presentar una esmena perquè es ponderés en tot moment el seu dret a la pràctica esportiva recreativa com a forma d'inclusió social, facilitant la tramitació de les llicències federatives amb l'únic requisit que el menor estigui en situació regular. S'ha de dir que, a Junts, entenem que aquesta situació hauria d'estar garantida sempre, és a dir, que tot menor ha de ser considerat regular quan es tracta de fer prevaldre el seu interès superior. Han de tenir l'oportunitat de jugar amb els altres nens, amb les altres nenes o adolescents de la seva edat. De fet, en el projecte de llei de famílies es diu que els menors estrangers en situació irregular podran tenir un document d'identitat com estrangers, amb la qual cosa es resoluria el problema dels papers. Malauradament, la nostra esmena a la Llei de l'Esport no va prosperar en els seus termes, i la llei espanyola estableix que el dret dels menors estrangers, quan es tracta de competir amb llicència, està supeditat a la normativa federativa nacional i internacional aplicable. És a dir, la llei espanyola facilita que les federacions internacionals, que són entitats privades, com és el cas de la FIFA, amb seu a Suïssa, limitin els drets dels menors extracomunitaris que arriben a l'Estat. Una genuflexió normativa en tota regla.

Després de veure tot el que ha passat amb l'escàndol dins la Reial Federació Espanyola de Futbol i les amenaces de la FIFA d'expulsar els clubs de futbol espanyol de les competicions europees si hi ha interferències en l'elecció del president de la Reial Federació Espanyola de Futbol, interferències per part del CSD, comencem a entendre retroactivament aquesta genuflexió de la llei espanyola davant els interessos de la FIFA. Els van amenaçar aleshores, quan estava tramitant-se la llei de l'esport, potser amb deixar-los fora del Mundial? És això? Perquè això seria molt greu. Però com s'explica si no que, en el passat, el CSD intervingués en un munt de casos, obligant les federacions a concedir llicència a un determinat menor i, en canvi, es permeti que la llei de l'esport vulneri els drets del menor? Estem parlant de casos en els que es va facilitar la llicència: març del 2016, desembre del 2018, gener del 2021, maig del 2021. S'està discriminant els menors per raó de la seva nacionalitat. Se'ls nega el seu dret al joc, a les activitats recreatives pròpies de la seva edat, així com el seu dret a l'educació. Perquè si van a estudiar, per exemple, a Catalunya, només podran jugar federats el primer any. El segon any no se'ls permetrà, perquè el reglament de la FIFA ho prohibeix. Se'ls retirarà la llicència, per no parlar de la vulneració del seu dret d'associació.

Tots aquests drets són recollits a la Convenció sobre els Drets del Nen de Nacions Unides, ratificada per Espanya el 1990, però també a la Carta Europea dels Drets del Nen de 1992. Drets que estan imbricats a la legislació estatal, però també a l'Estatut de Catalunya, o a les lleis de protecció del menor sortides del Parlament. Sabem, però, que els nens, les nenes o els adolescents no entenen de lleis ni de drets. Com se li explica a un nen, a una nena, a un adolescent, que no pot competir al costat dels seus companys i amics perquè és estranger? Com se'l protegeix del dany psicològic que representa haver de veure i viure els partits des de la grada, apartat del grup, quan no ha fet res per merèixer aquesta situació? Quina manera és aquesta de fomentar la vida saludable que tenen dret a tenir? Com pot ser que el món dels adults ignori les seves necessitats físiques i mentals?

A mitjans d'abril li vaig preguntar al president del CSD què pensava fer en defensa dels drets d'aquests menors extracomunitaris que venen a estudiar, a vegades amb els seus pares, o d'aquells que estan demanant asil polític, protecció internacional. Rodríguez Uribes ens va contestar que s'havia reunit amb el Defensor del Poble i que havia enviat una carta a la Reial Federació Espanyola de Futbol recordant que primer estan els drets del menor i, després, el que digui la normativa federativa internacional. Per tant, defensant que només s'actui quan hi hagi un cas flagrant de cosificació de tràfic de menors esportistes per part de les màfies que s'hi dediquen. Però saben què ha passat? Saben què ha passat amb aquesta carta? Em diuen que la Reial Federació Espanyola de Futbol no ha reenviat aquesta carta a les federacions autonòmiques perquè no volen fer res en contra dels interessos de la UEFA o de la FIFA. Pregunto de nou: els han amenaçat amb alguna acció, com per exemple posar en risc el Mundial de Futbol d'Espanya si no s'aplica la normativa FIFA?

Més enllà de les bones intencions epistolars i de les gesticulacions, què pensen fer? Canviaran la Llei de l'Esport per adaptar la normativa a la defensa de l'interès superior del menor? Perquè, si no es canvia la llei, deixen els nens i els joves a la graderia i els clubs entre l'espasa i la paret. Alguns han patit sancions, atenció, de fins a 40.000 euros. Perquè si no es canvia la llei en aplicació del dret internacional, poden fins i tot haver-hi conseqüències civils, pel dany psicològic causat als menors, o penals sobre aquells que hagin negat la llicència al menor. I perquè amb els nens, les nenes i els adolescents no s'hi juga.

Traducción española

Señorías, presidenta, muchas gracias.

De antemano, diré que, como sabe muy bien el señor Gabilondo, las catalanas y los catalanes tenemos nuestro propio Defensor del Pueblo, el Síndic de Greuges, en

este caso la síndica. Por tanto, es al Síndic de Greuges a quien reconocemos. Desgraciadamente, en muchos casos seguimos dependiendo de las decisiones del Gobierno español o, si hablamos de deporte, de las federaciones españolas, y por eso no hemos querido desaprovechar esta oportunidad para volver a denunciar un caso que consideramos flagrante. Hay un tema, como digo, del que se ha ocupado el Defensor del Pueblo —también lo ha hecho el presidente del CSD, Rodríguez Uribes—, pero sin proponer soluciones que vayan más allá de la mera gesticulación, y les voy a explicar por qué. Me refiero a la discriminación que sufren muchos menores extracomunitarios, a los que se impide competir con licencia federativa, un problema especialmente escandaloso cuando hablamos de fútbol. Claramente, en el Estado español pesa más la normativa FIFA que los derechos del menor. Insisto, en el Estado español pesa más la normativa FIFA que los derechos de los menores extranjeros extracomunitarios.

En la tramitación de la ley española del deporte Junts denunció esa situación de desprotección de los menores extranjeros y presentamos una enmienda para que se ponderara en todo momento su derecho a la práctica deportiva recreativa como forma de inclusión social, facilitando la tramitación de las licencias federativas con el único requisito de que los menores estén en situación regular. En Junts entendemos que esta situación siempre debería estar garantizada, es decir, que todo menor tiene que ser considerado regular cuanto se trata de que prevalezca su interés superior. Tienen que contar con la oportunidad de jugar con otros niños, con otras niñas o con adolescentes de su edad. En el proyecto de ley de familias se establece que los menores extranjeros en situación irregular podrán tener un documento de identidad como extranjeros, con lo cual se resolvería el problema de los papeles. Desgraciadamente, nuestra enmienda a la Ley del Deporte no prosperó en sus términos, y la ley española establece que el derecho de los menores extranjeros cuando se trata de competir con licencia está supeditado a la normativa federativa nacional e internacional aplicable. Es decir, la ley española facilita que las federaciones internacionales, que son entidades privadas, como es el caso de la FIFA, con sede en Suiza, limiten los derechos de los menores extracomunitarios que llegan al Estado; una genuflexión normativa en toda regla. Después de ver todo el escándalo que ha pasado en la Federación Española y en la FIFA, de expulsar de los partidos si hay interferencias por parte del CSD, empezamos a entender de manera retroactiva esta genuflexión de la ley española ante los intereses de la FIFA. ¿Se amenazó cuando se estaba tramitando la Ley del Deporte, quizá con dejarlos fuera del mundial? ¿Es así? Porque sería muy grave. ¿Y cómo se explica que interviniera en una gran cantidad de casos obligando a conceder licencias a determinados menores, pero se vulnera el derecho de dos menores? Estamos hablando de mayo de 2021. Se está discriminando a los menores por razón de su nacionalidad. Se les niega su derecho al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como el derecho a la educación, porque si van a estudiar a Cataluña, por ejemplo, solo

podrán jugar federados el primer año. El segundo año no se les va a permitir porque el reglamento de la FIFA lo prohíbe —se les retirará la licencia—, por no hablar de la vulneración de su derecho de asociación.

Todos estos derechos están recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, y en la Carta Europea de los Derechos del Niño, de 1992, derechos imbricados en la legislación estatal, pero también en el Estatut de Catalunya o en las leyes de protección del menor. Sabemos que los niños, las niñas y los adolescentes no entienden ni de leyes ni de derechos. ¿Cómo se le explica a un niño, a una niña o a un adolescente que no puede competir al lado de sus compañeros y amigos porque es extranjero? ¿Cómo se le protege del daño psicológico que representa tener que ver y vivir los partidos desde la grada, apartado del grupo, cuando no ha hecho nada para merecer esta situación? ¿Qué forma es esta de fomentar la vida saludable a la que tienen derecho? ¿Cómo puede ser que el mundo de los adultos ignore sus necesidades físicas y mentales?

A mediados de abril pregunté al presidente del CSD qué pensaba hacer en defensa de los derechos de estos menores extracomunitarios que vienen a estudiar, a veces con sus padres, o de aquellos que solicitan asilo político, protección internacional. Rodríguez Uribes nos dijo que se reunió con el Defensor del Pueblo y que había enviado una carta a la Federación Española de Fútbol recordando que primero están los derechos del menor y después lo que establezca la normativa federativa internacional; por tanto, defendiendo que solo se actúe cuando se produzca un caso flagrante de cosificación de tráfico de menores deportistas por parte de las mafias que se dedican a ello. ¿Pero saben qué ha pasado con esta carta? Pues dicen que la Real Federación Española de Fútbol no ha reenviado esa carta a las federaciones autonómicas porque no quieren hacer nada en contra de los derechos de los intereses de la UEFA y de la FIFA. Vuelvo a preguntar: ¿les han amenazado con alguna acción, como, por ejemplo, poner en riesgo el Mundial de Fútbol en España si no se aplica la normativa de la FIFA?

Más allá de las buenas intenciones epistolares y de las gesticulaciones, ¿qué quieren hacer? ¿Cambiarán la Ley del Deporte para adaptarla a la defensa del interés superior del menor? Porque, si no se cambia la ley, dejan a los niños y a los jóvenes en las gradas y a los clubes entre la espada y la pared. Algunos han sufrido sanciones de —¡atención!— más de 40.000 euros. Porque, si no se cambia la ley en aplicación del derecho internacional, puede haber consecuencias civiles por el daño psicológico causado a los menores o penales sobre aquellos que hayan negado la licencia a un menor. Con los niños y las niñas y con los adolescentes no se juega.

La señora PRESIDENTA: Moltes gràcies, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero, también por un tiempo de siete minutos.

La señora MARTÍNEZ BARBERO: En el Grupo Parlamentario SUMAR agradecemos al equipo del Defensor del Pueblo, con el señor Gabilondo al frente, su trabajo en la elaboración de estos informes, que entendemos que son un instrumento esencial en democracia porque, al recopilar y analizar los datos de vulneración de derechos, señalan dónde se encuentran las deficiencias en su protección y promoción, y esto es particularmente importante en relación con colectivos más vulnerables, como personas con discapacidad, migrantes, personas LGTBIQ+, víctimas de violencia de género, menores y mayores, entre otros. De entre estos colectivos, hay dos que se están viendo afectados especialmente por la ola de odio al diferente que recorre España y que recorre Europa: las personas LGTBIQ+ y las personas migrantes. Así, el Informe Anual 2023 del Defensor del Pueblo pone de manifiesto la persistencia de una discriminación muy evidente que afecta a las personas LGTBIQ+ en diversos ámbitos: laboral, educativo y social. Señorías, tres de cada diez personas LGTBI manifiesta haber sufrido agresiones verbales en el trabajo; un 78 % chistes y rumores sobre la orientación o la identidad sexual y un 52 % dice haber sido directamente objeto de insultos. Esto, que sin duda son manifestaciones de acoso en el ámbito laboral, acoso discriminatorio, hace que siete de cada diez personas consideren que ser LGTBI es un inconveniente para buscar empleo. Y no solo eso, sino que cuatro de cada diez entienden que deben ocultar su orientación o su identidad sexual en el trabajo. Por desgracia, como vemos, los datos no hacen más que certificar la cantidad de trabajo que tenemos por delante para garantizar una integración real de las personas LGTBI. Por eso, debemos saludar el inminente acuerdo en la mesa de diálogo social del Ministerio de Trabajo para regular los planes LGTBIQ+ en las empresas, que buscan, precisamente, fomentar la inclusión y proteger los derechos de estas personas, y conllevarán medidas como la formación en diversidad y la creación de protocolos contra el acoso y contra la discriminación. Porque las políticas laborales justas y las prácticas inclusivas no benefician solo a las personas individuales, a los empleados y a las empleadas, sino que también contribuyen a una sociedad globalmente más justa y equitativa.

Por otro lado, como les decía, los informes del Defensor del Pueblo revelan una serie de preocupaciones y de desafíos significativos en relación con la protección de las personas migrantes y extranjeras. Se identifican en estos informes casos de discriminación en el acceso a la vivienda, al empleo y a los servicios básicos, así como dificultades en el reconocimiento y ejercicio de derechos fundamentales como la salud y la educación. Además, el informe destaca la falta de medidas efectivas para garantizar la protección de los derechos en los sistemas de acogida y atención a las personas migrantes, especialmente a los menores, así como obstáculos en los procesos de regularización y acceso a la justicia.

Resulta imposible no vincular este panorama de discriminación y vulnerabilidad con el actual contexto europeo, y esto por dos vías. Por un lado, porque el auge de la extrema derecha en Europa ha venido acompañado de un incremento de incidentes de racismo, xenofobia y violencia física y verbal que reflejan una preocupante falta de tolerancia y respeto a la diversidad cultural, a la diversidad étnica. Una de las razones de esta relación virtuosa entre expansión de la extrema derecha y multiplicación de episodios y delitos de odio es el uso instrumental del miedo que hace la extrema derecha en España y que hace la extrema derecha en Europa. Presentan la inmigración y la diversidad cultural como amenazas a la identidad nacional y a la seguridad económica, promoviendo estereotipos negativos y la exageración de los riesgos percibidos; todo ello, claro, con la imprescindible cooperación del resto de derechas, señorías del PP, tanto donde gobiernan conjuntamente como donde no lo hacen. VOX, sus correligionarios en Europa y los que están al otro lado del Atlántico son un peligro para una sociedad justa y civilizada, porque, entre otras cosas, simplifican problemas complejos, atribuyendo la culpa de los desafíos económicos y sociales a la presencia de grupos minoritarios. Así, mientras algunas defendemos que abordar la desigualdad, el desempleo o la precariedad es algo que hay que hacer de manera integral, reformando, por ejemplo, en España la ley de extranjería (**aplausos**), las derechas plantean soluciones simplistas, soluciones que ni siquiera merecen el nombre de tales, como la expulsión de migrantes o la restricción de derechos. Manipulan las diferencias raciales y culturales para justificar y mantener las jerarquías sociales para dividir a la clase trabajadora, desviando la atención de las luchas compartidas contra la injusticia económica y social.

En SUMAR lo tenemos clarísimo: el odio solo genera más odio, porque perpetúa relaciones de deshumanización y opresión, porque alimenta los ciclos de violencia y represión, y porque limita la capacidad de las personas para relacionarse de manera libre y auténtica. El informe del Defensor del Pueblo resalta la necesidad urgente de adoptar un enfoque más humano y solidario sobre la migración, tanto a nivel nacional como a nivel europeo. En este contexto nos encontramos con un pacto europeo de migración y asilo que pone el énfasis en la externalización de fronteras, la criminalización de la migración y la falta de garantías de protección de los derechos humanos (**Aplausos**). Este nuevo pacto supone una victoria de las narrativas excluyentes, nativistas y racistas, las de la extrema derecha, que han permeado el centro izquierda. En un momento de encrucijada histórica en Europa, este pacto va en la dirección contraria a la Europa que queremos en SUMAR: una Europa social, una Europa solidaria, con voz propia, con un lugar autónomo en el mundo, una Europa con una política de asilo justa, que ponga los derechos humanos en el centro.

Muchas gracias de nuevo al Defensor del Pueblo por venir a recordarnos que fortalecer y ensanchar la democracia depende de manera directa de la capacidad que tengamos para proteger y ampliar los derechos de las personas más vulnerables en

Europa. Sí, aquí, en Europa, y aquí, en España. Por una Europa y una España que dejen atrás el austericidio; una España y una Europa que apuesten por una transición verde y justa que repele proyectos como el de Altri en Palas de Rey. Una Europa y una España también de democracia en las empresas, que rechazan y denuncian las prácticas empresariales de dumping social y fiscal, que rechazan la deslocalización (**aplausos**), que rechazan medidas como las que amenazan a cientos de familias de Saint-Gobain en Avilés (**Aplausos**). Una Europa y una España más justas, verdes y feministas. Ahí estará SUMAR.

Muchas gracias (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Hoces Íñiguez. Cuando quiera (**Aplausos**).

El señor HOCES ÍÑIGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Ser el Defensor del Pueblo conlleva, aunque sea simplemente por el título y su denominación, una enorme responsabilidad. El señor Gabilondo, que ha sido entronizado por el Partido Socialista y por el Partido Popular —repito, por el Partido Popular y por el Partido Socialista—, conoce perfectamente sus atribuciones y las facultades competenciales que la institución conlleva. En nuestro grupo parlamentario, después de leer, estudiar y profundizar en los informes relativos a los años 2022 y 2023, hemos llegado a la conclusión de que el señor Gabilondo prefiere ser el defensor del Gobierno de la nación, de Pedro Sánchez, antes que un verdadero defensor del pueblo (**aplausos**) de los más necesitados, de los más humildes y de los que más dificultades tienen. Las quejas recibidas las señala en su informe, y eso está muy bien, pero a nuestro modo de ver debería haber puesto el acento en muchos más aspectos que describen mejor la realidad de nuestra nación, y las sugerencias y recomendaciones deberían haber sido mucho más ambiciosas y contundentes sobre la vulneración de los derechos en la Administración General del Estado.

Señorías, el horizonte de expectativas de los españoles ha caído drásticamente en los últimos años. Las generaciones venideras vivirán peor que sus padres y necesitarán de estos para subsistir. A esta fractura generacional se le une una crisis de representación sin precedentes, porque nunca antes el abismo entre la vida de las élites y la vida de los ciudadanos de a pie había sido mayor, y nunca antes había sido tan necesario defender los intereses reales de los españoles de un gobierno que está vendiendo nuestra soberanía a pedazos con tal de estar unos minutos más en el poder (**Aplausos**). La radiografía es demoledora y mortífera: doblamos la media de paro de los Estados miembros, liderando la tasa de paro juvenil; somos la gran economía del euro donde más han caído los salarios reales; nuestro PIB real per cápita lleva estancado

dieciséis años; el precio de la vivienda está en sus máximos históricos; nuestro sistema sanitario está saturado por unas listas de espera incompatibles con la vida; en suelo español hay más de doce millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social; desde que llegó Pedro Sánchez al Palacio de la Moncloa, se han subido los impuestos sesenta y nueve veces, y para colmo tenemos déficit de seguridad y superávit de delincuencia e inseguridad **(Aplausos)**. En consecuencia, cuando más acuciante es defender los intereses de nuestros compatriotas, cuando más necesario es defender los intereses reales de los españoles, más se aprecia la dejación de funciones de un Defensor del Pueblo que está más pensando en retirar cruces y monumentos de nuestros pueblos, que recuerdan a historia de España, que en denunciar las cruces que este Gobierno levanta sobre los hombros de los españoles **(Aplausos)**.

Ambos informes camuflan los desmanes de este Gobierno y el profundo daño que su Gobierno está causando a España y a todos los españoles. ¿Cómo si no podría entenderse que en materia inmigratoria planteen como prioridad los espacios de acogida diferenciados por sexo, cuando día a día hay una oleada de inmigrantes ilegales que llega a nuestras costas? ¿O que tengan el cuajo de recomendar que sean las regiones españolas, las comunidades autónomas, las que acojan a los inmigrantes ilegales o a los menores no acompañados? Solo los inmigrantes ilegales que llegaron a España en el año 2023 fueron 55.000, que multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y que superan incluso la población de algunas capitales de provincia como Segovia, Cuenca y Huesca, y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos **(Aplausos)**. Eso sí, para el señor Gabilondo la prioridad son los espacios de acogida diferenciados, ni una sola recomendación a poner fin a la inmigración ilegal y masiva o a las políticas de fronteras abiertas. Ya se lo dije en Comisión: la multiculturalidad que tanto enarbolan en sus discursos todos ustedes se transforman en multiconflictividad y multidelinquencia en nuestros barrios y pueblos **(Aplausos)**.

Señalan también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceso a la vivienda. No nos extraña. El esfuerzo necesario para comprar una vivienda hoy en España se ha duplicado respecto a hace tres décadas. Hoy, de media, un español de a pie necesitaría siete años y medio de salario bruto íntegro dedicado al acceso a la vivienda; en 1993 era la mitad. Eso sí, lo que nos extraña es que no apunten a ninguna causa, ni a los trabajos inestables, ni a la temporalidad, ni a los salarios de miseria, ni al desplome de la productividad. ¿No tendrá algo que ver la Ley de Vivienda que ustedes han aprobado o que de los miles de viviendas que Pedro Sánchez prometió no haya entregado ninguna? **(Aplausos)**. Eso sí, nos llama especialmente la atención que se olviden de que problema de la vivienda afecta principalmente a las familias numerosas. Han emprendido una ofensiva suicida contra las familias, que ha condenado al silencio neonatal a nuestros pueblos y barrios. Primero vacían nuestros pueblos, saturando nuestras ciudades, para luego arrebatarnos todo

servicio público a las personas que viven en la España rural, y esto sí lo recogen en su informe: ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente o listas de espera interminables **(Aplausos)**.

La España invertebrada que ustedes intentan modular ha dejado ya demasiados cadáveres en el camino. Por eso nos parece intolerable que, tal y como recogen en su informe, haya personas con discapacidad que tengan que esperar años para ver reconocido su grado, que haya personas electrodependientes que no tengan bonificaciones en la factura de la luz o que nuestros mayores no tengan los cuidados que todos ellos necesitan, porque sus necesidades, señorías, no hibernan de campaña electoral en campaña electoral **(Aplausos)**. Sin embargo, a pesar de la inseguridad creciente, de la carestía del precio de la vivienda o del déficit crónico de infraestructuras en nuestra España rural, sobre todo en educación y sanidad, el señor Gabilondo reconoce que una de las prioridades de su institución ha sido la lucha contra el cambio climático y la implantación de zonas de bajas emisiones, toda una declaración de intenciones **(Aplausos)**.

No quiero terminar mi discurso sin hacer referencia a los retrasos en la justicia, porque una justicia lenta no es justicia. También queremos recordar a todas las personas que han presentado queja por no poder estudiar en español, ni siquiera en ese mínimo irrisorio del 25 % en muchas de las regiones de España. Y sí que queremos reclamar que se haga mención a los 379 asesinatos que quedan sin resolver, cometidos por la banda terrorista ETA, y la mofa y burla que suponen para España los enaltecidos públicos de terroristas **(Aplausos)**.

Señorías, termino con el capítulo de educación, un asunto sumamente grave. En su informe señalan que la prioridad de su institución es el acceso de los extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias; antes, incluso, que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las ayudas y becas o las necesidades educativas especiales. ¿Y qué decir del adoctrinamiento en las aulas? Para el señor Gabilondo, el adoctrinamiento en las aulas de Cataluña son simplemente una mera anécdota, como también lo son las más de 1.200 reducciones de penas y 126 excarcelaciones de agresores sexuales como consecuencia de su ley del sí es sí **(Aplausos)**. O los abusos a las menores tuteladas que con tanto empeño se han preocupado en encubrir. El balance del Gobierno de Pedro Sánchez es más inseguridad, más ruina y más traición. Y eso, ni siquiera los informes del señor Gabilondo van a conseguir ocultarlo.

Señor Gabilondo, sea usted el verdadero Defensor del Pueblo español y no el defensor de Pedro Sánchez.

Muchas gracias (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Sancho Íñiguez, por un tiempo también de siete minutos. Cuando quiera.

El señor SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Gabilondo.

Señorías de VOX, me parece indecente mentir en sede parlamentaria sabiendo que se miente. Al final, intentaré hacer un repaso. Me parece indecente (**Aplausos**).

Buenos días, señor Gabilondo. De nuevo, es un placer recibirle en esta Cámara. Muchas gracias, una vez más, por la exposición que ha realizado. Sabe bien que el Grupo Parlamentario Socialista valora enormemente la labor y el desempeño del Defensor del Pueblo como garante de los derechos de la ciudadanía, una utilidad que se ve reflejada en la confianza que muestran los ciudadanos y ciudadanas en la defensoría, cuando recurren a ella. Señorías, mi grupo y yo saludamos la novedad introducida en cuanto a la forma de estructurar los informes, y creemos que es un acierto. Esto facilita identificar de manera clara y precisa las principales problemáticas, las actuaciones realizadas y las cuestiones sobre las que hay que hacer incidencia. Además, en el caso de estos dos informes, se puede ver el seguimiento hecho en ambos años a algunos asuntos que se sostienen en el tiempo. Seguramente, esta nueva estructura servirá a la sociedad civil a acceder más fácilmente a la información de su interés. En relación con los datos relativos a la aceptación de recomendaciones y sugerencias, aunque todo siempre es susceptible de mejora, el incremento porcentual en las aceptaciones es muy significativo en lo que respecta a la actuación de las administraciones interpeladas.

Dicho esto, entraré ahora a valorar algunos de los temas destacados en los informes. Aunque solo puedo tratar algunos puntos por la limitación de tiempo del que dispongo, vaya por delante que la valoración que hacemos en el Grupo Parlamentario Socialista del contenido de los informes es muy positiva. Una de las problemáticas que se repite y en la que usted, señor Gabilondo, ha hecho hincapié en varias ocasiones, es la de las dilaciones de la Administración. No se trata exclusivamente de un problema de personal, aunque también es así, sobre el que, por cierto, algunas administraciones ya han tomado medidas. Con todo, además de pensar en el aumento de plantillas, cabe plantear otros mecanismos que agilicen unas tramitaciones cuando esto sea posible. Por ejemplo, con el uso de los medios telemáticos y telefónicos, como ha hecho el SEPE o la DGT, según consta en los informes del 2023. Esto está muy ligado con la acepción que la brecha digital tiene sobre determinados grupos de población. Ya hemos visto

casos que afectan a las entidades bancarias en todo lo que tiene que ver con la exclusión financiera, y tanto mi grupo como el Gobierno han seguido esta cuestión.

En este sentido, el ejemplo de la Agencia Tributaria, estableciendo la atención presencial para mayores de 65 años y, en casos urgentes, debe de servir de acicate, los dos informes tratan de la gestión del ingreso mínimo vital. La complejidad de esta prestación y el esfuerzo de coordinación que requiere por parte de las administraciones implicadas ha sido urgente. Además, hablamos de una prestación que se puso en marcha en plena pandemia del covid-19, con todo lo que eso supone. Lo cierto es que cada vez que se ha encontrado una diligencia, una deficiencia o un fallo, se han puesto medios para subsanarlo. A comienzos de este 2024, se estaba tramitando un número de prestaciones mucho mayor que en meses anteriores, y los datos del pasado mes de abril reflejan que son 1.700.000 las personas que recibieron esta prestación. Es decir, ha llegado a 589.000 hogares. En el Grupo Parlamentario Socialista tenemos la firme convicción de que el ingreso mínimo vital nos ha hecho mejores como sociedad y está contribuyendo a mejorar la vida de miles de personas.

Señorías, tampoco quiero dejar de hablar y de hacer referencia a la violencia de género y a la violencia vicaria. El Grupo Parlamentario Socialista no se cansa de decir que estamos ante una lacra social a la que hay que poner freno con todos los medios a nuestro alcance (**Aplausos**). Si la violencia de género es execrable, qué decir de la violencia vicaria, que se ceba con los niños y las niñas por el hecho de ser hijos e hijas de la mujer a la que se le quiere herir haciendo daño a lo que más quiere. La concienciación social sobre este asunto, la coordinación entre administraciones e instituciones y la formación especializada de todo el personal involucrado son aspectos indispensables para abordar este tema. Es igualmente vital aislar y señalar a quienes niegan la existencia de la violencia machista porque esa negación les convierte en cómplices.

Siento que el tiempo no me permita referirme a otras cuestiones que creemos de sumo interés y que se tratan en los informes, como la situación de la atención primaria de la salud, las cuestiones medioambientales, la prevención de violencia escolar, la protección de los consumidores, el acceso a la vivienda —también a la vivienda rural—, la discriminación por género o la salud mental.

Termino recordando, tal y como ya manifesté en la última reunión de la Comisión que celebramos, que tenemos pendiente debatir el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Debo poner en valor la iniciativa que ha tomado el Gobierno de España para saldar la deuda que existe con las víctimas a través del Plan de respuesta e implementación del informe del Defensor del Pueblo, que nos parece un paso importantísimo para darles el trato que merecen. Estamos ante un asunto en el que, más allá de las creencias que se tengan o no, entran en juego principios de

reconocimiento, reparación y justicia. Sentimos un gran respeto por todas las víctimas y respetamos mucho el trabajo que ha hecho el Defensor del Pueblo para darle respuesta y procurar que todo ese daño no vuelva a repetirse. Esperamos poder tratar este tema pronto.

Termino, señorías. Sin instituciones no hay democracia. Me gustaría, señorías del Partido Popular, que su intervención se ciña al respeto que debe tener la defensoría del pueblo. Tras las intervenciones que tuvieron los portavoces del PP y de VOX en la última sesión de la Comisión del Defensor del Pueblo en la que sembraron dudas sobre las instituciones, la democracia tendrá que pedir auxilio al Defensor del Pueblo, señor Gabilondo. Espero que, desde este respeto a las instituciones, vaya a la siguiente intervención.

Muchas gracias, señor Gabilondo, a usted y a todo su equipo, por su trabajo. Muchas gracias, señora presidenta **(Aplausos)**.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga, también por un tiempo de siete minutos.

La señora CARBALLEDO BERLANGA: Buenos días, señorías.

Doy la bienvenida al Defensor del Pueblo y a su equipo a la que es su casa, como alto comisionado de Cortes Generales.

La legislatura pasada, la mayoría socialista, con Podemos, impidieron que el Defensor del Pueblo compareciera, impidieron este debate, que debería haber dado voz a quienes vieron vulnerados sus derechos hace ya dos años. A Sánchez no le gusta que hablemos de las quejas de los ciudadanos, quizá porque, desde que él está en Moncloa, las quejas se han disparado de 17.000 a 35.000. No es un número, es sufrimiento **(Aplausos)**. Son personas, con nombre y apellidos, que necesitan tramitar el ingreso mínimo vital, que no llega para comer; necesitan cobrar el subsidio de desempleo, para vivir; necesitan homologar su título universitario extranjero, para trabajar. ¿Y cuál es la respuesta que obtienen? La de una administración sin alma, saturada, que le genera nuevos problemas y, encima, los atosiga a impuestos.

Los informes anuales del Defensor del Pueblo pretenden ser una radiografía de la realidad social de España. Por eso, nos hubiera gustado, en el informe de 2023, hacer alusión a las quejas que el defensor afirma haber recibido contra la amnistía y los pactos con los independentistas. Los españoles rechazan esta transacción corrupta de votos por inmunidad, rechazan el señalamiento público contra jueces y periodistas, rechazan la injerencia constante del Gobierno en las instituciones, como el ministerio fiscal y el Tribunal Constitucional **(Aplausos)**. De ahí, las quejas que recibe el defensor, de ahí las

manifestaciones, como la del próximo domingo 26. Pero en los informes hay algo que sobrevuela a todo el informe y es la pobreza. Cada año empeora el riesgo de pobreza y exclusión social de los españoles. Afecta a más del 26 % de la población, según el informe, y ustedes se resisten a bajar el IVA de la carne, el pescado o las conservas **(Aplausos)**. Voten, hoy, a favor del Partido Popular, para que tengan acceso a esos alimentos esenciales y dejen de decir que la economía va como un cohete. No va como un cohete, o al menos no para los 2 millones de niños que viven bajo el umbral de la pobreza. ¡Vergüenza les debería dar!

Lo dice muy bien el señor don Juan Bravo. La prueba de que el empleo no es de calidad es ese aumento exponencial de la pobreza. La gente no llega a fin de mes, señores de la izquierda, entérense y, encima, el ingreso mínimo vital no llega a los hogares, ni el bono social térmico, ni el bono social eléctrico. El calvario de los solicitantes está bien recogido en el informe del Defensor del Pueblo, léanlo señorías y, encima, ustedes, le suben el IVA a la luz y al gas; 69 subidas de impuestos. El Gobierno de Sánchez, cada vez más rico; los españoles, cada vez más pobres **(Aplausos)**. Esa es la realidad de Sánchez que ustedes no reconocen. No pueden acceder a una de las viviendas prometidas por Sánchez, porque no existen; ni al alquiler, porque ha metido la mano en el mercado de alquiler y han subido los precios.

Señorías, es un infierno para los jóvenes, son vidas truncadas. Lean los informes, lean también el capítulo de violencia machista. Dan ganas de llorar. Seis años escuchando a Sánchez presumir de ser el Gobierno más feminista. ¿Cuántas mujeres han asesinado este año? ¿Cuántas? ¿Cuántos menores? Lo saben, tantos como en el año 2021. Vivimos años negros, señores de la izquierda. ¿Y la inmigración? Lean al defensor: una dejación constante del Gobierno, trato degradante en el aeropuerto, vulneración de todos los derechos fundamentales; el reparto de los inmigrantes, por la noche, en todas las comunidades autónomas, sin avisar a los alcaldes, a los presidentes autonómicos, hasta 5.000 menores no acompañados, sin planificación alguna por parte del ministerio, señorías **(Aplausos)**.

Y, ustedes, con esa falta de humanidad, con esa incompetencia en la gestión, ¿van a venir a salvar la sanidad? ¿Ustedes? El Ministerio de Sanidad es el único competente para dotar de médicos en la atención primaria a todo el territorio nacional. ¿Lo han hecho? No. Seis años de Gobierno Sánchez y España sigue sin los médicos que necesitan y sin la financiación. Esa es la España que refleja el informe del Defensor del Pueblo **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

En educación, nos preocupa —y se lo comenté al defensor en la Comisión— el silencio rotundo del informe de 2023 frente a las quejas de ciudadanos y asociaciones que se sienten discriminados porque el sistema educativo realmente no está cumpliendo con su obligación de que haya un 25 % de enseñanza en castellano. Ni una alusión en

el año 2023, precisamente el año en el que el Tribunal Superior de Justicia catalán ha emitido hasta tres sentencias para que tres colegios concretos impartan este mínimo en castellano y, por eso, hemos solicitado la comparencia del defensor en esta Comisión, como en otros temas, por supuesto, sobre todo respecto a cercanías.

Termino, señorías. Dice el Defensor del Pueblo, en su último informe, que ha podido constatar la dificultad de alcanzar justicia en los crímenes sin resolver de la banda terrorista ETA; ha constatado también el homenaje a los asesinos de ETA; ha constatado la dificultad del ordenamiento jurídico para responder al enaltecimiento del terrorismo. ¿Trata el Gobierno de revertir esta inmoralidad? No. Sánchez está en lo contrario, en blanquear a Bildu por un puñado de votos. ¿Para qué? Para tener al Gobierno paralizado, hundido, que solo tiene fuerza de amnistiar a delincuentes y retirar todas las leyes que salen del Consejo de Ministros, porque ni siquiera los ministros son capaces de aprobarlas (**Aplausos**). Segundo varapalo parlamentario, señores de la izquierda, por un puñado de votos. Atentos al domingo 26, que España tomará la palabra.

Muchas gracias (**Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Carballedo.

Una vez terminado el debate, agradezco de nuevo la presencia y el trabajo del Defensor del Pueblo, señor Gabilondo, y a todo su equipo.

SENADO

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo
correspondiente a 2022

Sesión plenaria de 12 de junio de 2024,

*(Diario de Sesiones del Senado.
XV Legislatura, núm. 38)*

Presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022 y 2023

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Conforme al orden del día establecido, a continuación tendremos la oportunidad de escuchar el resumen de los informes por parte del excelentísimo señor defensor del pueblo, al que los servicios de la Cámara se dirigirán para que nos acompañe e informe a todas y cada una de sus señorías, sobre todo teniendo en cuenta que en la presente legislatura hay un número importante de senadores y senadoras que lo son por primera vez. Una vez que termine la intervención del señor Gabilondo, sin límite de tiempo, él tiene que ausentarse del plenario, y acto seguido tendrá lugar el inicio de las diferentes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios (**Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista cuando entra en el hemiciclo el defensor del pueblo**).

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores miembros de la Mesa.

Muchas gracias, señorías.

De acuerdo con el mandato constitucional y la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, una vez convocado, doy cuenta ante el Senado de los informes de la institución registrados en su momento correspondientes a los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral. Ya en 2021 adelanté que, a petición de sus señorías, haríamos una revisión de la estructura de los informes para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos.

La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas como Mecanismo Nacional de Prevención, junto con sus anexos, y una quinta en el informe de 2023 dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Todos los contenidos están expuestos de modo lo más sintético posible, remitiendo a través de

enlaces en la web a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos recibido 67.055 quejas y hemos atendido, a través de llamadas telefónicas o personalmente, a 74.962 ciudadanos. La tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4.868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. Además, la institución ha iniciado 538 actuaciones de oficio en estos dos años. Los asuntos principales son especialmente los vinculados a los derechos sociales y a los servicios públicos, lo que explica una ligera prevalencia de actuaciones ante las Administraciones autonómicas, que son, en gran medida, las competentes al respecto, aunque esto no se traduzca necesariamente en más resoluciones. En 2022, por ejemplo, hay de hecho más dirigidas a la Administración General del Estado que a las autonómicas. La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las Administraciones es positiva —deseamos que sea mejor—, en torno al 70 %. No obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no lo hacen. Cerrar un expediente no significa tanto clausurar un asunto o un problema por considerarlo ya resuelto o por compartir el planteamiento o los resultados de lo realizado por las diversas Administraciones, cerrar un expediente es reconocer que desde el Defensor del Pueblo se han desarrollado dentro de nuestras competencias todas las actuaciones y recabado las informaciones precisas para una adecuada respuesta a quien se ha dirigido a nosotros buscando nuestra mediación.

Por procedencia de las mismas, las comunidades desde las que se recibieron mayor número de quejas fueron Madrid, casi el 25 % de las tramitadas, Andalucía, Valencia y Cataluña. Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las Administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos. La lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena Administración tiene mucho que ver con la diligencia y oportunidad de sus resoluciones y un lenguaje claro. Muchos de los problemas planteados en estos informes se encuentran con esta realidad en la atención y gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos.

El número creciente de conflictos en diversas partes del mundo afecta gravemente a la estabilidad mundial, amenaza el derecho internacional y causa una destrucción intolerable. Asimismo, contribuye a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como una plataforma de salvación y que, en muchos casos, llegan a Europa por España como país fronterizo huyendo de la indefensión, de la guerra y del hambre. Ello se encuentra en los informes que presento hoy. Y están otros hechos significativos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla en junio de 2022, que fue objeto de análisis y recomendaciones, los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNI el mismo año, sobre la utilización

de las herramientas del *software* Pegasus y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo por venir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico. Los avances tecnológicos, además de incrementar nuestro bienestar, no están exentos de riesgo. Por eso, en un tiempo en que no abundan los consensos, quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución sobre los sistemas de inteligencia artificial, en la que literalmente se decía que los «Estados se comprometen a no utilizar sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de los mismos». Es preciso insistir en el análisis y estudio de este asunto. Y en ello estamos.

Señorías, la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos para dar servicios también a las personas más vulnerables. Este no es un asunto que hemos de utilizar partidistamente como arma arrojadiza, sino que nos concierne conjuntamente a todos. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, a la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de 1.000 quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones asistenciales, un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las Administraciones públicas en este deber social de lucha contra la desigualdad.

Señorías, consideramos prioritario atender a los menores en situaciones de riesgo. En este sentido, en 2023 hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta, tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales por la absoluta inobservancia de lo previsto en la Ley de extranjería. En 2023 el aumento de las llegadas de menores migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5.000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones consensuadas y estables para que las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de estos menores. Los hay peticionarios de asilo o posibles víctimas de trata y se precisa revisar el protocolo en caso de minoría de

edad dudosa. Se necesita explorar lo contemplado en el artículo 35.11 de la Ley de extranjería, realizando convenios con entidades especializadas. Ya en 2022 llamamos la atención sobre las declaraciones de desamparo de menores si conllevan la retirada de la tutela. Esta cuestión fue objeto de análisis en la última reunión de coordinación de defensores del pueblo. Coincidimos en que una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser muy eficaz para detectar situaciones de riesgo, intervenir y reducir así el número de retiradas de tutela. Insistimos en que se incrementen los medios para el acogimiento familiar de estos niños y niñas frente a su permanencia en instituciones. La saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes se deben principalmente a la escasa disponibilidad de profesionales. Los retrasos, no solo para la primera consulta de psiquiatría y psicología, resultan alarmantes por ser vitales en estas especialidades sanitarias.

Tristemente cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exige la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años la posibilidad de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla; la actuación policial; la adecuada formación y sensibilización de cuantos trabajan cerca de las víctimas; el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Todas han sido objeto de análisis y de numerosas recomendaciones. Nuestra institución elabora actualmente un informe singular sobre la violencia vicaria.

La justicia como servicio público es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. Especial preocupación son las demoras, en particular en el orden jurisdiccional social, por afectar muchas veces a personas en situaciones de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. Ahora bien, las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis de Madrid o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Paterna, Valencia. Otras veces, las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal. También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para supuestos de litigación en masa. Se mantiene el incremento sensible de quejas sobre la nacionalidad y otros asuntos de Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de registro único y electrónico en 2025, pero continuaremos insistiendo hasta que sea posible cumplir los plazos legales.

En 2023 las personas extranjeras residentes regulares en España superaron los 6 millones. Además, se recibieron 163.218 nuevas solicitudes de protección inter-

nacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos. Hoy son varios los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión de llegadas irregulares. Insistimos en que se revise el sistema de protección internacional en lo relativo a las dificultades de acceso al mismo y la demora en la tramitación de las solicitudes. Se debe procurar la integración de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra de Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una migración legal, ordenada y segura debe llevarnos a reforzar los medios y la coordinación de las oficinas de extranjería y los consulados y sigue siendo un desafío identificar con mayor agilidad a las personas que tienen necesidad de protección internacional de entre las que intentan acceder a Europa de forma irregular.

Tras los incidentes acaecidos en el perímetro fronterizo de Melilla en 2022 se realizaron varias actuaciones. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria aceptó una recomendación para que en lo sucesivo se facilite la identificación de las lesiones que pueden ser compatibles con presuntos delitos y que se remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Por otra parte, se concluyeron, con diferencia de criterio, las actuaciones con el Ministerio del Interior, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado relativas a los rechazos en frontera. Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales y humanos de los consulados en Marruecos a fin de garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional para las Migraciones, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa en el tránsito migratorio en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico se incrementó en 2023 en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de 4.000 personas. Se formularon recomendaciones a la Secretaría de Estado de Seguridad para dar respuesta a los familiares que desean denunciar desapariciones o identificar a sus allegados, recomendaciones que fueron aceptadas parcialmente, y los protocolos al respecto son actualmente objeto de consideración.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi 40.000 personas en 2023. Si bien en el año 2021, a través del Plan Canarias, se adecuaron las infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote, y el esfuerzo ha sido notable. En 2023 los traslados a la Península se intensificaron, por lo que las quejas se refirieron a los recursos de acogida y a la existencia de posibles menores de edad que no habían sido correctamente identificados. Estos retos se han hecho más urgentes en

este primer semestre del año, ya que se han incrementado las llegadas, a la par que se han agudizado los conflictos en países como Mali o Senegal.

Nuestro compromiso con los derechos humanos exige activar los recursos necesarios a nivel estatal y en cada una de las comunidades autónomas. La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas o devueltas sigue siendo un reto.

La supervisión permanente de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, y sus condiciones nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la fiscalía. Nos preocupa la dificultad de practicar pruebas de manera anticipada, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión, e insistimos en explorar alternativas a estos centros, que han de considerarse siempre como un último recurso.

En lo relativo a las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas, objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años, a pesar de las mejoras registradas, persisten los problemas de acondicionamiento, gestión y, lo que es más grave, el cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Hemos analizado su impacto en personas con discapacidad, en las personas migrantes, en la comunidad gitana o en el colectivo LGTBIQ+. Se ha actuado frente a la discriminación de personas con enfermedades mentales en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador excluido por esta razón tras haber superado las pruebas selectivas.

Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía.

Señorías, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero puede también ser un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales o se encuentran en situación administrativa singular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios.

En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la insuficiencia de plazas en educación infantil y en la necesidad de tender a la universalidad y a la gratuidad de su primer ciclo, lo que ha merecido tratamiento específico en los informes.

En el año 2023 se constata al respecto un mayor esfuerzo concreto de las comunidades autónomas, aunque en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023 se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados —por ejemplo, Andalucía— y otras con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero con carácter general la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, en general disponen de los servicios de orientación y apoyo educativo necesarios. La Administración procura, siempre manteniendo buena comunicación con los padres y dentro de las posibilidades reales, escolarizar al alumnado en régimen ordinario. Ya conocen que la decisión sobre la modalidad de escolarización —centro ordinario o unidades o centros de educación especial— se adopta para equipos técnicos especializados, decisión que debe motivar sólidamente el interés superior del menor. No obstante, se precisan mejores procedimientos para resolver las discrepancias que pueden surgir al respecto entre las administraciones, los padres, madres o tutores legales.

Seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente los insulino dependientes que por su edad no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario en los centros educativos. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto entre la Administración educativa y la sanitaria.

En el año 2023 se han producido algunos graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de catorce años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación. No obstante, resulta fundamental dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura prevista en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia, la LOPIVI, del coordinador de bienestar.

Las comunidades autónomas han aumentado en 2022 y 2023 las partidas presupuestarias destinadas a becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 —este es un asunto que consideramos de especial relevancia—, se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros. Durante los nueve primeros meses de 2023, se

reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con sesenta y cuatro nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones, continuaban pendientes 74.868 expedientes. La cifra aumenta, pues cada mes se presentan numerosas solicitudes. En todo caso, en 2023 recibimos en torno a un millar de quejas sobre este asunto. Estos retrasos tienen una enorme incidencia en los proyectos vitales de aquellas personas que quieren aportar su talento y su formación, adquirida en otros lugares, a nuestro país. Son vidas enteras de personas en espera que han hecho sus estudios y están años entre nosotros sin poder siquiera ejercer su profesión.

Respecto al uso de la lengua catalana en el ámbito educativo, después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 2022 sobre el 25 % de enseñanza en castellano, se promulgó, como saben sus señorías, un decreto de la Generalitat, y la ley que aprobó en junio de aquel año el Parlament estableció que el catalán es vehicular y que el uso del castellano quedaría determinado por los centros educativos en sus proyectos lingüísticos. Dicho Tribunal Superior de Justicia de Cataluña planteó una cuestión de constitucionalidad sobre la Ley de lenguas. El Constitucional todavía no se ha pronunciado; mientras, hemos recordado la sentencia ante las quejas concretas recibidas.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promoviera la suscripción de un convenio con las aseguradoras con motivo de los accidentes deportivos. Asimismo, en 2023 formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte, ahora Ministerio de Educación y Deporte, con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados a partir de la Ley del Deporte. En esta línea, se ha cuestionado la exigencia en el reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de la residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta que el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido a todas las federaciones recordando la obligación de expedir esas licencias.

En 2023 realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe sobre —titulado así— retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables. Recientemente, este informe, elaborado y publicado por el Defensor del Pueblo, está disponible en la página web de la institución.

Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los cortes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como la de la Cañada Real Galiana, sobre la que es imprescindible una solución

inmediata y urgente, lo que no impide la ejecución de un plan de más alcance o de más perspectiva temporal. También han suscitado numerosas quejas los retrasos en el bono social térmico. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes: cerca de tres millones de personas que requieren tener vitalmente garantizado el acceso al suministro eléctrico. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se les tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente.

Señorías, los problemas de acceso a la atención primaria que afrontan las comunidades autónomas son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial —ustedes lo conocen muy bien— la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que, en otras, con más densidad y población, se denuncian importantes retrasos para ser atendidos y el escaso tiempo que se dedica a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo de los profesionales sanitarios y amenaza su salud laboral. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de atención primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes. Con relación al momento anterior a la pandemia de covid, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las consejerías de Salud, y aumenta a un mayor ritmo el número de quejas al Defensor del Pueblo; en 2023, más que duplican las de 2021.

En 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de centros residenciales. El principal objetivo es conocer los pasos concretos que dan las Administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo, como tantas veces se ha hablado en el Parlamento, en las Cortes, centrado en la persona, en su dignidad y en sus derechos, a fin de responder a las necesidades de las personas mayores, grandes dependientes y personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Se hace necesario incrementar la oferta de plazas y el personal, así como favorecer la mejora de su formación, establecer un control más estricto de todos los centros y adaptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023 las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social, también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, han disminuido considerablemente respecto al 2022, si bien queda mucho por hacer. Sabemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas, pero desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años, con la consecuente barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, también para la inserción laboral.

Existen, asimismo, quejas por otros retrasos en la tramitación de expedientes menos masivos, como el reconocimiento de familia numerosa.

Señorías, las grandes dificultades de acceso a la vivienda para los jóvenes, para las familias monoparentales, para las familias numerosas y para las personas mayores, sobre todo las mujeres con bajos ingresos, se recogen en múltiples quejas. A los elevados precios en el mercado libre, se añade que el parque de viviendas protegidas y de vivienda social es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y en los municipios. Continuamos solicitando a todas las Administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes.

Seguimos con atención el despliegue de las medidas de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que introduce mecanismos para la prórroga obligatoria o limitación de los precios del alquiler, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferentes alcances si se trata de pequeños o de grandes tenedores de vivienda, y siempre que se ubiquen en una zona declarada tensionada, lo que debe solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para la selección de la persona adjudicataria, y así se lo hemos hecho saber a distintas Administraciones: Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Málaga. La gestión del bono alquiler joven no es suficientemente eficiente en varias comunidades, y muchos beneficiarios aún no lo habían recibido varios meses después de su solicitud.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024 y generan algunas quejas. También hemos recomendado a varias Administraciones que incluyan en la convocatoria de plazas por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Señorías, las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de agua, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos, la gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular a las aves; la contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones. El Defensor del Pueblo culminó en 2023 las actuaciones de oficio iniciadas con las Administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las

medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido. En 2022 iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la Ley de residuos. Se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por las insuficientes medidas adoptadas en diversas Administraciones por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio; en concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas —no digo que no haya muchos que hacen las cosas bien—. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de algunos servicios públicos locales de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento. En relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, las incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, con repercusión muy importante para los usuarios, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan algunas quejas sobre exenciones, especialmente en las ayudas que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social. En el ámbito de las haciendas locales, son el impuesto de bienes inmuebles y las plusvalías los asuntos de mayor preocupación para los ciudadanos. Esta institución, la institución del Defensor del Pueblo, sugirió a la Secretaría de Estado de Hacienda que pudieran en el IRPF deducirse por maternidad los gastos de las escuelas infantiles en las que se acoge a menores de 3 años, de todas, y no solo de las que contasen con autorización de la Administración educativa. El Tribunal Supremo avaló este extremo con una sentencia, la 7/2024.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de institución nacional de los derechos humanos y de mecanismo de prevención de la tortura, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre derechos humanos en España e intervenimos en los foros de referencia.

Además, la institución ha participado, tanto en 2022 como en 2023, en las consultas sobre el informe del Estado de derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023, contribuimos al VII informe de España al Comité sobre los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité

para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura. En 2023, iniciamos el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como institución nacional de derechos humanos de clase A ante Naciones Unidas, que acaba de culminar recientemente, una vez más, con dicha acreditación.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad, que dieron lugar a 1.513 resoluciones. Esta unidad desarrolla visitas de carácter general y otras con enfoque temático: de género, sobre discapacidad o sobre la salud mental. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores o efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan —y lo subrayo con mucha satisfacción— algunos avances en lo relativo a las contenciones mecánicas y se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilizaciones con correas. Hay mejoras también en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. También cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental como del programa transversal sobre discapacidad.

Quisiera subrayar que resulta decisivo que se dote adecuadamente de recursos sanitarios a los centros penitenciarios. La sanidad penitenciaria, a pesar de estar transferida por ley desde el año 2003, solo ha sido asumida hasta el momento por Cataluña, en el 2010; País Vasco, 2011, y Navarra, 2021.

Los informes completos del MNP relativos al año 2022 —son 120 páginas— y al 2023 —131 páginas— se encuentran en la web de la institución.

Asimismo, quisiera subrayar los trabajos de la Comisión Asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, iniciados en 2022 en cumplimiento de la encomienda del Congreso de los Diputados para realizar un informe en este sentido, el cual fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023 y está pendiente de ser debatido en el pleno. Es un informe de 777 páginas más sus correspondientes apéndices y anexos. Además de ofrecer un análisis en múltiples aspectos del asunto, subraya los factores de riesgo y las consecuencias de estos abusos; expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica, y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Pero quiero indicar y subrayar que este es un asunto que nos concierne a todos; no es un debate entre creyentes y no creyentes. El núcleo del trabajo está enfocado a la atención central a las víctimas y en la respuesta a estas, recogiendo sus testimonios personales, y se concreta en veinticuatro recomendaciones. Tras la fecha límite de recogida de datos, el 5 de julio de 2023, para el informe, entregado el pasado octubre, se han recibido 231 nuevas

comunicaciones en la Unidad de Atención a Víctimas. De ellas, 134 han llegado a considerarse válidas y se han incluido en nuestra base de datos.

El Pleno del Congreso de los Diputados, el 10 de marzo de 2022, en la encomienda aprobada señaló que este informe —cito entre comillas— «será finalmente remitido, con sus conclusiones y recomendaciones, a las Cortes Generales y al Gobierno de España para la adopción de las medidas necesarias en orden a cumplir con los objetivos recogido en la misma». Y así hemos hecho.

Señorías, concluyo ya. En definitiva, los informes anuales son una aproximación y, no pocas veces, una constatación de cuál es la experiencia de los ciudadanos **(Rumores)**.

El señor PRESIDENTE: Permítame un segundo.

Ruego, por favor, a sus señorías que guarden silencio.

Gracias.

Prosiga.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, presidente.

Los informes anuales son una aproximación y, no pocas veces, una constatación de cuál es la experiencia de los ciudadanos y cómo se sienten ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Esperamos contribuir así, siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con la debida argumentación y con el debido respeto, a la protección de esos derechos.

Con esto doy cuenta de mi comparecencia ante sus señorías, que responde a lo que nos reclama la ley.

Muchas gracias por su amabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías **(Aplausos)**.

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo **(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)**.

El señor GORDILLO MORENO: Buenas tardes, señorías.

Me gustaría haberme podido dirigir al señor Gabilondo. Parece ser que, entre sus muchas ocupaciones, no está atender a las Cortes Generales **(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**. Sí, sí, me hubiera gustado **(Rumores)**.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Ah, se encuentra arriba. Pues muchas gracias, señor Gabilondo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Gordillo y demás señorías, el defensor del pueblo nunca se queda en el hemiciclo; va a la tribuna **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**.

El señor GORDILLO MORENO: De acuerdo.

Muy bien, pido humildemente disculpas; no pasa absolutamente nada.

Señor Gabilondo, bienvenido al Senado. Le pido disculpas también personalmente, porque pensaba que usted se había ido y veo que está en la tribuna. Muchas gracias por comparecer **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

El defensor del pueblo, señorías, señor Gabilondo, es un cargo con renombre que conlleva una gran responsabilidad. Es el alto comisionado de las Cortes Generales, encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las Administraciones públicas españolas. Está dotado presupuestariamente con una gran generosidad: 20.917.800 euros de todos los españoles, de los cuales 16.965.500 van a gastos de personal, y 2 888.100 a gastos corrientes y servicios. Todo para un pobre resultado, a nuestro juicio, señor Gabilondo; pobre resultado para los españoles, quiero decir.

En este caso y después de estudiar pormenorizadamente ambos informes sobre su gestión, correspondientes a los años 2022 y 2023, podemos decir que el señor Gabilondo prefiere ser el defensor del Gobierno antes que un verdadero defensor del pueblo; un defensor de un Gobierno que ha prostituido nuestra soberanía a pedazos con tal de estar unos minutos más en el poder. Estamos ante un Gobierno que ha parasitado una a una todas las instituciones del Estado en su beneficio; un Gobierno que sustenta los informes del Defensor del Pueblo, que son verdaderamente demoledores, como lo son el futuro y las expectativas de las familias, los empresarios y los autónomos; camufla las ocurrencias de este Gobierno y el profundo daño que está causando a España y a todos los españoles.

En materia inmigratoria, por ejemplo, ¿cómo van a exigir a las Administraciones autonómicas que sean ellas las únicas responsables de acoger a los menores no acompañados? El Gobierno que usted defiende abre la puerta del portal y, luego, que se apañen los vecinos del bloque.

Solo los inmigrantes que llegaron a España de forma ilegal en el año 2023 fueron 55.000; multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y superan incluso la

población de algunas capitales de provincia, como Segovia o Huesca. Y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos. Sin embargo, para el Defensor del Pueblo, la prioridad son los espacios de acogida de refugiados diferenciados por sexo, y ni una sola recomendación a poner fin a la inmigración ilegal y masiva o a las políticas de fronteras abiertas.

Sobre el problema de acceso a la vivienda, señalan también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceso a la vivienda. No nos extraña. España sufre una auténtica emergencia habitacional derivada de la Ley de vivienda, de inspiración comunista, que crea inseguridad jurídica y protege más al usurpador que al legítimo propietario que paga sus impuestos. Llama especialmente la atención que se olviden de que el problema de la vivienda afecta principalmente a las familias. Con su aplicación sin matices de las agendas globalista extranjeras, que nadie ha votado, han emprendido una ofensiva suicida contra las familias, que han condenado al silencio neonatal a nuestros pueblos y barrios.

El progresivo abandono de los pueblos y pequeños municipios hace que, en ellos, los servicios públicos se precaricen de tal forma que —eso sí lo recoge en su informe— hay ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente o listas de espera eternas.

Tenemos menos vivienda pública, menos presupuesto en vivienda que nunca, menos capacidad de ahorro que nunca, menos propietarios jóvenes que nunca, menos propietarios de renta baja que nunca, menos oferta que nunca y menos seguridad jurídica que nunca. Y el problema de la vivienda, señorías, afecta de forma integral al resto de esferas de la vida social española, ya que abre la puerta a un sinfín de fenómenos indeseados: expectativas frustradas, proyectos truncados, familias desechas, parejas que no pueden vivir juntas o no pueden tener hijos, niños que van dando tumbos de colegio en colegio y de casa en casa, problemas de salud mental o jóvenes y ancianos que se sienten solos.

Sobre el problema de la educación en España, según sus conclusiones, no hay quejas o actuaciones del Defensor del Pueblo con relación a la EVAU. Señala, a su vez, que la prioridad de su institución es el acceso de los extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias, antes incluso que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las ayudas y becas o las necesidades educativas especiales.

Sí que hay quejas de mi partido respecto al adoctrinamiento que está padeciendo la educación en muchas regiones de España. Y también queremos recordar a todas las personas que han presentado queja por no poder estudiar en español, ni siquiera en ese mínimo irrisorio del 25 % en muchas de las regiones de España.

No podemos dejar de hacer mención a los retrasos en la justicia, porque una justicia lenta no es justicia. Y sí que queremos reclamar que se haga mención a los 379 asesinatos que quedan sin resolver, cometidos por la banda terrorista ETA, y la mofa y burla que suponen para España los enaltecimientos públicos de terroristas y la revictimización permanente de las víctimas del terrorismo.

Por último, señor Gabilondo, el señor Sánchez ha cargado hoy, en Televisión Española, contra jueces y contra la prensa libre, de una manera absolutamente inaceptable (**Rumores**). Yo no creo que la sociedad española le consienta sus propósitos, pero, en todo caso, señor Gabilondo, habría que hacer una profunda reflexión acerca de si los medios de comunicación y los jueces en España no merecen una defensa por su institución, porque, verdaderamente, si los designios del señor Sánchez se verifican, vamos a necesitar un defensor del pueblo digno de tal nombre.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, presidente.

Y vuelvo a reiterar mis disculpas por mi confusión.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gabilondo, por los exhaustivos informes anuales, 2022 a 2023, de las quejas de las y los ciudadanos, que son más de 67.000, como ha dicho usted, en dos años y en todos los ámbitos de la esfera social, tanto el sanitario como la educación y la justicia.

Antes que nada, siendo esta su primera comparencia en el Senado, quiero felicitarle por su nombramiento. Sin duda alguna, su elección no puede ser más acertada: un hombre justo y comprometido con las causas y los derechos sociales de las personas en vulnerabilidad y extrema necesidad en este país. Felicidades.

Preocupante es el gran número de quejas en relación con el ingreso mínimo vital, un recurso que, cuando se solicita, es por una situación de pobreza y exclusión social muy agudizada, por lo que negarla o alargarla incide y pone más al borde del abismo a las personas solicitantes, algo que es completamente inhumano.

En su informe señala también la situación de más de 5.000 niños y niñas extranjeros no acompañados, que se encuentran bajo la guarda y tutela de la protección de menores, y cómo aliviar la carga de comunidades autónomas donde se encuentran la mayoría de ellos, como pueden ser las islas Canarias, Ceuta y Melilla, sobre todo teniendo en cuenta —porque ya lo hemos escuchado ahora mismo— el terrible y

deshumanizador discurso de la extrema derecha, que los señala y los criminaliza. Y cuando hablo de la extrema derecha, también hablé de la derecha y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que los maltrata (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado) y los tiene hacinados en centros saturados, con plagas de sarna y chinches, como el de primera acogida de la calle Hortaleza, que hemos denunciado, por activa y por pasiva, en la Asamblea de Madrid; y, además, cuando cumplen la mayoría de edad, los ponen de patitas en la calle sin haberlos preparado antes para la vida adulta.

Quería felicitarle también por su valentía en el informe sobre los abusos sexuales que la Iglesia católica ha venido ocultando y encubriendo durante décadas en este nuestro país. Cerca de medio millón de víctimas, y la cifra puede ir en aumento, abusadas por parte de sacerdotes y laicos, bajo el manto de la Iglesia católica o, tal vez debiera decir, bajo las sotanas de degenerados y pedófilos.

Le felicito porque había personas, señor Gabilondo, que no daban un duro por usted en este tema, aunque había otras que sabíamos que usted iba a llegar hasta el final. Prueba de ello es que la Conferencia Episcopal se ha escandalizado y ha renegado de su informe cuando han aflorado y visto la luz estos repugnantes crímenes cometidos hacia niñas y niños. Pero nos preocupa mucho que este informe, que fue entregado a la presidenta del Congreso el pasado 27 de octubre de 2023, aún siga pendiente de ser debatido por los grupos políticos en la Cámara Baja. El informe tenía que ir al Pleno del Congreso, pero, por arte de birlibirloque, ha acabado en la comisión mixta, por lo que nos preocupa que sea retenido y no se pueda sustanciar antes de este verano, que lo tenemos a la vuelta de la esquina, ya que contiene medidas e iniciativas para restituir a las víctimas por el inmenso daño que han sufrido, una reparación histórica que ya siempre llegará tarde, después de décadas de ocultamiento de los abusos por la Iglesia católica española.

Por otro lado, quería agradecerle que interpusiera, en el Tribunal Constitucional, el recurso —que, entre otros, le pedimos desde Más Madrid— por la infame reforma y derogación de facto de la ley integral trans de la Comunidad de Madrid, llevada a cabo por su presidenta, Isabel Díaz Ayuso, que deja desprotegidos (**Rumores**)... ¡Ay, Dios, ¿qué?! ¿Qué expresión es esa? (**Rumores**). ¿Les molesta? Que deja aún más desprotegido al colectivo que fue perseguido durante la Dictadura y que, en los últimos años, ha vuelto a ser señalado.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando, pero me ha interrumpido, señor presidente, algún senador o senadora del Grupo Popular que ha exclamado «Ay, Dios» cuando he hablado de la ley integral trans. Entonces, si se están burlando de los

derechos del colectivo LGTBI o trans (**Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado**), me va a perdonar, pero aquí me van a encontrar ustedes siempre de frente.

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado...

La señora DELGADO GÓMEZ: No lo duden ni por un minuto. Termine porque me queda una frase solo.

El señor PRESIDENTE: Termine usted.

La señora DELGADO GÓMEZ: Si me lo permite.

Dejando desprotegido a un colectivo que fue perseguido durante la Dictadura y que, en los últimos años, ha vuelto a ser señalado y estigmatizado por miserables y cobardes, a los que la condición humana les viene demasiado grande, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Señora Barcos, tiene la palabra.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Agradecemos la presencia y comparencia del defensor del pueblo y de todo su equipo esta tarde en la Cámara para exponer los informes relativos a 2022 y 2023, con datos que yo creo que son bien expresivos. Esas más de 67.000 quejas que apuntaba el señor Gabilondo en esta misma tribuna a lo largo de dos años, la verdad que es una cifra que marea, es más que expresiva, incluso dividida por dos, y esas más de 4.800 resoluciones.

Estos datos y estas cifras son números que explican perfectamente la pertinencia de la institución. Lo digo porque se han producido, en algún otro caso, en algún otro momento y lugar, críticas en torno a la dimensión de la institución en sí misma, y estos números explican perfectamente esa entidad a la que el conjunto de la ciudadanía tiene la opción de acceder, normalmente, además, en el conflicto entre instituciones, que suele ser un ámbito de nebulosa importante. Y esto hay que reconocerlo en el arranque de esta intervención.

Capítulo de envergadura —quiero ponerlo de manifiesto— es el relativo a los movimientos migratorios y sus retos, con las recomendaciones que viene haciendo su oficina, señor Gabilondo, y que compartimos desde Geroa Bai, desde Izquierda Confederal, de manera convencida. Muchas de esas recomendaciones, algunas de las respuestas que ha habido que dar a lo largo de estos dos años, también en materia de atención a menores, que han tratado de ser en algún caso contestadas en esta Cámara, siempre en términos minoritarios, se resolvieron largamente y contaban también con ese

reconocimiento por parte de la oficina en sus informes: acogida de menores que viajaban solos.

Y capítulo importante también —se ha referido ya mi compañera de grupo a ello— es el informe relativo a los abusos sexuales en el seno de la Iglesia. Creo que merece un capítulo aparte —y quiero ponerlo hoy en valor aquí— el reconocimiento que muchas de esas víctimas han encontrado en sus recomendaciones. Muchas de ellas insistían en que no basta con un reconocimiento verbal, que tiene que haber una cierta reparación, que es la propuesta que viene haciendo el informe del Defensor del Pueblo. Nos queda por saber si la Iglesia ha respondido ya a esa propuesta de fondo común entre las instituciones, Gobierno e Iglesia, para llevar a cabo esa reparación, que será importante.

Pero en el tiempo que me queda, defensor, yo sí quisiera centrarme en una cuestión que, sin ninguna duda, ha ocupado un capítulo importante en la salida de la pandemia —entiendo que también habrá conclusiones en torno al mapa de las quejas que se reciben en la institución—, esas quejas centradas y concentradas en gran medida en torno al funcionamiento de la atención primaria y al grueso de las listas de espera. Este es un debate que genera no solo un gran número de titulares, información y, por supuesto, atención de la opinión pública en torno a esta materia, también crea en muchas ocasiones una desafección con respecto al sistema de sanidad pública que me pregunto si se corresponde con la realidad. Si echáramos la mirada atrás en torno a números anteriores a la pandemia, a picos estacionales que existen, a momentos, quizá nos lleváramos muchas sorpresas. Pero lo cierto es que en estos momentos la opinión pública y la ciudadanía tiene una mala percepción.

En cualquier caso, fíjese, hoy mismo —y quería ponerlo en valor—, el consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez, ha anunciado un descenso en el mes de mayo de más de 3.000 consultas e intervenciones en las listas de espera de mi comunidad. Es un 5 %, es un número importantísimo, que seguro que no es definitivo, que seguro que va a tener números de retroceso estacionales en negativo, pero que demuestra que es posible implementar políticas públicas perfectamente diseñadas para combatir las listas de espera, bien alineadas, por supuesto —y esto es esencial—, con el esfuerzo imprescindible del personal de la salud pública.

Ahora bien, defensor —y con esto termino, presidente—, tenemos que acompañar al personal de la salud pública y a los responsables de los diferentes departamentos en algunos elementos que no están en estos momentos en el centro de debate y que son estructuralmente esenciales en el apoyo a la salud pública en el conjunto de la geografía estatal, como es el de empezar a replantearnos la delimitación de los numerus clausus en las facultades de Medicina y en la ampliación de plazas MIR. En este sentido, y esta era la apuesta, señor Gabilondo, defensor del pueblo, sí nos

gustaría contar con las recomendaciones de su oficina en esta materia, lógicamente con un mapeo de esas quejas que son las que dan origen y pie a la actividad de la oficina.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes.

Muchas gracias por la exposición, no sé si está el defensor del pueblo escuchando o no, supongo que sí. Gracias por su exposición.

Le pedimos que siga especialmente vigilante —lo dije en su momento en la comisión mixta— con la protección de los menores, vigilante con el cumplimiento de la LOPIVI, con el establecimiento de los juzgados especializados, que todavía no se han implantado debidamente, con la protección de los menores víctimas de violencia sexual, de los menores migrantes sin acompañamiento, y para que todos los menores, independientemente de su situación legal, puedan participar en actividades y competiciones deportivas. Se había dirigido al Consejo Superior de Deportes y esperemos que siga vigilante para que se cumpla con esa obligación. Y lo mismo con algo que también se ha puesto de manifiesto en algún momento, y es que menores sin una situación legal puedan tener acceso a la formación y especialmente a las prácticas. Estamos hablando de jóvenes sin papeles, y si realmente lo que queremos es que se integren en la sociedad y que aporten a la sociedad, necesitamos que puedan formarse y hacer las prácticas para poder acceder después al mercado laboral.

También le pedimos que siga vivo el informe sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica, que no se cierre, que siempre esté abierto para que nuevos casos que se puedan dar se puedan incorporar a dicho informe.

En el caso de los menores no acompañados, sobre todo por la situación que está sufriendo especialmente Canarias —en general Europa, pero especialmente, en el territorio del Estado español, Canarias—, se han mantenido conversaciones con distintas entidades públicas en Canarias. Me gustaría que se entrevistase también, si no lo ha hecho ya, con el Gobierno o con las diputaciones forales del País Vasco dada su experiencia en esta situación.

En el informe habla del desarrollo de la vía que recoge el artículo 37 de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. Hace un reconocimiento en lo que se refiere a la forma de acreditar la situación de violencia sexual, sin que esté limitada a un momento concreto. De todas formas, entendemos que esta acreditación de la situación, este procedimiento, está todavía sin establecer, por lo que sí nos gustaría

que en próximos informes se hiciera un seguimiento para que ese procedimiento se establezca.

Por otra parte, hablaba de unas 67.000 quejas. He repasado las estadísticas y hay algunas muy completas, pero no he conseguido encontrar, o no vienen en el informe, estadísticas del perfil de las personas que se dirigen a la institución del Defensor del Pueblo. Lo digo porque quizás haya ciertos perfiles de personas que tengan dificultades o desconocimiento, por las razones que sean, para dirigirse al Defensor del Pueblo. No sabemos si hay diferencias bien por edad, por género, por origen, por lugar de residencia. Y la cuestión es que no haya ciudadanos que por la razón que sea no se dirijan al Defensor del Pueblo, que todas las ciudadanas y ciudadanos tengan el mismo acceso y el mismo derecho, no porque se les niegue, sino porque puede haber otras circunstancias que lo estén limitando.

Y para finalizar, le agradezco su pronta actuación en el cumplimiento de la Ley 19/2011, y le pediría que esté vigilante para que otras Administraciones públicas cumplan con esa ley. Estoy hablando de la ley por la que pasan a denominarse oficialmente Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia las demarcaciones provinciales llamadas anteriormente Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Reitero su pronta respuesta después de la comisión mixta y espero que en lo sucesivo también esté vigilante para que otras Administraciones públicas cumplan con esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, un saludo al señor Gabilondo, como alto comisionado de las Cortes Generales, como defensor del pueblo, y a todo su equipo que le acompaña hoy en esta sesión en el Senado.

Es bastante difícil tocar todo el mosaico de temas por su variedad y por su heterogeneidad, pero vamos a comentar algunos aspectos que desde Cataluña nos interesan de una forma particular.

En su intervención en el Congreso de los Diputados nuestra compañera de Junts, Pilar Calvo, señaló que la ley española facilita que las federaciones internacionales, que son entidades privadas, como la FIFA, limiten los derechos de los menores extracomunitarios que llegan al Estado español; derechos que, como usted sabe

perfectamente, quedarían recogidos por la Convención de Derechos Humanos y por la Carta europea de la protección a los niños.

Ha hecho usted referencia a los problemas que existen en cercanías y en *rodalies*. Sí, yo soy de Girona, pero, como senador catalán, le puedo decir que poner los dos casos en el mismo saco es un poco injusto, porque las puntuales averías o incidencias que se puedan producir en cercanías en Madrid son 1 % de las que se producen en *rodalies*. Por lo tanto, dejarlo así, en el mismo paquete, creo que es un poco descompensado. Averías en *rodalies* —parece que rima—, según la última estadística —hace poco se lo dijimos al ministro Puente— son 380 incidencias no atribuibles a factores externos ni de Renfe ni de Adif. En cuestión de proporciones, es muy distinta una cosa de otra. En todo caso, gracias por recogerlo. Es verdad que es un problema de infrainversión acumulada durante muchos años que ha provocado que las catenarias y las instalaciones estén en muy mal estado.

Usted ha hecho referencia también, por ejemplo, a la cuestión que ha denominado exclusión financiera: la falta de cajeros automáticos en pueblos pequeños, dificultades de acceso a colectivos como gente mayor, la falta de oficinas, por la concentración... Junts, tanto en el Congreso como en el Senado, a instancias del *conseller* de Economía de entonces, Jaume Giró, presentó iniciativas legislativas en este sentido, y tanto en el Congreso como en el Senado se aprobaron pero luego decayeron porque se convocaron elecciones. Desde Junts coincidimos con este planteamiento porque realmente se está produciendo una brecha no digital, en este caso, sino casi generacional. Si estamos impidiendo a la gente mayor que tenga acceso fácil a sus ahorros o a sus cuentas, les estamos haciendo un flaco favor.

Usted comentaba que había hecho 538 actuaciones de oficio, lo que quiere decir que como alto comisionado usted ha considerado importante iniciar actuaciones en este sentido. Nosotros, desde Junts, creemos que precisamente porque el Defensor del Pueblo es un alto comisionado de las Cortes Generales, le correspondería de oficio, por ejemplo, actuar cuando se producen discriminaciones graves por el uso del catalán, o del gallego o del vasco. Un ciudadano se puede encontrar en una comisaría renovando un DNI o renovando el pasaporte o en un aeropuerto y se pueden dar estas situaciones —tengo los datos y se los voy a comentar—. Hay una entidad en Cataluña que se llama Plataforma per la Llengua que está inventariando todas estas situaciones. Son agresiones lingüísticas graves, no son anécdotas o temas menores. Nosotros entendemos, desde Junts, que, si usted es el defensor del pueblo, mientras los catalanes seamos españoles, deberíamos tener amparo porque, si no, no sé qué pueblo defendemos. Por lo tanto, nosotros queremos hoy, de manera formal, pedirle que actúe de oficio para intentar limitar estos abusos y, sobre todo, que recomiende a las Administraciones de las que dependen estos funcionarios que tomen cartas en el asunto.

En su día, un defensor del pueblo impugnó el Estatuto de Autonomía de Cataluña; un defensor del pueblo, que es un alto comisionado de las Cortes Generales, impugnó un estatuto de autonomía que se había tramitado en el Congreso y en el Senado, que había sido refrendado. Aparte del Grupo Popular, que nos tiene acostumbrados a estas cosas, el Defensor, como institución, impugnó el estatuto, cosa que desde nuestro grupo lamentamos, y tenemos que subrayar que estamos en absoluto desacuerdo, porque la función de un alto comisionado no es impugnar tramitaciones legislativas y menos de la envergadura de un estatuto de autonomía. Por lo tanto, queremos hacerlo constar, aprovechando su comparecencia, que agradecemos por su tono y por su amabilidad. En concreto, comentando agresiones lingüísticas a ciudadanos, por ejemplo, le diré que en el año 2022 hubo 118 discriminaciones graves; en el año 2023 un 15 % más. Yo le puedo facilitar sin ningún problema esta documentación porque entiendo que debería preocuparle como defensor del pueblo, más allá de las actuaciones que quepa emprender. Hay gente a la que se le llena la boca hablando de la Constitución, y la Constitución española, en su artículo 3.3, dice: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». Si tenemos en cuenta que el Senado aparece en el artículo 69 y en la carta magna, en la Constitución, el artículo tercero ya habla del especial respeto y protección que merecen las lenguas oficiales, nosotros entendemos que es importante que lleve a cabo actuaciones en este sentido.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu Vilamala.

El señor RENU VILAMALA: *Graciès, president.*

Buenas tardes, defensor y todo su equipo. Bienvenidos otra vez al Senado. Gracias por su presencia y la de todo el equipo, como es preceptivo.

Fíjese qué cosas, a diferencia de su comparecencia en la comisión mixta hace un par de meses, en esta ocasión no puedo dirigirme a usted en mi lengua materna, el català, cuando sí pude hacerlo en el Congreso gracias a que en Esquerra Republicana de Catalunya hacemos que las cosas sucedan. Incomprensible, pero cierto (**Rumores**).

El señor PRESIDENTE: Senador Reniu, le interrumpo un segundo.

Hemos empezado la sesión de la tarde divinamente, señorías. Vamos a terminarla igual de divinamente, pero, como el senador Bagué en su anterior intervención ha mantenido un tono tan plano, poquito a poquito se ha ido incrementando el tono de quienes debían guardar silencio (**Rumores**). No le responsabilizo, senador, sino todo lo

contrario. Por lo tanto, vamos a guardar silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, senador Reniu.

El señor RENU VILAMALA: *Graciès, president.*

Hombre, senador Bagué, que luego se pueden hacer múltiples interpretaciones **(Risas)**. Volvamos a lo que nos toca.

Es incomprensible, pero cierto, lo que digo sobre la utilización de nuestra lengua materna, del euskera o del gallego. Sabe que este portavoz le ha manifestado en anteriores ocasiones que valoramos el trabajo que realiza la institución que usted encabeza, si bien, como es comprensible y pertinente, ello no impide —y creo que haríamos un flaco favor a nuestra labor parlamentaria— que seamos críticos con algunas cuestiones. A riesgo de una cierta reiteración de cuestiones que ya le expuse, paso a hacerle algunas observaciones que creemos que merecen un comentario por nuestra parte.

La primera es en positivo. Ya le comenté en su momento, y usted lo ha señalado en su intervención, que queremos poner en valor la elección de esos catorce temas en cada uno de los informes. También en su momento le comentamos que consideramos que sería mucho mejor, a partir de ahí, desarrollarlos individualmente en forma de informes monográficos, con mucha más extensión y profundidad, y sobre todo impulsar el debate y la difusión de algunos de ellos, de aquellos especialmente sensibles. Eso permitiría situar algunas de esas temáticas más claramente en la agenda pública y la agenda política y, de paso, facilitaría que la labor de la defensoría fuera más efectiva. Y ¿por qué le digo que fuera más efectiva? Porque, como ya estamos acostumbrados, y nos tememos que la defensoría lo haya interiorizado internamente en cierta medida, muchas de las recomendaciones, muchas de las observaciones que realiza o no se atienden o, sencillamente, no generan efecto alguno, al menos en el corto o medio plazo. Seguro, seguro que es una fijación de este senador que le habla, pero me lo ha oído decir más veces. La defensoría debería mostrar más fuerza y hoy en día parte de esa fuerza reside en la presencia en la agenda, la presencia mediática, y en la capacidad de condicionar la agenda política y pública.

Si le parece, voy a entrar en algunos aspectos concretos, aunque, dada la extensión de los dos informes, 2022 y 2023, muchas cosas quedarán fuera o sin comentario. Haré referencia a algunas que consideramos especialmente relevantes para que consten en el *Diario de Sesiones*.

Compartimos, como no puede ser de otra forma, la preocupación de la defensoría sobre todo en lo que tiene que ver con la violencia de género, la violencia machista y, muy especialmente, los menores víctimas de violencia vicaria. Es una lacra que no nos

podemos permitir si seguimos considerándonos como una sociedad supuestamente avanzada.

Respecto al ámbito —también lo ha señalado usted en su intervención— de la protección internacional y las migraciones, existen demasiados elementos que nos llevan a ser muy críticos, básicamente, con lo que la Administración General del Estado realiza en este sentido. Dejo de lado, voluntariamente y por razón de tiempo, el eterno y parece que irresoluble problema de los CIE —en nuestra opinión, una vergüenza ignominiosa actualmente— para centrarnos en una cuestión a la que hace referencia en su informe —si no me falla la memoria, utiliza este concepto—, y es un cierto trilerismo, que usted denuncia, en relación con los NIE, números de identificación de extranjero, no entregados a aquellas personas que han manifestado su necesidad de protección internacional. Más allá de lo que dice en la página 55 de su informe del 2022, ¿cuál es la situación actual? ¿Cuál ha sido ese seguimiento? ¿Ha seguido la problemática? ¿En qué punto estamos? ¿Estamos peor, como imagino?

Íntimamente vinculado a ese ámbito, aparecen un conjunto de temas que también ha citado usted, pero que, informe tras informe, persisten sin solución alguna: Registro Civil, oficinas de extranjería y, en buena medida, todavía el problema de las homologaciones de titulaciones universitarias extranjeras. Son constantes los problemas con el Registro Civil no solo por el proceso de digitalización, que esperemos que llegue a buen puerto, sino por el colapso —incluyo a las oficinas de extranjería— en la tramitación de la nacionalidad y los permisos de residencia. Esto, además, tal y como ha apuntado usted en la página 44 del informe del 2023, cuando las previsiones vinculadas a la deficientemente aún desplegada Ley de Memoria Democrática hacen que se incumplan por sistema los plazos de adquisición de la nacionalidad. Además, con un añadido que lo empeora todo, y que usted trata en el punto 2.2 del informe del 2023, que es la cita previa, vinculado a los problemas de la fractura digital. Obviamente, es una cuestión que no se va a resolver en una semana, en un mes, en un trimestre, pero que debería motivar la preocupación. Si aterrizamos en el terreno de las homologaciones de títulos universitarios extranjeros, como ya les decía en su momento, más que un universo es un multiverso. Bien es cierto que hemos tenido alguna noticia positiva desde su comparecencia en la comisión mixta en el sentido de una resolución emitida por Aneca respecto de las titulaciones de psicólogos provenientes de Argentina, pero tenemos que avanzar. Son más de 120 000 solicitudes bloqueadas. Como sabe usted, señor Gabilondo, y su equipo, es importante y urgente que se desbloquee la situación y que pongan toda su capacidad en resolver ese drama humano. No nos quejemos ninguno ni ninguna de sus señorías aquí presentes de que nos faltan psicólogos, nos faltan odontólogos, nos faltan veterinarios, nos faltan ingenieros, nos faltan enfermeras, porque los tenemos aquí y no pueden ejercer. ¿O es que hemos de aceptar que, teniéndolos a

nuestro lado, deban dedicarse a hacer de repartidores de Globo? Nosotros no opinamos así.

En relación con la Administración de Justicia, y voy terminando, llama la atención —es un leitmotiv en cada una de las intervenciones que tengo el placer de realizar en la comisión mixta en la que usted comparece— que no aparezca ninguna referencia al no uso del catalán o al escaso uso del catalán en las resoluciones de la Administración de Justicia, y se repite año tras año. Aunque usted no haya recibido ninguna queja, merecería sobradamente su atención de oficio, junto con el Sindic de Greuges de Catalunya, poniendo sobre la mesa el estado de los ataques al català no solo en Catalunya, sino también en las illes y el País Valencià. Es evidente que en los servicios prestados por la Administración General del Estado en la Administración periférica el català debería ser un requisito para ejercer no solo en la Administración de Justicia, sino también en otros ámbitos como el sanitario, el educativo. Sobre ello, hasta la fecha, silencio.

En lo que se refiere a transportes —retomo un comentario realizado por el senador Bagué—, llama poderosísimamente la atención que la única referencia a la realidad de los *rodalies* de Catalunya, por llamarla de alguna forma, porque es una pesadilla, y se lo digo yo que soy de Vic y me encuentro en el centro de ese problema, sea una mención a la línea R4 en la página 296, mientras que el que popularmente conocemos como el tren de las brujas, la línea R3, por cierto, transfronteriza, desde Puigcerdà hasta Barcelona, que actualmente es la única que no llega a la ciudad de Barcelona, no aparezca por ningún lugar. Pero sí se hace mención de las incidencias en Madrid. Qué quiere que le diga. No tiene punto de comparación, como sabe, y me consta que lo sabe perfectamente. En cualquier caso, debería también motivar, como mínimo, una consulta de oficio por parte de su equipo.

Termino, presidente, con una cuestión que también expusimos en esta Cámara en la sesión de control y en la que creemos que, por extensión, sería recomendable que no solo los defensores del pueblo autonómico, sino también el Defensor del Pueblo español tomara cartas en el asunto con relación a la gestión del voto de los expatriados en el resto del mundo. Es decir, el funcionamiento y la coordinación entre oficinas consulares y la Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales, que parece, tras la abolición del voto rogado, que no acaba de funcionar muy bien.

Muchísimas gracias por su comparencia, y esperamos sus comentarios. Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu (**Pausa**).

Y gracias también a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra la senadora Luna Morales.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor defensor del pueblo, vayan mis primeras palabras para agradecerle la presencia en esta Cámara y felicitarle a usted y a su equipo por el trabajo realizado en la consecución de estos informes, barajando tantos datos tan importantes. Hoy se presentan aquí, pero ya han sido presentados tanto en la comisión mixta como en el pleno del Congreso de los Diputados. Precisamente por ello es por lo que conocemos de antemano el sentir de las intervenciones que los distintos grupos parlamentarios han ido realizando con respecto a su contenido, e intuía, e intuyo, más o menos cuáles van a ser las intervenciones de los grupos en esta Cámara, sobre todo del grupo que me va a suceder, así como el uso que le iban a dar a los datos contenidos en los informes. Les voy a hacer un resumen.

El cada vez más ultraderechista Partido Popular acusará al Gobierno de ir contra la independencia judicial. Un Partido Popular que impide, incumpliendo la Constitución, renovar el Consejo General del Poder Judicial porque piensan que la actual mayoría les favorece y responde a sus intereses **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**. Un Partido Popular que tiene la patente de la policía patriótica. Este mismo Partido Popular, señorías, autor de la mayor devaluación salarial de la historia de España, de cuyos efectos aún no nos hemos recuperado, hablará de la pobreza infantil, mientras se manifiesta una y otra vez en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. Un partido que provocó con sus políticas de liberalización del suelo el mayor crac inmobiliario de la historia de España y que se ha convertido en defensor de los fondos que especulan con la vivienda imputará a Pedro Sánchez la responsabilidad del problema de la vivienda, intentando exculpar a las comunidades autónomas donde gobiernan de boicotear continuamente las medidas planteadas por el Gobierno de la nación. No contentos con ello, hablarán de la subida de impuestos, mientras allá donde gobiernan con una mano bajan los impuestos a los más ricos y con la otra asfixian a los que menos tienen. Y piden más recursos al Gobierno de la nación **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**.

Ustedes, señorías, verán cómo los portavoces del cada vez más ultraderechista Partido Popular señalan al Gobierno como el responsable de utilizar a las mujeres —lo hemos visto aquí— de la violencia de género, mientras allá donde gobiernan con Vox desmantelan las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia machista, negando incluso su existencia, cuando son ya 14 mujeres las asesinadas en nuestro país en lo que va de año.

Señorías, a la vez que los Gobiernos del Partido Popular y Vox se dedican a despedir personal sanitario, a desmantelar la sanidad pública, a convertirla en un

negocio en manos privadas, le echarán la culpa al Gobierno progresista de Pedro Sánchez del déficit de los médicos en atención primaria. Ya les hemos oído, gritan y gritarán indignados acusando al Gobierno de haber puesto España en manos de los terroristas. El mismo Partido Popular que negoció los presupuestos de Navarra con Herri Batasuna cuando ETA aún mataba; que alcanzó 130 acuerdos con Bildu en el Parlamento vasco; que aseguró que la independencia vasca es legítima si no se impone por la fuerza; que ordenó el acercamiento de más de 120 presos de ETA a cárceles próximas; que excarceló a 300 presos etarras, y que denominó a ETA como movimiento nacional de liberación popular. Todo esto, señorías, lo van a escuchar o lo han escuchado en algún momento. Se llama, como decía el señor Serrano, que está entretenido charlando, consecuencia de la incoherencia **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**.

Señorías, por contextualizar, estamos ante dos informes de obligado cumplimiento del alto comisionado de las Cortes, como define la propia Constitución española al Defensor del Pueblo. Para el Grupo Socialista está muy claro cuál es su papel, esto es, defender los derechos recogidos en el Título I de la Constitución y cumplir las obligaciones de la ley orgánica que regula la institución, dando cuenta de lo realizado, como está haciendo hoy aquí, y buscando fórmulas, que es lo importante, para que se atiendan las advertencias, las sugerencias o recomendaciones, con el objetivo de que las demandas y quejas ciudadanas encuentren la respuesta oportuna. Y todo ello desde, señor de Vox, la imparcialidad. Por ello, estos datos que nos ofrecen en los informes están pensados para mejorar la vida de los servicios públicos, que alivian la vida también de las personas, sobre todo de las más vulnerables.

Señorías, vamos a hacer un ejercicio cuantitativo. Contemos el número de actos administrativos que a diario realizan las administraciones públicas: juicios, intervenciones asistenciales, sociales, educativas, resoluciones administrativas, recursos, pensiones, desempleo, declaraciones de la renta, qué les voy a decir, millones y millones de actos administrativos. Pues bien, si estos millones y millones de actos los comparamos con el número de quejas a los que nos hemos referido, unas pocas más de 67.000, incluyendo además las actuaciones de oficio, solicitudes de recurso de inconstitucionalidad o amparo ante el Tribunal Constitucional, concluirán conmigo que estas son un porcentaje ínfimo, pero no significa ni mucho menos que no deban ser atendidas con el máximo interés.

Señorías, a los socialistas, como a todos, nos preocupan determinados temas que los informes del Defensor del Pueblo señalan una y otra vez. Son problemas estructurales a los que se les están dando respuesta gracias al trabajo de ese equipo magnífico que tiene la defensoría para que el impacto en la sociedad se atenúe y se minimicen sus efectos. Uno de ellos es el acceso, como ya se ha nombrado aquí, y la

demora en la tramitación administrativa. La saturación de la Administración y de los servicios públicos no puede ser excluyente y el acceso a los registros y dependencias administrativas, cita previa y asistencia ciudadana, debe ser ágil para ser eficiente. Como saben ustedes, la pandemia obligó a la cita previa, impidiendo las limitaciones de las interacciones presenciales. Hay casos concretos en los que la demora por conseguir cita previa dificulta a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos. Por poner ejemplos, aunque ya lo han dicho aquí: solicitudes de protección internacional, valoración del grado de discapacidad, homologación y equivalencia de títulos universitarios, acceso al registro y asistencia a los contribuyentes en las administraciones tributarias. En general, el defensor del pueblo reconoce en su informe los esfuerzos de las distintas administraciones para paliar estos asuntos.

Señorías del Grupo Popular, saben ustedes sobradamente cuál es el origen de toda esta falta de empleados. ¿Se les ha olvidado? Vamos a hacer otro ejercicio, esta vez de memoria. La reducción y congelación de la plantilla de empleados públicos arranca con la implantación de políticas neoliberales y recortes del PP, con la congelación de la oferta pública de empleo y con una tasa de reposición igual a cero **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**. Esto precisamente en los servicios públicos, que son los garantes de la igualdad de oportunidades. Con nuestro Gobierno, la tasa de reposición ha pasado de ese cero del Partido Popular a un 110 % en general y a un 125 % en los cuerpos y fuerzas de seguridad, y se ha ofertado el mayor número de plazas de empleo de la historia de la Administración pública. En cinco años de Gobierno de Pedro Sánchez, 400.000 plazas de empleo público. Con esta incorporación de efectivos no solamente se crea empleo, sino que, además, se mejora la prestación de los servicios.

Señorías, no quiero esquivar una de las mayores preocupaciones —y me estoy quedando sin tiempo— que tenían muchas familias en 2020, 2022 y 2023, que era, precisamente, llegar a final de mes. Pero he de decir que en la implantación de recursos contra la crisis, como el bono social eléctrico, el bono social térmico, la subida de las pensiones, el incremento del salario mínimo interprofesional, la ayuda al transporte, las becas, la reforma laboral, el Gobierno de España se ha visto solo. Ustedes le han dado la espalda no solo al Gobierno, también a los españoles. El PP ha estado insistentemente en contra de todas estas medidas económicas puestas en marcha para paliar la crisis. Y hasta en dos ocasiones —y esto sí es para que se les caiga la cara de vergüenza— han ido a Bruselas a evitar que lleguen a España 140.000 millones de euros de los fondos europeos **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**.

Por centrarme también en la violencia machista y en los asesinatos de los niños para hacer más daño a la madre —hablo de la violencia machista—, es preocupante el

incremento de los casos que nos ponen en alerta para no bajar la guardia en cuanto al perfeccionamiento de las medidas para prevenir y combatir esta violencia. En 2023, 55 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas. Por ello, es muy importante que no se resten recursos en las comunidades autónomas gobernadas por PP y Vox, como el cierre de la Oficina de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Extremadura o la eliminación de las concejalías de Igualdad en Valladolid, Toledo, Burgos (**Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista**). Veo que ya se ha ido el señor Serrano. Esto es otra consecuencia de su incoherencia.

Y, finalmente, no quiero dejar pasar la ocasión de recordarle al defensor del pueblo que tenemos una deuda pendiente —usted no, nosotros— con los menores abusados sexualmente por los pederastas en el seno de la Iglesia católica. Sencillamente debemos dar a conocer a la sociedad el contenido de su informe y debatirlo. Sé que se lo debemos a las víctimas, desde el respeto, por justicia y para su reparación. Y eso se corresponde con un Estado de derecho fuerte y con una democracia consolidada. El Gobierno ha tomado ya la iniciativa para saldar esta deuda. Ahora nos toca a los representantes del pueblo concluir nuestro trabajo, debatir ese informe y conocerlo en profundidad.

Por eso termino agradeciéndole su comparencia, y de nuevo les felicito a usted y a su equipo por este magnífico trabajo.

Muchísimas gracias (**Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista**).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Mayo Fernández.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Sea muy bienvenido a esta Cámara, señor Gabilondo y su equipo, querida Teresa.

Quiero comenzar agradeciéndole su intervención y el reflejo que en ella se hace de las principales preocupaciones de los españoles, puesto que acude hoy usted a esta Cámara como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por estas para la defensa de los derechos y libertades del Título I de nuestra Constitución. Así lo indica el artículo 54 de la misma y el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/81, que regula la institución que usted representa en la actualidad. Dicha ley orgánica recoge también, en su artículo 32.1, lo siguiente: El Defensor del Pueblo dará cuenta anualmente a las Cortes Generales de la gestión realizada en un informe que presentará ante las mismas cuando

se hallen reunidas en periodo ordinario de sesiones. Dará, no es algo opcional, es un mandato. Es decir, deberá dar cuenta anualmente.

Por lo tanto, lo primero que tenemos que apreciar en su informe, al menos en el referido al año 2022, es que comparece usted ante las Cámaras con grave retraso. Parecería un tema de poco calado, pero no, este es un tema fundamental. Primero de todo porque la ley, sencillamente, no se ha cumplido, gracias a las maniobras y dilaciones de los grupos Socialista y Podemos de la legislatura anterior (**Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado**). Y la ley lo manda así para algo. Esto no es una mera obligación formal. Se trata de que las Cortes conozcan cada año las principales quejas de los ciudadanos que le llegan a usted como alto comisionado nuestro. ¿Y por qué lo estableció así el legislador? Pues porque todos nosotros encarnamos la soberanía nacional y, como tal, unos apoyarán al Gobierno, otros haremos oposición y todos, en conjunto, legislamos. Usted no viene aquí ni a un simple formalismo ni a cumplir un trámite. Usted viene a informar a quien tiene en su mano legislar para mejorar aquello que deba ser mejorado y para controlar al Gobierno en aquello que deba ser controlado. Pero el informe del año 2022 no fue presentado a las Cortes y se presenta hoy, en junio de 2024, hurtando a las Cámaras el conocimiento del mismo que debieron tener a su debido tiempo.

En un momento como el actual, en el que los intereses del partido en el Gobierno colonizan todo lo que pueden —y esta demora interesada ha sido un claro ejemplo—, como representante del partido que tiene la mayoría en ambas Cámaras, me permito recordarle la gravedad de su incumplimiento y solicitarle que, por favor, no vuelva a consentir una situación así en lo sucesivo. Estoy segura de que comparte usted conmigo la importancia de cumplir con las obligaciones que la ley nos marca a todos. De no hacerlo así, ¿con qué autoridad moral podría dirigirse usted a otra Administración para exigir un respeto a la ley que usted no practica? Salvaguarde, por favor, la institución que dirige, de las garras tentadoras de este Gobierno, que, absolutamente incapaz de gobernar el país, que es su cometido, intenta, eso sí, mandar y mangonear en todo lo que no le incumbe: Fiscalía, defensor, prensa libre, jueces..., lo que sea, todo con tal de que los ciudadanos no se den cuenta de la absoluta incapacidad para gobernar que padece este Gobierno.

Asimismo, el artículo 134.3 de la Constitución dice: El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado, al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior. Y no es que no se hayan aprobado, es que ni siquiera se han presentado, como es obligado. El Gobierno incumple su principal responsabilidad y aquí no pasa nada. Ante algo así, ¿qué importancia podría tener su informe del año 2022, verdad, señor Gabilondo? Pues con este relativismo legal y moral que practican, así nos va en todo. Y no es de extrañar que los ciudadanos se

despeguen de la política cada vez más. Y, sobre todo, de ciertas maneras de hacer política, como se ha visto claramente en las últimas elecciones. Pero la gente no es tonta. Y ahí están los resultados del domingo: cuatro puntos de diferencia, y cuatro más, ocho en total, en León, que es mi tierra. No les digo más **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)**.

Vayamos ahora al fondo de su comparencia. Ha señalado usted las quejas más recurrentes: la Administración de Justicia, la exclusión financiera, la Seguridad Social y el empleo, derecho de asilo, temas de interior, sanidad, educación, emigración, violencia de género y tantos otros. Hace usted, señor defensor, con su recopilación de las quejas y demandas de amparo de los ciudadanos, la más perfecta radiografía de la realidad social española. Nos habla de unos ciudadanos que señalan con sus quejas las fallas del sistema, las quiebras de sus derechos y libertades, lo que va mal, lo que no funciona. 31.400 asuntos en 2022 y 35.600 en 2023. En estos dos años, en total, 67.000 asuntos, que no son asuntos, que son 67.000 personas, 67.000 familias, 67.000 preocupaciones y dolores de cabeza que llaman a su puerta porque se han topado con una Administración sin alma, ineficiente e ineficaz, que olvida sus derechos y libertades, que no se ocupa de ellos y que les deja, en definitiva, en la estacada.

Muchos temas, como justicia, sanidad y otros, parece que fueran endémicos, que hubiera que acostumbrarse a ellos y aceptar la ineficiencia, la falta de medios. Parece usted, incluso, en algunos momentos resignado. Nos da el dato, eso sí, pero como un mero contable. No hay conclusiones. No va usted realmente más allá. ¿Pero no llevamos aquí seis años del Gobierno más progresista y feminista de la historia de España? ¿Dónde está ese progreso? Pues yo se lo digo: solo está en la propaganda del señor Sánchez. Aquí hace ya tiempo que las cosas son justo lo contrario de lo que afirma el Gobierno. ¿Que la economía va como un cohete? Pues será la suya, recaudando a todo trapo con las subidas de impuestos y el efecto de la inflación **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)**, pero los ciudadanos cada vez con más problemas para llegar a final de mes. ¿Que subieron las pensiones? Sí, sí. Pues vaya a un mercado a preguntar a un pensionista lo que compraba antes y lo que puede comprar ahora. ¿Que protegen mucho a las mujeres? Claro que sí, soltando a violadores y pederastas a cientos y rebajando la pena a miles de ellos. Qué desfachatez **(Protestas)**. Y así todo.

Si es que el informe del Defensor es el mejor termómetro para decirnos lo que pasa en realidad en este país. Presumen de récord de cotizantes, pero el verdadero récord es el paro juvenil y la precariedad de los empleos. Prometen viviendas asequibles y se disparan los precios en alquiler y en compra. Sacan pecho por el número de trabajadores, pero las horas cotizadas son las mismas desde hace años. Se hacen la foto con el Aquarius al llegar al Gobierno, pero tienen a los demandantes de asilo

hacinados en Barajas y a los menos hacinados en Canarias. Y así todo. Miren, señorías de la izquierda, ¿saben qué es lo que les pasa? Que aspiran ustedes a repartir la riqueza, pero como no saben ni crearla ni gestionarla, terminan tan solo administrando la miseria. Y ahí está el informe del Instituto Nacional de Estadística —no lo digo yo—: el 26 % de la población española en riesgo de pobreza. ¿Quieren más pistas sobre lo mal que lo hacen? No es solo el tema de las quejas. El número de ellas ya debería ser suficiente aviso a navegantes de por dónde van las cosas en este país (**Protestas**). De 25.000, en 2017...

El señor PRESIDENTE: Senadora Mayo, la interrumpo un segundo.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Se lo agradezco enormemente, presidente, porque es muy molesto.

El señor PRESIDENTE: Ruego, por favor, que guardemos el debido silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Voy directamente al último punto, señorías, señor defensor del pueblo, porque tenemos que hablar del elefante en la habitación. El artículo 29 de la Ley Orgánica 3/81 dice: El Defensor del Pueblo está legitimado para interponer los recursos de inconstitucionalidad y de amparo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Hasta ahora, cuando había sido usted preguntado sobre si interpondría o no un recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de amnistía, no se ha querido pronunciar, porque era una ley en tramitación y usted no debía inmiscuirse en ese momento. Entendemos, desde mi grupo, excesiva su prudencia al no querer pronunciarse sobre un tema tan fundamental para el país. Pero mire, le compramos la pureza exquisita de su argumento. Eso sí, a 12 de junio de 2024, ya no nos valen ni su silencio ni su ambigüedad ni su equidistancia, porque la Ley de la amnistía fue aprobada en el pleno del Congreso del 30 de mayo, salvando —tome nota— el veto por mayoría absoluta de este Senado. Dicha ley, además, ha sido publicada ayer mismo en el *Boletín Oficial del Estado*.

Esta vergonzosa Ley de amnistía, por tanto, ya está vigente. Y ya que no ha hecho mención expresa en su intervención, le interpelo ahora en nombre de los miles de españoles, millones de españoles, que se sienten atropellados en sus derechos y libertades fundamentales. ¿Va este defensor del pueblo a defender de verdad a su pueblo y a interponer (**Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado**), como harán otras muchas instituciones del Estado, un recurso de inconstitucionalidad en aras de la libertad e igualdad entre españoles? ¿O era ese silencio previo al respecto no un signo de máxima prudencia, sino un signo de máxima masedumbre a este Gobierno, al que todo le vale, donde todo está en venta y no vamos

a contar con su recurso? **(Rumores)**. Tenía usted aquí hoy, señor Gabilondo, una oportunidad excelente para pronunciarse en este asunto, pero no ha querido ser claro. Es más, no ha dicho nada **(Rumores)**. Esperamos desde mi grupo que se pronuncie en sentido favorable, presentando cuanto antes el recurso de inconstitucionalidad que tantos españoles me consta que le han demandado, demostrando así que usted está aquí para defender al pueblo ante su Gobierno, un Gobierno que mercadea alegremente con sus derechos y libertades fundamentales por siete votos, y no, como ha parecido hasta ahora, el defensor de este nefasto Gobierno ante su pueblo. Así pues, decida usted, señor Gabilondo, o defensor del pueblo o defensor del Gobierno, las dos cosas a la vez, lo siento, pero no se puede **(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, una vez que ha tenido lugar la intervención de todos y cada uno de los respectivos portavoces de los grupos parlamentarios y que hemos tenido la oportunidad también de escuchar el resumen de los informes por parte del excelentísimo señor defensor del pueblo, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

II

Otras comparencias

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Información sobre el trabajo desarrollado para la elaboración
de un informe sobre las denuncias por abusos sexuales
en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos

Sesión celebrada el 20 de junio de 2022,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas.
XIV Legislatura, núm. 138)*

Información sobre el trabajo desarrollado para la elaboración de un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Se abre la sesión en esta sala Constitucional del Congreso de los Diputados y procedemos a tramitar el único punto del orden del día, que no es otro que la celebración de la comparecencia del defensor del pueblo, a petición propia, para dar cuenta del trabajo desarrollado hasta la fecha para la elaboración de un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, que le ha sido encomendado por el Congreso de los Diputados.

Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a su casa al defensor del pueblo como Alto Comisionado del Congreso y del Senado. Después de darle la bienvenida al defensor y a las dos adjuntas, y también a los miembros de la Mesa y al letrado, quiero decir que primero le daré la palabra al defensor para que nos informe de lo que estime pertinente, que una vez que el defensor termine daré la palabra a todos y cada uno de los grupos de menor a mayor que quieran intervenir por un tiempo prudencial de diez minutos —saben que la Presidencia siempre es flexible, pero, como máximo, tendrán diez minutos— y que, posteriormente, volveré a dar la palabra al defensor del pueblo para que pueda contestar a aquellas preguntas que sus señorías le hayan realizado o para cualquier otra intervención que quiera hacer. Cada uno de los grupos que quieran intervenir tendrá una réplica de dos minutos y cerrará el Defensor del Pueblo. Esta será la metodología del trabajo de esta Comisión.

Sin más dilación, tiene la palabra el defensor del pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Buenas tardes. Muchas gracias.

Señor presidente, miembros de la Mesa, señoras y señores portavoces de los grupos parlamentarios, señorías y miembros de la Comisión mixta, es evidente que estamos ante una cuestión bien delicada. En general, los asuntos que se debaten en sede parlamentaria lo son, pero hemos de reconocer que esta cuestión afecta de modo muy radical a valores implicados en los principios, a convicciones y a otros factores que inciden de modo crucial en la experiencia de la ciudadanía y, en general, de toda la sociedad. Esto agudiza aún más la percepción de que hemos de proceder, como siempre ha de hacerse, con rigor, con seriedad, con determinación y con responsabilidad.

La proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados con una amplísima mayoría encomienda al Defensor del Pueblo la creación de una comisión independiente para elaborar un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Esta legitimidad de origen, basada en la representación de la voluntad popular, la voluntad de los ciudadanos, tiene como propósito remitir el informe que ha de realizarse para entregarlo al Legislativo y al Ejecutivo para que procedan, en su caso, de acuerdo con las conclusiones, sugerencias y propuestas realizadas al efecto. Se trata, por tanto, de un asunto que parte del Parlamento y que, a través de un informe realizado por el Alto Comisionado de las Cortes, habrá de retornar al Parlamento.

El hecho de que se trate de una encomienda subraya el carácter de encargo o de petición para realizar una determinada tarea, frente a la noción de mandato que prescribe en su artículo 6 nuestra ley orgánica reguladora, mostrando así el vínculo permanente, cooperativo y la matriz que enlaza la acción del Defensor del Pueblo con las Cortes Generales. En esta singular ocasión la encomienda es una llamada a la sociedad y a las instituciones desde el dolor y la experiencia de las víctimas y de quienes vienen acompañándolas, con lo que el encargo genera condiciones de posibilidad para afrontar su situación, sin pretender apropiarse de lo que ha supuesto y supone para ellas ni de tratar de minusvalorar su repercusión y alcance.

Debemos analizar también lo realizado en otros países, aprender de ellos y aprender de lo ya investigado en nuestro país por medios de comunicación, como el informe hecho llegar por el diario *El País* al papa Francisco sobre este asunto y otro bien reciente, entre otros análisis e informes importantes realizados por el diario, o la meritoria labor de medios locales en condiciones complejas, el trabajo singular de muchos periodistas, de actores de la sociedad civil y de otras instancias, equipos e instituciones y los documentales, las series con carácter divulgativo y las investigaciones académicas y universitarias. En concreto, hemos solicitado al diario *El País* que nos facilite la información de que disponga y que considere relevante para los trabajos que hemos de acometer.

En el Defensor del Pueblo hemos avanzado lo suficiente como para dar cuenta del resultado de esta primera fase de la tarea. Como ya saben sus señorías, mi compromiso es comparecer ante esta Comisión para informar del trabajo y de las decisiones adoptadas sobre la encomienda, así como —subrayo— para escuchar cuantas propuestas tengan ustedes como autores de la iniciativa que ha dado como resultado esta encomienda, y ello ha de comprenderse en el sentido de aportar indicaciones y sugerencias y de colaborar con el trabajo. Entiendo que su contribución, señorías, es decisiva mediante el diálogo y el debate en esta Comisión mixta, por lo que también les solicito ayuda e implicación.

Como ustedes saben, el Defensor del Pueblo está reconocida por las Naciones Unidas como la institución nacional de derechos humanos en nuestro país y es, por tanto, también, desde esa función desde la que reclama la colaboración de todas las instituciones, tanto públicas como privadas, para dar respuesta a la demanda de la sociedad a través de su órgano de representación popular. Debemos situar en el centro de nuestro trabajo a las víctimas porque ellas son, como he señalado, el eje fundamental de nuestra actuación. Por tanto, abrimos un proceso de escucha activa, tanto si se dirigen al Defensor de forma individual como si lo hacen de forma organizada y articulada mediante asociaciones.

Esta encomienda la asumimos, por tanto, sin ningún apriorismo y como una gran oportunidad de estudiar lo que ha sucedido y de lograr recabar en un informe propuestas, medidas, cambios e iniciativas que logren reparar a las víctimas, así como de avanzar en todas aquellas modificaciones que impidan que algo así vuelva a suceder, porque ningún país puede quedarse paralizado y menos aún puede avanzar sin reflexionar sobre cómo se ha tratado a sus menores. Ninguna institución, ni pública ni privada, puede mirar a otro lado si ha tenido conocimiento de tan graves situaciones. Se trata de asumir como una muestra de madurez y de reflexión el hecho de que una sociedad se enfrenta a esto, a los abusos y las agresiones sexuales contra la infancia. Estos abusos se dan en varios contextos, es cierto, pero es la Iglesia uno especialmente significativo, entre otras razones por el sentido y el carácter de la institución, y esto lo digo, precisamente, desde el respeto.

Plantearse a qué se ha debido, qué ha podido fallar o cómo mejorar es una obligación de la responsabilidad democrática. No hemos de dejar de cuestionarnos cómo se ha llegado a esta situación, a qué causas ha obedecido, qué efectos y repercusión ha tenido, produciendo efectivamente víctimas, victimarios, pederastas, personas e instituciones, que han de asumir su responsabilidad, y cómo se ha llegado a la convicción de que es imprescindible afrontarla. En este sentido interviene el Defensor del Pueblo por encargo del Congreso y en coherencia con el trabajo de esta institución en el área de derechos humanos. Se trata de cumplir con los objetivos formales según dicho mandato, pero sin caer en un frío protocolo. Es imprescindible contactar con las víctimas para conocer la verdad y para contrarrestar la injusticia. Solo a partir del reconocimiento de sus testimonios se puede propiciar una adecuada interpretación de lo sucedido, de ahí que no pueda realizarse el informe sin ellas. El cuidado que debemos poner hace, como se ha demostrado en otros países, que el proceso mismo pueda ser reparador para las víctimas y para la sociedad, que tiene para con ellas una obligación de solidaridad, y más que ello y más que eso. A pesar de tratarse siempre de asuntos individuales y personales, hemos de entender que ese lamento, el lamento que es más que eso, ha de resonar en qué podemos hacer y qué pueden hacer con ese dolor las víctimas, y ello plantea retos decisivos al pensar en el trabajo que debe realizarse. Pero

no ha de ignorarse la singularidad de cada víctima y su vivencia individual como factor clave para una verdadera escucha. Este es el elemento fundamental: lograr que se escuche la voz de las víctimas a través de un organismo público, lo que vivieron, lo que necesitan y lo que ha supuesto en sus vidas.

Esto obliga al Defensor del Pueblo a concebir los procedimientos, el modo de actuar y la estructuración del trabajo de acuerdo con sus planteamientos, asesorado por una comisión independiente con el objetivo de elaborar un informe que contenga conclusiones y recomendaciones las cuales, como ustedes conocen, se presentarán a las Cortes Generales y al Gobierno de España, a fin de que se adopten las medidas que se consideren necesarias en todos los ámbitos.

Es voluntad de esta institución trabajar con la debida transparencia, respetando a la vez los silencios, el espacio y el tiempo con la discreción que requiere la consideración para con las víctimas y con la confidencialidad que exige el caso. Las víctimas son merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Es imprescindible el respeto y la escucha a quienes por abusos han venido a ser víctimas, a quienes —y no son pocos casos— han vivido una vida profundamente marcada por dichos abusos, con gravísimas consecuencias, y a quienes con su dignidad son el centro de lo que haya de hacerse en esta encomienda, sin considerarlas nunca un medio para la elaboración de un informe, sino estimando clave su dolor y su palabra. Las víctimas están en el centro de cuanto hablamos y se tiene la determinación de ofrecer respuesta a la situación en que se encuentran. Si el Congreso de los Diputados encomienda al Defensor del Pueblo esta tarea o este encargo de elaborar un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, queda subrayado como objetivos, en primer lugar, contribuir a la determinación de estos hechos y responsabilidades; en segundo lugar, la reparación de las víctimas, también por parte de la institución en la que han sucedido los hechos y de sus representantes, y, en tercer lugar, la planificación de las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de los casos de abusos sexuales sobre las niñas, los niños y los adolescentes.

Finalmente, como he dicho, este informe habrá de presentarse ante el Pleno del Congreso de los Diputados para un debate con la participación de los grupos parlamentarios a fin de que ellos, es decir, ustedes, adopten las iniciativas que consideren convenientes según las conclusiones, las sugerencias e indicaciones o recomendaciones expuestas. Esta encomienda se realizó el 10 de marzo de 2022 y en ella se señaló que durante el desarrollo de los trabajos el Defensor del Pueblo informaría a la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo de los avances del trabajo encomendado por los cauces reglamentarios pertinentes. Pues en esta situación estamos y esta es la razón por la que a principios de este mes de junio pedí comparecer

por voluntad propia. Les agradezco el hecho de que haya sido posible. Se trata, por tanto, de ver en el día de hoy qué avances se han producido en el trabajo encomendado. Obviamente, se trata de que esta encomienda no paralice la acción de las tareas que corresponden al Defensor del Pueblo en el desarrollo de su labor ordinaria. Estos últimos tres meses ha habido alrededor de 8.000 quejas y más de 7.000 llamadas telefónicas, así que lo que hemos hecho ha sido, para empezar, proseguir trabajando dando respuesta a las demandas ciudadanas, abriendo actuaciones de oficio, elaborando informes y presentándolos en sede parlamentaria y dando cuenta también de los trabajos relativos a la defensa de los derechos constitucionales y a los que se derivan de ser Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el MNP.

Contábamos con una encomienda configurada como una idea, pero necesitábamos un proyecto. Si pretendíamos ser eficientes en la tarea a realizar había que pasar de una idea a un proyecto y esto constituía un desafío mucho mayor, pues habíamos de dotarnos de personas, de medios, de procedimientos, de recursos, de cronograma y de toda la estructura de trabajo para propiciar que las víctimas se sintieran escuchadas y reconocidas y encontraran cauces que respetaran las decisiones y necesidades que cada quien expresara, consciente de su singularidad y diferencia, y es lo que hemos concebido y procurado. Entendemos que el mejor modo de llevar a cabo esta tarea pasaría por diferenciar tres ámbitos de actuación: uno, una comisión asesora de expertos; dos, un foro de diálogo con las asociaciones de víctimas y, tres, una unidad técnica dedicada a la atención a las víctimas y de apoyo a la investigación. Las tareas de la encomienda, que desgloso —si es la determinación de los hechos y de las responsabilidades—, en primer lugar, significan: a) el estudio de la vulneración de derechos de las personas víctimas de abusos sexuales en el ámbito descrito y la concreción de medidas reparadoras; b) detectar y reconocer las estructuras de oportunidad y el carácter organizativo que han facilitado las acciones individuales de abuso; c) determinar los hábitos y contextos; d) explicitar las características, ámbitos y condiciones en que se han producido esas situaciones; e) conocer los efectos de los hechos en las víctimas y el impacto de estos abusos en ellas y en su entorno familiar y social; f) analizar los tipos de respuesta, una vez conocido el abuso, de las instituciones eclesióásticas y los poderes públicos, y g) señalar la ocultación de los hechos, las denuncias silenciadas o el encubrimiento por parte de la institución en la que han sucedido. En segundo lugar, hablando de la reparación de las víctimas: a) proponer los procedimientos y ámbitos de actuación, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por las víctimas y de acuerdo con las posibilidades legales existentes, o qué cabría sugerir de acuerdo con estas posibilidades, o qué cabría modificar; b) ofrecer canales de escucha y reparación abiertos ante el posible conocimiento de ulteriores nuevos casos; c) establecer programas de justicia restaurativa; d) analizar la viabilidad de la

responsabilidad civil, responsabilidad social subsidiaria y no solo penal, y e) ofrecer desde los poderes públicos una respuesta no solo jurídica, sino también social a las víctimas. En tercer lugar, la planificación de las políticas públicas para la prevención y atención a las víctimas. A partir del conocimiento de las causas y de lo sucedido, adoptar las medidas en todos los ámbitos a fin de impulsar y proponer las medidas de prevención, formación, difusión e investigación de lo ocurrido con el objeto de establecer protocolos concretos al respecto para evitar que esto pueda suceder de nuevo.

La comisión asesora determinará las prioridades y los modos de trabajar, de acuerdo con los objetivos de la encomienda. No se trata de constituir un tribunal —la comisión asesora no es un tribunal—, ni de llegar a elaborar unas sentencias, pero el informe será un primer paso al conocimiento, reconocimiento y a la reparación como obligación del Estado para con las víctimas y como obligación de toda la sociedad para con ellas.

Estimamos que la comisión habría de ser, además de independiente, abierta y plural y que debiera dar cuenta también de lo que la propia sociedad representa, a fin de lograr un informe que no fuera sesgado, ni ideológicamente ni en ningún sentido, sino que estuviera centrado en los objetivos señalados e, insisto, en la dignidad y respeto a la justicia y reparación a las víctimas. Su conformación ha buscado —alejado de cualquier otro efecto— reunir a personas, acreditadas en su labor y en su disciplina, pertinentes para el trabajo que ha de realizarse, según los objetivos señalados. Ello nos condujo a iniciar una serie de conversaciones, entrevistas y reuniones —solo cuento las que han sido externas, más de treinta— con diversos organismos y con distintas instituciones, asociaciones y personas que, por su labor profesional, por su ocupación o desempeño, han obtenido experiencia, conocimiento e implicación y, en su caso, competencias en asuntos decisivos para definir acertadamente lo que habría de realizarse. Desde el primer momento consideré que si la Iglesia católica participaba explícitamente en el proceso asesorando junto a otros expertos, profesionales competentes con experiencia, con una formación que pudiera aportar perspectivas necesarias y diversas, el informe resultaría más fecundo y podría tener un mayor alcance, algo que, sin embargo, otras personas consultadas ponían y ponen en cuestión. Tras diferentes conversaciones con el secretario general de la Conferencia Episcopal, don Luis Argüello, y finalmente con el presidente de la misma, el cardenal don Juan José Omella, la Iglesia católica, como institución, desestimó formar parte de la comisión asesora, señalando que ello no supondría dejar de colaborar siempre dentro de la ley, expresión que, siendo innecesaria —por supuesto, siempre dentro de la ley— por presupuesta, parece indicar alguna circunstancia de los límites de esa colaboración. Ello no supone por nuestra parte excluir la tarea realizada y la experiencia vivida en diversos ámbitos en el seno de la propia Iglesia y de personas dispuestas a aportarla dentro de la comisión o a ella a través de sus comparencias.

Por otra parte, me reuní también con el presidente de la Conferencia Española de Religiosos, de la CONFER, Don Jesús Díaz Sariego, quien ha mostrado, asimismo, la voluntad de colaborar, y ha señalado: Estamos a la espera, en coordinación con la Conferencia Episcopal, de lo que el Defensor del Pueblo pueda solicitarnos para esclarecer los abusos en el seno de la Iglesia. Queda por ver y queda por definir, por tanto, en qué términos concretos se dará esta colaboración. También nosotros estamos a la espera.

A la par, diversas asociaciones de víctimas mostraban sus preocupaciones y sus prioridades, contando con todo un itinerario de actuaciones que merecen nuestro reconocimiento, y cuyas voces han de encontrar un espacio para hacer valer sus buenas razones; todo ello desde una diversidad de perspectivas que coinciden en situar a las víctimas en el corazón de las decisiones que han de adoptarse al respecto.

El trabajo se va a desarrollar con un equipo de asesoramiento independiente a la comisión asesora. La comisión estará compuesta por veinte personas —luego podemos comentar por qué tantas o tan pocas— y diecisiete de ellas son asesores externos. También formarán parte de la comisión la institución Defensor del Pueblo, la adjunta primera, la adjunta segunda y yo mismo como presidente de la misma y como titular de la institución, tal y como señala la encomienda. Esta presencia de doña Teresa Jiménez-Becerril y doña Patricia Bárcena ratifica aún más el compromiso de toda la institución, la implicación de la misma y la búsqueda de un informe de pluralidad y de consenso institucional; es por lo que vamos a trabajar.

Estas diecisiete personas, como digo, pertenecen al ámbito profesional o académico, con experiencia en la atención a las víctimas, con conocimientos en victimología o en el ámbito jurídico, en derecho penal, en derecho administrativo, en derecho canónico y en derecho constitucional o son especialistas en derechos humanos. Además, hay profesionales que han dedicado su vida a la docencia, a los jóvenes o han escrito o estudiado sobre las consecuencias de traumas infantiles en la vida adulta. Estos expertos tienen, a nuestro juicio, a mi juicio, capacidades acreditadas para el estudio académico y científico y competencia profesional para abordar los espacios que entendemos en esta primera fase del trabajo que hay que explorar.

Se trata de las siguientes personas mencionadas por orden alfabético: Xabier Arzo Santisteban, catedrático de Derecho Administrativo de la UNED y titular de la Cátedra Jean Monnet de integración a través de los derechos fundamentales de la Unión Europea, quien también ha sido letrado del Tribunal Constitucional; Olga Belmonte García, profesora de Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid, autora de *Víctimas e ilesos*, ensayo sobre la resistencia ética; Leticia de la Hoz, abogada del Colegio de Gijón y abogada rotal por la Nunciatura Apostólica, miembro de Justice Initiative, respuesta europea a los casos de abusos contra la infancia; Miguel García-

Baró López, miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, catedrático de Filosofía de la Universidad Pontificia de Comillas, coordinador del Proyecto Repara de la Archidiócesis de Madrid; Juan Carlos González Martín, licenciado en Derecho y Filosofía y miembro de Eshma, organización para el acompañamiento a supervivientes de abusos sexuales, quien ha asesorado a instituciones religiosas en la implantación de entornos seguros, protocolos y políticas institucionales de prevención; Araceli Medrano Samaniego, psicoterapeuta especializada en víctimas de abusos sexuales y víctimas de violencia de género, doctora en Psicología por la Universidad del País Vasco y profesora del máster en intervención y mediación familiar de la Universidad de Deusto; Lourdes Menacho Vega, presidenta del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales y experta universitaria en la acción socioeducativa con infancia, adolescencia y juventud en acogimiento residencial por la Universidad de Málaga; Paula Merelo Romojaro, autora del libro *Adultos vulnerados en la Iglesia*, licenciada en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid y profesora de enseñanza secundaria; María Elena Olmos Ortega, catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado, secretaria general de la Universidad pública de Valencia, doctora en Derecho por la Universidad de Valencia, licenciada en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca y expresidenta de la Asociación Española de Canonistas; Noemí Pereda, profesora titular de victimología de la Universitat de Barcelona y directora del grupo de investigación en victimización infantil y adolescente de dicha universidad y experta asesora de la Oficina Regional de la OMS en Europa en estudio de violencia contra la infancia en España; María Jesús Raimundo, fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, quien también ha sido letrada en el gabinete técnico del Tribunal Supremo; Julián Carlos Ríos, profesor de Derecho Penal en la Universidad Pontificia de Comillas, criminológico, abogado penalista y mediador en procesos de justicia restaurativa en delitos de terrorismo y en abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica; Alejandro Saiz Arnáiz, catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, quien ha sido también juez ad hoc del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y miembro del Consejo de Administración de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; José María Tamarit, catedrático de Derecho Penal de la Universitat Oberta de Catalunya y de la Universidad de Lleida, investigador principal de proyectos relacionados con abusos sexuales en instituciones religiosas y coordinador y coautor de *Abusos sexuales en la Iglesia católica: análisis del problema y de la respuesta jurídica e institucional*; Gema Barona, profesora de Victimología y Política Criminal de la Universidad del País Vasco y codirectora del posgrado Trabajar con víctimas de experiencias traumáticas de esta universidad, doctora en Derecho, diplomada en Criminología y máster en Sociología Jurídica y miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Mundial de Victimología; María Vilches Fernández, fiscal y letrada de igualdad y violencia de género del Consejo General del Poder Judicial, licenciada en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración por la

Universidad Autónoma de Madrid, quien ha sido también asesora del Ministerio de Justicia, y Ana Laura Zugaza Aizpuru, diplomada en Magisterio y licenciada en Psicología y en Teología y profesora del IES Bertendona de Bilbao, quien ha dedicado su vida a la educación y ha sido también miembro del Consejo Diocesano de Bilbao y miembro de la Asociación de Teólogas Españolas.

A todas estas personas agradezco su implicación y disponibilidad para un trabajo de tanta responsabilidad y cuyo sentido se basa, en gran parte, en el hecho de compartir un espacio común desde posiciones profesionales distintas, que, en principio, no tienen por qué ser similares. Resulta gratificante comprobar su generosa determinación, conscientes de la importancia de esta labor para las víctimas, para toda la sociedad y también para la Iglesia católica y los poderes públicos y subrayo y también para la Iglesia católica y los poderes públicos.

La comisión asesora, compuesta por un equipo independiente de profesionales en aquellas materias que se han reconocido como primordiales, nos vinculará con otros especialistas que realizarán también aportaciones a los trabajos. La elección se ha hecho, como digo, tras muchísimas y múltiples entrevistas con expertos, asociaciones de víctimas, miembros de la propia Iglesia, instituciones del Estado y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil. No obstante, a la propia comisión asesora le corresponderá definir, encauzar, debatir y proponer cuáles son los modos de actuación y los ámbitos en que afrontar esta tarea. De modo que la propuesta inicial se verá enriquecida con esta aportación y colaboración, más aún como intérpretes y garantes de una labor rigurosa y responsable. Es más, esta comisión tiene la flexibilidad suficiente para, en su caso, incorporar puntualmente otros especialistas si la realización del informe o del trabajo lo requiere.

El foro de asociaciones se concibe como un espacio en el que los representantes de las asociaciones de víctimas, entre ellas o con la persona o personas de la comisión que se determine, compartan sus experiencias y posiciones. Así, se podrá llegar a aglutinar una serie de indicaciones o recomendaciones que, a través de la comisión de asesoramiento, cabría incorporar al informe final. La experiencia de estas asociaciones, los procesos de articulación de las víctimas que señalan la encomienda parlamentaria y su compromiso e implicación merecen ser atendidos y considerados de manera singular si se trata de efectuar un informe realista y comprometido con ellas. El Defensor del Pueblo invitará a estas asociaciones de víctimas a diferentes sesiones de trabajo donde se les escuchará. Para ello, a lo largo del proceso de análisis y estudio que llevará a cabo la comisión se concertarán diferentes encuentros donde puedan reunirse representantes de las asociaciones que deseen participar y aportar su experiencia y conocimiento. La comisión, a su vez, fijará días de reuniones de trabajo a las que podrán acudir las asociaciones de víctimas; contamos con su presencia como participantes

activos de las conclusiones a las que se llegue en la comisión. En estas jornadas de trabajo estarán presentes diversos miembros de la comisión y yo mismo, como Defensor del Pueblo, a fin de fomentar un diálogo y elaborar un documento que recoja los puntos principales que se trasladen a la comisión.

En relación con la unidad técnica, consideramos imprescindible crear una unidad técnica de atención a las víctimas e investigación en el propio seno del Defensor del Pueblo. No nos parece adecuado que la institución, que ahora se ocupa de diversas áreas y con un trabajo muy definido, sea la que ahora, de una u otra manera, sin personas especializadas en aquello que ha de hacerse, vaya a ocuparse esporádicamente de lo que hay que hacer. Se trata de crear una unidad técnica que contará con un coordinador de equipo, que estará vinculado a la comisión asesora y tendrá funciones de apoyo a las labores de la comisión, y estará integrada por profesionales de la psicología, la criminología y del derecho. Atenderán y escucharán a las personas que acuden a presentar su caso y se encargarán de elaborar los estudios que consideren oportunos y que contribuyan a conocer la realidad de los abusos sexuales relacionados con la Iglesia católica. Las personas que compongan la unidad técnica lo harán contratados específicamente para esta labor concreta. Estará dotada de medios materiales y humanos que garanticen que el trabajo pueda realizarse con la discreción y privacidad requerida, sin interferir en el funcionamiento ordinario ni en la actividad habitual de la institución.

La unidad técnica de atención a las víctimas va a desarrollar dos líneas de trabajo: un procedimiento de escucha activa a las víctimas y un procedimiento de estudio y de recogida de información. El procedimiento de escucha activa tiene como finalidad facilitar a las víctimas de abuso sexual un espacio donde puedan expresar libremente su experiencia. Las víctimas serán invitadas a dirigirse a esta unidad mediante un teléfono gratuito, correo electrónico o por cualquier otro cauce de comunicación que se requiera, respetando la confidencialidad de los datos aportados. Se ofrecerá también la posibilidad de presentar su testimonio presencialmente ante los profesionales de la unidad técnica en Madrid. Si en ese momento la persona no desea hacerlo, se le animará a contactar con la unidad más adelante. A las víctimas que deseen ofrecer su testimonio, la unidad técnica les solicitará información, documentación que acredite hechos y sus efectos; se les invitará a que lo hagan por correo electrónico u otro medio habilitado, y se les citará a una entrevista en el formato que lo deseen y si así lo desean. Hemos de seguir el ritmo también de las necesidades y de los deseos de las propias víctimas, que no debe estandarizarse como un prototipo homogéneo.

La unidad técnica citará a las personas solicitantes para que expongan los hechos, siguiendo determinados criterios, con absoluto respeto a sus preferencias y a sus deseos. Si la víctima fuera una persona mayor de edad y la unidad comprobase que

se trata de un presunto delito, se le facilitará orientación jurídica para que pudiera presentar denuncia o dirigirse al Ministerio Fiscal. No se trata en absoluto, como he dicho, de que las víctimas sean un medio para un informe. Su palabra tiene sentido en sí misma y su escucha será con voluntad de que pueda hacerse en un contexto de respeto y de confianza. La unidad también estará abierta a atender cuantas cuestiones lleguen de otro tipo de instituciones, organismos, entidades o personas que estén interesadas en participar en este proceso. Esta unidad estará formada por profesionales en la escucha que, además, estará dirigida o coordinada por una persona con experiencia en este tipo de actuaciones. La escucha sería, respetuosa y rigurosa se efectuará en un contexto de dignidad hacia las víctimas, lo cual ya podría tener en algún caso un efecto reparador.

La información se recopilará de modo que los testimonios vengan a ser una fuente fidedigna de trabajo y de las conclusiones del equipo. Se trata de analizar lo sucedido a partir de los relatos de las víctimas. Por otro lado, se colaborará con instituciones públicas y privadas que puedan tener o custodiar documentos de interés para el trabajo encomendado. A fin de lograr una investigación exhaustiva, los expertos establecerán el procedimiento de elaboración del informe, así como la estructura, conclusiones y recomendaciones que realizar. La unidad ofrecerá un canal de contacto directo a las víctimas y se creará un registro propio independiente del sistema de quejas de la institución Defensor del Pueblo a fin de tratar esta información de manera específica, individualizada y rigurosa, con la debida confidencialidad de los casos. Quiero subrayar la idea de que esta unidad de trabajo tratará con el máximo cuidado, respeto y confidencialidad cada caso, pero esta unidad tiene un objetivo claro: recabar datos para evaluar lo sucedido y proponer a la comisión asesora información al respecto. No se trata de una unidad de terapia para las víctimas; se trata de no revictimizarlas, se trata de una recogida de datos e información para el trabajo que el Parlamento nos ha encomendado.

Quería señalar otros asuntos —ya en la línea de ir acabando—, algunos asuntos relevantes, imprescindibles para poder llevar a cabo la tarea. Para dar cumplimiento en materia de financiación a lo indicado en la proposición no de ley y contar con los recursos necesarios para realizar el trabajo, el Defensor del Pueblo se ha dirigido a los órganos de gobierno de las Cortes Generales, como fue sugerido por la presidenta a las Mesas del Congreso y del Senado, mediante una solicitud de autorización con cargo al remanente, es decir, como ustedes saben, el presupuesto no utilizado de ejercicios anteriores en poder de las Cortes Generales. Los miembros de la unidad técnica serán contratados por la institución para la tarea que se les ha asignado.

Quería referirme también a que la institución considera que la unidad técnica debe disponer de un espacio de trabajo que reúna las mejores condiciones de idoneidad

para el cometido encomendado, que es previsible suponga la celebración de numerosas entrevistas con víctimas de abusos que quieran presentar su testimonio y la participación de asociaciones de víctimas. Con tal fin, se ha procedido a arrendar y a acondicionar unas instalaciones donde en los próximos días comenzarán a trabajar los técnicos contratados. Esta oficina se encuentra en las inmediaciones de las dependencias del Defensor del Pueblo.

Quería señalar también que el tratamiento ordenado y seguro de la información —la información que va a ser recopilada y el tratamiento de esta— exige organizar y sistematizar los procesos garantizando la máxima seguridad. El área de infraestructuras del Defensor del Pueblo ha diseñado un plan estratégico que define las líneas de actuación a seguir, proporcionando orden y claridad a la hora de recoger y archivar la información para que pueda ser procesada. Los ejes estratégicos de este plan serán la información y la participación, las fichas de los testimonios con bases de datos, el proceso de investigación/verificación y la guía de actuación.

En relación con la información y participación, se va a habilitar una sección, una pestaña en la web institucional del Defensor del Pueblo, que recoja información relevante sobre la comisión asesora. Los contenidos de esta sección se irán actualizando según las necesidades de la comisión. Lo más relevante será el apartado de participación, donde las personas que deseen aportar su testimonio van a encontrar diversos canales para hacerlo: teléfono, correo electrónico, correo postal o formulario web.

Bases de datos y fichas de testimonios. La elevada sensibilidad de la información gestionada aconseja que toda esa información esté en un espacio seguro de información, solo accesible para los miembros de la comisión asesora. Toda la información de este espacio estará cifrada con mecanismos de auditoría detallada y sistemas de prevención de fugas de información. Se creará una estructura normalizada de la información que facilite el estudio y análisis de los testimonios. La información que se recopile sobre la encomienda tendrá un tratamiento exclusivo y diferenciado del resto de la documentación que en su actividad ordinaria gestiona la institución Defensor del Pueblo. Está previsto, en el caso de tener que tratar grandes volúmenes de archivos en papel, implementar proyectos que faciliten la extracción de la información relevante mediante sistemas de OCR inteligente y descubrimiento de entidades y la categorización e indexación automática de las imágenes de los documentos. En el proceso de investigación y verificación se desarrollará un prototipo de guion normalizado de información para la grabación de testimonios. Para la guía de actuación se contará con herramientas de análisis de información que faciliten identificar patrones y monitorizar el cumplimiento de los estándares definidos para la verificación de los testimonios, identificar escenarios en los que deba priorizarse la realización de entrevistas, facilitar el análisis de los casos en función de distintas variables y casuística, facilitar la visión global

de los testimonios y su seguimiento, así como la elaboración de informes segmentados desde cualquier prisma posible. En definitiva, se trata de hacer propuestas realistas para evitar que vuelva a ocurrir algo similar.

De este modo queda claro qué se va a hacer y por qué. No se trata de llevar a cabo revanchas o venganzas. Vamos a estudiar con rigor y objetividad lo sucedido, pero con un profundo respeto por las víctimas y su dignidad. Gran parte del trabajo se ha de basar en sus propios relatos. Por tanto, se les escuchará para que contribuyan a las propuestas que se presenten en el informe, para, entre otras cosas, prevenir que vuelva a suceder. No podemos ni debemos dar a la conversación con las víctimas un tono asistencial, sino un aire de participación. No hemos de hacerlas sentir actores pasivos para un informe. Debemos involucrarlas en las propuestas y en los estudios. Nuestra voluntad es escuchar a todos aquellos que tengan algo que decir al respecto, y se ha de encontrar un espacio al que dirigirse para ellas y para ellos. Se trataría, entonces, de definir el objetivo de acercamiento: poner una denuncia, dar información, quejarse, poder manifestarse en un espacio de confianza y de expectativa. En función de ello, se redirigirá a uno u otro miembro de la comisión, a una u otra sección de la oficina del defensor o a la unidad técnica.

Señorías, entendemos que entre todos podemos desempeñar una gran labor, impulsando, recomendando e instando a la participación de los poderes públicos para promover un reconocimiento institucional y social a las víctimas, favoreciendo su dignidad y su reparación y procurando la asunción de la responsabilidad personal e institucional de quienes llegaron a hacer que fueran víctimas. Así, nuestra tarea tendrá sentido y, así, responderemos adecuadamente a la encomienda que las Cortes Generales nos hace.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, defensor.

Terminada la primera intervención de don Ángel Gabilondo, procedemos a las intervenciones de los portavoces de la Comisión en el siguiente orden. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), doña Mercedes Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Gabilondo. Ha sido una información muy bien recibida. Lo que usted nos ha dado realmente ha sido un bombardeo de información y yo se lo agradezco, porque, si usted se acuerda, en la presentación del informe de 2021, que fue hace pocas semanas, le solicité información y parece ser que en ese momento no era oportuno facilitarla. Semanas después viene con toda la información, lo cual es de agradecer. Efectivamente, la información ha sido exhaustiva. Usted nos ha dado

cuenta de la creación de la comisión, de los miembros de la comisión, de los trabajos que van a realizar, de los foros de las asociaciones, de la unidad técnica y de cómo va a trabajar esta unidad técnica de atención a las víctimas, también del plan de la estrategia con sus ejes.

Un punto importante que puede retrasar o de alguna manera hacer que no sea tan efectivo el trabajo del Defensor del Pueblo es que la Iglesia no haya querido participar en esta comisión. Quizá usted me pueda decir si esta denegación de participación, aunque ellos digan que tienen voluntad de colaborar, puede en cierta manera disminuir la consecución de los objetivos. No obstante, parece que aquí va a participar mucha gente. Me gustaría saber cuál es el *planning* que tienen ustedes establecido para estos trabajos, cuándo van a comenzar a realizarse estos trabajos, qué tiempo tienen ustedes previsto para realizar esta tarea y cómo van a ir ustedes dando cuenta a las Cortes de los avances realizados en los trabajos que ustedes vayan efectuando, porque, efectivamente, son complejos, ya que dependemos en gran medida, tal y como usted nos ha contado, de las propias víctimas, de que las propias víctimas quieran contar todo aquello que les ha ocurrido, que es muy duro y muy difícil. Para ello, van a contratar ustedes a personal especializado, y me gustaría saber cuánto personal y si ya saben ustedes el presupuesto con el que van a contar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Democrático, don José Luis Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Quiero agradecer la comparencia del Defensor del Pueblo, presente aquí hoy, para informarnos sobre la elaboración del informe de un material tan sensible, de un material que afecta tanto a las libertades individuales como a los derechos fundamentales de muchas personas. Después de su comparencia de hoy y después de esta pequeña información que no han suministrado, me surgen muchas más dudas y me gustaría saber si dispone de un cronograma de actuación, el número de casos que van a ser objeto de estudio y qué procedimiento, qué protocolo y qué forma de actuar va a haber por parte de su comisionado y por parte de esta comisión asesora de veinte personas de la que nos ha informado, aunque no ha nombrado a los que forman parte de ella. Ha comentado que se va a invitar a una serie de asociaciones de víctimas. ¿Cuántas? ¿Cuáles son? También nos surgen dudas sobre la composición de la unidad técnica. Ha dicho que hay un coordinador del equipo. ¿A cuántas personas se va a contratar y qué roles van a tener? Y coincido con la intervención anterior, también me gustaría conocer el presupuesto estimado. Ya sabemos que muchas veces se crean

comisiones para dar solución conocer de un asunto, pero no hay nada como crear una comisión para no saber nada, para que se quede en el olvido. ¿Hay plazos establecidos de inicio, desarrollo y término cerrados para tener lo antes posible esas conclusiones? Inicialmente, esas son las dudas que quiero plantear.

Muchas gracias, defensor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-Galicia en Común. ¿Va a intervenir algún senador del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal del Senado? (**Denegaciones**). En ese caso, tiene la palabra la diputada doña Martina Velarde.

El señor VELARDE GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Gracias también, señor Gabilondo, por informarnos de los avances que se han producido tras la encomienda. Por lo que he entendido, los ejes de trabajo van a ser el estudio de los casos para la reparación, el foro con víctimas y la atención a las víctimas; esos son los ejes de trabajo, además del informe. Tengo que decir que no me sorprende que, cuando usted se puso en contacto con la Iglesia católica, con la Conferencia Episcopal, para que participara en el proceso, desestimase formar parte de esa comisión asesora y que, evidentemente, vuelvan una vez más a no colaborar. Eso nos preocupa, nos preocupa mucho. Esto no es un tema de católicos o del catolicismo, no. Creo que los católicos deberían ser los primeros interesados en descubrir lo que ha pasado y, además, en quitar esa losa de encima a la propia Iglesia.

Tengo que recordar que fueron el Congreso y nuestro grupo los que impulsamos y presentamos la solicitud de una comisión de investigación para conocer toda la verdad sobre la pederastia en la Iglesia católica y depurar las responsabilidades para abrir un proceso de reparación a todas las víctimas, porque tienen que saber que el Estado de derecho y las instituciones y, cómo no, también el Congreso están de su lado. La propuesta la hicimos, y por eso también estamos aquí, porque nace de las propias denuncias que se han ido publicando en los medios de comunicación durante estos últimos años, pero también de manera más reciente, y porque hemos visto cómo se ha evolucionado en otros países europeos, cosa que no está pasando en nuestro país. En Francia —lo voy a recordar— fue la propia Conferencia Episcopal quien encargó una comisión de investigación independiente, en la que se detectaron más de doscientos mil casos; se dice pronto: doscientos mil casos. Y, en contraste con esta realidad, la Iglesia católica española se ha negado sistemáticamente a abrir un proceso para conocer toda la verdad.

Voy a recordar que el papa Francisco ya en 2019 estableció el deber general de toda la Iglesia católica de cooperar con la justicia, con las instituciones y prohibía

—además, explícitamente— la imposición del silencio a las víctimas de abuso. También establecía que era necesario eliminar ese secreto pontificio en los casos de abuso de menores por parte de miembros del clero atendiendo a una de las reivindicaciones de las víctimas más solicitada durante todos estos años. Asimismo, hemos tenido que ver cómo en nuestro país —que, como digo, sigue a la cola del resto de países— lamentablemente muchos responsables de la Iglesia se han escandalizado por cuestiones como el hecho de que se imparta educación sexual en las escuelas, cuando en realidad esa educación sexual sirve justamente para que no ocurran este tipo de hechos y para que los niños sepan detectar cuándo están siendo víctimas de un abuso. Hemos tenido que ver cómo se escandalizaba, por ejemplo, el obispo de mi provincia, de Córdoba, el señor Demetrio, hablando de aquelarre químico cuando se refiere a niños o niñas que nacen vía in vitro o cómo hablaba de las familias solamente como la unión de un hombre y de una mujer. Son cuestiones que escandalizan al señor obispo de mi provincia y también a la Iglesia católica, que, sin embargo, parecen no escandalizarse por los miles y miles de casos de abusos sexuales.

Creo que nadie de los que estamos aquí, ni el Congreso ni tampoco la defensoría del Pueblo, podemos permitirnos que en 2022 siga habiendo tanta opacidad y vulneración de los derechos de la infancia, por lo que todos y todas hemos de enfrentarnos a esta realidad, por muy dolorosa que sea, y que sea investigada y explicada con todas las garantías. Hemos dado un paso muy importante desde el Congreso con la ley de protección de infancia, llamada comúnmente ley Rhodes, que establece que es necesario investigar los casos de abuso y también tomar decisiones políticas. Decía el defensor que tendríamos que hacerlo y llevar al Pleno el informe y, desde ahí, tomar decisiones políticas. Desde el Gobierno ya hemos promovido esta ley de la infancia, de protección de los niños, de las niñas y de los adolescentes desde una perspectiva integral, que es esencial para abordar toda la dimensión de esta realidad, donde se incluyen medidas muy muy importantes para la erradicación de las violencias contra niños, contra niñas y contra adolescentes. Como digo, desde mi grupo, junto con otros, hemos impulsado esa comisión de investigación.

Ahora ha habido una encomienda al Defensor del Pueblo y a mí me gustaría preguntarle, a la vista de cómo se ha evolucionado en esta cuestión en otros países —porque nosotros estamos a la cola— si cree que en algún momento la Iglesia católica o la Conferencia Episcopal van a colaborar de una u otra forma con usted, con esa comisión asesora y, si no es así, cuáles son los pasos que se van a dar por parte del Defensor del Pueblo. También quiero preguntarle si cree que se debe revisar la cuestión del secreto de confesión, es decir, si debería dejar de servir como un escudo o si se deberían implantar o endurecer los mecanismos de control en esta cuestión. Esto me preocupa porque usted ha manifestado que ha tenido contacto con plataformas y con asociaciones de víctimas, y cuando hablamos con las víctimas —y mi compañero Jaime

Asens ha estado trabajando mucho tiempo con ellos y con ellas— lo que trasladan es su preocupación de que no exista esa obligación de cooperación o colaboración por parte de la Iglesia, al igual que no se garantiza el que se puedan obtener los documentos necesarios para llevar a cabo la investigación con total garantía. Por tanto, quiero saber de qué manera se podrá conseguir la obligación de cooperar y también que se garantice la obtención de documentos. Hay una investigación liderada por un juez irlandés que tiene esa potestad para citar a los testigos, a las congregaciones y a otros responsables, y cuando se le pregunta sobre lo que vamos a hacer aquí, en España, con respecto a la encomienda del Defensor del Pueblo, dice que es complicado en el sentido de que hay fórmulas por las que será difícil llamar a declarar, pero que se podrían hacer cuando haya un testigo que dé un paso al frente y cuente su historia, algo que no podemos hacer aquí porque no somos jueces y no puede haber una sentencia, que es una complicación añadida. Por tanto, me gustaría saber si hay algún mecanismo, alguna opción sobre las potestades que tenga la defensoría del Pueblo y este Congreso para permitir que haya una reparación efectiva a las víctimas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, su señoría Sergi Miquel.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gracias, presidente.

Defensor, gracias por su comparecencia. Tomo la palabra, en primer lugar, para agradecerle su asistencia hoy aquí cumpliendo con lo que se le ha pedido. Nosotros, señor defensor, apostamos por pedirle a usted desde esta Cámara el impulso de esta línea de investigación y no por la vía de crear una comisión de investigación en sí en esta Cámara, porque creíamos que eso pondría el foco de forma excesiva sobre las víctimas, que era lo que deberíamos evitar. Por eso nos ponemos a su disposición para cualquier actuación que vaya en esta línea. Usted ha puesto mucho énfasis en esta cuestión, y lo celebramos. Además, como le digo, estamos dispuestos a ayudarle en cualquier cuestión que se nos pida desde su institución. Y lamentamos esa postura poco afortunada, desde nuestro punto de vista, por parte de la Iglesia católica de no implicarse hasta donde creemos que debería hacerlo como primeros interesados en esclarecer esta cuestión.

Nada más. Como he dicho, le agradecemos su asistencia hoy aquí y nos ponemos a su disposición para cualquier otra comparecencia que podamos celebrar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado don Julio Utrilla.

El señor UTRILLA CANO: Muchas gracias, presidente.

Con su permiso, presidente, compartiremos la intervención mi compañero Pablo Calvo y yo. Bienvenido, señor Defensor del Pueblo, una vez más, a la sede de la soberanía nacional. Señor defensor, la verdad es que de su exposición podríamos decir que suscribimos gran parte de lo que dice, porque todo nos ha parecido muy razonable, además de bastante bien estructurado y muy bien explicado. Sinceramente, nos parece de todo punto pertinente. Es verdad que nuestra queja —y lo expresaré a lo largo de mi intervención— es que entendemos que el tema de los abusos a menores se debería hacer extensible a otros organismos y otras entidades. Voy a hacer algo que quizás no deberíamos hacer o no debería ser más que una anomalía, pero explicaré la postura de mi grupo respecto de todo esto, porque el deporte nacional es etiquetarnos de forma falsaria. Por supuesto que, venga de donde venga, el abuso hacia los menores nos parece algo absolutamente deplorable y repugnante, sin hacer ninguna distinción por razón de raza, sexo, ideas, religión o del puesto que ocupen las personas que lo hacen, y sobre ellos debe caer todo el peso de la ley, ocupen el puesto que ocupen y estén en la institución en la que estén. Vaya eso por delante. Creo que todos los que estamos aquí lo compartimos y, por supuesto, mi grupo parlamentario también. Asimismo, todo nuestro apoyo a las víctimas que han sufrido de forma tan dolorosa esa soledad y ese daño en sus vidas, posiblemente ya irreparable.

Aquí hay dos formas de enfocar todo esto. Hay una parte judicial, evidentemente, y todos los organismos judiciales del país deben actuar para —como he dicho— que caiga todo el peso de la ley sobre las personas que han cometido estos abusos. Y también hay una parte política, que yo creo que es en la que estamos aquí, en hacer esta reflexión. No obstante, llama la atención que el Congreso de los Diputados le encargue esto a usted, cuando en el artículo 54 de la Constitución se recoge que el Defensor del Pueblo se encarga de velar por los derechos fundamentales de los ciudadanos en cuanto a las administraciones del Estado, y la Iglesia no lo es.

Creo, señor defensor, que estamos perdiendo una oportunidad de que su organismo muestre su independencia y sea capaz de salirse de la senda que su predecesor marcó, quien claramente estuvo vinculado al Gobierno y fue defensor de todas sus decisiones. Salió en defensa de las decisiones del Gobierno en muchísimos casos, y recuerdo especialmente el de la no vacunación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña, sobre lo cual no actuó de oficio, y recuerdo los estados de alarma, cuando tampoco lo hizo a pesar de la innumerable cantidad de personas —un récord histórico— que se dirigieron a su institución. Sinceramente, creo que esta era una ocasión para haber puesto de acuerdo a todo el mundo y actuar —usted lo puede hacer de oficio— en contra de los abusos a menores en todos los

organismos del Estado; no solo en la Iglesia, sino en todos los ámbitos, como los educativos, y en todos los organismos donde se trate con menores y adolescentes. Aunque no sé si usted o todos nosotros habríamos puesto a todo el mundo de acuerdo, porque la realidad es que la izquierda de este país tanto en el Congreso, como en las Cortes Valencianas, como en el Parlamento balear se ha negado a investigar los abusos a menores en comisiones; en el caso de Valencia, los del exmarido de la señora Oltra, y en Baleares, respecto a la prostitución de menores tuteladas, y, sinceramente, lamentamos que sea así. Ellos aplauden esta investigación a la Iglesia, pero, cuando llega el momento, se niegan a hacerlo de otras instituciones.

Hay imágenes que se quedan grabadas en la retina de las personas. Yo tengo dos: una, cuando la víctima de los abusos por parte del exmarido de la señora Oltra en Valencia entró esposada, engrillada y acompañada de la policía a declarar; era la víctima y entró esposada. Esa es una imagen de las que se quedan grabadas en la retina. Hasta la responsable del tribunal pidió disculpas por tamaña barbaridad, fue algo terrorífico; de hecho, no recibió asesoramiento como víctima del delito en ningún momento. Y la otra de esas imágenes es la de la señora Oltra este fin de semana pegando saltos y bailando tras su imputación. Son dos imágenes terribles desde mi punto de vista, y, solo por el mero hecho de lo duro que ha resultado todo esto, cuando su exmarido ha sido condenado y su homólogo en la Comunidad Valenciana, señor defensor, dijo claramente que desde la consejería de la señora Oltra se había obstaculizado toda la investigación, usted debería actuar de oficio ante esta situación. Sin embargo, a pesar de todo ello, la señora Mónica Oltra sigue en su puesto a día de hoy, su partido político cierra filas con ella y el líder de la Comunidad Valenciana, Ximo Puig, no la ha depuesto. Señorías, el fanatismo feminista, por el que muchos abogan en esta sede de la soberanía nacional, se vuelve, como sumisión al poder, en indiferencia cuando los casos les afectan a ustedes. Ocultan, tapan y esconden para que los suyos no sean salpicados. Esto, señorías, es una vergüenza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra su compañero, don Pablo Calvo.

El señor CALVO LISTE: Gracias, presidente. Gracias, señor Gabilondo, por su comparecencia.

La investigación de cualquier abuso debe tener como objetivo su resarcimiento, el castigo de los responsables y el estudio de su prevención, todo ello bajo las premisas de legalidad, igualdad y no discriminación. Sin embargo, señor Gabilondo, su actuación en este asunto es nuevamente decepcionante, y le voy a decir por qué.

Como acaba de expresar mi compañero, entre las funciones del Defensor está la de supervisión de la actividad de la Administración, conforme al artículo 54, sin sujeción a ningún mandato imperativo, sin instrucciones de autoridad alguna y desempeñando sus funciones con autonomía y según su criterio. ¿Qué ha ocurrido aquí, señor defensor? La Iglesia católica no es parte de la Administración española: esto lo sabe usted por sus propios conocimientos y también porque usted ha pasado por la propia Iglesia católica; usted formó parte de los Hermanos del Sagrado Corazón y debe saber que esto no es así. Entonces, ¿por qué no ha rehusado el encargo de las Cortes, cuando se circunscribe solo al entorno católico y además es claramente incompetente para poder ejercitar este tipo de actuaciones? No tiene la obligación de investigar lo que le pide el Congreso. ¿Por qué no aprovecha y abre una investigación sobre los abusos sexuales, especialmente sobre la pederastia, en los ámbitos de las administraciones públicas?

Según ha expuesto, el centro de su trabajo son las víctimas y dice que el defensor está allí donde hay un abuso o una violación de derechos, y yo le digo que conforme con todo ello pero que deben ser todos y cada uno de los abusos, que no podemos parcelarlo. No nos creemos su objetividad: puede actuar de oficio y no lo hace. La aceptación de esta comisión de investigación le tiñe a usted de sectarismo. Le voy a dar un dato de la Fundación ANAR de un estudio realizado en 2021. Esta fundación desvela que los abusos sexuales a menores cometidos por sacerdotes representan un 0,2 % del total. El abuso sexual es un problema que tiene lugar fundamentalmente en el círculo familiar, 49,2 %, y en menor medida en el entorno de confianza. ¿Por qué se investiga entonces a la Iglesia, y no se hace con carácter general, de modo que se abarque a todas y cada una de las víctimas de abuso?

La Fiscal General del Estado, que todos sabemos de quién depende, en un arrebato de preocupación por los menores ordenó la recopilación de denuncias y querellas relacionadas con la Iglesia católica. El resultado fue muy parecido al de la Fundación ANAR: un 0,5 %, y un 0,2 % si se considera la última década; todos ellos delitos sexuales sobre menores que tienen que ver con entornos católicos. Mucho nos tememos que se está haciendo una campaña de desprestigio de la Iglesia con la ayuda de medios de comunicación, empeñados en asociar a los católicos con la pederastia, y la creación de esta comisión no es más que un eslabón de la cadena de criminalización. Como ha dicho mi compañero, se está escondiendo a otras víctimas de abusos en instituciones tutelares dependientes de la Administración en Valencia, Baleares, Madrid, Canarias, en definitiva en toda España, pero no en entornos donde las tasas son mucho más altas, como clubes deportivos, asociaciones juveniles, espectáculos, etcétera.

La investigación circunscrita exclusivamente al ámbito eclesiástico puede traer resultados distorsionados, que perjudicarían a la mayoría de las víctimas de abusos de

menores, como son las niñas. Como usted sabe, en el entorno eclesial la mayoría son chicos abusados por varones. Literalmente, eso hace invisible a las niñas, y ese es el problema de los estudios parciales. El Estado, no el Defensor, debería abrir una comisión para investigar todos los casos y con todas las víctimas. Esto hizo el Bundestag alemán en 2015 y todavía continúa abierta.

No obstante, no por ello se debe ignorar lo ocurrido en la Iglesia. Estos comportamientos criminales deben ser juzgados por los jueces, como así lo han venido haciendo conforme a las leyes penales: juzgar y ejecutar lo juzgado, que corresponde al Poder Judicial, y no al Legislativo, aunque ya sé que a la izquierda esto de la división de poderes le resulta muy difícil. Una comisión para perseguir a una etnia o religión está fuera del Estado de derecho y la Constitución. El acuerdo discrimina a todos los católicos, lo que vulnera el derecho recogido en el artículo 14 de la Constitución y en el artículo 9.3, que impide a los poderes públicos tomar decisiones arbitrarias y sin motivos suficientes, lo que ha traído como consecuencia el primer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional presentado por una organización el pasado viernes, 17 de junio.

El Tribunal Constitucional considera la discriminación como un tratamiento jurídico manifiesta e injustificadamente diferenciado y desfavorable de unas personas respecto de otras y como impacto adverso que carece de justificación. Igualmente, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas ve discriminación cuando un grupo étnico o religioso recibe un tratamiento diferente de los poderes públicos a través de sus agentes. El encargado al Defensor del Pueblo se opone a la neutralidad religiosa del Estado español. Según la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1985, las creencias religiosas no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante las leyes, cosa que sí sucede en esta investigación al relacionar religiosidad con abusos.

Y le quiero decir al portavoz de Podemos que la Iglesia española ya tiene establecida una comisión en cada diócesis. Además, ha decidido encargar una auditoría interna a un despacho de abogados de Madrid, que prepara un informe, algo que ya se ha hecho en otros lugares, como en Francia, con el informe Sauv , y el encargado por el Arzobispado de Munich.

Recemos por los que han sufrido abusos, recemos tambi n por las almas de los abusadores, y, si se empe an en no abordar el grave problema que suponen los abusos sexuales en menores, la necesidad de reparaci n, su prevenci n y evitaci n futura en todos y cada uno de los  mbitos, muy pronto tambi n tendremos que rezar por ustedes.

Muchas gracias.

El se or PRESIDENTE: Gracias, se or a.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Celso Delgado.

El señor DELGADO ARCE: Señor presidente; señor Defensor del Pueblo, señor Gabilondo; señora Jiménez-Becerril y señora Bárcenas, adjuntas al defensor; señorías, buenas tardes.

Efectivamente, el pasado 10 de marzo el Pleno del Congreso, por una amplísima mayoría de 286 votos a favor, 51 en contra y 2 abstenciones, se pronunció a favor de realizar una encomienda al Defensor del Pueblo para que constituyese una comisión independiente, que a su vez tenía el encargo de elaborar un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. En el acuerdo se definía que esta Comisión debería estar formada por personas expertas y que el objetivo era contribuir a la determinación de hechos y responsabilidades, a la reparación de las víctimas y a la planificación de políticas públicas para intentar que estas conductas se pudieran prevenir y se detengan los abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes. El Grupo Parlamentario Popular votó a favor de esta encomienda porque consideraba que era necesario respaldarla, si bien, como es conocido, antes planteó en ese debate una enmienda que pretendía que esa investigación, esa comisión independiente no se restringiera a un ámbito, el de la Iglesia católica, sino que además entrase en el conjunto de la sociedad, donde desgraciadamente se produce este tipo de delitos y conductas execrables, que normalmente son aquellos ámbitos en los que hay contacto de personas adultas con menores, es decir, desde el ámbito familiar hasta el ámbito educativo, ámbitos deportivos, ámbitos de ocio; en fin, sería muy extenso. Sin embargo, eso no sucedió, y otros pensaban que era mejor crear una comisión de investigación parlamentaria, cosa que nosotros consideramos que era un desacierto. Ahora, lo que le queremos decir, señor defensor, es que nosotros vamos a dejarle trabajar y confiar en que, como comisionado de las Cortes Generales, cumpla con este objetivo tan serio y sensible, como expresa la palabra delicada con la que ha iniciado su intervención.

Nos gustaría que toda esta información que hoy nos suministra en el marco de lo que hemos aprobado todos, esos avances que usted ha denominado primera fase los hubiésemos conocido antes. ¿Por qué? Porque entonces hubiéramos tenido una mayor capacidad de interlocución con usted respecto a las personas que nos propone, la metodología o la unidad técnica del consejo asesor. Sin embargo, no ha sucedido así aunque no se lo digo como un reproche, lo que impide que nosotros podamos entrar en profundidad en los temas en este breve debate. No obstante, lo que sí quiero que quede bastante claro es que nosotros reiteramos nuestra confianza y la necesidad de que se investiguen estos hechos, que esta Comisión haga su trabajo, considerando, a nuestro juicio, que la Defensoría es un órgano válido para la investigación de estos casos, más

allá de cuestiones de naturaleza jurídica que otros puedan plantear y que nosotros respetamos.

La Iglesia católica no ha permanecido de brazos cruzados con relación a este problema, y no lo ha hecho con relación al surgimiento de esta comisión. Lleva muchos años luchando contra esta lacra desde distintos ámbitos, y lo ha reforzado porque es la primera interesada en que estos hechos execrables no se produzcan. En su ámbito ha iniciado actuaciones muy importantes desde el Vaticano, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, pero también desde España. Frente a aquellos que intentan mencionar una desidia por parte de la Iglesia, nada más lejos de la realidad, porque en España ya hay nada nada menos que 202 oficinas, entre diócesis y las diferentes congregaciones de una iglesia que es muy amplia y muy heterogénea, que están trabajando en ello. Muchas de esas congregaciones tienen oficinas en diferentes lugares del territorio nacional y cuentan con algunas experiencias. Así, me alegra ver que, por ejemplo, uno de esos expertos ha sido incluido en la comisión, precisamente de la Archidiócesis de Madrid, con el proyecto Repara, mediante el que se está atendiendo a las víctimas de estos abusos desde la perspectiva de una justicia restaurativa, con escucha activa a las víctimas y en condiciones de respeto y garantismo para la víctima pero también para el acusado, para el victimario, haciendo valer la presunción de inocencia, que, desde luego, todos los que creemos en el mundo del derecho siempre hemos de tener presente.

Creemos que es también de valorar —se ha dicho en la última intervención— la hoja de encargo, la auditoría que la Conferencia Episcopal Española ha pedido a uno de los bufetes más prestigiosos de este país para que en el plazo de doce meses haga un mapa sobre cuál es la realidad en nuestro país, se investigue y se escuche a las víctimas. Creemos que esto acredita que la Iglesia católica está en una situación de colaboración activa. Y, en cuanto a que usted haya aludido a que en unas primeras conversaciones mantenidas con el secretario general de la Conferencia Episcopal le haya dicho lo que le ha dicho, entiendo que en el futuro esa colaboración se seguirá desarrollando y plasmando, porque usted ha expresado voluntad de seguir profundizando en colaborar con todo el mundo. Y también me gustaría hacer referencia a esa misma actitud que se ha podido ver cuando el diario El País, que realizó una investigación sobre estos hechos en varias etapas, la semana pasada trasladó unos informes a la propia Iglesia católica, la cual lo primero que hizo fue trasladarlos a la Fiscalía General del Estado por si alguno de los hechos no hubiera prescrito y trasladarlos al Dicasterio para la Doctrina de la Fe y a todos aquellos que tuvieran que intervenir en este tema. Creemos que esa es una actitud positiva y que debe valorarse.

Pero, sobre todo, la atención aquí hay que prestársela a las víctimas, y por ello, señor Gabilondo, con relación a la comisión asesora de expertos que usted nos propone, que va a determinar las prioridades y los métodos, usted ha dicho que no es un tribunal,

y es así, porque no es un órgano de investigación judicial ni puede pretenderse que esta sea una causa general a la Iglesia católica, como usted ha expresado ya en varias ocasiones y como creo que nadie de nosotros podría compartir. Ha de ser independiente, abierta y plural: son sus palabras. Y nada tenemos que decir en una primera visualización de los nombres —algunos nos suenan, a otras personas no tenemos el gusto de conocerlas—, aunque sí nos llama la atención la presencia de dos integrantes de la carrera fiscal. Por una parte, ha citado usted a una fiscal de la secretaría técnica, a la señora Raimundo, de quien ya le digo que personalmente no la conozco y que solo me refiero a su condición de fiscal, y ha citado también a otra fiscal de la oficina del Consejo del Poder Judicial, la señora Vilches, a quien tampoco tengo el gusto de conocer, pero sobre quienes le pregunto si tiene sentido que en una comisión de expertos asesores esté una representación del Ministerio Fiscal. ¿Ha pedido la Fiscalía General del Estado que haya representantes de esa institución en esta comisión asesora de expertos? ¿Le han dado recomendaciones o indicaciones sobre cómo debe de funcionar? ¿No cree que quizás podría ser más conveniente que estas personas que trabajan en instituciones fundamentales, en poderes del Estado, no debieran estar en un órgano asesor de expertos, sin perjuicio de que, como es lógico y normal, todas las instituciones, incluidos el Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y estas mismas Cortes Generales, siempre están a disposición de todo aquello que el Defensor del Pueblo demanda? Es una reflexión que le formulo, y me gustaría tener una respuesta al respecto.

En relación con esta unidad técnica que va a llevar a cabo ese procedimiento necesario de escucha activa con las víctimas, me gustaría preguntarle si, en el caso de que acudiera a esa unidad una víctima relatando un suceso de abusos de menores en el que el victimario, el causante del abuso no perteneciera a la Iglesia católica ni a alguna de las instituciones vinculadas a la Iglesia católica, sino que perteneciese a otro ámbito, sería atendida y escuchada, puesto que es cierto que esta nueva comisión ha despertado el interés general, resulta algo novedoso y habrá muchas otras personas afectadas por esas horribles conductas que pudieran acudir a ella. Me gustaría saber qué actitud tendrían, si es que se lo han planteado, porque creo que eso va a suceder, dado que en otras instituciones ya existentes para la atención y reparación de las víctimas ya se está produciendo ese fenómeno.

Finalmente, como ya se ha apuntado, sabemos que esta es una tarea ardua y compleja. ¿Tienen alguna previsión sobre el tiempo que podrá llevarles la realización de estos trabajos?

Por el momento nada más, señor Gabilondo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación y para terminar el turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Cuatrecasas.

El señor CUATRECASAS ASUA: Gracias, presidente.

Señorías, antes de comenzar, deseo dar la bienvenida a esta sede parlamentaria, órgano constitucional que representa al pueblo español, al Defensor del Pueblo, don Ángel Gabilondo, y a los dos miembros de su equipo, doña Teresa y doña Patricia, y agradecerle la forma y el fondo de su exposición sobre este asunto, que entraña gran responsabilidad y debe ser tratado por todas y todos con grandes dosis de empatía y sensibilidad. No sería necesario decirlo, pero, a juzgar por el contenido de una de las intervenciones, creo necesario recalcar esta condición ineludible, con el respeto que todas las víctimas y supervivientes de pederastia en el ámbito eclesiástico merecen y que desde este Grupo Parlamentario Socialista volvemos a reivindicar una vez más.

En lo que se refiere a las actuaciones expuestas en su intervención de hoy, que forman parte de la labor de la institución que dirige en relación con el mandato que le hizo el Congreso de Diputados, este Grupo Parlamentario Socialista valora en modo muy positivo la información que nos ha trasladado. En ese sentido, ponemos en valor el ejercicio de transparencia y compromiso con esta Comisión y las Cortes Generales. Demostración de ello es su comparecencia de hoy, tal y como se reflejaba en la PNL aprobada en el pasado mes de marzo, con el amplio consenso de la gran mayoría de los grupos políticos de nuestro arco parlamentario. La figura del Defensor del Pueblo, siendo un alto comisionado para las Cortes Generales, es también una institución estatal para la defensa de los derechos humanos, un órgano constitucional, y con rigor y responsabilidad optó por aceptar un mandato surgido de la legitimidad de origen democrático que le trasladó el Congreso de Diputados. Casi recién llegado al cargo —en noviembre de 2021—, en marzo de 2022 recibe esta encomienda, que empiezan a rodar, como usted mismo acaba de explicar con detalle, tras algunos meses de dedicación en aras de sentar las bases del trabajo a desarrollar con unos objetivos evidentes.

Con respeto a las normas que emanan de nuestra Constitución y nuestro sistema jurídico, sin concesiones a liturgias estériles y cantos de sirena, la perspectiva es más que halagüeña, muy positiva y así lo defendimos y seguimos haciéndolo, sin compartir críticas cimentadas en terrenos mal abonados, estériles y propiciados otra vez por demiurgos con exceso de imaginación. Desde este Grupo Socialista compartimos el apoyo a las víctimas mediante cauces efectivos de reconocimiento, reparación y acompañamiento; vamos a seguir trabajando para que a través de las reivindicaciones de víctimas y supervivientes de abusos sexuales y de los expertos académicos, sanitarios y facultativos se pueda llegar al objetivo de justicia y verdad, reparando los

daños, pero también buscando implementar medidas de prevención a través de políticas destinadas a que estos delitos no vuelvan a producirse. El Gobierno de Pedro Sánchez, como demuestran hechos, y no solo palabras, desde la sesión de investidura en enero de 2020 dejó la evidencia en la intención de abordar con eficacia y responsabilidad política el grave problema de la violencia contra la infancia y la adolescencia, y así se hizo mediante la aprobación por mayoría de los grupos del Congreso de Diputados en junio de 2021 de la Ley integral de protección a la infancia y a la adolescencia, pionera a nivel internacional, de lo que puedo dar fe, señorías, a título personal, ya que durante mi asistencia en calidad de observador a un congreso contra el maltrato a la infancia desarrollado en Berna en octubre de 2021 fui requerido por asociaciones y académicos de otros países europeos —entre ellos Finlandia, Suecia, Alemania y Francia— para que les entregara el texto de la ley en aras de que les sirviera de modelo. El Gobierno de España está comprometido con la verdad en lo que respecta a la violencia sexual y el hecho ineludible de que todos los procesos que se inicien deben tener en cuenta la opinión de las víctimas y los supervivientes y, desde luego, su protección de la exposición pública si así lo desean. La iniciativa del Defensor del Pueblo, apoyado por una comisión experta independiente y potentes equipos de trabajo, y la acción del Congreso de los Diputados son para este Grupo Socialista las mejores y más efectivas vías, a la par que eficaces, para lograr conclusiones en aras a la verdad, la justicia, el reconocimiento, la reparación y el acompañamiento.

Me van a permitir que utilice en este punto de mi intervención unas palabras de la excelente escritora y periodista argentina Leila Guerriero, quien en su artículo *Plegarias*, publicado en El País el 26 de enero de 2020, decía que las negaciones, cada una de ellas, hacen que las víctimas de abusos se sumerjan en el infierno de la resurrección de aquel espanto. Y es que, si existen enemigos reconocibles y profundamente dañinos para las víctimas y supervivientes de estos delitos, esos son la negación, el silencio y la impunidad. Hablo de tres factores que durante décadas fueron piedras arrojadas que parte de la jerarquía eclesiástica, las congregaciones y la prelatura utilizaron, como siguen empleando de modo vil y ruin frente a los daños, secuelas e integridad de las víctimas, quienes desde la soledad en el desierto empezaron a salir de una realidad oculta y un silencio forzoso para relatar sus testimonios, tapados por una manta de encubrimiento y a veces hasta de complicidad. Y no es una opinión personal: el jesuita Hans Zollner, presidente del Instituto de Antropología y Estudios Interdisciplinarios sobre Protección y Dignidad Humana, de la Universidad Pontificia Gregoriana, afirmaba en una reciente entrevista que los obispos saben que no han hecho lo que tenían que hacer. Y añadía: «La realidad es que tenemos que ofrecer una reparación justa, aunque la justicia nunca será completa». Por si fuera poco, el oficial de la Congregación para la Doctrina de la Fe, monseñor Jordi Bertomeu, explicaba en 2020 que «reconocer con humildad que hemos fallado y que toda esta crisis

es una oportunidad para hacer las cosas bien es el inicio de la solución del problema». Si incluyo estas dos declaraciones en mi intervención es para demostrar que no toda la Iglesia muestra desidia o negación con respecto a esta realidad acerca de los abusos sexuales a menores en su seno.

Refiero ahora las palabras de Leonor, entonces una niña, hoy ya adulta, superviviente de abusos: «Las niñas y niños agredidos por la Iglesia católica somos memoria histórica que trata de silenciarse en este país como parte de una realidad que pretende ser negada»; negación por parte de quienes aún a día de hoy siguen minimizando el daño y los porcentajes; crueldad abrasiva e inaceptable silencio de muchas víctimas, incapaces de denunciar por miedo a cómo serán tratadas y aceptadas socialmente y por no conocer los pasos a seguir, porque, además, entre otras cuestiones, los casos de abusos y agresiones sexuales generan culpabilidad en las víctimas, además de la impunidad de los delincuentes, que durante décadas han estado amparados por una cortina de encubrimiento. No debemos dejar de mencionar una vez más que si hoy estamos aquí reunidos y reunidas celebrando esta sesión y este debate es gracias en primer lugar, escrito con letras de tesón y tenaz valentía e implicación, a todas esas víctimas, que llevan muchos años de labor y aporte sereno, con ayuda de facultativos y facultativas, abogados y letradas, profesionales de la sanidad, asociaciones de víctimas y, por supuesto, algunos medios de comunicación, que siempre les sirvieron de altavoz en un litigio desigual que hoy empieza a salir de la oscuridad para lograr cierto rayo de luz, aunque todavía debe acabar de forjarse, con mayor intensidad y brillo, porque este es el inicio del fin del silencio, la negación y la impunidad. Todas y todos, también los diputados y las diputadas, tenemos la obligación de dar amparo, reconocimiento y reparación a los niños y niñas —algunos ya adultos— que un día fueron objeto de estos delitos de pederastia. No debemos ser contemplativos, sino propositivos desde el respeto profundo, con empatía y comprensión innegociables, porque ellas y ellos sufrieron el peso de estos delitos contra su integridad física y emocional en pleno proceso de forja de sus personalidades, con lo que ello conlleva de gravedad lógica e indiscutible.

Hablamos, en fin, señorías, no ya de delitos, sino también de ataques gravísimos contra los derechos humanos, los de la infancia y la adolescencia, y de una cuestión de salud pública.

La desembocadura de este río de dolor, soledad e incompreensión no puede demorarse por más tiempo, porque es mucha la dilación y porque el océano donde desaguar angustia, aflicción y los efectos de los trastornos por estrés postraumático debe ser cuanto antes una realidad irrevocable. Lo que suponen de interferencia en el desarrollo evolutivo de la infancia y puede dejar unas secuelas que no siempre remiten con el paso del tiempo debe tener por parte de la Iglesia como institución y, por supuesto,

de los poderes públicos un tratamiento inmediato y exento de matices ideológicos. Es parte de nuestra respuesta, ingrediente de nuestra responsabilidad y, desde luego, una obligación irrenunciable.

Es evidente para este Grupo Socialista que en esta labor que se está desplegando hay un objetivo: realizar un análisis sobre todo lo que las víctimas y supervivientes sufrieron, sobre las carencias que tuvieron, sobre por qué motivos no fueron reparados, acompañados y reconocidos públicamente y cuáles son las responsabilidades que faltan por depurar, una labor que deberá tener una prolongación efectiva y positiva en el mismo instante en que el informe finalice, abriendo el paraguas de protección, prevención y provención, que en muchas medidas a implementar es lógico que repercutirá también en otros ámbitos en donde se dan delitos de abusos y agresiones sexuales.

En el Grupo Socialista vemos con muy buenos ojos el modelo de trabajo planteado por Ángel Gabilondo y su equipo, y, en concreto, nos gusta mucho la idea de que las víctimas y supervivientes tengan un ámbito presencial, más allá de sus importantes testimonios y comparencias, en un foro de asociaciones, porque la escucha de sus criterios y argumentos tiene mucho que aportar en la condición y empaque del informe. Además, y como ha recalcado el defensor, es importante destacar que se va a hablar con escrupulosa fidelidad y absoluto respeto por la protección de datos, con el derecho a la intimidad de todas las víctimas y con la sensibilidad inaplazable que esta problemática social requiere en su tratamiento.

Acabo ya, presidente. Defensor del Pueblo, en el Grupo Socialista no podemos sino ofrecerle toda nuestra ayuda y colaboración en esta labor, haciendo votos para que el objetivo se cumpla con todas las garantías de éxito que estos seres humanos merecen. Ello repercutirá en beneficio no solo de ellas y ellos, sino de toda la sociedad civil, de nuestro Estado social y democrático de derecho y, por supuesto, de la institución religiosa en cuyo seno ocurrieron los hechos delictivos. Es una labor que, forjada entre obligación y responsabilidad, traerá dignidad, la ansiada y deseada por ellas y ellos, porque, como bien refirió el papa Francisco en una de sus primeras intervenciones, nunca más el poder ni el dinero por encima de la dignidad humana.

Le voy a trasladar, por último, una pregunta: ¿Cuál es la disposición a colaborar, hasta este momento, de las instituciones y organismos a los que se está dirigiendo para recabar datos e información sobre los hechos?

Gracias (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Una vez que han finalizado las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, pasamos de nuevo a dar la palabra a don Ángel Gabilondo Pujol,

Defensor del Pueblo, para que pueda contestar a las distintas preguntas que ustedes han realizado.

Suya es la palabra, señor defensor.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchísimas gracias por sus palabras, porque ponen en evidencia la complejidad del asunto en el que estamos y porque ponen en evidencia que cuanto más cuidamos todos los espacios de lo que decimos y hablamos con más sensatez y moderación, lejos de la crispación a la que a veces nuestras propias convicciones nos pueden llevar, encontramos más espacios para alcanzar una salida conjunta. El peligro, una vez más, puede ser que esto se convierta en una especie de debate escorado entre un juicio a la Iglesia, sí o no, si es necesario en este momento someterla a algún tipo de prueba de estrés, y yo, sinceramente, no estoy en esa cosa, ni creo que tampoco el Congreso está para esa cosa. Estamos en otro asunto, en un asunto mucho más serio, en un asunto que concierne, realmente, a la salud social, a la salud de nuestra sociedad y también a la salud de nuestras instituciones. Precisamente, desde el respeto a la Iglesia —lo he subrayado—, creo que puede pedírsele una ejemplaridad extraordinaria respecto a estos asuntos que tienen que ver con las relaciones con los demás y también con las relaciones con aquellos que están en situación de más indefensión. Así que tomen nota —yo así lo recibo— de que si hay que fijarse en este momento en lo que ha sucedido en la Iglesia, no es por un afán persecutorio de una institución, sino por un reconocimiento de una institución a la que, precisamente, se le puede pedir una ejemplaridad extraordinaria en lo que tiene que ver con el cuidado de las conciencias, con el cuidado del espíritu, con el cuidado de las vidas y de los cuerpos de los más jóvenes.

Yo no estoy para poner nota a la encomienda que se me ha dado. Lo que sí puedo decir es que no me sorprende que la representación popular reunida, puestos a abordar el asunto de los abusos sexuales, entienda que es bueno empezar por mirar aquella que ha de ser una referencia. Entendería más esa preocupación por quienes no tienen esa valoración que yo hago de la Iglesia. Dirían: bueno, ¿por qué nos vamos a ocupar más de la Iglesia que de los demás? Es que yo creo que cuando se está hablando de lo que se está hablando, la Iglesia misma —si estoy equivocado, lo veremos con los hechos— tiene conciencia de que tiene necesidad de abordar este asunto de verdad, porque en ello se juega mucho su verdadero sentido y su verdadero ser. Y ahora viene una pregunta. Cuando usted dice la Iglesia, ¿a quién se refiere? Y yo también la puedo devolver: ¿Y a quién se refieren ustedes cuando hablan de la Iglesia? Porque, desde luego, la Iglesia es plural, compleja, hasta donde yo sé, con posiciones muy diversas, y por eso la que se ha negado a formar parte de esta comisión —lo he dicho con cuidado— es la Iglesia institucional, pero luego he matizado, porque la Iglesia institucional tiene también muchos rostros y entre esos rostros está la CONFER, la conferencia de

religiosos de la enseñanza, formada —creo— por casi quinientas congregaciones, religiosos y religiosas, muchas de ellas de la enseñanza, donde, presuntamente, han ocurrido muchos de los casos. Es que a veces ponemos las conclusiones antes de empezar la investigación y yo soy partidario de que las conclusiones vengan al final, si es posible. Como ya llegamos un poco después de otros —nunca diré tarde—, ya se ha investigado tanto, se ha trabajado tanto y tenemos tanta información, nos cuesta contener el afán de resolver con resoluciones, pero yo les pido paciencia —yo la tendré— para que no lleguemos a las conclusiones antes de hacer lo que tenemos que hacer.

La CONFER, la Conferencia Española de Religiosos, que ha dicho que sí, ha mostrado su afán de colaborar, ha hecho un comunicado el 17 de junio de 2022 —no hace mucho, el 17 de junio de 2022— en el que, como he dicho, muestra su voluntad de colaborar —luego hablamos de qué es colaborar, que esto también tiene su asunto— y cuando ha recibido el nuevo informe al que se ha referido el portavoz del Partido Popular, don Celso Luis Delgado, ha dicho: La CONFER lamenta estos nuevos casos que se ofrecen en el informe. Nos sentimos profundamente identificados con el dolor de las víctimas. Lamentamos no haber actuado correctamente y haber menoscabado su confianza. Esto está en la página oficial de la CONFER, donde pueden ustedes encontrar qué declaración ha hecho en relación con ese nuevo documento que ha recibido. Ahora, si la conferencia de religiosos de la enseñanza ya no es la Iglesia, entonces ya empezamos con más líos, porque si la Iglesia, finalmente, solo es la comunión de los obispos, que es la Conferencia Episcopal, entonces ya tenemos unos cuantos líos. ¿Cuál es la Iglesia, la Conferencia Episcopal o la CONFER? Tampoco es exacto decir lo que yo digo —lo sé— porque también, como la CONFER dice, trabajan coordinadamente con la Conferencia Episcopal, pero leyendo cosas, veo por ahí que hay más iglesia que se pronuncia sobre estas cosas. Se pronuncian los cristianos de base, que también existen, que no son exactamente institucionales y que ven con muy buenos ojos que se esté haciendo este tipo de actuaciones. Y se pronuncian muchos cristianos que están en nuestra comisión —a nadie se le ha pedido el carné de ser o dejar de ser católico para estar en la comisión, ya que es una comisión abierta y plural y a nadie se le pone ni se le excluye por serlo— y que también están dispuestos a aportar desde su experiencia para poder abordar estos hechos.

Se ha citado —se lo agradezco de nuevo a Celso Delgado— que repara. Pues muy bien. Supongo que algún obispo ha dado el visto bueno para que eso pueda suceder. Por eso, no digamos que no utilicemos el nombre de la Iglesia en vano porque cada uno, en una sociedad como la nuestra, puede utilizar el nombre de la Iglesia como todos los demás nombres institucionales, con respeto, pero no demos por supuesto que la Iglesia no va a colaborar. Yo no puedo dar eso por supuesto. Sí puedo dar por supuesto que de una u otra manera me han ido llevando a la orilla del río para decirme, finalmente, que no iban a participar y yo —cuando digo yo, digo el Defensor del Pueblo—

he pagado también el precio que hay que pagar —con mucho gusto—, político, de pedir que la Iglesia participara mientras muchas instancias e instituciones decían dónde va usted, ni se le ocurra eso de ninguna manera. La respuesta ha sido no a muy última hora. Perfecto, pues si la Iglesia ha dicho que no va a participar, que no participe; si la Iglesia institucional ha dicho que no va a participar, que no participe, pero, desde luego, de ahí yo no deduzco que la Iglesia no vaya a colaborar.

¿Qué tipo de colaboración puede hacer? Se señala —yo también lo comprendo— con claridad —y agradezco que se señale con claridad— que no está claro qué actitud se va a tener en esa participación. Lo señalaba usted. Lo que sí está claro es que algunos señalan que si no se tiene poder coercitivo sobre la Iglesia, de coerción sobre la Iglesia, esto no va a ser posible. El Defensor del Pueblo será un insensato que quiere hacer cosas, pero si no tiene poder de coerción... Bueno, en general no suelo trabajar con medios de coerción, ya lo aviso. Sé que hay algunos que creen que si no hay medios de coerción, ya no hay nada más, que es lo único que existe, pero quiero decir algo y es que hay una cosa que se llama el concordato. El concordato no es un acuerdo entre el Gobierno y la Iglesia —he oído a alguno decir eso, que es un acuerdo entre el Gobierno y la Iglesia—, sino un acuerdo entre dos Estados: el Estado español y el Estado vaticano. Es un acuerdo internacional que incluye, entre otros asuntos, que no se pueden abrir los archivos de la Iglesia. También quiero avisar, por si alguno lo supone, que yo no escribí ese texto ni ninguno de los aquí presentes en general, pero ese es un asunto con el que nos tenemos que topar. Por eso, más que la coerción, parece que el camino más adecuado sería lograr la implicación y la convicción. Se nos ha dicho que si sobre casos que se están investigando se desea información, la Iglesia nos la ofrecerá. Algunos dicen: ves, ya está colaborando. Otros dicen: ves, solo colabora si ya tienes tú los casos, no te da nuevos. Bueno, el debate está abierto y servido. ¿Qué significa? Pues que hay que trabajar seriamente con un procedimiento y un método de trabajo, y es el que nosotros queremos y vamos a poner. ¿Por qué? Porque lo contrario es no tomarse en serio a las víctimas y hacer de esto otro tipo de reyertas que son interesantes, pero que no son fecundas para lo que nos interesa, que es también la reparación de las víctimas. Hay muchas formas de reparación, muchas, y muy distintas. Y como hemos mirado todo lo que ha ocurrido en otros países y qué resoluciones hay —en algunos hay hasta cuatrocientas resoluciones y muchas formas de reparación distintas, diferentes—, vamos a buscar cuáles son pertinentes para podérselas proponer a ustedes, pero lo haremos después de hacer el estudio que hemos de hacer. Yo quiero pensar que la Iglesia colaborará; probablemente, no todo lo que algunos quieren, pero quiero pensar en eso. Al menos déjenmelo pensar ahora que empezamos. Déjenmelo pensar.

Obviamente, no deben pensar igual quienes han llevado este asunto al Tribunal Constitucional. Es más, comprendo que haya también un debate sobre si hubiera sido más interesante, más importante y más ajustado que se investigara a todo tipo de

víctimas. Así se expresan y así se ha expresado desde el Grupo VOX don Pablo Calvo —me parece que ha sido él—, con unos argumentos que más o menos tenían que ver con los que han sido presentados recientemente en un escrito de amparo al Tribunal Constitucional, donde se habla así. Desde luego, no creo que la Iglesia sea un grupo étnico —me lo parece con toda claridad— y, por tanto, no se está haciendo ningún tipo de persecución étnica ni nada por el estilo a la Iglesia. Es más, es muy probable —lo estoy ahora imaginando— que entre las conclusiones a las que pudiéramos llegar está el hecho de que es muy necesario investigar en España los abusos sexuales en una mayor dimensión, en una mayor universalidad. Es muy probable que sea necesario y es muy probable que lo pongamos incluso en una conclusión. Es probable, es muy probable, porque tenemos mucha información de que en el ámbito familiar, en el ámbito deportivo y en ciertos ámbitos institucionales donde hay confianza y donde hay poder, donde hay tratamiento de conciencia, se producen situaciones de dominio, de abuso y de abuso sexual. Es muy probable. Pero también conozco muchos casos de paralización por elevación. Vamos a investigar este caso; no, vamos a investigar toda la ciudad; no, mejor todo el mundo, mejor todo el universo, y mientras tanto ese caso no se ha investigado.

Yo creo que en este momento hay una propuesta realista y viable que hemos de hacer, pero se nos pregunta: si viene alguien abusado que no es de la Iglesia, ¿qué van a hacer? ¿Le vamos a decir: no, se ha equivocado usted de ventanilla? No vamos a decir eso. Nosotros vamos a acoger al que venga, como hacemos con todos los que vienen, tantas miles de quejas que vienen y que ya nos escriben ahora mismo. Vamos a acoger y en todo caso a orientar, orientar en qué dirección se debe ir, si se debe ir a la Fiscalía. Muchas veces no podemos recibir algunos tipos de quejas que se hacen porque, simplemente, no tenemos la competencia para hacerlo, pero procuramos señalar en qué dirección se puede ir. No vamos a desconsiderar a las personas abusadas pensando que si no son de la Iglesia no merecen nuestro respeto y nuestra atención, pero déjese que ahora nos centremos en la encomienda que hemos recibido. Hemos recibido encomienda y algunos de los argumentos que se han empleado aquí esta tarde, en mi opinión, son argumentos del debate que ya tuvo lugar. Ustedes me han hecho esa encomienda, ustedes. Yo no se la he pedido, ustedes me han encomendado a mí que la haga. Gracias; digo gracias. Les aseguro que para esta encomienda que me han hecho ustedes tuvieron un debate y debatieron, votaron y decidieron, y una vez que decidieron comprendo que ahora vuelvan a traer los argumentos: me hubiera gustado más que hubiera sido otra cosa, yo ya dije que hubiera sido mejor de otra manera, yo ya enmendé, yo ya propuse... Pues muy bien, pero ustedes son —y yo soy— el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales. Somos las Cortes Generales. Yo soy un Alto Comisionado de las Cortes Generales. Hemos decidido esto. Ah, pues no deberíamos haberlo decidido. ¿Pero de qué estamos hablando? Cuando hemos decidido, amigos y

amigas demócratas, hemos decidido y una vez que hemos decidido, asumimos las consecuencias de lo que hemos decidido. ¿Que podría haberse hecho de otra manera? No lo sé. Ustedes debatieron, estudiaron y decidieron que fuera así. ¿Que quizá pudiera haberse hecho para todos? Es probable, no lo sé.

He querido entender que hay razones para pedir a la Iglesia una actitud singularmente valiosa desde el punto de vista de la ejemplaridad, de la ética y del respeto a los derechos humanos. No es por nada más, no es afán de perseguir a nadie. Y también les digo otra cosa, que la Organización de las Naciones Unidas ha declarado al Defensor del Pueblo institución nacional de derechos humanos y que, por tanto, se ha aludido con razón al artículo que en la ley se refiere a cuáles son las atribuciones del Defensor del Pueblo, pero es que nosotros somos más cosas de las que dice la ley sobre el Defensor del Pueblo. Además de ser aquellos que se ocupan de los derechos fundamentales del título I de la Constitución, a cuyo fin supervisamos la Administración con el fin de la defensa de los derechos fundamentales, somos —podría no ser así— la institución nacional de derechos humanos. Ese además es muy importante porque podría haber estado en un ministerio o podían haberlo puesto en una institución creada a tal efecto, pero la Organización de Naciones Unidas decidió que fuera el Defensor del Pueblo. Por tanto, yo me veo en la obligación de defender los derechos humanos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, de todos y de todas, y no veo que esté haciendo una cosa rarísima al aceptar esta encomienda.

Se dice que debería haber rechazado, no haber aceptado. En fin, yo agradezco esa valoración que se hace. Quizá no comparto el adjetivo que se dice, porque no lo he rechazado como soy, pero no importa, tampoco importa. A ver si ahora va a resultar que por encontrar un acuerdo, nos acabamos molestando porque te digan un calificativo. Sí les puedo decir que me parece evidente que se puede y se debe trabajar con las competencias que tenemos. Además, somos también el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNPT, y esta competencia también nos permite tener alguna experiencia en algunas cosas. Hemos hecho muchos informes y también hemos tenido otras encomiendas. Por ejemplo, hicimos un informe sobre la encomienda de las víctimas de ETA. Se hizo el informe, se hizo la encomienda y se entregó a las Cortes y con eso hará cada uno lo que buenamente desee. Nosotros no vamos a hacer otra cosa que un informe para traérselo a ustedes. Cuando lo tengan aquí, pueden reabrir el debate, recomponer de nuevo los problemas y volverse a plantear si lo que hay que hacer es universalizar el asunto y encargárselo a quien haga falta. De ustedes sale y a ustedes volverá, solo que volverá tras un estudio, un informe, y tras hacer consideraciones, reflexiones y propuestas para que puedan trabajar.

Estoy saltando el orden de intervención para poder dar alguna coherencia, si soy capaz, a lo que se dice. Me preguntan sobre dos personas en concreto que están en la

comisión, la señora Raimundo y la señora Vilches. Lo pregunta usted, don Celso Delgado. Nosotros, en general, con todas las organizaciones con las que hay muchas quejas tratamos de buscar soluciones a las quejas y nos escribimos. Nosotros nos carteamos y carteamos quiere decir que mandamos escritos a todas las instituciones sobre las que hay quejas. Es más, es habitual que haya una persona de enlace entre instituciones para facilitar la solución de los problemas, que es lo que queremos, resolver a los ciudadanos los problemas. En concreto, con la Fiscalía y el Consejo General del Poder Judicial hay dos personas que trabajan, que hacen de enlace entre nuestras instituciones y que en este momento son las mismas que están en esta comisión. ¿Por qué? Porque puede ocurrir, a la vista de lo que nos encontremos, que luego haya que proceder también a una actuación judicial o hablar con algún fiscal para ver cómo se puede intervenir, y para eso hace falta oficio, hace falta conocer y saber qué hay que hacer. Nosotros hemos entendido que es bueno que haya personas que tengan esa competencia para decirnos cómo hemos de proceder judicialmente.

¿Que si hemos recibido indicaciones? Nosotros recibimos indicaciones de todo el mundo, como pueden saber, como han podido ver esta misma tarde, de todo el mundo. Otra cosa es que nosotros no estamos sujetos a mandato imperativo alguno y, por tanto, tampoco recibimos ninguna indicación como un mandato imperativo. ¿Que hayan podido hacer informes distintas instituciones y nos los hayan mandado? Pues sí. La verdad es que tengo ahora mismo el despacho lleno de informes de todo tipo de asociaciones, algunas han sido citadas esta tarde; son material de trabajo, pero no son mandato imperativo. A nosotros nadie nos dice lo que hemos de hacer y no porque seamos muy importantes o muy autosuficientes, sino porque respetamos lo que significa ser Defensor del Pueblo.

También les quería decir, con respecto al tiempo de trabajo, que, obviamente, el tiempo de trabajo depende bastante del número de personas que se acerquen al Defensor del Pueblo. Por ejemplo, los irlandeses estaban convencidos de que en año y medio lo acababan, y tardaron seis años; no será porque no tuvieron recursos, que parece que tuvieron muchísimos recursos. Otros hicieran otra cosa: fijarse un plazo y, llegado ese plazo, presentar el informe y ya está. Esa es otra posibilidad, decir: bueno, a los doce meses nosotros traemos el informe que hayamos sido capaces de hacer. Pero también es un poco violento no escuchar a víctimas que quieren hacer valer su voz o a instituciones y asociaciones que quieren presentarse, y por eso me van a permitir que yo no les pueda dar el tiempo fijado y tasado. Lo que sí les puedo decir que puede ocurrir, al menos tal y como está fijado, es que en un año y medio finalice la legislatura. El trabajo podría ir incluso más allá porque la institución tiene un mandato que va más allá de la legislatura. No estamos sujetos a una legislatura, pero sí les puedo decir que la contratación de las personas que trabajan en la unidad técnica en principio va a ser de un año y que ese contrato puede ser renovable en su caso. Si dentro de un año

nosotros ya tenemos un informe para traerles aquí, con mucho gusto lo haremos, pero yo no les puedo asegurar que eso sea así; no me pidan que se lo asegure, comprendan que no les puedo asegurar eso.

¿Cuándo va a empezar esto a ponerse en marcha? Nuestra idea es hacer una primera convocatoria de constitución de la comisión a primeros de julio. Yo tengo una fecha prevista, pero no quiero ser tan insensato de decirles esa fecha para que luego sea el día anterior y me digan: Usted mintió en sede parlamentaria, porque aquí esto va a esa velocidad. Les puedo decir que los primeros días de julio. En ese momento abriremos también los buzones, el teléfono y la página donde puedan ya presentarse las víctimas y nos pondremos a trabajar inmediatamente. Está en nuestra voluntad hacerlo así. ¿Cuántas personas van a estar en la unidad técnica? Es verdad que son contratados y que progresivamente podría ir creciendo. Desde luego, va a haber dos personas de asistencia técnica que hacen labores administrativas, va a haber un coordinador y puede haber siete u ocho personas para entrevistar. Vamos a ir viendo cómo van las cosas según los requerimientos que puedan hacernos las personas que vengán a acercarse al Defensor del Pueblo.

Me preguntan también cómo voy a dar cuenta al Congreso. Pues como me ha dicho el Congreso que dé cuenta: a través de esta Comisión. Y respecto a cuándo voy a venir la próxima vez —no creo que nadie tenga ansiedad por saber cuándo voy a venir la próxima vez—, he visto que hemos necesitado tres meses para poner esto en marcha. Por supuesto, con esto no digo que vayamos a venir dentro de tres meses; vendremos periódicamente, con una periodicidad que no será muy larga ni muy grande. Yo les iré informando de lo que tenga y de lo que sepa, de todo lo que se pueda contar.

Me preguntan por las asociaciones, cuántas y cuáles. Igual se sorprenden si les digo que no hay muchas asociaciones de víctimas de abusos de la Iglesia que reciban ese nombre como tal. Yo convoco a todas las asociaciones, y ya veremos qué dice —esto es fundamental— el consejo asesor, porque yo me tomo en serio lo de que el consejo es asesor. Entonces, me van a permitir una cosa que es evidente, que no puedo llevar todo cerrado al consejo asesor, sino que tengo que asesorarme con el consejo asesor —esto es la pescadilla que se muerde la cola— para tomar algunas decisiones. Por eso, cuando esté el consejo asesor, ya me asesoraré de qué debo hacer sobre algunas preguntas concretas que hay aquí. ¿O es que ellos van a estar de adorno? ¿Es que son nombres para estar de adorno? Ninguno de esos nombres es para estar de adorno, ni ninguno de ustedes. Así que veremos cómo puede hacerse esto. Y estamos preparando también los protocolos, porque es muy importante que quien coja los teléfonos, quien conteste a cada uno de los que se acerquen allí tenga cierta cualificación y siga cierto protocolo, porque hay mucha sensibilidad y mucho dolor. Las víctimas han vivido experiencias muy diferentes. Algunos tienen mucha necesidad de relatarlo

públicamente; otros tienen experiencias dolorosas y silenciosas, que hay que escuchar y respetar.

El presupuesto. Pues miren, aquí tengo la carta dirigida a la presidenta del Congreso sobre, exactamente, cómo proceder. Y lo que se nos dijo sobre el presupuesto es que lo normal es que se fuera utilizando nuestro propio presupuesto, manteniendo aisladamente las cantidades que se inviertan en esta investigación, y luego, en su caso, ir solicitando remanentes. No hemos hecho un presupuesto de equis millones de euros, como se hace en algún sitio. No; lo veremos según se vaya gastando y de acuerdo con esos remanentes, dando cuenta pública y aprobando el presupuesto cada vez por ustedes, que son los que aprueban el presupuesto, las Mesas del Congreso y del Senado.

Con respecto a si la Iglesia va a colaborar o no, es verdad que Martina Velarde me decía que ellos optaron más por la comisión de investigación y que tiene dudas sobre la colaboración de la Iglesia. Yo entiendo que puedan existir muchas suspicacias, pero mi obligación como Defensor del Pueblo es no dudar de la buena voluntad de quienes se acercan aquí. Y, desde luego, si señalan que van a colaborar, lo que sí voy a hacer es trabajar para que se definan esas líneas de colaboración.

Otra pregunta es si hay algún mecanismo para lograr reparaciones. Yo creo que para la reparación lo que ya hay es toda una escuela de la reparación. Hay mucha gente, muchas instancias trabajando en proyectos. Es verdad que se ha dicho, y con razón, que también en el seno de la propia Iglesia se han abierto mecanismos para esa reparación, pero yo quiero decir que esta es una institución pública y la dimensión de lo que ha de hacerse ha de ser y será pública, y nuestros informes tendrán, por tanto, repercusión pública, no será simplemente una reparación particular, salvo en los casos en los que cada uno pueda hacer valer sus necesidades, como un respeto mayor a la intimidad.

No me considero un sectario. Ya tengo edad para que me hayan dicho de todo, como nos pasa a muchos de los que estamos aquí —lo siento, no todos somos especialmente jóvenes—, pero esa no es la palabra que me va a mí. A mí me han dicho otra cosa: que era demasiado contemporizador con las ideas de los otros, que tengo demasiada tendencia a los consensos y a los acuerdos. A mí me han llamado la atención por ser poco incisivo a la hora de separar y muy llamado a la concordia. Si de repente ahora soy un sectario, tengo que dejar que me lo miren (**Risas**). No, yo sé que se dice en el sentido de que aceptar esto es una obra de sectarismo. No; no es ninguna obra de sectarismo, es una obra de servicio público. Soy un servidor público, así me siento. Estoy orgulloso de servir a una instancia que es la representación de la voluntad popular, como son las Cortes Generales; el Parlamento me ha hecho una encomienda y lo haremos lo mejor que podamos, sin necesidad de desprestigiar a nadie.

Quizá en este primer momento no me voy a extender más. Sí diré que comparto que la Iglesia católica, con independencia de algunas dimensiones más o menos institucionales, es o debe ser la primera interesada en que esto se haga bien y se haga seriamente. Los beneficios sociales y los beneficios para aquellos que se digan o se consideren creyentes también son grandes. No se deja de defender una institución si se escinde, se distingue, se separa y se pide reparación a quienes no han procedido adecuadamente. Por tanto, yo creo que la Iglesia es la primera interesada en que eso vaya bien.

En cuanto a la alusión que se ha hecho a un bufete de abogados, yo respeto los caminos que se tomen. Eso es un encargo oficial de la Iglesia, de la Conferencia Episcopal; nosotros tenemos el encargo del Parlamento. Cada uno hará su camino. Respetamos totalmente el camino que haya de hacerse, pero me parece que no está mal que una institución pública se ocupe de estos asuntos.

Con respecto al portavoz del Grupo Socialista, quiero decir que no solo entiendo que sus palabras nacen de alguna emoción o de alguna experiencia, sino también de un compromiso. Agradezco su disposición a colaborar, como se ha señalado en líneas generales hasta este momento. Comprendo también las susceptibilidades que todos podemos tener respecto a qué es lo que nos puede esperar en este camino, pero creo que si nos vemos cada cierto tiempo y vamos presentando los resultados de lo que hacemos, entre todos también podremos hacernos indicaciones o sugerencias para mejorar la orientación de lo que estamos haciendo y, en su caso, con los asesores, hacer una labor más adecuada.

Muchas gracias **(Aplausos)**.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor defensor.

A continuación, vamos a abrir un breve turno de réplica para los distintos grupos parlamentarios que quieran intervenir; como ustedes saben, es de dos minutos para cada uno de ellos. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con la senadora Mercedes Garmendia **(El señor Defensor del Pueblo, Gabilondo Pujol, pide la palabra)**. Un momento, señoría.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): En la réplica posterior contestaré —porque ahora me he despistado— sobre los casos de explotación sexual de menores tutelados, algo que me ha sido preguntado. Perdón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora del Grupo del PNV.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señor presidente.

Señor Gabilondo, no tenga usted ninguna duda, mi grupo parlamentario sabe perfectamente cuál es su cometido, tanto en el Congreso como en el Senado. Efectivamente, esta es una de las iniciativas a las que se llegó a raíz de que mi grupo parlamentario en el Congreso tuviera la iniciativa que luego se aprobó por mayoría. Efectivamente, tanto en el Congreso como en el Senado las decisiones se toman por mayoría no se toman, y eso es lo que viene aquí y lo que nosotros hemos pedido que haga usted. No lo dude, sabemos cuál es nuestro cometido y tenemos más o menos claro cuál es el suyo también (**El señor Defensor del Pueblo, Gabilondo Pujol**: No me refería a usted en ningún momento). Bueno, yo hablo por mí, por supuesto, pero creo que la mayoría de los grupos políticos sabemos cuál es nuestra misión.

Y sí me hubiera gustado un poquito más de concreción. Es importante porque el cometido que tienen ustedes entre manos es trascendental, por lo que considero esencial saber por lo menos con qué presupuesto se empieza, con qué personal se empieza, cuándo se va a comenzar exactamente y cada cuánto tiempo se va a venir aquí. Creo que es muy importante porque, ya le digo, el cometido es de gran envergadura. No se puede concretar más, pero sí me hubiera gustado saber por qué optan ustedes, si por la decisión de oír a todos, dure lo que dure la investigación, o por poner un plazo fijo a esa investigación y en ese plazo poder llegar a una decisión o a algunas determinaciones.

No sé si me podría usted concretar un poquito más. Si no, muchísimas gracias por su intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, si lo desea, el Grupo Parlamentario Plural (**Pausa**).

Al no intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Plural, pasamos al Grupo Parlamentario Democrático. Tiene la palabra don José Luis Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Solamente quiero agradecer esta primera toma de contacto con el Defensor del Pueblo en este asunto tan vital y tan importante para la sociedad y que no debemos olvidar, al igual que quiero agradecer la comparencia de las adjuntas aquí presentes.

Coincido en que me gustaría que se hubiera concretado un poco más, pero se trata de una primera toma de contacto y seguramente en las siguientes sesiones periódicas, que usted mismo se ha comprometido a realizar, iremos profundizando en el tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Martina Velarde.

La señora VELARDE GÓMEZ: Gracias, presidente, y gracias al señor Gabilondo, Defensor del Pueblo, por la explicación.

Estoy de acuerdo, y lo he dicho desde el principio, con el Defensor del Pueblo en que esto no es una cuestión de católicos o no católicos, de gente que pertenezca a la Iglesia o que no pertenezca, sino que son los propios católicos y la gente que pertenece a la Iglesia quienes deberían ser los primeros interesados en que se llegue a la verdad, en que se haga justicia y se repare a las víctimas, en esto no debería haber ninguna duda. Yo antes he aludido a cómo ha evolucionado nuestro país y cómo lo han hecho otros países respecto a esta cuestión. Estamos hablando de la diferencia de nuestro país en las dos últimas décadas respecto a otras macroinvestigaciones que se han sucedido en otros países, como puede ser Bélgica, o la investigación con un Gran Jurado en Pensilvania, o cómo se creó una comisión en el Gobierno australiano, o cómo han abordado el tema las autoridades irlandesas y la Iglesia, que han puesto en marcha investigaciones y han creado organismos específicos para acabar con esta lacra, cómo en Alemania incluso estas investigaciones las han dirigido la Conferencia Episcopal y algunas diócesis. Ojalá estuviese España a la altura en ese sentido, porque vamos a la cola. Eso es lo único que estaba diciendo, que en España hay una queja por parte de las víctimas de abusos, que denuncian un hermetismo continuado y la pasividad de los obispos, que ni siquiera han comunicado los datos del número de posibles víctimas, y que la Iglesia española tampoco ha abierto sus archivos, como han hecho en Francia, a pesar de que los medios de comunicación han ido contabilizando muchísimas víctimas de abuso.

Con respecto a la intervención de las señorías de VOX, quiero decir que estos no son hechos aislados, sino que son cientos de miles las personas víctimas de abuso en todo el mundo. Son años y años de total impunidad, años en los que se han ocultado estos hechos y no se han traído nunca a las instituciones, cuando en otros países ya se ha hablado del «yo sí te creo» —eso que a ustedes no les gusta nada con las mujeres— y tu país te cree. Ustedes vienen aquí, como siempre, a sacar otros temas, a no hablar de una cosa tan importante como esta, pero creo que lo que han hecho hoy es una falta de respeto a las víctimas de abusos sexuales por parte de la Iglesia, porque estamos aquí para hablar de eso, porque para eso se le ha encomendado al Defensor del Pueblo este informe y para eso hay veinte personas trabajando en ese informe que va a venir al Congreso. Así que, por favor, dejen el politiquero para otro día, porque este tema es muy duro. Dejen también de hablar todo el día de presunción de inocencia porque ahora son

ustedes los que están vulnerando la presunción de inocencia. Parece que ustedes solo piden la presunción de inocencia...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le hemos concedido más de un 50 % de su intervención. Se lo digo para que vaya terminando.

La señora VELARDE GÓMEZ: Termino. Las señorías de VOX solo hablan de presunción de inocencia cuando la cosa tiene que ver con maltratadores, con violadores que sean blancos, hombres y españoles. Esa es la única presunción de inocencia de la que hablan ustedes. Creo que no deberían hablar de esto porque tampoco vamos a hablar de aquí de otro tema sobre el que ustedes tienen mucho que callar y que tiene que ver con su exlíder de Lleida, que está condenado, y con sentencia ratificada por el Tribunal Supremo —por eso no hablo de presunción de inocencia—, a catorce años por abusos sexuales en una fundación de tutelados y discapacitados. Así pues, un poco de respeto a esta Comisión y un poco de respeto a las víctimas de abusos sexuales de la Iglesia, que es para lo que estamos aquí, que es para lo que está la Comisión y que es para lo que todos y todas hemos encomendado al señor Defensor del Pueblo que traiga ese informe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra su portavoz, don Julio Utrilla.

El señor UTRILLA CANO: Muchas gracias, señor presidente, y gracias, Defensor del Pueblo, por contestarme luego a las preguntas sobre el abuso a menores tutelados.

Señora portavoz de Podemos, nosotros no hemos hablado en ningún momento de casos aislados; lo dice usted, exclusivamente usted. Precisamente porque no son casos aislados, nos gustaría que el Defensor del Pueblo lo ampliase lo máximo posible, y ahora explicaré por qué, pero desde luego nosotros no hemos hablado de casos aislados. Yo sé que usted se pone muy nerviosa porque tiene relación directa con la izquierda de Valencia para estos temas, y le pone nerviosa que traigamos un caso aquí donde, evidentemente, no hay presunción de inocencia porque el exmarido de la vicepresidente de la Generalidad de Valencia ha sido condenado a cinco años de cárcel, señoría. Recuérdelo, aquí no hay presunción de inocencia sino una condena, y hay una imputación a la vicepresidente de la Generalidad de Valencia por una posible ocultación de datos y por obstaculizar la investigación. Y hay presunción de inocencia, pero, desde luego, el Defensor del Pueblo valenciano ha sido muy claro en que hubo ocultación de datos y hubo obstaculización. Creo que es un tema importante.

Señor Gabilondo, casi nada que discutir con usted; con usted es muy difícil discutir porque nos da la razón en todo lo que dice. Se está diciendo que es un tema importantísimo y que habría que ampliarlo. ¿Usted se imagina que haya abusos a

menores en el deporte y decidiésemos, por ejemplo, estudiar exclusivamente a la federación de judo, en la cual ha habido a veces abusos? ¿No nos quedaríamos cojos? Usted lo ha dicho. Ha dicho que es importante transformar la conciencia de esta sociedad porque esto es algo que afecta realmente a la sociedad en sí, y estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con la mayoría de sus palabras, pero ¿por qué lo circunscribimos solo a la Iglesia? Es lo que le decimos, que actúe de oficio y que trate de ampliarlo lo máximo posible porque si no, no conseguiremos solventar este problema ni reparar a las víctimas porque habrá muchas víctimas que se quedarán por el camino. Ampliémoslo a todos los abusos porque —y usted lo ha vuelto a decir y nos ha vuelto a dar la razón— en todos los ámbitos donde hay cierta jerarquía y donde hay menores, efectivamente se han podido producir abusos. Hagámoslo, ampliémoslo y seguro que todos nos quedaremos más tranquilos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Celso Delgado.

El señor DELGADO ARCE: Gracias, presidente, señorías.

Señor Defensor del Pueblo, usted comparece en la Comisión para dar cuenta de los avances en el trabajo encomendado y nosotros recibimos su información. Usted comienza su intervención diciendo que acepta y quiere escuchar propuestas, indicaciones y sugerencias, y es lo que hacemos. Sin embargo, su respuesta la ha planteado en un tono en el que se notaba incomodidad en relación con lo que se planteaba (**El señor Defensor del Pueblo, Gabilondo Pujol, hace signos negativos**). Sí, incomodidad y, en cierta medida, un poco de enfado y diciéndonos expresiones como: a mí nadie me tiene que decir lo que tenemos que hacer, a nosotros nadie nos tiene que decir lo que hacer o no hacer. Nosotros no le decimos lo que tiene que hacer, nosotros le expresamos nuestra opinión en relación con los temas que usted hoy mismo nos traslada con inmediatez e intentamos darle una opinión. Nuestro grupo ha apoyado la Comisión, quiere que esta Comisión realice su trabajo, que usted realice su trabajo, que cumpla con la encomienda, y le damos nuestra opinión.

Usted ha hecho unas reflexiones en torno a la Iglesia. Yo ya he dicho en mi intervención que la Iglesia no es algo homogéneo, que es algo muy complejo, como lo es el conjunto de la sociedad, como lo puede ser incluso esta institución, y no acabo de entender por qué usted quiere plantear hoy una diferencia dentro de la Iglesia, pareciendo dar a entender que unos piensan de una manera y otros piensan de otra. Ha leído el comunicado de la CONFER y ha citado solo un párrafo, pero en el siguiente párrafo —porque yo también tengo este comunicado— las congregaciones religiosas

dicen: Estamos a la espera, en coordinación con la Conferencia Episcopal Española, de lo que el Defensor pueda solicitarnos en términos de colaboración para esclarecer los abusos en el seno de la Iglesia. Y dice después: Las congregaciones religiosas están trabajando para favorecer el trabajo encomendado al gabinete Cremades & Calvo Sotelo y que pueda llevar a cabo su labor de auditoría contando con la colaboración estrecha de las mismas. Es decir, se colabora; no presente usted una realidad como que la Confederación Española de Religiosos está enfrentada a la Conferencia Episcopal Española. Si no lo ha querido decir, lo ha dado a entender.

Y tampoco minimice el hecho de que la Conferencia Episcopal encargue una auditoría independiente a un prestigioso bufete precisamente para investigar estos hechos tan execrables. No tiene usted por qué aplaudirlo, pero tampoco minimizarlo como un hecho que sea absolutamente indiferente, porque realmente no lo es.

Yo le pregunto en relación con la presencia en esa Comisión no de dos personas, sino de dos personas que responden a una institución. Usted me da una explicación respecto a que están ahí porque lo considera oportuno. Pues no haré más valoraciones, pero en todo caso no nos diga que usted manda muchas cartas y que le contestan. Eso ya lo sabemos, la Defensoría del Pueblo es una institución que tiene una interlocución enorme con todas las administraciones e instituciones. Usted recibe cartas y las manda, y esa interlocución no se priva por el hecho de no estar en el consejo asesor. Usted ha decidido que estén en el consejo asesor, pues es una decisión que usted toma. Con esto no prejuzgo que su trabajo vaya a ser bueno o malo, pero sí le quiero decir que nosotros, señor defensor, seguimos apostando por su independencia y por qué haga la encomienda en los términos que le han sido planteado. Y deseamos que, cuando lo tenga a bien, vuelva a comparecer con ese informe y, si es posible, nos lo avance un poquito antes para que el debate sea más interesante y más constructivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para finalizar las intervenciones de los grupos políticos tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Juan Cuatrecasas.

El señor CUATRECASAS ASUA: Gracias, presidente.

Tras agradecer de nuevo la presencia y la respuesta a la pregunta que se le ha formulado, deseo hacer no un panegírico —y pido que no lo entiendan así—, pero sí un reconocimiento. No es un secreto, y no pretendo que hoy lo sea —y además creo oportuno citar el apunte y que ustedes por una vez lo permitan—, que, además de diputado del Grupo Socialista, soy padre de una víctima y superviviente, además de miembro fundador de una asociación de la que fui presidente durante unos años. Si lo menciono es por el hecho de transmitirles que, desde mi experiencia, mediante esos dos aspectos de mi vida he aprendido mucho, tanto o más que en mi condición de diputado,

y que los seres humanos que he conocido enclavados en esta dura vivencia física y emocional son hombres y mujeres dotados de una profunda empatía, de paciencia ilimitada, de un valor humanista digno de aplauso y admiración, y que, a pesar de las lógicas diferencias propias del ser humano, forman un grupo heterogéneo en detalles pero homogéneo en sus justas reivindicaciones. Haberlos conocido, atendido y mostrado cercanía ha sido en todo este tiempo un regalo para mí, porque de sus testimonios, ideas, revelaciones y tenacidad surge constantemente una alta dosis de aprendizaje personal, porque para mí son todos, ellos y ellas, un ejemplo de vida. Porque el camino a sanar parece muy inclinado donde estoy parada, pero soy una guerrera, citando a Jennifer Rood Bedford, una de las múltiples víctimas del médico del equipo de gimnasia femenino de los Estados Unidos, juzgado y sentenciado en 2018. Les puedo asegurar que, con múltiples dificultades y sometidos y sometidas durante décadas a una especie de conspiración de silencio, la resiliencia de estos niños y niñas, muchos de ellos adultos en el presente, es más que digna de admiración. No existen palabras ni calificativos suficientemente clarividentes para explicar lo que vivieron ellos y ellas, señorías; no las hay. Una de las más fieles sería el terror, un terror continuado ante una serie de acciones agresivas por parte de un adulto, de un sacerdote, un religioso, que ellos en parte no alcanzaban a entender en toda su extensión. Son guerreros y guerreras que aprendieron a llorar por algo, pero también a defenderlo; guerreras y guerreros que han demostrado que Martin Luther King no estaba equivocado cuando defendía que si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano. Así han funcionado las víctimas de abusos de la Iglesia en todo este tiempo de soledad frente a la adversidad: ayudándose y apoyándose unas a otras, sin desmayo. Y créanme si les digo que, además, sin deseo de odio o venganza, porque en el ánimo de todas ellas solo hay un deseo: el reconocimiento y la reparación. Lo de las acusaciones de anticlericalismo, de sectarismo y, la última, impertinente, de racismo queda a la suerte de las mentes más interesadas y retorcidas, las de los encubridores.

Gracias **(Aplausos)**.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene de nuevo la palabra el defensor del pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): La verdad es que no estoy incómodo. Si parece que estoy incómodo, me lo tengo que mirar; lo que sí estoy es un poco preocupado por la situación. No quisiera, señor Delgado, que traduzca mis palabras a expresiones coloquiales del tipo: a mí nadie me tiene que decir lo que tengo que hacer. Yo no he estado haciendo más que defender algo que la ley señala: que el Defensor del Pueblo no está sujeto a mandato imperativo alguno. Y lo digo para que tengan ustedes la tranquilidad de que ninguno de los que están en la Comisión, sean de una institución o de otra, van a trabajar produciendo desde esas instituciones ningún tipo de mandato.

No me estoy refiriendo a que ustedes no me puedan decir a mí lo que consideren que deben decirme. ¡Pues solo faltaba! No sé si no me explico bien, pero lo que estaba es subrayando la independencia de la institución del Defensor del Pueblo para explicar por qué habiendo dos personas que pueden estar trabajando aquí o allá, esto no supone de ninguna manera, aunque se hagan los informes que se hagan, que esto va a entenderse como un mandato imperativo. Si ha sonado de otra manera, me he explicado mal y lo siento, pero yo no he querido decir eso, ni creo que he dicho esas palabras. También se dice que escribo cartas y recibo cartas... Es que cuando se reduce una intervención que tiene argumentos a una frase aislada, no me siento bien considerado. No me siento bien considerado cuando lo hacen, pero no pasa nada, supongo que a usted le pasa lo mismo con lo que yo decía. Lo que quiero decir es que es normal la relación de la institución del Defensor del Pueblo con otras muchas instituciones, y me he referido a la voluntad de llegar a los casos, de llegar a los archivos, de buscar cómo intervenir para poder llegar al fondo de la cuestión. La Fiscalía ha hecho un informe con unos casos estadísticamente considerados, pero probablemente podemos también tratar de buscar si hay más denuncias que no han avanzado, si hay más casos. Para eso, nosotros también necesitamos asesoría para poder proceder, porque no somos grandes expertos en el ámbito judicial como para saber cómo desenvolvemos. Yo necesito asesoría, y por eso están ahí. A una persona como usted, que no le voy a poner nota, pero siempre me ha parecido muy dialogante, lamento que le haya podido parecer que mi intervención era algo incisiva.

Con respecto a tratar de mostrar una falta de unidad en la Iglesia, no, no. Yo lo que estaba tratando era de mostrar una cosa que creo que a la Iglesia le gusta, que es su no homogeneidad; es decir, es una institución heterogénea donde hay muchos modos de ser buen católico. Esto va para los que creen que solo hay un modo de ser buen católico, que además suele coincidir con el modo que ellos dicen. Entonces, yo lo que estoy señalando con estas apreciaciones no es tanto que esté dividida o no —qué derecho tengo yo a hablar de eso—, lo que estoy diciendo es que la posición no es homogénea. Además, el presidente de la Conferencia Episcopal le podrá explicar bien —ya sé que no le hace falta— si lo que le estoy diciendo yo es así o no. Le podrá explicar bien hasta qué punto es una posición unánime. Sabe perfectamente que también hay división y hay formas de obrar de distintos obispos, yo eso lo comprendo. Hablo de la heterogeneidad, no de la falta de unidad.

Usted me dice: se ha olvidado de citar una frase. Le voy a decir una cosa, esa frase la he citado hoy en el discurso. En la página 9 de lo que yo tengo aquí pone: Por otra parte, el presidente de la Conferencia Española de Religiosos, CONFER, don Jesús Díaz Sariago, ha mostrado asimismo la voluntad de colaborar, y ha señalado: Estamos a la espera, en coordinación con la Conferencia Episcopal, de lo que el Defensor del Pueblo pueda solicitarnos para esclarecer los abusos en el seno de la Iglesia.

Por otra parte, cuando estoy diciendo que el encargo a un bufete merece mi respeto no estoy minusvalorando eso, estoy distinguiendo entre lo que significa un encargo hecho por la Iglesia católica, que respeto —¡solo faltaba!— de lo que es un encargo hecho por el Congreso de los Diputados, por la representación de la voluntad popular, de los ciudadanos que les han elegido libremente a ustedes para representar a todos los ciudadanos y han hecho una encomienda. Yo me debo a eso. ¿Qué otras instituciones hacen investigaciones y la Iglesia lo hace? Me parece bien. Además, yo conozco hasta qué punto también en el seno de distintas congregaciones se han iniciado procesos muy serios para abordar esta cuestión. Lo que yo he añadido a eso es la palabra público, que es la palabra de esta institución en la que nosotros y ellos tienen el derecho de hacerlo público o no, pero yo tengo la obligación de hacerlo público con respeto a la voluntad de cada uno que intervenga o deje de intervenir.

Comparto que a veces es necesario concretar más. Yo también quiero concretar más, pero también quiero tomarme en serio la comisión asesora. Seguro que ustedes han estado en alguna comisión asesora, y seguro que no hay nada más molesto en una comisión asesora que llegar allí a sancionar lo que ya han decidido otros. Pero es que yo me tomo en serio la comisión asesora, y la comisión asesora tendrá que decir si es mejor hacer o ir a todos o ir a plazo fijo, y decir: mira, en un año lo que podemos, y fuera. O igual es mejor decir: en un año sacamos hasta donde hemos llegado, pero seguimos, porque no queremos dejar a nadie. Hay que tener mucho cuidado con las prisas. Si algo me han dicho todas las personas que han hecho otros informes es que el enemigo mayor de esto es la precipitación. Con esto yo no estoy diciendo que vamos para largo, no, no; yo les digo que en un año tendremos algo. Si les parece suficiente, lo dejamos, pero igual no les parece suficiente y podemos ir más.

La señora Velarde hablaba de distintas acciones en otros países. Efectivamente, lo que hemos hecho es un estudio. Todos los informes internacionales que se han hecho, absolutamente todos, son espectaculares; es espectacular la pluralidad de modos de hacer. En unos ha intervenido la Iglesia, en otros no ha intervenido. Unos los han hecho para todo tipo de abusos, otros solo para ciertos abusos. En unos han gastado millones de euros, en otros 200.000 euros. En unos lo que han hecho es una investigación para seis meses y ya está, en otros para un año. En alguno se ha hecho por seis expertos de distintas profesiones y para todo un país. Las conclusiones australianas son espectaculares, pero entran en terrenos —usted ha entrado en alguno de ellos— como el secreto de confesión y cosas muy serias. Sinceramente, yo no estoy en condiciones ni creo que vayamos a llegar a esos extremos —tampoco les quiero desanimar— ni que vayamos a dar recomendaciones sobre cómo debe administrar los sacramentos la Iglesia católica; hasta ahí no creo que lleguemos; pero sí puedo decirles que sí que lo he visto, está en las conclusiones australianas. Y hay más cosas todavía. En fin, sí me parece importante tener en cuenta los informes internacionales, porque llegamos no digo

tarde, pero sí un poco tarde. Vamos a ver si hemos aprendido algo de lo que han hecho los demás.

Con respecto a las actuaciones de oficio, nosotros no podemos hacer actuaciones de oficio en todo lo que se nos ocurra, aunque nos guste. Puedo decir algunos ejemplos. Desde que yo —perdonen que hable de mí, porque el Defensor del Pueblo se llama igual que la institución, qué le vamos a hacer—, desde que el Defensor del Pueblo está ocupado —no está ocupado, yo estoy en este sitio— por mí hemos hecho 112 actuaciones de oficio, 112. No se puede decir que no hagamos actuaciones de oficio, han sido 112. Pero hay una cosa que sabemos con toda claridad: que si el asunto está judicializado nosotros no podemos intervenir. Eso es así (El señor Utrilla Cano: Sí puede, es el Defensor). Eso es exactamente así y, por tanto, en un caso que ha sido citado, el caso de Valencia, es verdad que hubo una solicitud de intervención, además, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Nosotros dijimos que sigue incurso en un procedimiento judicial, y lo que se nos dice a nosotros es que tenemos que esperar a que se resuelva el asunto judicialmente. No somos jueces, no somos otra instancia de jueces, no somos una tercera cámara, no somos unos juzgados de emergencia. Por otra parte, está el Sindic valenciano —que ha sido citado también— investigando los protocolos de detección de la comunidad, y ahí hay un principio de cooperación y coordinación con el Sindic valenciano que nos lleva a no actuar cuando está actuando uno en la propia comunidad autónoma.

No obstante, sí hemos hecho alguna cosa que sí podíamos hacer, por ejemplo, el pasado 25 de mayo iniciamos una actuación de oficio con todas las administraciones competentes en materia de servicios sociales de todas las comunidades autónomas, además de con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para conocer los posibles casos de explotación sexual de menores tutelados que se hubieran detectado en cada territorio, así como las medidas específicas de protección adoptadas con respecto a los afectados. Hemos hecho una actuación de oficio para todo el territorio nacional, para todas las comunidades autónomas, en todo lo que tiene que ver con los abusos a menores en centros tutelados. Esta investigación está en curso y estamos recibiendo ya contestación de algunas comunidades.

¿Qué estaba haciendo antes la institución? Pues ya inició actuaciones en 2020 y a principios de 2022 ante el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y ante la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid tras conocer casos de menores tutelados por estas comunidades que habían sido, presuntamente, víctimas de abusos o explotación sexual. Y eso está en curso, abierto. Con esto le quiero decir que es verdad que no hacemos algunas cosas y otras sí, pero es verdad que las que hacemos son las que creemos que corresponden a nuestra función, y las que a veces se nos piden no podemos hacerlas por estar incursos en asuntos ya juzgados o que

están juzgándose, por lo que no podemos intervenir. No se tome esto, por tanto, como una pasividad o falta de acción, sino como una distinción del tipo de acciones que nos corresponde hacer.

Nuevamente, procuraremos concretar más, señor Muñoz Lagares; a mí me parecía que había concretado mucho. Es más, al principio me parecía que habían dicho: gracias por la gran información que hemos recibido. Pero según se han ido animando las cosas, ya parecía poca. Y esto es buena señal, porque hemos visto, probablemente también en esta reunión, los flecos de asuntos que aún nos quedan por rellenar y por cumplir, y expectativas que tienen que ver. Económicamente yo diría: lo que haga falta; es decir, si para hacer la investigación necesitamos recursos, yo estoy seguro de que la Mesa del Congreso y del Senado nos dará los recursos para hacerla, pero tendremos que decir para qué es y tendremos que hacer un plan específico para que sea. Así que, señora Garmendia, espero y confío en que ese dilema entre: o ir a todos o a plazo fijo pueda dirimirse, y que haya el presupuesto necesario para que, sea en un caso o sea en el otro, puedan hacerse bien las cosas.

Con respecto a la intervención del señor Cuatrecasas, es verdad que uno puede confundirse si identifica su intervención simplemente con una presentación emotiva, que ese componente lo tiene, pero lo que es evidente es que ahí hay muchísimos argumentos y muchísima posición, muchísima determinación y muchísimo compromiso con respecto a aquello que está señalando, y me parecería trivializar su posición el que se considere que habla desde un corazón doliente por una situación duramente sufrida. Me parece que el esfuerzo de hacer de eso, como ha hecho, un paso al espacio del compromiso argumentado es un paso que yo le reconozco, aquí, públicamente, en su intervención. Yo —repito— no estoy para poner nota a lo que dicen los demás.

Muchas gracias por todo. Solo lamento que por las cosas de la conversación, a veces, haya parecido menos delicado de lo que me gustaría ser para responder a algunos asuntos, pero también agradezco haber tenido esta oportunidad de poder —espero— aclarar que nada más lejos de mi voluntad que no dejarme decir por los demás o crearme que me lo sé todo sin escuchar. Solo quería salvar la autonomía de la institución del Defensor del Pueblo para que sepan que, desde la libertad, haremos con todo nuestro compromiso y conciencia lo que creamos que es mejor, y también con su ayuda y sus indicaciones. Me llevo unas cuantas para la defensoría (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Para finalizar, además de darle las gracias al Defensor del Pueblo, a sus adjuntas y, por supuesto, a todo el equipo que le acompaña, quiero agradecer también el respeto, el decoro y la sensibilidad que han tenido todos y cada uno de los portavoces en sus intervenciones.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**

www.defensordelpueblo.es